

**LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS SOCIALES
CON DIFICULTADES EN EL SECTOR LABORAL:
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS
OBTENIDOS POR LOS PROGRAMAS DE
COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA**



2004

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Antecedentes	8
1.2. Objetivos	11
1.3. Metodología	12
2. LA UNIÓN EUROPEA	14
2.1. Datos Físicos	15
2.2. Población	17
2.3. Estructura Económica	21
2.3.1. El Producto Interior Bruto, PIB	21
2.3.2. El Consumo y destino del uso del PIB	25
2.3.3. El PIB como remuneración a los Factores productivos	26
2.3.4. La Productividad	28
2.3.5. La Inflación	30
2.3.6. Costes laborales	31
2.3.7. Saldo del Sector Público	34
2.3.8. Endeudamiento Público	35
2.4. Empleo	36
2.5. Innovación e Investigación	36
2.5.1. Gasto Público en Educación	37
2.5.2. Graduados en Ciencias y Tecnología	39
2.5.3. Gasto en Investigación y desarrollo	40
2.5.4. Personal de Investigación y desarrollo	42
2.6. Sociedad de la Información	43
2.6.1. Gasto en TIC's	43
2.6.2. Implantación de las nuevas tecnologías	44
2.7. Desfases de España respecto a Europa	46
2.7.1. Superficie y Población	46
2.7.2. Generación de riqueza, el PIB	46
2.7.3. Productividad	47

2.7.4. Inflación	47
2.7.5. Costes laborales.....	47
2.7.6. Déficit Público	47
2.7.7. Endeudamiento Público Bruto	48
2.7.8. Innovación e investigación	48
2.7.9. Sociedad de la Información	48
3. ESPAÑA	50
3.1. Datos Físicos	50
3.2. Población.....	52
3.3. Estructura Económica	55
3.3.1. El Producto Interior Bruto, PIB	55
3.3.2. La Productividad	60
3.3.3. La Inflación	62
3.3.4. Costes Laborales	64
3.3.5. Saldo del Sector Público.....	66
3.3.6. Endeudamiento Público	67
3.4. Empleo	67
3.5. Innovación e Investigación	68
3.5.1. Gasto en Investigación y Desarrollo.....	68
3.5.2. Personal e Investigadores en Investigación y Desarrollo	71
3.6. Sociedad de la Información	73
3.6.1. Utilización por las empresas	73
3.6.2. Utilización en los hogares.....	75
3.7. Desfases de las Comunidades Autónomas respecto a España.....	77
3.7.1. Superficie y Población	77
3.7.2. Generación de riqueza, el PIB.....	78
3.7.3. Productividad.....	78
3.7.4. Inflación	79
3.7.5. Costes laborales.....	79
3.7.6. Innovación e investigación	79
3.7.7. Sociedad de la Información	80
4. MERCADO LABORAL	81

4.1. Europa.....	81
4.1.1. Inactividad: principales causas de exclusión del mercado laboral	81
4.1.2. Fuerza de trabajo: comportamientos y tendencias	84
4.1.3. La fuerza de trabajo en 2002	86
4.1.4. Población Activa	89
4.1.5. Empleo	90
4.1.6. Desempleo.....	91
4.1.7. Desfases España – Europa	93
4.2. España	95
4.2.1. La fuerza de trabajo en 2003	95
4.2.2. Población Activa	98
4.2.3. Empleo	100
4.2.4. Desempleo.....	102
4.2.5. Inactividad.....	104
4.2.6. Desfases de las Comunidades Autónomas respecto a España	108
5. AYUDAS AL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL.....	111
5.1. La Estrategia Europea de Empleo (EEE), el marco general.....	111
5.2. El Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo 1	112
5.3. Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo 3	114
5.4. Programa Operativo (FSE – FEDER) Lucha contra la discriminación, Objetivo 1 (2000-2006).....	115
5.5. Programa Operativo (FSE) Fomento del Empleo Objetivo 1 (2000-2006).....	116
5.6. Programa Operativo (FSE) Fomento del Empleo Objetivo 3 (2000-2006).....	116
5.7. Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2003, PNAE 2003.....	117
5.8. EL PNAE 2004 (avance).....	118
5.9. II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España. 2003-2005.....	120
5.10. Incentivos a la contratación en la cotización a la Seguridad Social	121
6. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDA.....	122

6.1. Balance de la aplicación de la Estrategia Europea de Empleo (EEE).....	122
6.1.1. Mejoras estructurales en materia de empleo:	122
6.1.2. Convergencia de las políticas nacionales de empleo hacia las directrices y los objetivos acordados	123
6.1.3. Mayor cooperación política:	124
6.2. Aplicación de las Políticas de Empleo	124
6.2.1. Recomendación del Consejo sobre las políticas de empleo:	125
6.2.2. Informe conjunto sobre el Empleo 2003 / 2004.....	126
6.3. Evaluación del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2001-2003	128
6.3.1. La evaluación de la Comisión	128
6.3.2. La evaluación contenida en el PNAin 2001-2003.....	130
6.4. Conclusiones	133
6.4.1. Se han conseguido importantes mejoras estructurales en el empleo	133
6.4.2. Convergencia de las políticas nacionales de empleo hacia las directrices y los objetivos acordados	134
6.4.3. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.....	135
6.4.4. Inclusión social.....	136
6.4.5. Acceso de los colectivos desfavorecidos a los recursos sociales.	137
6.4.6. Inclusión socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos	138
7. ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS SOCIALES CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN EN EL SECTOR LABORAL.(INVESTIGACIÓN CUALITATIVA).	139
7.1. Introducción	139
7.2. Objetivos de la Investigación	140
7.3. Metodología	140
7.4. Resumen del estudio	142
7.4.1. Similitudes	142
7.4.2. Diferencias	143
7.4.3. Conocimiento y utilización de las subvenciones.....	144
7.4.4. Relevancia de los apoyos y pérdida de flexibilidad laboral.	145

7.4.5. Las bonificaciones y los procesos de selección	145
7.4.6. Las mujeres. Compatibilizar la vida laboral y familiar.....	146
7.4.7. Medidas de apoyo a los discapacitados.....	147
7.4.8. Mujeres, jóvenes, parados de larga duración, minusválidos y otros colectivos.	148
7.5. Conclusiones	150
8. ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN UNA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS SOCIALES CON DIFICULTADES EN EL SECTOR LABORAL.....	154
8.1. Características de la investigación.....	154
8.2. Cuestionario.....	155
8.3. Características de las empresas entrevistadas.....	156
8.4. Resumen de los resultados.....	157
8.4.1. Conocimiento de la existencia de subvenciones y otros apoyos a la contratación de colectivos con difícil acceso al mercado laboral	157
8.4.2. Medidas de fomento del empleo en los Convenios Colectivos en que están encuadradas las empresas consultadas.....	158
8.4.3. Utilización de las medidas de apoyo por las empresas.....	158
8.4.4. Valoración de las medidas de apoyo al empleo de colectivos con difícil acceso al mercado laboral.	159
8.5. Conclusiones	159
9. CONCLUSIONES	161
9.1. Desfases económicos España – Europa	161
9.1.1. Diferencias macroeconómicas	161
9.1.2. Otras diferencias.....	161
9.2. Desfases económicos Comunidades Autónomas – España	162
9.2.1. Diferencias macroeconómicas	162
9.2.2. Otras diferencias.....	163
9.3. Mercado Laboral, desfases España – Europa	163
9.3.1. Población Activa	163
9.3.2. Empleo	164

9.3.3. Desempleo.....	164
9.4. Mercado Laboral, desfases CC. AA. – España	165
9.4.1. Población Activa	165
9.4.2. Empleo	165
9.4.3. Desempleo.....	165
9.4.4. Inactividad.....	166
9.5. Ayudas al Empleo y la Inserción laboral	166
9.5.1. La Estrategia Europea de Empleo (EEE).....	166
9.5.2. El Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo 1	167
9.5.3. Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo 3.....	167
9.5.4. Programa Operativo - Lucha contra la discriminación, Objetivo 1 (2000-2006).....	167
9.5.5. Programa Operativo - Fomento del Empleo, Objetivo 1 (2000-2006)	168
9.5.6. Programa Operativo - Fomento del Empleo, Objetivo 3 (2000-2006)	168
9.5.7. Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2003, PNAE 2003	168
9.5.8. EL PNAE 2004 (avance).....	169
9.5.9. II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España.	169
9.5.10. Incentivos a la contratación respecto de la cotización de la Seguridad Social	169
9.6. Evaluación de los Programas de Ayuda.....	170
9.6.1. Se han conseguido importantes mejoras estructurales en el empleo	170
9.6.2. Convergencia de las políticas nacionales de empleo hacia las directrices y los objetivos acordados	171
9.6.3. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.....	171
9.6.4. Inclusión social.....	172
9.6.5. Acceso de los colectivos desfavorecidos a los recursos sociales.	173
9.6.6. Inclusión socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos	174

9.7. Investigación Cualitativa.....	174
9.7.1. Cuestiones generales.....	175
9.7.2. Conocimiento y utilización de las subvenciones.....	175
9.7.3. Relevancia de los apoyos y pérdida de flexibilidad laboral.	175
9.7.4. Las bonificaciones y los procesos de selección	176
9.7.5. Medidas para compatibilizar de la vida laboral y familiar.	176
9.7.6. Medidas de apoyo a los discapacitados.....	177
9.7.7. Jóvenes, parados de larga duración, minusválidos y otros colectivos.	177
9.8. Investigación Cuantitativa	178
9.8.1. Conocimiento y utilización de las subvenciones.....	178
9.8.2. Relevancia de los apoyos y pérdida de flexibilidad laboral.	179
9.8.3. Las bonificaciones y los procesos de selección	179
9.8.4. Medidas para compatibilizar de la vida laboral y familiar	179
9.9. En resumen	180
9.9.1. Aspectos macroeconómicos.....	180
9.9.2. Aspectos laborales.....	181
9.9.3. Ayudas al empleo y la inserción	183
9.9.4. Evaluación de los programas de ayuda.	184
9.9.5. Investigación Cualitativa	186
9.9.6. Investigación Cuantitativa.....	188
BIBLIOGRAFÍA	190
ANEXO	
• Ayudas institucionales al empleo y la inserción laboral.....	192

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

Uno de los tres objetivos europeos y nacionales en relación con el empleo es reforzar la cohesión e inclusión social, promoviendo el acceso al empleo de todos los hombres y mujeres capaces de trabajar, luchando contra la discriminación en el mercado del trabajo así como evitando la exclusión personal del mundo del trabajo.

En este sentido, el Plan de Acción para el Empleo del Reino de España, al que en adelante nos referiremos como PNAE, define políticas de empleo dirigidas a los colectivos a los que nos referimos persiguiendo mejorar la inserción en el mercado del trabajo de los desempleados, priorizar las acciones destinadas al empleo de mujeres, considerar también prioritarias las dirigidas a los trabajadores discapacitados y por fin reducir los costes salariales de los colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral

El PNAE, organizado en directrices contempla las acciones a implementar en los diferentes aspectos, manifestando en la mayoría de las ocasiones propósitos de continuidad respecto a Planes anteriores. Así contiene la *Directriz 6, relativa a la Igualdad entre hombres y mujeres*, que contempla las acciones para reducir las diferencias de empleo y desempleo entre hombres y mujeres, junto a medidas para mejorar la oferta de servicios de cuidados de niños y otras personas dependientes y la *Directriz 7, cuyo objeto es Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir las discriminaciones de que son objeto*, contemplando a los discapacitados, inmigrantes y otros colectivos desfavorecidos, tales como la población gitana, los drogodependientes y ex drogodependientes, ex reclusos, etc.

Las líneas específicas de actuación que prevén los diferentes Planes de Actuación son, en resumen, las siguientes:

- El Gobierno, a través del PNAE, con financiación estatal y un considerable apoyo financiero del Fondo Social Europeo, propone medidas como:
 - *En relación con las mujeres (Directriz 6)*, formación para la mejora de la empleabilidad; formación para el autoempleo y apoyo para la creación de empresas y el desarrollo empresarial; bonificación de las cotizaciones para la contratación indefinida de mujeres desempleadas y a la reanudación de contratos tras periodos de baja o excedencia por maternidad; implantación de programas de apoyo financiero a emprendedoras y concesión de microcréditos; y por fin escolarización de niños de 0 a 3 años.
 - *En relación con los discapacitados (Directriz 7)*, eliminación de los costes de la Seguridad Social para los contratos indefinidos; fomento para el autoempleo de minusválidos; y ampliación de las bonificaciones previstas para la contratación temporal de mujeres minusválidas.
 - *En relación con los inmigrantes (Directriz 7)*, programas de mejora de la empleabilidad; y convenios con Ceuta y Melilla para el desarrollo de Planes Integrales de Empleo, orientados a personas con bajos niveles de cualificación y dificultades de integración
 - *En relación con los colectivos desfavorecidos (Directriz 7)*, bonificación de contratos a personas en situación de exclusión social; así como la puesta en marcha de acciones formativas especializadas en los colectivos de atención para el empleo.
- También las Comunidades Autónomas prevén actuaciones en relación con las citadas directrices,
- *En relación con las mujeres (Directriz 6)*, 12 Comunidades y la Ciudad Autónoma de Melilla tienen previsto realizar actuaciones.

- *En relación con la integración de personas desfavorecidas (Directriz 6), 10 Comunidades y la Ciudad Autónoma de Melilla tienen previsto realizar actuaciones.*

Por último las autoridades nacionales y comunitarias han realizado diferentes iniciativas y planes relativos a la integración de estos colectivos mediante el uso de las nuevas tecnologías. Así, la iniciativa e-Europa 2000, consideraba que las tecnologías digitales están desarrollando aplicaciones que ofrecen unas oportunidades formidables para superar los obstáculos de orden socioeconómico, geográfico, cultural y temporal con que se enfrentan los discapacitados. Gracias a las tecnologías accesibles concebidas específicamente para sus necesidades, los discapacitados pueden participar en la vida social y laboral en pie de igualdad, por un lado, poniendo atención en la mejora de las oportunidades de educación y formación, garantizando la plena participación de los discapacitados en la sociedad y por otro, diseñando redes de asistencia que ofrezcan servicios multilingües especiales, en línea, para aumentar la independencia y la seguridad de los discapacitados.

La evolución de esta iniciativa, también aprobada por el Consejo Europeo se concreta en e-Europa 2002, que se centra en la utilización de la formación en línea, el denominado e-Learning, como vía para la integración de estos colectivos. No sólo de los discapacitados sino de los parados de larga duración, las mujeres que regresan al mercado laboral, etc. Concretamente, dentro de la Línea estratégica Aprendizaje en línea, propone las dos siguientes acciones, a financiar con fondos europeos. El e-Learning como vía para superar las barreras de accesibilidad, y la recapitación para la sociedad del conocimiento, como elemento para aportar la capacitación clave a las personas que se encuentran fuera del mercado laboral y desean integrarse en el mismo.

En nuestro país, la aplicación de estas líneas de actuación ha sido contemplada por la llamada Comisión Soto, y se han concretado en el Plan España.es, que dedica a la educación uno de los seis apartados de que consta, el denominado educación.es.

Sin embargo los resultados obtenidos históricamente en estos programas no han sido totalmente satisfactorios, hasta el punto de que el Consejo Europeo ha realizado recomendaciones específicas a nuestras autoridades en relación con la necesidad de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres y mejorar la oferta de servicios para el cuidado de niños y otras personas dependientes, lo que es especialmente importante si, como hemos dicho anteriormente, el PNAE en la práctica totalidad de las actuaciones, líneas y programas plantea la continuidad de las políticas anteriores.

En la fecha de redacción de este estudio se ha producido un cambio de Gobierno que anuncia algunas importantes medidas no continuistas, sin embargo el tiempo transcurrido tan sólo nos permite enumerar las políticas, leyes o proyectos de ley anunciados o aprobados. No será posible evaluar la realidad de dicho cambio, ni en términos de la aceptación por los empleadores y expertos, ni mucho menos en términos de los resultados obtenidos.

Probablemente sería interesante realizar una siguiente versión de este estudio una vez transcurrido uno, o mejor dos años, de modo que sea posible evaluar las nuevas políticas, y sobretodo el impacto de las medidas aprobadas en el empleo de los colectivos objeto de nuestro estudio.

1.2. Objetivos

El objetivo principal del estudio es la evaluación de los resultados obtenidos por los Programas de Cohesión e Inclusión Social en España, así como el análisis de los nuevos programas que plantean implementar las autoridades comunitarias, nacionales¹ y autonómicas, y los resultados previsibles de los mismos.

Del objetivo principal se derivan los siguientes objetivos secundarios:

¹ En las elecciones Generales celebradas el 14 de Marzo el PSOE obtiene un resultado favorable que permite que su candidato sea investido como Presidente del Gobierno el 15 de Abril. El nuevo Gobierno celebra su primer Consejo de Ministros el 19 de Abril. Será prácticamente imposible disponer de las nuevas medidas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con tiempo suficiente para ser evaluadas e incluidas en el presente trabajo.

- Análisis e identificación de las causas que han originado los, en opinión de los expertos y los empleadores, relativamente insatisfactorios resultados de los anteriores Programas de Cohesión e Inclusión social en España.
- Identificación, análisis y diagnóstico de los programas de empleo que en relación con los colectivos objeto del estudio, estén vigentes o sean puestos en marcha por las autoridades comunitarias, nacionales y autonómicas.
- Análisis de las expectativas de los agentes sociales en relación con los citados nuevos programas; partidos políticos, organizaciones patronales, organizaciones sindicales y organizaciones de los colectivos afectados.
- Sugerencias a incorporar a las políticas y programas para superar las causas de las deficiencias identificadas.

1.3. Metodología

En la realización de este documento se han utilizado los tres componentes metodológicos que se describen a continuación:

- Análisis de los datos secundarios relativos a las áreas objeto del estudio en el marco socioeconómico en el que actúan, España en primera instancia y la Unión Europea en segundo lugar, ampliada cuando ha sido posible con los países candidatos.
- Análisis de la información cualitativa facilitada por agentes relevantes entrevistados, mediante técnicas de entrevistas en profundidad.
- Análisis de la información resultante de un trabajo de investigación cuantitativa realizada mediante encuestas a empresas caracterizadas por un alto nivel de contratación.

Consistentemente con la metodología utilizada, la estructura del informe es la siguiente:

- El contexto socioeconómico europeo. Situación relativa de España y análisis de los principales desfases.
- El contexto socioeconómico español. Situación relativa de las diferentes comunidades autónomas y análisis de los principales desfases internos.
- El mercado laboral en Europa y España. Evaluación del marco de referencia en el que están inmersos los colectivos con difícil acceso al mercado laboral.
- Los colectivos con difícil acceso al mercado laboral. Análisis y tendencias.
- Las políticas de Empleo e Inclusión. Programas y financiación.
- Evaluación de los resultados obtenidos por los diferentes planes a nivel europeo y nacional. Diagnóstico y recomendaciones en el empleo de los colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.
- En la fase anterior del estudio se ha abordado un estudio específico de investigación cuantitativa basado en la realización de encuestas telefónicas a responsables de contratación de una muestra de empresas.
- Conclusiones obtenidas de la combinación de las informaciones secundarias y de los análisis cualitativos y cuantitativos realizados.

2. LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo de Copenhague celebrado el 13 de Diciembre de 2002 dio por cerradas las negociaciones con 10 de los 13 Países Candidatos, aprobando la integración en la Europa a quince, en adelante EU-15, de Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia el 1 de Mayo de 2004, dando lugar a la Europa a veinticinco, en adelante EU-25. Bulgaria y Rumania se integrarán en el año 2007 configurando una Europa de veintisiete países, la EU-27. respecto a Turquía, continúa el proceso de negociación.

Para poder ingresar en la Unión, los países han debido cumplir las condiciones económicas y políticas conocidas como los criterios de Copenhague²:

- Ser una democracia estable, respetar los derechos humanos, el imperio de la ley y la protección de las minorías.
- Tener una economía de mercado en funcionamiento.
- Adoptar las reglas y políticas que constituyen el corpus legislativo de la Unión.

En el periodo de realización de este documento la Europa de los veinticinco es un hecho; sin embargo las principales estadísticas oficiales disponibles a la fecha, especialmente las publicadas por Eurostat, se refieren a los datos correspondientes a 2001 y 2002. En este capítulo, la fuente fundamental es el Eurostat Yearbook 2003 (The statistical guide to Europe, Data 1991-2001) que contempla la Europa de los quince por un lado, y a los 13 países candidatos por otro, manejando la agregación Europa a veintiocho (EU-28). Por nuestra parte trataremos de diferenciar las agregaciones: EU-15, EU-25, EU-27 y EU-28.

En lo que se refiere a España, para facilitar las comparaciones y determinar y evaluar los desfases, en este capítulo utilizaremos las cifras armonizadas procedentes de fuentes estadísticas comunitarias, tales como el Yearbook 2003 y otras publicaciones

² http://europa.eu.int/comm/enlargement/enlargement_es.htm

de Eurostat, especialmente las agrupadas bajo la denominación Statistics in focus. Insistimos en que tomaremos dichas cifras incluso cuando en las fuentes estadísticas españolas, como el Anuario Estadístico de España 2002-2003 o los datos de Inebase publicados en el portal del Instituto Nacional de Estadística y otras, existan cifras más actualizadas.

2.1. Datos Físicos

Superficie (miles de Km²) de los países miembros y candidatos de la Unión Europea y peso relativo de la misma en relación con los diferentes niveles de agregación

País		Año 2000	PESO RELATIVO			
Sigla	Denominación		s/ EU-15	s/ EU-25	s/ EU-27	s/ EU-28
B	Bélgica	31	1,0	0,8	0,7	0,6
DK	Dinamarca	43	1,4	1,1	1,0	0,9
D	Alemania	357	11,3	9,2	8,4	7,1
EL	Grecia	132	4,2	3,4	3,1	2,6
E	España	505	16,0	13,0	11,9	10,1
F	Francia	544	17,2	14,0	12,8	10,8
IRL	Irlanda	70	2,2	1,8	1,7	1,4
I	Italia	301	9,6	7,7	7,1	6,0
L	Luxemburgo	3	0,1	0,1	0,1	0,1
NL	Países Bajos	34	1,1	0,9	0,8	0,7
A	Austria	84	2,7	2,2	2,0	1,7
P	Portugal	92	2,9	2,4	2,2	1,8
FIN	Finlandia	305	9,7	7,8	7,2	6,1
S	Suecia	411	13,0	10,6	9,7	8,2
UK	Reino Unido	244	7,7	6,3	5,7	4,9
EU-15		3 154	100,0	81,0	74,4	62,8
CY	Chipre	9		0,2	0,2	0,2
CZ	República Checa	79		2,0	1,9	1,6
EE	Estonia	45		1,2	1,1	0,9
HU	Hungría	93		2,4	2,2	1,9
LT	Lituania	65		1,7	1,5	1,3
LV	Letonia	65		1,7	1,5	1,3
MT	Malta	0		0,0	0,0	0,0
PL	Polonia	313		8,0	7,4	6,2
SI	Eslovenia	20		0,5	0,5	0,4
SK	República Eslovaca	49		1,3	1,2	1,0
EU-25		3 892		100,0	91,8	77,5
BG	Bulgaria	111			2,6	2,2
RO	Rumania	238			5,6	4,7
EU-27		4 241			100,0	84,5
TR	Turquía	779				15,5
EU-28		5 020				100,0

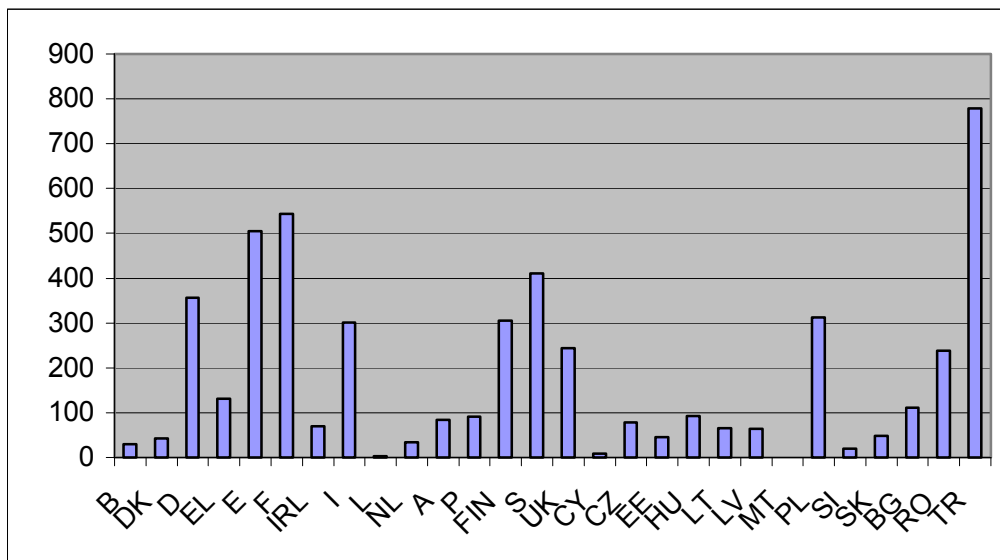
Fuente: Eurostat Yearbook 2002 y 2003 y elaboración propia.

Las cifras correspondientes al año 2000 representan una Unión Europea con 3,2 millones de Km², que tras la ampliación de 2004 llegará hasta 3,9 millones de Km² y una vez culminado el siguiente tramo de ampliación aprobado para 2007 hasta los 4,2 Km². En el supuesto de que Turquía se integrara finalmente, la superficie llegaría hasta algo más de 5 millones de Km².

En relación con las ampliaciones aprobadas por el Consejo, la EU-15 representa el 81% de la EU-25 y algo más del 74% de la EU-27. Ante una hipotética ampliación a 28, su peso bajaría hasta algo menos del 63%.

Por países, una vez culminada la ampliación aprobada, los países de mayor superficie serían por orden decreciente los siguientes, Francia, España, Suecia y Alemania, orden que se alteraría si finalmente se incorpora Turquía, que con sus casi 779 miles de Km² sería el país de la Unión con mayor superficie.

El siguiente gráfico permite comparar visualmente las cifras que estamos manejando.



España con una superficie de algo más de medio millón de Km², representa el 16% de la EU-15, peso relativo que disminuye hasta el 13% de la EU-25, el 12% de la EU-17 y el 10% si se incorporara Turquía.

2.2. Población

Los últimos datos reales de población disponibles para los países miembros son los del año 2002, mientras que para los países candidatos las cifras reales más cercanas son las del año 2001. Entre tanto, Eurostat ha publicado dos estimaciones relativas a la población correspondientes a los años 2002 - 2003³ y 2003 - 2004⁴. La tabla que se incluye a continuación, sobre la que basaremos nuestro análisis ha sido construida utilizando la totalidad de los datos disponibles, añadiendo las estimaciones para el año 2002 en los países candidatos, y las estimaciones para los años 2003 y 2004 para las poblaciones de todos los países.

Evolución de la población en el periodo 1960 - 2004

País		Población real y estimada 1000's				% Variación anual		
Sigla	Denominación	1960	2000	2003	2004	2004 / 1960	2004 / 2000	2004 / 2003
B	Bélgica	9.129	10.239	10.356	10.397	0,3	0,4	0,4
DK	Dinamarca	4.566	5.330	5.384	5.398	0,4	0,3	0,3
D	Alemania	72.543	82.164	82.537	82.545	0,3	0,1	0,0
EL	Grecia	8.300	10.554	11.018	11.047	0,7	1,1	0,3
E	España	30.327	39.733	40.683	40.978	0,7	0,8	0,7
F	Francia	45.465	58.749	59.629	59.896	0,6	0,5	0,4
IRL	Irlanda	2.836	3.777	3.964	4.025	0,8	1,6	1,5
I	Italia	50.026	57.680	57.321	57.482	0,3	-0,1	0,3
L	Luxemburgo	313	436	448	451	0,8	0,9	0,6
NL	Países Bajos	11.417	15.864	16.193	16.258	0,8	0,6	0,4
A	Austria	7.030	8.103	8.067	8.092	0,3	0,0	0,3
P	Portugal	8.826	10.198	10.408	10.480	0,4	0,7	0,7
FIN	Finlandia	4.413	5.171	5.206	5.220	0,4	0,2	0,3
S	Suecia	7.471	8.861	8.941	8.975	0,4	0,3	0,4
UK	Reino Unido	52.164	59.623	59.329	59.518	0,3	0,0	0,3
EU-15		314.826	376.482	379.483	380.759	0,4	0,3	0,3
CY	Chipre	588	755	715	728	0,5	-0,9	1,8
CZ	República Checa	9.638	10.278	10.203	10.211	0,1	-0,2	0,1
EE	Estonia	1.209	1.372	1.356	1.351	0,3	-0,4	-0,4
HU	Hungría	9.961	10.043	10.142	10.115	0,0	0,2	-0,3
LT	Lituania	2.756	3.699	3.463	3.447	0,5	-1,7	-0,4
LV	Letonia	2.104	2.380	2.332	2.319	0,2	-0,7	-0,6
MT	Malta	327	389	397	400	0,5	0,7	0,6
PL	Polonia	29.480	38.654	38.219	38.194	0,6	-0,3	-0,1
SI	Eslovenia	1.581	1.988	1.995	1.997	0,5	0,1	0,1
SK	República Eslovaca	3.970	5.399	5.379	5.381	0,7	-0,1	0,0
EU-25		376.439	451.437	453.684	454.900	0,4	0,2	0,3
BG	Bulgaria	7.829	8.191	7.846	7.799	0,0	-1,2	-0,6
RO	Rumania	18.319	22.456	21.773	21.716	0,4	-0,8	-0,3
EU-27		402.588	482.083	483.302	484.415	0,4	0,1	0,2

Fuente: Eurostat, Yearbook 2003, Statistics in focus, First demographic estimates for 2002 y 2003

³ First demographic estimates for 2002. Eurostat, Statistics in focus. Enero 2003

⁴ First demographic estimates for 2003. Eurostat, Statistics in focus. Enero 2004

La población de la Unión Europea (EU-15) tiene del orden de los 380 millones de ciudadanos, que representan el 84% de la que será la población de la EU-25 y el 79 de la Europa a 27. Los cinco países más poblados de la actual y futura Europa son Alemania con 83 millones, Francia y el Reino Unido con casi 60 millones, Italia que tiene 57 millones y España con 41 millones de habitantes respectivamente.

En los 44 años para los que disponemos de datos, la tendencia de crecimiento en los tres niveles de agregación ha sido del 0,4% anual acumulativo, con una clara desaceleración a partir del año 2000, en que los crecimientos son del 0,3% para EU-15, y como consecuencia de disminuciones estimadas para la población de los países candidatos, del 0,2% para la EU-25 y del 0,1% para EU-27. Por último, en el último año, se esperan crecimientos consistentes con la tendencia del último cuatrienio en EU-15, y una décima de punto porcentual por encima en los otros dos agregados.

Por países, teniendo en cuenta la tendencia a largo plazo, los de mayor crecimiento son Irlanda, Luxemburgo y los Países Bajos con el 0,8% anual acumulativo y Grecia, España y la República Eslovaca con el 0,7% de crecimiento. En el periodo 2000 – 2004, la población de todos los países de EU-15, menos Italia, crece; mientras que la de todos los países candidatos, excepto Hungría, decrece.

Dada la importancia que para nuestro estudio tiene el comportamiento de la población, en la medida que es la base de la población activa, vamos a considerar a continuación la evolución que las autoridades comunitarias han estimado para la población de los países miembros. Hasta la fecha de redacción de este estudio no disponemos de una estimación similar para los países candidatos.

Las estimaciones hasta el año 2050 muestran una tendencia ligeramente por debajo de la estabilización (- 0,06% anual acumulativo), que va empeorando a medida que nos alejamos del año 2000. En efecto, y hablando siempre en términos de porcentajes anuales acumulativos, en los diez primeros años de la estimación la población crece al 0,2%, disminuyendo hasta la mitad cuando se consideran los 30 primeros años, y pasando a valores negativos en la estimación a cincuenta años.

Evolución de la población en los países miembros de la Unión Europea

País		Población estimada 1000's				% Variación anual		
Sigla	Denominación	2000	2010	2030	2050	2050 / 2000	2030 / 2000	2010 / 2000
B	Bélgica	10.223	10.352	10.538	10.104	-0,02	0,1	0,1
DK	Dinamarca	5.332	5.476	5.642	5.555	0,08	0,2	0,3
D	Alemania	82.138	83.435	81.983	76.006	-0,16	0,0	0,2
EL	Grecia	10.542	10.768	10.710	10.231	-0,06	0,1	0,2
E	España	39.432	39.857	38.607	35.145	-0,23	-0,1	0,1
F	Francia	59.199	61.369	63.669	62.153	0,10	0,2	0,4
IRL	Irlanda	3.776	4.141	4.617	4.757	0,46	0,7	0,9
I	Italia	57.588	57.277	54.043	48.072	-0,36	-0,2	-0,1
L	Luxemburgo	434	471	529	559	0,51	0,7	0,8
NL	Países Bajos	15.859	16.690	17.718	17.679	0,22	0,4	0,5
A	Austria	8.089	8.149	8.113	7.612	-0,12	0,0	0,1
P	Portugal	10.002	10.309	10.680	10.669	0,13	0,2	0,3
FIN	Finlandia	5.173	5.267	5.292	4.951	-0,09	0,1	0,2
S	Suecia	8.862	8.951	9.257	9.197	0,07	0,1	0,1
UK	Reino Unido	59.521	60.885	63.175	61.793	0,07	0,2	0,2
EU-15		376.172	383.397	384.573	364.485	-0,06	0,1	0,2

Fuente: Eurostat Yearbook 2003 y elaboración propia.

Por países, Irlanda y Luxemburgo muestran crecimientos superiores al 0,4% anual acumulativo, mientras que España e Italia muestran los mayores decrecimientos, superiores al -0,2%, también en tasas anuales acumulativas.

Por último, consideraremos la densidad de población, que se considera uno de los componentes estructurales de la capacidad de generar riqueza.

Como no podía ser de otro modo, la densidad de población refleja una evolución idéntica a la descrita en apartados anteriores, pasando en el periodo considerado de 100 a 121 habitantes por Km² en la EU-15, de 97 a 117 en la EU-25 y de 95 a 114 en la que será la EU-27.

Sin embargo si contemplamos la composición de la misma, expresada como porcentaje del valor de cada país sobre los diferentes agregados que venimos utilizando, especialmente sobre la Unión a quince, observamos que los cinco países con mayor población pierden posiciones relativas respecto a países mas pequeños pero mas densamente poblados como los Países Bajos y Bélgica, con densidades de población que suponen 3,97 y 2,82 veces la media comunitaria. Así la posición relativa de los cinco países de mayor población sería Reino Unido el tercero (segundo en base a su población) con una densidad de 2,02 veces la media, Alemania el cuarto (primero en

función de su población) y 1,91 veces la media, Italia el quinto (cuarto según su población) y 1,58 la densidad media, Francia la sexta (tercera según su población), cuya densidad es sólo 0,9 veces la media y España duodécimo país por densidad de población (quinto por población absoluta) con sólo 0,67 veces la densidad media de la EU-15.

Unión Europea, densidad de población real y estimada

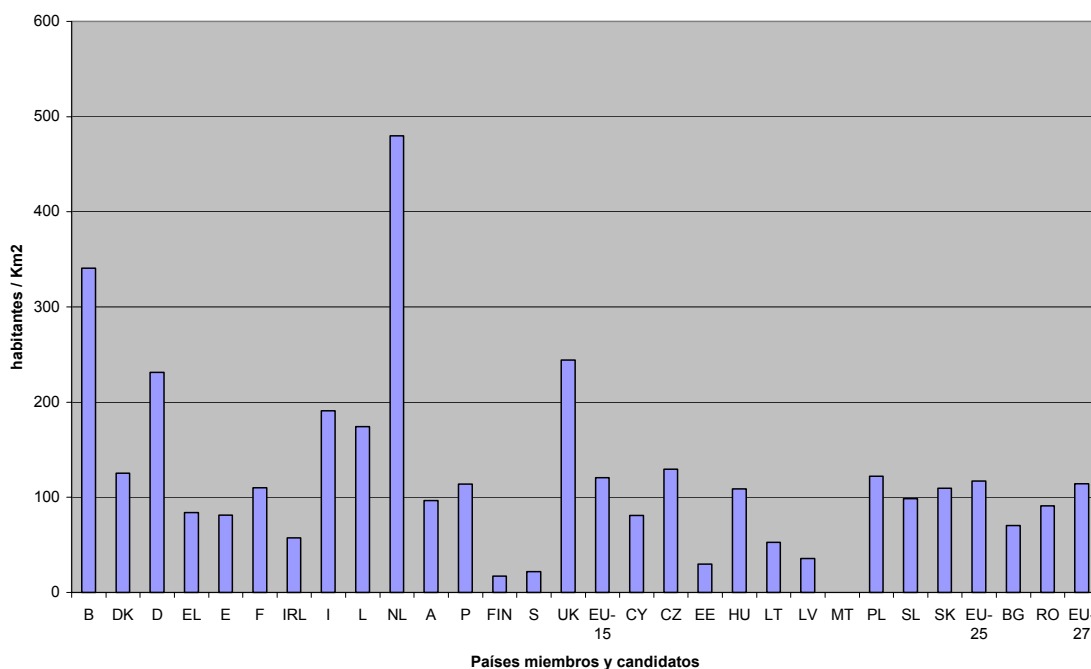
País		Superficie 1000 Km ²	Población real y estimada 1000's		Densidad de Población habitantes / Km ²		Año 2004 Densidad de población como % sobre los agregados		
Sigla	Denominación		1960	2004	1960	2004	s/ EU - 15	s/ EU-25	s/ EU-27
B	Bélgica	31	9.129	10.397	299,1	340,7	282,2	291,5	298,3
DK	Dinamarca	43	4.566	5.398	105,9	125,3	103,8	107,2	109,7
D	Alemania	357	72.543	82.545	203,2	231,2	191,5	197,8	202,4
EL	Grecia	132	8.300	11.047	63,1	83,9	69,5	71,8	73,5
E	España	505	30.327	40.978	60,1	81,2	67,2	69,5	71,1
F	Francia	544	45.465	59.896	83,6	110,1	91,2	94,2	96,4
IRL	Irlanda	70	2.836	4.025	40,3	57,3	47,4	49,0	50,1
I	Italia	301	50.026	57.482	166,0	190,8	158,0	163,2	167,0
L	Luxemburgo	3	313	451	121,0	174,3	144,4	149,1	152,6
NL	Países Bajos	34	11.417	16.258	337,0	479,8	397,5	410,5	420,1
A	Austria	84	7.030	8.092	83,8	96,5	79,9	82,6	84,5
P	Portugal	92	8.826	10.480	96,0	114,0	94,5	97,6	99,8
FIN	Finlandia	305	4.413	5.220	14,5	17,1	14,2	14,7	15,0
S	Suecia	411	7.471	8.975	18,2	21,8	18,1	18,7	19,1
UK	Reino Unido	244	52.164	59.518	213,9	244,1	202,2	208,9	213,7
EU-15		3.154	314.826	380.759	99,8	120,7	100,0	103,3	105,7
CY	Chipre	9	588	728	65,4	80,9	67,0	69,2	70,8
CZ	República Checa	79	9.638	10.211	122,2	129,5	107,3	110,8	113,4
EE	Estonia	45	1.209	1.351	26,7	29,9	24,7	25,6	26,2
HU	Hungría	93	9.961	10.115	107,1	108,7	90,1	93,0	95,2
LT	Lituania	65	2.756	3.447	42,2	52,8	43,7	45,2	46,2
LV	Letonia	65	2.104	2.319	32,6	35,9	29,7	30,7	31,4
MT	Malta	0	327	400			0,0	0,0	0,0
PL	Polonia	313	29.480	38.194	94,3	122,1	101,2	104,5	106,9
SL	Eslovenia	20	1.581	1.997	78,0	98,5	81,6	84,3	86,2
SK	República Eslovaca	49	3.970	5.381	81,0	109,7	90,9	93,9	96,1
EU-25		3.892	376.439	454.900	96,7	116,9	96,8	100,0	102,3
BG	Bulgaria	111	7.829	7.799	70,6	70,3	58,3	60,2	61,6
RO	Rumania	238	18.319	21.716	76,8	91,1	75,5	77,9	79,8
EU-27		4.241	402.588	484.415	94,9	114,2	94,6	97,7	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Eurostat.

Respecto a los países candidatos, hoy miembros de pleno derecho, las densidades de población de la República Checa y Polonia son sensiblemente similares a la media que venimos considerando, Hungría y la República Eslovaca del orden de 0,9 veces. Comparados con España, además de los cuatro países citados anteriormente, Eslovenia supera el peso relativo de España (70%), siendo el de Chipre (69%) similar.

Respecto a la siguiente ampliación, también la posición relativa de Rumania supera a la española.

El siguiente gráfico presenta de modo visual los datos relativos a la densidad de población de los países.



2.3. Estructura Económica

En este apartado contemplaremos la mayoría de los indicadores estructurales que Eurostat engloba en el apartado Contexto Económico General.

2.3.1. El Producto Interior Bruto, PIB

Especialmente cuando se considera en relación con la población, es decir en la forma per cápita, el Producto Interior Bruto es uno de los principales indicadores para el análisis económico.

En nuestro estudio utilizaremos en primer lugar el valor absoluto de la variable para analizar el crecimiento de la misma en el tiempo, y la formulación per capita para las comparaciones entre los diferentes países.

Evolución del Producto Interior Bruto a los precios del mercado en los países de la Unión Europea. Periodo 1995 – 2001

País		2001		1995		% variación periodo	
Sigla	Denominación	1000 MM €	% s/ EU-15	1000 MM €	% s/ EU-15	01 / 00	01 / 95
B	Bélgica	254	2,9	212	3,2	2,8	3,1
DK	Dinamarca	180	2,0	138	2,1	3,8	4,6
D	Alemania	2.071	23,5	1.880	28,5	2,0	1,6
EL	Grecia	131	1,5	90	1,4	6,3	6,5
E	España	652	7,4	447	6,8	6,9	6,5
F	Francia	1.464	16,6	1.188	18,0	3,3	3,5
IRL	Irlanda	114	1,3	51	0,8	11,2	14,5
I	Italia	1.217	13,8	839	12,7	4,5	6,4
L	Luxemburgo	22	0,2	14	0,2	3,3	7,6
NL	Países Bajos	429	4,9	317	4,8	6,6	5,2
A	Austria	212	2,4	180	2,7	2,3	2,8
P	Portugal	123	1,4	83	1,3	6,7	6,8
FIN	Finlandia	136	1,5	99	1,5	3,7	5,4
S	Suecia	234	2,7	184	2,8	-5,8	4,1
UK	Reino Unido	1.588	18,0	868	13,2	1,9	10,6
EU-15		8.827	100,0	6.588	100,0	3,2	5,0
CY	Chipre	10	0,1	7	0,1	6,2	7,0
CZ	República Checa	63	0,7	40	0,6	13,4	8,0
EE	Estonia	6	0,1	3	0,0	10,7	14,9
HU	Hungría	58	0,7	34	0,5	14,6	9,3
LT	Lituania	13	0,2	5	0,1	9,8	19,5
LV	Letonia	9	0,1	3	0,1	9,0	16,5
MT	Malta	4	0,0	3	0,0	2,6	8,1
PL	Polonia	197	2,2	97	1,5	15,1	12,5
SL	Eslovenia	21	0,2	14	0,2	7,2	6,5
SK	República Eslovaca	22	0,3	15	0,2	4,7	7,3
EU-25		9.231	104,6	6.808	103,3	3,6	5,2
BG	Bulgaria	15	0,2	10	0,2	10,9	7,2
RO	Rumania	44	0,5	27	0,4	10,4	8,6
EU-27		9.290	105,2	6.845	103,9	3,6	5,2

Fuente: Eurostat, Yearbook 2003

En 2001 y valores absolutos los cinco países mayores generan casi el 80% del PIB de la EU-15 y de ellos, sólo Alemania y Francia representan el 50%. Los 10 países de la ampliación de mayo de 2004 tan sólo representan el 4,6% del PIB de la EU-15, cifra que asciende hasta el 5,2% si añadimos el PIB de Bulgaria y Rumania.

Respecto al crecimiento del PIB, en los últimos seis años ha sido del 5% anual acumulativo en la EU-15, con una considerable desaceleración en el año 2001, que muestra un crecimiento de tan sólo el 3,2%. El crecimiento está fuertemente condicionado por el hecho de que Francia y, sobre todo, Alemania presenten crecimientos del 1,6 y 3,5% anual acumulativo respectivamente. Respecto al comportamiento de la variable en el ejercicio 2001, se manifiesta que Alemania

muestra un mejor comportamiento y el Reino Unido una muy fuerte caída. El resto de los países con mayor crecimiento sobre la media son Grecia, España, Irlanda, los Países Bajos y Portugal, mientras que los de Bélgica, Francia, Luxemburgo y Austria están considerablemente por debajo de la media.

Si incluimos en nuestro análisis a los países candidatos, debido a su potencial económico, acelerado por las políticas relacionadas con la ampliación, hemos de concluir que los agregados que incluyen a las economías de los países candidatos (EU-25 y EU-27) crecen por encima de la media comunitaria, dos décimas en los seis años y 4 décimas en el último año analizado, destacando las tres Repúblicas Bálticas y Polonia.

La problemática que se presenta al comparar la riqueza por habitante entre los quince, debida fundamentalmente a la existencia de niveles de precios muy diferentes, se agrava si queremos establecer comparaciones en el seno de los veinticinco, por lo que es necesario utilizar las Purchasing Power Parities o Paridad en el Poder de Compra, que elimina dicha distorsión, y expresan las magnitudes en la unidad PPS, Purchasing Power Standard o Poder de Compra Equivalente.

En la tabla siguiente resumimos los datos correspondientes a la citada variable, salvo en el caso de Malta, de la que Eurostat no ha publicado los datos correspondientes a 2001. Tampoco disponemos de los datos medios de los agregados EU-25 o EU-27, ni de los datos de ponderación necesarios para calcularlos. Esperamos que a partir del próximo anuario estadístico podamos disponer de los datos medios (es relativamente sencillo calcular los absolutos) de los diferentes agregados, que en la mayoría de las ocasiones son fundamentales para evaluar la posición relativa de los diferentes países.

Evolución del Producto Interior Bruto per cápita en PPS en los países de la Unión Europea. Periodo 1995 – 2001

País		2001		1995		% variación periodo
Sigla	Denominación	PPS	% s/ EU-15	PPS	% s/ EU-15	01 / 95
B	Bélgica	24.690	106,5	19.860	112,6	3,7
DK	Dinamarca	27.530	118,8	20.840	118,1	4,7
D	Alemania	24.140	104,1	19.420	110,1	3,7
EL	Grecia	15.780	68,1	11.640	66,0	5,2
E	España	19.100	82,4	13.800	78,2	5,6
F	Francia	23.620	101,9	18.320	103,9	4,3
IRL	Irlanda	27.470	118,5	16.450	93,3	8,9
I	Italia	24.270	104,7	18.250	103,5	4,9
L	Luxemburgo	45.750	197,4	30.140	170,9	7,2
NL	Países Bajos	26.020	112,3	19.280	109,3	5,1
A	Austria	26.320	113,5	19.460	110,3	5,2
P	Portugal	16.920	73,0	12.310	69,8	5,4
FIN	Finlandia	24.280	104,7	17.110	97,0	6,0
S	Suecia	23.130	99,8	18.100	102,6	4,2
UK	Reino Unido	23.160	99,9	17.020	96,5	5,3
EU-15		23.180	100,0	17.640	100,0	4,7
CY	Chipre	17.765	76,6	14.599	82,8	3,3
CZ	República Checa	13.252	57,2	10.983	62,3	3,2
EE	Estonia	9.782	42,2	5.946	33,7	8,6
HU	Hungría	11.815	51,0	8.047	45,6	6,6
LT	Lituania	8.716	37,6	5.666	32,1	7,4
LV	Letonia	7.707	33,3	4.361	24,7	10,0
MT	Malta	n/d	n/d	9.272	52,6	
PL	Polonia	9.193	39,7	6.066	34,4	7,2
SL	Eslovenia	15.939	68,8	11.103	62,9	6,2
SK	República Eslovaca	11.041	47,6	8.109	46,0	5,3
EU-25						
BG	Bulgaria	6.502	28,1	5.835	33,1	1,8
RO	Rumania	5.848	25,2	4.929	27,9	2,9
EU-27						

Fuente: Eurostat, Yearbook 2003

En la expresión per cápita, el crecimiento del PIB en PPS, en el periodo 1995 – 2001, muestra a nivel comunitario (EU-15) un crecimiento del 4,7% anual acumulativo, superado en casi un punto por España que continúa su proceso de crecimiento por encima de la media, y desde luego de los otros “grandes”, con un 5,6% que supera en 1,9 puntos a Alemania, 1,3 puntos a Francia, 0,7 a Italia y 0,3 al Reino Unido. El crecimiento español sólo es superado por Irlanda, Luxemburgo y Finlandia. Respecto a los recientemente incorporados países, salvo Chipre y la República Checa, los otros ocho superan el crecimiento medio de EU-15 en el periodo, destacando el 10% de

Letonia, con situación opuesta en Bulgaria y Rumania, que crecen considerablemente por debajo de EU-15.

Otra ordenación se obtiene cuando se analiza la composición de la serie, expresada como porcentaje de cada importe sobre el valor de la EU-15, que consideramos valor medio de la riqueza por habitante en términos de capacidad de compra. En este sentido Luxemburgo dispone de una riqueza prácticamente doble de la media, mientras que España, Portugal y Grecia están por debajo de la media. Respecto a los Países candidatos, Chipre y Eslovenia estarían en niveles similares a los tres países citados en último lugar, incluso por delante de Grecia, quedando el resto en niveles muy inferiores. Piénsese que Lituania, Letonia y Polonia sólo representan del orden del 30% de la media y Bulgaria y Rumania algo más del 20%.

2.3.2. El Consumo y destino del uso del PIB

Desde la perspectiva del gasto, el PIB es la suma de los usos finales de los bienes y servicios producidos, es decir, el fin (consumo privado, público, formación bruta de capital fijo y sector exterior) al que han sido destinados los bienes y servicios cuya producción hemos contemplado en el apartado anterior.

Principales componentes del Consumo Final en los países de la Unión Europea en el año 2001

Países		Consumo Privado			Consumo Público			Formación Bruta de Capital Fijo			Sector Exterior		
Sigla	Denominación	MM €	% s/ EU-15	% s/ Cons. Total	MM €	% s/ EU-15	% s/ Cons. Total	MM €	% s/ EU-15	% s/ Cons. Total	MM €	% s/ EU-15	% s/ Cons. Total
B	Bélgica	138.457	2,7	54,4	55.103	3,1	21,7	52.897	3,0	20,8	8.959,0	8,8	3,5
DK	Dinamarca	84.712	1,6	47,0	46.024	2,6	25,5	37.872	2,1	21,0	11.570,6	11,4	6,4
D	Alemania	1.232.150	23,8	59,5	393.520	22,1	19,0	416.310	23,5	20,1	38.590,0	38,0	1,9
EL	Grecia	89.845	1,7	68,6	20.283	1,1	15,5	29.828	1,7	22,8	-9.191,0	-9,0	-7,0
E	España	381.884	7,4	58,6	112.303	6,3	17,2	162.936	9,2	25,0	-10.662,0	-10,5	-1,6
F	Francia	805.554	15,6	55,0	340.609	19,2	23,3	295.593	16,7	20,2	22.969,0	22,6	1,6
IRL	Irlanda	53.610	1,0	46,8	16.822	0,9	14,7	26.655	1,5	23,3	16.876,0	16,6	14,7
I	Italia	732.258	14,2	60,2	224.662	12,6	18,5	240.987	13,6	19,8	19.496,8	19,2	1,6
L	Luxemburgo	9.104	0,2	42,3	3.719	0,2	17,3	4.668	0,3	21,7	3.839,9	3,8	17,9
NL	Países Bajos	212.905	4,1	49,6	99.461	5,6	23,2	94.064	5,3	21,9	22.838,0	22,5	5,3
A	Austria	121.580	2,3	57,4	40.544	2,3	19,1	49.138	2,8	23,2	-62,0	-0,1	0,0
P	Portugal	74.676	1,4	60,9	25.160	1,4	20,5	33.731	1,9	27,5	-11.793,1	-11,6	-9,6
FIN	Finlandia	67.858	1,3	49,9	28.591	1,6	21,0	26.865	1,5	19,8	11.439,0	11,3	8,4
S	Suecia	116.663	2,3	49,8	62.420	3,5	26,7	40.962	2,3	17,5	13.787,8	13,6	5,9
UK	Reino Unido	1.053.149	20,4	66,3	308.683	17,4	19,4	262.206	14,8	16,5	-37.095,9	-36,5	-2,3
EU-15		5.174.406	100,0	58,6	1.777.904	100,0	20,1	1.774.713	100,0	20,1	101.562	100,0	1,2

Fuente: Eurostat, Yearbook 2003 y elaboración propia.

El Consumo Privado tiene un peso en el Consumo Total que varía entre el 42% de Luxemburgo y el 69% de Grecia, con una media del 58,6% en el conjunto de la Unión; igual peso que en España. En términos de porcentaje sobre el Consumo Privado Total de la Unión, España representa el 7,4%, que también coincide con el peso que tenía sobre el PIB total.

Respecto al Consumo Público, el rango varía entre el 15% que representa sobre el Consumo Total en Irlanda y el 27% en Suecia. La media de la Unión Europea es el 20,1%, casi 3 puntos porcentuales por encima del 17% que representa en España. Si comparamos este componente sobre el total de EU-15, el Consumo Público de España es el 6,3%, algo menos de un punto porcentual del peso del PIB español en el comunitario.

Las inversiones, expresadas como Formación Bruta del Capital Fijo, fueron el destino del 25% del Consumo Total en España, mientras que sólo ascendieron al 20,1% en la Unión (casi 5 puntos menos), los demás países destinaron a tal efecto entre el 16,5% del Reino Unido hasta casi el 28% de Portugal. La Formación Bruta de Capital en España en relación con el total europeo asciende al 9,2%, casi 2 puntos porcentuales por encima de su contribución al PIB de la Unión en 2001.

Como viene siendo habitual, la variación de Existencias es muy poco importante en términos relativos y por ello no hacemos una mención expresa ni en la tabla anterior ni en este comentario.

Por último, el Sector Exterior consumió en la Unión el 1,2% del Consumo Total de la Unión, con variaciones entre los países que van desde el -10% de Portugal hasta el 185 de Luxemburgo. España tiene un consumo negativo del 1,6%.

2.3.3. El PIB como remuneración a los Factores productivos

Derivadas de su participación en la generación del PIB, los factores productivos reciben una remuneración. En este apartado contemplaremos como el PIB se distribuye entre los diferentes partícipes en el proceso productivo.

En base a esta definición, en la medida que no existen publicadas las cifras oficiales correspondientes al año 2001 de Luxemburgo y Portugal, con el único propósito de realizar la comparación entre los diferentes países, hemos realizado la estimación de las cifras de 2001, aplicando a las de 2000 el incremento habido en el PIB en el año 2001, suponiendo que un incremento idéntico en la remuneración del factor trabajo no incorporaría un sesgo demasiado grande.

La Remuneración de los Factores Productivos en el año 2001

Países		Remuneración Asalariados			Excedente Empresarial Bruto y Rentas Mixtas			Impuestos a la Producción e Importaciones (-) Subvenciones			Total	
Sigla	Denominación	MM €	% s/ EU-15	% s/ Total Remuner.	MM €	% s/ EU-15	% s/ Total Remuner.	MM €	% s/ EU-15	% s/ Total Remuner.	MM €	% s/ EU-15
B	Bélgica	133.382	2,9	52,5	91.043	2,8	35,8	29.858	2,7	11,7	254.283	2,9
DK	Dinamarca	96.346	2,1	53,4	57.802	1,8	32,0	26.270	2,4	14,6	180.418,1	2,0
D	Alemania	1.121.000	24,8	54,1	732.050	22,8	35,3	218.150	20,0	10,5	2.071.200,0	23,5
EL	Grecia	43.132	1,0	32,9	71.581	2,2	54,7	16.214	1,5	12,4	130.927,0	1,5
E	España	325.190	7,2	49,9	260.130	8,1	39,9	66.321	6,1	10,2	651.641,0	7,4
F	Francia	773.598	17,1	52,9	487.483	15,2	33,3	202.641	18,5	13,8	1.463.722,0	16,6
IRL	Irlanda	47.254	1,0	41,3	55.658	1,7	48,6	11.568	1,1	10,1	114.479,1	1,3
I	Italia	497.204	11,0	40,9	555.193	17,3	45,6	164.296	15,0	13,5	1.216.693,7	13,8
L	Luxemburgo	10.481	0,2	48,7	7.654	0,2	35,6	3.375	0,3	15,7	21.510,3	0,2
NL	Países Bajos	220.470	4,9	51,4	158.316	4,9	36,9	50.386	4,6	11,7	429.172,0	4,9
A	Austria	109.748	2,4	51,8	76.075	2,4	35,9	26.034	2,4	12,3	211.857,0	2,4
P	Portugal	51.286	1,1	41,8	53.306	1,7	43,4	18.114	1,7	14,8	122.705,4	1,4
FIN	Finlandia	65.771	1,5	48,4	54.447	1,7	40,0	15.758	1,4	11,6	135.976,0	1,5
S	Suecia	139.320	3,1	59,5	64.216	2,0	27,4	30.627	2,8	13,1	234.162,1	2,7
UK	Reino Unido	894.488	19,8	56,3	480.228	15,0	30,2	213.604	19,5	13,4	1.588.320,1	18,0
EU-15		4.528.670	100,0	51,3	3.205.181	100,0	36,3	1.093.216	100,0	12,4	8.827.067	100,0

Fuente: Eurostat, Yearbook 2003, estimación propia de la Remuneración de los Asalariados en Luxemburgo y Portugal, elaboración propia.

La Remuneración de los Asalariados supuso en 2001, como media de la EU-15 el 51% del PIB, con porcentajes en cada país que varían entre el 33% de Grecia y casi el 60% en Suecia. En España, el peso fue del 50%, 1,4 puntos porcentuales menos que la media. Respecto a la aportación de España al total europeo fue del 7,2, porcentaje inferior en 2 décimas porcentuales a nuestra contribución al PIB de la Unión.

El comportamiento del Excedente Empresarial Bruto, incluidas las Rentas Mixtas fue de entre el 55% de Grecia y el 27% de Suecia, lógicamente los mismos países que marcaban las posiciones máximas y mínimas en el párrafo anterior, aunque en sentido contrario. La media de EU-15 fue del 36%, 4 puntos porcentuales menos que el peso relativo de España que fue del 40%. La contribución de nuestro país a la suma europea fue del 8,1%, 9 décimas porcentuales mas que nuestra contribución al PIB.

Por último, los Impuestos a la producción y las Importaciones menos las Subvenciones a nivel del agregado EU-15 representaron un porcentaje sobre el PIB del 12%, con un mínimo del 10% para Irlanda y un máximo del 16% para Luxemburgo. En España el peso relativo casi coincide con el valor mínimo, situándose en un 10%. La contribución de España al total comunitario fue en periodo estudiado del 6%, lo que supone una diferencia de algo menos de un punto porcentual sobre el 7% que supuso su contribución al PIB comunitario.

2.3.4. La Productividad

Productividad de la mano de obra en la Unión Europea y los Países Candidatos

País		% PIB en PPS por hora trabajada s/ EU-15		% PIB en PPS por empleo s/ EU-15		% VAB en PPS por empleo s/EU-15
Sigla	Denominación	2001	1991	2001	1991	1998
B	Bélgica	125,1	122,7	119,9	121,5	137,0
DK	Dinamarca	108,6	104,5	101,0	93,3	97,0
D	Alemania	105,4	101,6	97,0	95,4	116,0
EL	Grecia	69,3	63,8	83,5	73,6	72,0
E	España	79,9	87,8	91,1	96,9	95,0
F	Francia	115,7	122,2	111,2	121,0	113,0
IRL	Irlanda	109,7	87,4	115,2	99,5	114,0
I	Italia	114,7	113,0	115,6	113,4	98,0
L	Luxemburgo	193,8	174,2	199,7	178,5	153,0
NL	Países Bajos	113,5	115,5	95,8	99,2	104,0
A	Austria	104,1	98,1	99,6	92,1	107,0
P	Portugal	61,3	54,4	65,7	59,1	55,0
FIN	Finlandia	97,1	84,5	103,2	88,5	105,0
S	Suecia	89,9	95,1	90,4	87,9	91,0
UK	Reino Unido	86,8	85,7	93,0	91,2	99,0
EU-15		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CY	Chipre					n/d
CZ	República Checa					58,0
EE	Estonia					37,0
HU	Hungría					58,0
LT	Lituania					27,0
LV	Letonia					30,0
MT	Malta					n/d
PL	Polonia					38,0
SL	Eslovenia					53,0
SK	República Eslovaca					71,0
EU-25						
BG	Bulgaria					25,0
RO	Rumania					32,0
EU-27						

Fuentes: Eurostat, Yearbook 2003 y Statistics in focus, Value added, employment, remuneration and labour productivity in the candidate countries, 2001

El Segundo indicador estructural muestra el comportamiento de la productividad, aunque no disponemos de una fuente que nos permita aportar datos de estructura (% en relación con EU-15) y variación consistentemente.

Utilizando los datos de Productividad de los países miembro y candidatos en el año 1998, publicados bajo la rúbrica *Statistics in Focus*,⁵, calculados en términos de Valor Añadido Bruto en PPS por empleo, únicos a los que hemos tenido acceso, constatamos que los países candidatos tienen unos niveles de productividad sensiblemente mas bajos que los existentes en los actuales miembros. En el citado informe se estima que el nivel medio de los países candidatos es del orden del 41% del de la EU-15, existiendo tres excepciones cuyos datos superan a los de Portugal, Hungría y las Repúblicas Checa y Eslovaca (esta última a sólo un punto de Grecia).

Centrándonos en los países miembros, trabajando con los datos de PIB por empleo, es necesario en primer lugar poner de manifiesto la diferencia que existe entre Luxemburgo y el resto, probablemente explicable por razones de composición sectorial; en segunda instancia hacer referencia a la posición relativa de los países llamados grandes, donde sólo Italia mejora su posición relativa, pasando de la cuarta posición en 1991 a la tercera en 2001, mejorando en mas de 2 puntos porcentuales; el resto empeoran, Francia pasa del tercer al quinto lugar, Alemania de la séptima posición a la novena, España de la octava a la undécima y el Reino Unido de la novena a la undécima; Por último constatar que Suecia, Grecia y Portugal continúan ocupando los últimos puestos de la clasificación.

La pérdida de posición de España que cae hasta el puesto doce, retrocediendo 5,8 puntos en su peso relativo parece especialmente preocupante. Haremos de nuevo hincapié en este dato cuando analicemos los indicadores de investigación, desarrollo e innovación.

⁵ Stapel, Silke. Value added, Employment, Remuneration and Labour productivity in the Candidate Countries. Eurostat, *Statistics in Focus*, Theme 2, National Accounts. 2001

2.3.5. La Inflación

En este apartado serán utilizados los últimos datos publicados por Eurostat, correspondientes a los quince países miembros y a los candidatos excepto Bulgaria y Rumania, mediante los Índices Armonizados de Precios al Consumo correspondientes a marzo de 2004⁶.

La inflación anual se mide a través del Índice Europeo de Precios al Consumo (European Index of Consumer Prices, EICP), dando lugar al cálculo de diferentes indicadores de crecimiento de los precios. Nosotros hemos elegido como indicador de la inflación el Porcentaje de Variación Medio Anual correspondiente al mes de Diciembre de los años 2001 al 2003 y al mes de Marzo del año 2004.

Inflación. Porcentaje de Variación Media Anual en el periodo que se cita

País		2001	2002	2003	2004
Sigla	Denominación	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Marzo
B	Bélgica	2,4	1,6	1,5	1,4
DK	Dinamarca	2,3	2,4	2,0	1,4
D	Alemania	1,9	1,3	1,0	1,0
EL	Grecia	3,7	3,9	3,4	3,2
E	España	2,8	3,6	3,1	2,7
F	Francia	1,8	1,9	2,2	2,1
IRL	Irlanda	4,0	4,7	4,0	3,3
I	Italia	2,3	2,6	2,8	2,7
L	Luxemburgo	2,4	2,1	2,5	2,3
NL	Países Bajos	5,1	3,9	2,2	1,9
A	Austria	2,3	1,7	1,3	1,2
P	Portugal	4,4	3,7	3,3	2,8
FIN	Finlandia	2,7	2,0	1,3	0,9
S	Suecia	2,7	2,0	2,3	1,7
UK	Reino Unido	1,2	1,3	1,4	n/d
EU-15		2,2	2,1	2,0	1,8
CY	Chipre	2,0	2,8	4,0	2,9
CZ	República Checa	4,5	1,4	-0,1	0,6
EE	Estonia	5,6	3,6	1,4	1,0
HU	Hungría	9,1	5,2	4,7	5,2
LT	Lituania	1,3	0,4	-1,1	-0,9
LV	Letonia	2,5	2,0	2,9	3,6
MT	Malta	2,5	3,2	2,5	1,8
PL	Polonia	5,3	1,9	0,7	1,0
SL	Eslovenia	8,6	7,5	5,7	5,0
SK	República Eslovaca	7,2	3,5	8,5	8,6

Fuente: Eurostat, *Statistics in focus, Harmonized Indices of Consumer Prices March 2004*

⁶ Eurostat. *Statistics in Focus, Harmonized Indices of Consumer Prices March 2004*. 2004

Medida a través del indicador que hemos seleccionado, la inflación media en la Unión Europea a quince muestra una suave tendencia a la baja, de del orden de una décima de punto porcentual al año.

Excepto Francia, Italia y el Reino Unido, aunque en el último caso el nivel es muy bajo, la mayoría de países que forman la EU-15 han disminuido sus índices de inflación. Siendo de destacar los 3,2 puntos en que ha disminuido en los Países Bajos. En España tan sólo ha disminuido en una décima de punto porcentual.

La relación entre el nivel de la inflación española y la media comunitaria se mantiene en unas 1,5 veces, alejada de la existente en 2001 (1,27 veces), aunque mejor que la relación del año 2002 (1,71 veces).

En los países candidatos la situación es muy diferente con niveles muy positivos en Lituania (inflación negativa desde 2002), Republica Checa, Estonia y Polonia, con niveles inferiores al 1% y bastante negativa en Hungría, Eslovenia y la República Eslovaca con niveles superiores al 5%.

2.3.6. Costes laborales

Como complemento a los datos de productividad se vienen utilizando los datos procedentes de la Encuesta Structural Business Statistics que vamos a manejar a continuación, correspondientes a 14 de los 15 estados Miembros y a 11 de los 12 países candidatos.⁷

El coste de la hora trabajada es de 22 euros a nivel de la EU-15, con considerables variaciones entre los diferentes países, que van desde los 29 (1,29 veces la media) y los 27 (1,23 veces) euros de Suecia y Dinamarca hasta los 10 (0,47 veces) y los 8 (0,37 veces) euros de Grecia y Portugal.

⁷ Paternóster, Anne. Eurostat, Statistics in focus, Labour Costs Survey 2000 EU Member Status and Candidate Countries. 2003

Encuesta sobre costes laborales, año 2000

País		Coste por hora		Coste por empleado		Horas trabajadas por empleado	
Sigla	Denominación	euros	% s/ EU-15	euros	% s/ EU-15	horas	%s/ EU-15
B	Bélgica	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
DK	Dinamarca	27,20	122,6	3.758	118,6	138	96,7
D	Alemania	26,24	118,3	3.556	112,2	136	94,9
EL	Grecia	10,40	46,9	1.570	49,5	151	105,7
E	España	14,22	64,1	2.031	64,1	143	100,0
F	Francia	24,39	109,9	3.275	103,3	134	94,0
IRL	Irlanda	17,31	78,0	2.762	87,2	160	111,7
I	Italia	18,99	85,6	2.769	87,4	146	102,1
L	Luxemburgo	24,23	109,2	3.466	109,4	143	100,2
NL	Países Bajos	22,99	103,6	3.155	99,6	137	96,1
A	Austria	23,60	106,4	3.447	108,8	146	102,3
P	Portugal	8,13	36,6	1.189	37,5	146	102,4
FIN	Finlandia	22,13	99,7	3.063	96,7	138	96,9
S	Suecia	28,56	128,7	4.047	127,7	142	99,2
UK	Reino Unido	23,85	107,5	3.694	116,6	155	108,5
EU-15		22,19	100,0	3.169	100,0	143	100,0
CY	Chipre	10,74	48,4	1.638	51,7	153	106,8
CZ	República Checa	3,90	17,6	590	18,6	151	105,9
EE	Estonia	3,03	13,7	453	14,3	150	104,7
HU	Hungría	3,83	17,3	566	17,9	148	103,5
LT	Lituania	2,71	12,2	402	12,7	148	103,9
LV	Letonia	2,42	10,9	374	11,8	155	108,2
MT	Malta	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
PL	Polonia	4,48	20,2	672	21,2	150	105,0
SL	Eslovenia	8,98	40,5	1.291	40,7	144	100,7
SK	República Eslovaca	3,06	13,8	445	14,0	145	101,8
BG	Bulgaria	1,35	6,1	196	6,2	145	101,7
RO	Rumania	1,51	6,8	230	7,3	152	106,7
CC		3,47	15,6	520	16,4	150	104,9

Fuente, Paternóster, Anne. Eurostat, Statistics in focus, Labour Costs Survey, 2000

Los países candidatos tienen en general unos costes unitarios considerablemente mas bajos, hasta tal punto que su media sólo representa el 16% de la media de los países miembros. Sin embargo es necesario considerar el hecho de que el coste unitario en Portugal es mas bajo que en Chipre y en Eslovenia, y que el de Grecia sea también inferior que el de Chipre.

España se sitúa en el 64% del coste medio de la Unión, por encima de Portugal y Grecia, teniendo a continuación a Irlanda e Italia.

Respecto a la media de horas trabajadas al mes por empleado, la media de los estados miembro se sitúa en 143 horas, coincidente con el número de las que se realizan en España. Por debajo de las 140 horas están Dinamarca, Alemania, Francia, Países Bajos y Finlandia, y por encima de las 150, Grecia, Irlanda y el Reino Unido. Entre los países candidatos, la media de horas al mes es de 150.

Este dato confirma la tendencia que manifestábamos en el apartado de productividad, confirmando los considerables desequilibrios que se ponían de manifiesto, que sin duda supondrán fuertes crecimientos de los países candidatos, con la única salvedad de las acciones de I+D+i que puedan implementarse para salvaguardar la posición relativa.

Sin embargo, en términos de deslocalización de las empresas comunitarias, los bajos costes unitarios existentes en los países candidatos pueden ser el destino de las empresas deslocalizadas en los países de la Unión actual, de modo que la riqueza y el valor añadido y los empleos permanezcan en la región ampliada.

En términos de evolución de la variable sólo disponemos datos correspondientes a los países de la Unión a 15 (salvo Grecia) en 1999, publicados en el año 2001⁸.

Como puede apreciarse en la tabla siguiente, en el periodo el coste de la hora trabajada ha crecido como media en un 3,2%. Alemania, España y Austria tuvieron variaciones negativas con el 2,1; 7,1 y 13,2% respectivamente, es decir, mejoraron su posición competitiva, mientras que el Reino Unido con un aumento del 23,6%, Portugal del 16,1% y Suecia del 10,7% fueron los países con mas fuertes crecimientos. En relación con Portugal, decir que a pesar del fuerte crecimiento, su coste horario es el menor de los quince países de la Unión.

Salvo en los países con crecimiento negativo y Dinamarca donde sólo crecen al 0,7%, el crecimiento ha estado por encima de la inflación.

⁸ Nobre, Ana. Eurostat, Statistics in focus, EU labour Costs 1999. 2001

Variación del Coste de la hora trabajada en los países de la Unión Europea

País		Coste por hora		% 00 / 99
Sigla	Denominación	2000	1999	
B	Bélgica	n/d	26,2	
DK	Dinamarca	27,2	27,0	0,7
D	Alemania	26,2	26,8	-2,1
EL	Grecia	10,4	n/d	
E	España	14,2	15,3	-7,1
F	Francia	24,4	23,8	2,5
IRL	Irlanda	17,3	16,2	6,9
I	Italia	19,0	18,0	5,5
L	Luxemburgo	24,2	22,7	6,7
NL	Países Bajos	23,0	21,7	5,9
A	Austria	23,6	27,2	-13,2
P	Portugal	8,1	7,0	16,1
FIN	Finlandia	22,1	20,8	6,4
S	Suecia	28,6	25,8	10,7
UK	Reino Unido	23,9	19,3	23,6
EU-15		22,2	21,5	3,2

Fuente: Eurostat Statistics in focus, Labour Costs 1999 y Labour Cost Survey 2000

2.3.7. Saldo del Sector Público

Superávit o Déficit neto del Sector Público en % del PIB

País		2001	2000	1999	1995	1991
Sigla	Denominación					
B	Bélgica	0,4	0,1	-0,5	-4,3	-7,4
DK	Dinamarca	3,1	2,5	3,1	-2,3	-2,4
D	Alemania	-2,8	1,1	-1,5	-3,3	-3,0
EL	Grecia	-1,2	-1,8	-1,9	-10,2	-11,4
E	España	-0,1	-0,6	-1,1	n/d	n/d
F	Francia	-1,4	-1,3	-1,6	-5,5	-2,4
IRL	Irlanda	1,5	4,4	2,2	-2,2	-2,9
I	Italia	-2,2	-0,5	-1,8	-7,6	-11,7
L	Luxemburgo	6,1	5,6	3,6	2,3	1,3
NL	Países Bajos	0,1	2,2	0,7	-4,2	-2,7
A	Austria	0,2	-1,5	-2,3	-5,2	-3,0
P	Portugal	-4,1	-2,9	-2,4	-4,5	-8,1
FIN	Finlandia	4,9	7,0	1,9	-3,7	-1,1
S	Suecia	4,8	3,7	1,5	-7,9	
UK	Reino Unido	0,8	3,9	1,1	-5,7	-2,8
EU-15		-1,5	1,0	-0,7	n/d	n/d

Fuente: Eurostat, Yearbook 2003

Los dos últimos indicadores estructurales que vamos a considerar en el apartado de la estructura económica corresponden al Sector público, y vienen teniendo una consideración y seguimiento muy especial de la Comisión y del Consejo como indicadores de salud económica y de política económica rigurosa de los Gobiernos de los países miembros. Sin embargo, el hecho de que Alemania y Francia vengán incumpliendo los acuerdos existentes al respecto, especialmente el de déficit cero, e impidan que la Comisión les imponga las sanciones acordadas por el ECOFIN para los incumplimientos, parece que aleja del horizonte el rigor que existía en los últimos años.

Después de la mejora del año 2000, en el que se generó un superávit del 1%, en 2001 el balance público de la UE-15 ha regresado a la senda negativa alcanzando el 1,5%. Por países Alemania (-2,8), Francia (-1,4) e Italia (-2,2) han sido las causantes del signo de la posición media, aunque también han presentado datos negativos Grecia (-1,2) y Portugal (-4,1). España ha presentado un saldo “cuasi cero”, aunque ligeramente negativo (-0,1). Luxemburgo, los países nórdicos y el Reino Unido han presentado saldos positivos que oscilan entre el 6% del PIB en Luxemburgo y el 0,8 en el Reino Unido.

En términos de evolución, en general con tendencia hacia saldo cero en todos los países menos Alemania, Francia e Italia, cabe destacar el gran comportamiento de la economía española que ha pasado en tres años del -1,1% en 1999 al -0,1 en 2001.

2.3.8. Endeudamiento Público

Expresado como porcentaje del PIB, en el periodo objeto de nuestro análisis 1991 – 2001, el Endeudamiento Público Bruto Consolidado, ha disminuido a nivel de la media comunitaria en 7,5 puntos porcentuales, hasta situarse en el 63,1%.

Por países, Bélgica, Grecia e Italia son los países con mayor endeudamiento, superando el cien por ciento, mientras que Luxemburgo (con apenas un 5,6%) el Reino Unido (39,1%) e Irlanda (36,4%) son los países menos endeudados. Por su parte Alemania, España, Francia, Suecia, Portugal y los Países Bajos se sitúan en torno a la media, variando entre 50 y 60%.

Endeudamiento Público Bruto Consolidado en % del PIB

País		2001	2000	1999	1995	1991
Sigla	Denominación					
B	Bélgica	107,6	109,2	114,9	134,0	130,9
DK	Dinamarca	44,7	46,8	52,7	69,3	62,5
D	Alemania	59,5	60,2	61,2	57,0	40,4
EL	Grecia	107,0	106,2	105,1	108,7	82,2
E	España	57,1	60,5	63,1	63,9	44,3
F	Francia	57,3	57,3	58,5	54,6	35,8
IRL	Irlanda	36,4	39,1	49,7	82,7	102,8
I	Italia	109,8	110,5	114,5	123,2	100,6
L	Luxemburgo	5,6	5,6	6,0	5,6	3,8
NL	Países Bajos	52,8	55,8	63,1	77,2	76,9
A	Austria	63,2	63,6	64,9	69,2	57,5
P	Portugal	55,5	53,3	54,4	64,3	60,7
FIN	Finlandia	43,4	44,0	46,8	57,2	22,6
S	Suecia	56,6	55,3	65,0	76,2	n/d
UK	Reino Unido	39,1	42,1	45,1	51,8	34,4
EU-15		63,1	63,8	67,7	70,6	n/d

Fuente: Eurostat, Yearbook 2003

En los tres últimos años considerados, el Endeudamiento Público español ha caído en seis puntos porcentuales.

2.4. Empleo

Dadas las características de este estudio, existe un capítulo específico para el Mercado Laboral, en que con la perspectiva de la Unión Europea y sus países miembros y candidatos por un lado y de España y sus comunidades autónomas por otro serán analizados los datos relativos a la Población Activa, el Empleo y su calidad y el Desempleo, lógicamente con especial atención a las políticas de cohesión por un lado, y a los colectivos con mayor dificultad de acceso e integración al mercado laboral por otro.

2.5. Innovación e Investigación

En este apartado del estudio se analiza la posición relativa de los países en relación con la media europea, y especialmente la posición relativa de España respecto de sus socios comunitarios, con atención a la comparación entre nuestro país y los países candidatos. Así pues estudiaremos los gastos en formación de los recursos humanos y su impacto

en el número de graduados en ciencia y tecnología, en los gastos en I+D+i, siglas que como es sabido responden a las actividades de investigación, desarrollo e innovación realizadas por las organizaciones.

2.5.1. Gasto Público en Educación

En la sociedad del conocimiento los gastos en educación y formación son una de las principales prioridades, como condición sine qua non para disponer de un capital humano del mas alto nivel, al objeto de cómo se acordó en el Consejo de Lisboa en Marzo de 2003, un objetivo estratégico para Europa a alcanzar antes del 2010 es convertirse en la economía basada en el conocimiento mas competitiva y dinámica del mundo, capaz de generar un crecimiento económico sostenible, con mas y mejores empleos y mayor cohesión social.

La tabla que manejaremos en este apartado ha sido construida en base a dos publicaciones de Eurostat correspondientes a datos de 1999, una para los países miembros⁹ y la otra para los países candidatos a la ampliación de Mayo de 2004¹⁰.

En términos de Gasto en Formación como porcentaje del PIB, las medias de la EU-15 y de los Países Candidatos coinciden en el 5%, existen no obstante algunos países con un gasto considerablemente inferior entre los estados miembros, por ejemplo Grecia con el 3,6% (1,4 puntos menos que la media), el Reino Unido con el 4,4% (6 décimas de punto menos) o España e Italia con un 4,5% (5 décimas menos) y entre los países candidatos como las Repúblicas Checa y Eslovaca con 4,3% (7 décimas menos) y 4,5% respectivamente.

⁹ Schmidt, Pascal. Public Expenditure on Education in the EU in 1999. Eurostat, Statistics in focus. 2003

¹⁰ Schmidt, Pascal. Public Expenditure on Education in the Accessing Countries in 1999. Eurostat, Statistics in focus. 2003

Gastos en Formación en 1999. Unión Europea, miembros y candidatos

País		Gasto total	Gasto por alumno	Gasto por alumno / PIB per cápita	Gasto Superior / Gasto primaria
Sigla	Denominación	% PIB	PPS		
B	Bélgica	5,5	5.807	26	2,1
DK	Dinamarca	8,1	6.930	27	1,5
D	Alemania	4,6	5.025	22	2,8
EL	Grecia	3,6	2.903	20	2,0
E	España	4,5	4.570	26	1,4
F	Francia	5,9	5.682	26	1,8
IRL	Irlanda	4,6	4.165	18	3,5
I	Italia	4,5	5.959	27	1,4
L	Luxemburgo	n/d	n/d	n/d	n/d
NL	Países Bajos	4,8	5.309	22	3,0
A	Austria	5,9	7.518	32	1,7
P	Portugal	5,7	4.558	29	1,9
FIN	Finlandia	6,2	5.507	26	2,4
S	Suecia	7,5	5.821	27	2,4
UK	Reino Unido	4,4	4.716	22	2,5
EU-15		5,0	5.222	25	2,1
CY	Chipre	5,8	4.266	30	
CZ	República Checa	4,3	2.835	22	
EE	Estonia	7,4	n/d	n/d	
HU	Hungría	4,8	2.700	24	
LT	Lituania	6,2	n/d	n/d	
LV	Letonia	6,3	1.716	29	
MT	Malta	5,0	2.100	23	
PL	Polonia	5,2	1.875	23	
SL	Eslovenia	n/d	n/d	n/d	
SK	República Eslovaca	4,5	2.000	19	
CC		5,0	n/d	n/d	

Fuente: Schmidt, Pascal. *Public Expenditure on Education in the EU and in de Acceding Countries in 1999*. Eurostat, *Statistics in focus*. 2003

Más dispersión existe en el gasto por estudiante expresado en PPS, con una media EU-15 de 5.222 PPS. En esta variable, sólo Chipre presenta cifras comparables con la media comunitaria, estando el resto de los países candidatos de los que disponemos de datos, muy por debajo de la citada media. Respecto a los Estado Miembros, centrándonos en los cinco países más grandes, Italia y Francia superan la media, representando sus gastos en educación el 114 y 109% de la media respectivamente, y Alemania y el Reino Unido por encima del 90%. Una vez más España ocupa el último lugar de los cinco con un 88%.

Una información interesante que complementa a la anterior es el ratio que compara el gasto en formación superior (terciaria) con el gasto en la educación primaria, del que no disponemos más que para los Estados Miembros de la Unión. El ratio medio es de 2,1 veces, con una mayor orientación hacia los estudios superiores en Alemania (2,8 veces) y el Reino Unido (2,5 veces), y menor en Francia (1,8) y España e Italia con 1,4 veces.

El último indicador a considerar es la relación, expresada en porcentaje, entre el gasto por estudiante y el PIB per cápita. Por debajo de la media de la EU-15 que se sitúa en el 25% están los Miembros Alemania, Grecia e Irlanda y los Candidatos República Checa, Hungría, Malta, Polonia y República Eslovaca. España supera la media europea en un punto, situándose en el 26%.

2.5.2. *Graduados en Ciencias y Tecnología*

Quizás como indicador de los resultados, desde el punto de vista de la innovación y el desarrollo, del esfuerzo anterior, Eurostat utiliza esta variable como uno de los 7 indicadores fundamentales del apartado.

Nosotros vamos a utilizar el número de los graduados con estudios superiores (terciarios) en ciencias y tecnología por cada mil habitantes de la población comprendida entre los 20 y los 29 años de edad, con los resultados que se incluyen en a siguiente tabla.

Aunque lamentablemente falta un buen número de datos, y sobre todo los relativos a la media comunitaria, podemos hacernos una idea de la evolución de los principales países, así como de la posición relativa de España respecto a los otros cuatro grandes.

España ha remontado posiciones en el periodo, en el que partía de 5,8 titulados por cada 1000 habitantes en 1995 hasta llegar a 11,3, lo que supone un aumento de casi el 12% anual acumulativo, por encima de Alemania e Italia, aunque por debajo de Francia y el Reino Unido.

**Graduados superiores en ciencia y tecnología por 1000 habitantes
en la edad de 20 a 29 años**

País		2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995
Sigla	Denominación							
B	Bélgica	10,1	9,7	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
DK	Dinamarca	n/d	11,1	8,2	8,1	n/d	9,4	9,6
D	Alemania	8,0	8,2	8,6	8,8	9,1	9,3	9,3
EL	Grecia	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
E	España	11,3	9,9	9,5	8,0	7,6	6,6	5,8
F	Francia	n/d	19,6	19,0	18,5	17,5	n/d	n/d
IRL	Irlanda	n/d	23,2	n/d	22,4	21,8	21,9	21,4
I	Italia	n/d	5,7	5,4	5,1	5,0	4,1	2,9
L	Luxemburgo	n/d	1,8	n/d	1,4	n/d	n/d	n/d
NL	Países Bajos	6,1	5,8	5,8	6,0	n/d	6,6	5,6
A	Austria	7,2	7,1	6,8	7,7	4,3	3,6	3,3
P	Portugal	6,4	6,3	n/d	n/d	4,8	4,1	3,9
FIN	Finlandia	n/d	16,0	17,8	15,9	15,8	13,1	13,0
S	Suecia	12,4	11,6	9,7	7,9	7,8	7,4	7,3
UK	Reino Unido	19,5	16,2	15,6	15,2	14,5	14,3	13,5
EU-15		n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d

Fuente: Eurostat, Yearbook 2003

2.5.3. Gasto en Investigación y desarrollo

En el informe sobre R&D¹¹ se cita el aumento del gasto en I+D que no consigue superar el gap existente con USA y Japón, auténtico reto para la Unión planteado en diferentes Consejos, especialmente el de Lisboa.

Nuestra aproximación, tan sólo en términos de la EU-15 y los candidatos se realiza en este apartado, en términos de Gasto en I+D en porcentaje sobre el PIB, y en el apartado siguiente a través del personal de I+D como porcentaje sobre la masa laboral.

En primer lugar lamentar que, tanto entre los Países Miembros como entre los Candidatos, existe un considerable retraso (nótese la cantidad de países de los que no se dispone de datos oficiales) en la publicación de este dato fundamental, destacando en segundo lugar que frente a una media del 2,80% en los estados Unidos o del 2,98 en

¹¹ Frank, Simona. R&D Expenditure and personnel in the EU. Eurostat, Statistics in focus 2003

Japón, la media comunitaria no alcanza el 2%, es decir que Europa está bastante lejos de aproximarse al objetivo marcado para el año 2010.

Gasto en I+D en relación con el PIB. Periodo 1998 - 2001

País		2001		2000		1999	1998
Sigla	Denominación	% s/ PIB	% s/ EU-15	% s/ PIB	% s/ EU-15	% s/ PIB	% s/ PIB
B	Bélgica	2,17	109,6	2,04	104,62	1,96	1,89
DK	Dinamarca	2,40	121,2	2,26	115,90	2,10	2,06
D	Alemania	2,49	125,8	2,49	127,69	2,44	2,31
EL	Grecia	n/d		n/d		0,67	n/d
E	España	0,96	48,5	0,94	48,21	0,88	0,89
F	Francia	2,23	112,6	2,18	111,79	2,18	2,17
IRL	Irlanda	1,17	59,1	1,15	58,97	1,20	1,26
I	Italia	n/d		1,07	54,87	1,04	1,07
L	Luxemburgo	n/d		1,71	87,69	n/d	n/d
NL	Países Bajos	n/d		1,94	99,49	2,02	1,94
A	Austria	1,90	96,0	1,84	94,36	1,85	1,79
P	Portugal	0,84	42,4	n/d		0,75	n/d
FIN	Finlandia	3,40	171,7	3,40	174,36	3,23	2,89
S	Suecia	4,27	215,7	n/d		3,65	3,75
UK	Reino Unido	1,89	95,5	1,85	94,87	1,85	1,81
EU-15		1,98	100,0	1,95	100,00	1,92	1,87
CY	Chipre			0,26	13,33	0,25	0,23
CZ	República Checa			1,33	68,21	1,24	1,24
EE	Estonia			0,66	33,85	0,75	0,61
HU	Hungría			0,80	41,03	0,69	0,68
LT	Lituania			0,60	30,77	0,52	0,57
LV	Letonia			0,48	24,62	0,40	0,45
MT	Malta			n/d		n/d	n/d
PL	Polonia			0,70	35,90	0,75	0,72
SL	Eslovenia			1,52	77,95	1,51	1,48
SK	República Eslovaca			0,67	34,36	0,66	0,79
E-25				n/d		n/d	n/d
BG	Bulgaria			0,52	26,67	0,57	0,57
RO	Rumania			0,37	18,97	0,40	0,49
EU-27				n/d		n/d	n/d

Fuente: Eurostat Yearbook 2003 y Statistics in focus y elaboración propia.

Por países, citar la importancia de la política de I+D en los países nórdicos, todos ellos con un gasto por encima de 1,2 veces la media. Entre los cinco grandes, Alemania y Francia superan el 100% y el Reino Unido ronda el 95%. Italia baja hasta el 55% y España se sitúa en el 48%. Como siempre, sólo Portugal y Grecia hacen un esfuerzo inversor menor que España.

Con todo, el problema es que el porcentaje de gasto en España tan sólo ha crecido 7 décimas de punto porcentual en los tres años analizados, y ello a pesar del crecimiento

del PIB que citamos en el apartado correspondiente, y a la buenísima situación del Déficit Público y de la Deuda Pública.

La mayor parte de los países candidatos dedican a la I+D porcentajes muy pequeños, aunque hay que resaltar que tanto la República Checa como Eslovenia gastan mas en I+D que España.

2.5.4. Personal de Investigación y desarrollo

Personal de I+D como porcentaje de la Masa laboral. Periodo 1998 - 2001

País		2001		2000	1999	1998
Sigla	Denominación	% s/ masa laboral	% s/ EU-15	% s/ ML	% s/ ML	% s/ ML
B	Bélgica	1,73	124,5	1,60	1,52	1,46
DK	Dinamarca	2,11	151,8	1,96	1,89	n/d
D	Alemania	1,61	115,8	1,61	1,59	1,54
EL	Grecia	n/d		n/d	1,28	n/d
E	España	1,18	84,9	n/d	1,04	n/d
F	Francia	n/d		n/d	1,51	1,49
IRL	Irlanda	n/d		0,94	0,95	0,94
I	Italia	n/d		n/d	0,92	0,96
L	Luxemburgo	n/d		n/d	n/d	n/d
NL	Países Bajos	n/d		1,52	1,54	1,46
A	Austria	n/d		n/d	1,38	1,38
P	Portugal	0,74	53,2	n/d	0,71	n/d
FIN	Finlandia	2,60	187,1	2,58	2,53	2,42
S	Suecia	2,43	174,8	n/d	2,45	n/d
UK	Reino Unido	n/d		n/d	n/d	n/d
EU-15		1,39	100,0	1,37	1,36	1,34
CY	Chipre	n/d		0,51	0,48	0,42
CZ	República Checa	n/d		0,93	0,90	0,88
EE	Estonia	n/d		0,98	0,99	0,97
HU	Hungría	n/d		1,11	1,03	1,04
LT	Lituania	0,37	26,6	0,36	0,38	0,39
LV	Letonia	0,70	50,4	0,69	0,52	0,50
MT	Malta	n/d		n/d	n/d	n/d
PL	Polonia	n/d		0,73	0,74	0,75
SL	Eslovenia	n/d		1,36	1,28	1,22
SK	República Eslovaca	n/d		0,86	0,87	0,97
E-25		n/d		n/d	n/d	n/d
BG	Bulgaria	n/d		0,48	n/d	n/d
RO	Rumania	n/d		0,39	0,50	0,58
EU-27		n/d		n/d	n/d	n/d

Fuente: Eurostat Yearbook 2003 y Statistics in focus y elaboración propia.

Nuevamente lamentar la falta de información disponible, que confirma en líneas generales la evolución del gasto puesta de manifiesto en el apartado anterior.

2.6. Sociedad de la Información

Junto a los indicadores estudiados en el apartado anterior, la implantación y el uso de las nuevas tecnologías, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o TIC's en los países, permitirán evaluar el cumplimiento de los objetivos del Consejo de Lisboa. En este sentido, se aprobó la iniciativa e-Europa, La sociedad de la información para todos, que se ha concretado posteriormente en los diferentes países miembros, por ejemplo en nuestro país se denomina España.com.

2.6.1. Gasto en TIC's

Unión Europea. Gasto en TIC's en porcentaje del PIB. Años 1999-2000

País		2000				1999			% 00 / 99
Sígl	Denominación	T Inform	Telecom	Total	% s/ EU-15	T Inform	Telecom	Total	
B	Bélgica	4,5	2,7	7,2	104,5	4,3	2,5	6,8	5,1
DK	Dinamarca	5,4	2,4	7,8	113,2	5,0	2,3	7,3	6,0
D	Alemania	4,3	2,6	6,9	99,7	4,0	2,3	6,3	9,6
EL	Grecia	1,2	3,8	5,0	73,1	1,1	3,4	4,5	11,8
E	España	2,0	2,5	4,5	64,9	1,9	2,3	4,2	7,5
F	Francia	4,7	2,5	7,2	104,1	4,3	2,3	6,6	7,8
IRL	Irlanda	2,4	3,0	5,4	79,0	2,5	3,0	5,5	-0,7
I	Italia	2,4	2,7	5,1	74,4	2,2	2,5	4,7	8,5
L	Luxemburgo	5,5	2,5	8,0	115,7	5,3	2,7	8,0	-0,1
NL	Países Bajos	5,3	3,1	8,4	122,4	5,2	2,8	8,0	5,1
A	Austria	3,8	2,4	6,2	90,5	3,5	2,1	5,6	10,7
P	Portugal	2,0	3,5	5,5	79,5	1,9	3,3	5,2	5,8
FIN	Finlandia	4,5	2,3	6,8	99,3	4,3	2,4	6,7	1,2
S	Suecia	6,9	2,9	9,8	142,9	6,5	2,7	9,2	7,0
UK	Reino Unido	5,6	2,9	8,5	123,1	5,2	2,7	7,9	7,8
EU-15		4,2	2,7	6,9	100,0	3,9	2,5	6,4	7,3

Fuente: Eurostat, Yearbook 2003 y elaboración propia.

El gasto en TIC's en la Unión Europea ha crecido en el periodo 2000 – 1999 en un 7,3%, hasta situarse en un 6,9% del PIB, del que corresponde un 4,2% a la informática (Tecnologías de la Información o TI) y el resto a las comunicaciones (Telecomunicaciones). En relación con los principales países competidores de la Unión, en el año 2000 Japón invirtió un 8,5% y Estados Unidos un 8,3% del PIB. Este desfase de algo más de un punto porcentual, unido al existente en los gastos de I+D+i, van haciendo que el desfase existente se agrande cada año.

Por países, España ocupa el último lugar con una inversión que supone el 4,5% del PIB (65% de la media comunitaria), superada no sólo por los 4 países grandes, sino incluso

por Grecia (5,0%) y Portugal (5,5%). Un problema añadido para España es el mantenimiento del diferencial, puesto que ante un crecimiento de la Unión en el 7,3%, nuestro país sólo crece el 7,5%

2.6.2. Implantación de las nuevas tecnologías

Implantación de las TIC's. Año 2001(*)

País		Móviles	Ordenadores Personales	Usuarios de internet	Hosts de internet
Sigla	Denominación				
B	Bélgica	31,0	36,1	28,1	3,2
DK	Dinamarca	49,0	44,9	44,9	8,8
D	Alemania	29,0	35,3	36,5	2,9
EL	Grecia	31,0	8,5	13,3	1,3
E	España	38,0	16,9	18,4	1,2
F	Francia	35,0	33,9	26,5	1,5
IRL	Irlanda	46,0	39,2	23,4	3,1
I	Italia	53,0	19,5	27,7	1,5
L	Luxemburgo	49,0	45,3	34,0	3,1
NL	Países Bajos	44,0	43,2	33,2	16,1
A	Austria	51,0	29,6	32,0	6,4
P	Portugal	47,0	22,4	35,1	1,6
FIN	Finlandia	65,0	42,5	43,1	15,2
S	Suecia	58,0	56,3	51,8	6,0
UK	Reino Unido	46,0	36,8	40,1	3,3
EU-15		41,0	31,0	31,6	3,3
CY	Chipre	41,0	22,4	19,8	1,1
CZ	República Checa	68,0	13,6	13,6	1,7
EE	Estonia	54,0	18,3	31,5	3,0
HU	Hungría	49,0	10,0	14,7	1,3
LT	Lituania	29,0	7,0	6,8	0,8
LV	Letonia	26,0	15,2	7,2	0,9
MT	Malta	61,0	23,0	25,3	1,8
PL	Polonia	25,0	8,5	9,8	1,3
SL	Eslovenia	76,0	27,6	30,1	1,4
SK	República Eslovaca	40,0	14,8	16,7	1,0
EU-25					
BG	Bulgaria	20,0	4,9	7,4	0,3
RO	Rumanía	20,0	3,6	4,5	0,2
EU-27					

Cifras por 100 habitantes. (*) Los datos de teléfonos móviles corresponden al año 1999

Fuente: Eurostat, Yearbook 2003

Junto a las medias de EU-15 nos ocuparemos de identificar la posición relativa de los cinco grandes y de los países candidatos respecto a dichas medias y a España.

La implantación de la telefonía móvil es especialmente importante en Italia (+12 puntos sobre la media de la EU-15) y bastante baja en Alemania (-12), manteniéndose los otros tres países en torno a la media europea, Reino Unido (+5), España (-3) y Francia (-6). Los países candidatos están en general por encima de la media, salvo Lituania (-12), Letonia (-15), Polonia (-16), Bulgaria (-21) y Rumania (-21).

Respecto al número de ordenadores personales por cada 100 habitantes, la media europea se sitúa en 31, con el Reino Unido, Alemania y Francia por encima de la media en 7, 4 y 2 PC's, mientras que Italia (-11) y España (-14) están por debajo del promedio. Todos los países candidatos están por debajo de la media europea, con situaciones especialmente distantes en Lituania, Polonia, Bulgaria y Rumania.

El acceso a Internet, medido por el número de Usuarios, tiene una media en EU-15 de 32 usuarios por cada 100 habitantes. Nuevamente el Reino Unido y Alemania están por encima de la media, mientras que Francia, Italia y, sobre todo España (-14) están por debajo. Chipre, Estonia, Malta y Eslovenia tienen más usuarios por cada 100 habitantes que España.

La última cifra a considerar será la de Servidores de Internet, con una media europea de 3,3 por cada 100 habitantes, manteniéndose por países la tónica habitual, es decir, el Reino Unido y Alemania por encima de la media, y los otros tres grandes por debajo de la mitad de la media europea. También en este caso Estonia está a nivel de la media europea.

2.7. Desfases de España respecto a Europa

2.7.1. Superficie y Población

- España es el segundo país de la unión por superficie, posición que no perdería en las dos ampliaciones en curso, aunque pasaría a ser el tercero ante la hipotética incorporación de Turquía.
- Es el quinto país por volumen de población, y lo seguirá siendo de la EU-25 y EU-27. La población está prácticamente estabilizada, aunque muestra un ligero crecimiento del 0,7% anual acumulativo en el periodo 1960-2004 (0,4% en EU-15).
- Muestra una tendencia ligeramente a la baja en las previsiones de población para el año 2050, con un decrecimiento del 0,23% anual (-0,06% EU-15).
- Baja densidad de población, la duodécima de la Unión actual, que supone el 67% de la densidad media. Su densidad relativa sube hasta el 70% de EU-25 (por debajo de Eslovenia y al mismo nivel que Chipre), y hasta el 71% en la EU-27.

2.7.2. Generación de riqueza, el PIB

- España genera el 7,4% del PIB de la EU-15, con crecimiento en el último año (6,9%) y quinquenio (6,5%) por encima de los de la media (3,2 y 5% respectivamente).
- Los 19.100 PPS a que asciende el PIB español per cápita, representan el 82,4% de la media de la EU-15 (104 Alemania, 102 Francia, 105 Italia y 100% el Reino Unido), con crecimiento anual acumulativo del 5,6% en el periodo 1995-2001, en el que también supera a los crecimientos de la Unión en su conjunto (4,7%) y de los otros cuatro grandes (que crecen entre el 3,7 y el 5,3%).

2.7.3. Productividad

- En generación de PIB por empleo, España (91,1% de la media de la EU-15) ha pasado de la octava posición a la undécima en el ranking de la productividad de los países, retrocediendo 5,8 puntos en su peso relativo.
- En PIB por hora trabajada la situación es similar, con una pérdida de 7,9 puntos en el citado periodo.

2.7.4. Inflación

La variación del nivel de precios representado por el Índice Europeo de Precios al Consumo (EICP) es en España en Marzo de 2004 (2,7%) superior a la media comunitaria en el mismo periodo (1,8%). La relación entre el nivel de la inflación española y la de la EU-15 se mantiene en 1,5 veces, alejada de la existente en 2001 (1,3 veces), aunque mejor de la relación del año 2002 (1,7 veces).

2.7.5. Costes laborales

- Los costes laborales de España son el 64% de los costes medios de la Unión Europea a quince, presentando una disminución del 7,1% frente a un aumento medio del 3,2%. Como tantas veces, España sólo aventaja a dos países: Grecia y Portugal.
- El número de horas trabajadas como media al mes ascienden a 143, exactamente la misma cifra que presenta EU-15.

2.7.6. Déficit Público

España presentaba en el 2001 un déficit presupuestario del 0,1% del PIB, prácticamente equilibrio presupuestario, frente a un déficit medio de la EU-15 del 1,5%. En relación con los otros cuatro grandes países, un mayor déficit presentó Alemania (2,8%), Francia (1,4%) e Italia (2,2%), mientras que el Reino Unido obtuvo un superávit del 0,8%

2.7.7. Endeudamiento Público Bruto

En el año 2001 este parámetro se situó en un 57,1% del PIB, seis puntos porcentuales por debajo de la media comunitaria que alcanzó el 63,1%. Mejor posición que España tenía el Reino Unido (39,1%), un nivel similar Francia (57,3%) y peor posición Alemania (59,5%) y, sobre todo, Italia (109,8%).

2.7.8. Innovación e investigación

- El gasto en Educación en 1999 supuso en España el 4,5% del PIB, medio punto por debajo de la media de la EU-15. En el mismo periodo Alemania gastó el 4,6%, Francia el 5,9%, Italia también el 4,5% y el Reino Unido el 4,4%.
- En I+D España gastó en 2001 un 0,96% del PIB, (el 48,5% de la media comunitaria). Alemania gastó un 2,49%, Francia el 2,23% y el Reino Unido un 1,89%. Italia gastó en 2000 (no disponemos del dato de 2001) el 1,07% del PIB. Un problema añadido es que en el periodo analizado (1999 - 2001) España tan sólo ha crecido 7 décimas de punto porcentual, a pesar del crecimiento habido en el PIB y la excelente situación del Déficit y el Endeudamiento Públicos.

2.7.9. Sociedad de la Información

- Los gastos en Tecnologías de la Información y las comunicaciones, dan una idea bastante cierta de la medida en que los países de la Unión están abordando la iniciativa e-Europe, la sociedad de la información para todos. En el año 2000, como media, la EU-15 gastó en TIC's el 6,9% del PIB. En relación con este valor medio, España tan sólo gastó el 64,9%, con crecimiento similar al de la Unión en su conjunto respecto a 1999 (7,5% en España, frente a 7,3% en EU-15). El gasto español es el menor de los quince países, incluso del realizado por Grecia y Portugal.
- Ordenadores Personales por 100 habitantes. En el año 2001, en España habían 16,9 PC's por 100 habitantes, frente a una media comunitaria de prácticamente el doble (31,0). De los quince países miembros sólo Grecia está por detrás de España (8,5) y

de los diez países candidatos, sólo cuatro (la República Checa, Hungría, Letonia y Polonia) están por detrás.

- Internet. El número de usuarios de Internet es en nuestro país de 18,4 por 100 habitantes (31,6 en la EU-15 como media), paralelamente los 1,2 servidores de Internet por 100 habitantes existentes en España son también la mitad que el número medio existente en la EU-15 que asciende a 3,3. En ambos casos los países citados en el apartado de los ordenadores personales están menos avanzados que España.

3. ESPAÑA

Las cifras base que utilizaremos en este apartado procederán en general de fuentes estadísticas oficiales españolas, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, tales como el Anuario Estadístico de España 2004 y el Censo de Población y Hogares de 2001, que presentan datos mas actualizados que los que hemos utilizado en el apartado anterior. Dichos datos serán obtenidos en general en el portal del INE, www.ine.es en el apartado INebase.

Nuestra intención era hacer un análisis similar al realizado en el capítulo anterior, de modo para cada concepto y variable pudiera disponerse de datos comparables, aunque no necesariamente armonizados, de cada Comunidad Autónoma con Europa a través de su relación con los de España. Sin embargo no siempre se dispone de datos regionales suficientes, de modo que utilizaremos la información disponible en las fuentes citadas para cada uno de los apartados.

3.1. Datos Físicos

España es un estado del sur oeste de Europa, en la península ibérica. Limita al norte con el Mar Cantábrico, Francia y Andorra, al este con el Mar Mediterráneo, al sur con el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico y al oeste con Portugal y el Océano Atlántico. Fuera de estos límites se encuentran las Islas Baleares en el Mar Mediterráneo, las Islas Canarias en el Océano Atlántico, y los municipios de Ceuta y Melilla en el norte del continente africano. Su capital es Madrid¹².

Políticamente está organizada en 17 Comunidades Autónomas, Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja y en dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla.

¹² Gran Enciclopedia Larousse. Editorial Planeta. 1988

En la tabla siguiente se incluye la superficie de cada Comunidad Autónoma y su peso relativo respecto al total nacional, además de un gráfico en el que consta la superficie de cada provincia.

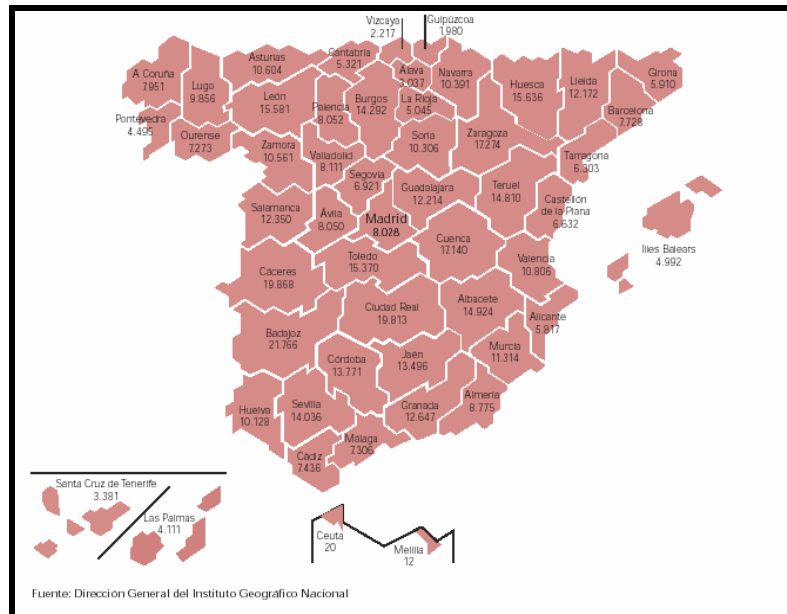
Superficie de España y sus Comunidades y Ciudades Autónomas

	Superficie Km2	% s/ Total Nacional
Andalucía	87.597	17,3
Aragón	47.720	9,4
Asturias (Principado de)	10.604	2,1
Balears (Illes)	4.992	1,0
Canarias	7.447	1,5
Cantabria	5.321	1,1
Castilla y León	94.223	18,6
Castilla-La Mancha	79.463	15,7
Cataluña	32.114	6,3
Comunidad Valenciana	23.255	4,6
Extremadura	41.634	8,2
Galicia	29.574	5,8
Madrid (Comunidad de)	8.028	1,6
Murcia (Región de)	11.313	2,2
Navarra (Comunidad Foral de)	10.391	2,1
País Vasco	7.234	1,4
Rioja (La)	5.045	1,0
Territorios en el norte de África	33	0,0
Total Nacional	505.988	100,0

Fuente: www.ine.es. IneBase y elaboración propia.

La superficie del país supera el medio millón de km² Andalucía y las dos Castillas ocupan el 51,6% del territorio nacional.

Superficie de las provincias españolas



3.2. Población

En 2003 la población española era de 42,7 MM de habitantes, con un crecimiento del 2,1% sobre 2002, y un crecimiento medio del 1,54% en el periodo 1996 – 2003. En la siguiente tabla resumimos la distribución de los datos relativos a la Población, y a la Densidad de Población por Comunidades Autónomas.

Población y densidad de población de España y sus Comunidades Autónomas

	Superficie Km2	Población miles de habitantes			Densidad de Población habitantes por Km2		
		1996	2000	2003	1996	2000	2003
Andalucía	87.597	7.235	7.340	7.607	82,6	83,8	86,8
Aragón	47.720	1.188	1.190	1.230	24,9	24,9	25,8
Asturias (Principado de)	10.604	1.088	1.077	1.075	102,6	101,5	101,4
Baleares (Illes)	4.992	760	846	947	152,3	169,4	189,8
Canarias	7.447	1.607	1.716	1.895	215,7	230,5	254,4
Cantabria	5.321	527	531	550	99,1	99,8	103,3
Castilla y León	94.223	2.508	2.479	1.816	26,6	26,3	19,3
Castilla-La Mancha	79.463	1.713	1.734	2.488	21,6	21,8	31,3
Cataluña	32.114	6.090	6.262	6.704	189,6	195,0	208,8
Comunidad Valenciana	23.255	4.009	4.121	4.471	172,4	177,2	192,3
Extremadura	41.634	1.070	1.069	1.074	25,7	25,7	25,8
Galicia	29.574	2.743	2.732	2.751	92,7	92,4	93,0
Madrid (Comunidad de)	8.028	5.022	5.205	5.719	625,6	648,4	712,4
Murcia (Región de)	11.313	1.097	1.149	1.269	97,0	101,6	112,2
Navarra (Comunidad Foral de)	10.391	521	544	578	50,1	52,3	55,6
País Vasco	7.234	2.098	2.099	2.112	290,0	290,1	292,0
Rioja (La)	5.045	265	264	287	52,5	52,4	57,0
Ceuta y Melilla	32	128	142	143	4.011,6	4.422,0	4.481,1
Total Nacional	505.987	39.669	40.500	42.717	78,4	80,0	84,4

Fuente: INE. Anuario estadístico 2004

Al considerar los datos de Población, la ordenación por Comunidades Autónomas cambia de manera considerable, puesto que Andalucía y las dos Castillas, cuya superficie representaba el 52% de la superficie, tan sólo tienen el 28% de la población, que se concentra en Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana, sumando entre las cuatro el 57% de la Población nacional.

Si consideramos la densidad de población, el indicador más importante en términos de análisis macroeconómico, los 84 habitantes por Km² que tiene España como media, se concentran fundamentalmente en las áreas más desarrolladas, (sin tomar en consideración a estos efectos a las Islas Baleares y Canarias ni a Ceuta y Melilla, que tienen unas características especiales que suponen una enorme densidad de población), la Comunidad de Madrid con 712, el País Vasco con 292, Cataluña con 209 y la Comunidad Valenciana con 192. Por el contrario, las dos Castillas y Aragón son las tres Comunidades más despobladas.

Cuando se consideran los factores que fundamentalmente influyen en la variación de la Población y explican la mayor parte de la evolución de la misma, nos encontramos con

que el Crecimiento Vegetativo a penas explica el 9%, mientras que la inmigración de extranjeros representa la práctica totalidad del resto. En la tabla siguiente se incluyen los principales datos relativos a la variación de la población en el año 2002.

Factores que explican la variación de la población. Año 2002

	Crecimiento Vegetativo	Migración Interior	Inmigración (españoles)	Inmigración (extranjeros)	Emigración	TOTAL
Andalucía	20.234	3.062	4.807	50.097	5.596	72.604
Aragón	-2.469	-1.218	346	5.739	0	2.398
Asturias (Principado de)	-5.581	-2.337	1.327	4.512	28	-2.107
Baleares (Illes)	2.583	5.542	871	9.963	0	18.959
Canarias	7.338	1.646	3.587	24.734	0	37.305
Cantabria	-872	1.513	374	1.430	0	2.445
Castilla y León	-7.663	-5.234	1.500	10.242	10	-1.165
Castilla La Mancha	-460	8.977	576	15.471	1	24.563
Cataluña	9.668	1.549	4.192	56.747	10	72.146
Comunidad Valenciana	5.231	15.370	4.122	80.110	35	104.798
Extremadura	-424	-3.009	371	2.167	13	-908
Galicia	-8.925	-3.652	8.435	9.751	415	5.194
Madrid (Comunidad de)	23.595	-18.108	6.889	135.065	45	147.396
Murcia (Región de)	5.999	833	735	21.634	0	29.201
Navarra (Comunidad Foral de)	777	136	244	1.026	0	2.183
País Vasco	-305	-3.549	1.538	9.453	24	7.113
Rioja (La)	-42	248	185	4.934	0	5.325
Ceuta y Melilla	1.296	-1.769	76	10	0	-387
Total Nacional	49.980	0	40.175	443.085	6.177	527.063

Fuente: INE, Anuario Estadístico 2004

Respecto a la evolución previsible de la población, la Tabla siguiente resume las previsiones de evolución de la Población en el periodo 2003 a 2005 realizado por el INE en base al Censo de 1991, ya que a la fecha no se han publicado las estimaciones correspondientes al Censo de 2001 que contemplen mas allá del año 2003.

Pues bien según dichas previsiones, para el conjunto de los dos años, se espera un crecimiento del 1,08% para el conjunto de España, que tiende a mantener las desigualdades existentes y la tendencia a la despoblación de ciertas zonas. Por ejemplo, para Aragón, el Principado de Asturias y Baleares se estiman tasas bianuales negativas, y para Cantabria, Extremadura, Galicia y el País Vasco, porcentajes de crecimientos por debajo de la mitad de la media nacional. Por el contrario, en Andalucía, Baleares, Canarias, la Comunidad Valenciana, Madrid y Murcia (todas comunidades con densidad de población por encima de la media nacional), se prevén porcentajes de crecimiento por encima de la media.

**Estimación de la población y densidad de población a partir del Censo de 1991:
periodo 2003 – 2005**

	Superficie Km2	Población habitantes			Densidad de Población habitantes por Km2	
		2003	2005	% var 05/03	2002	2005
Andalucía	87.597	7.407.478	7.491.031	1,13	84,56	85,52
Aragón	47.720	1.164.586	1.162.021	-0,22	24,40	24,35
Asturias (Principado de)	10.604	1.045.053	1.038.504	-0,63	98,55	97,94
Balears (Illes)	4.992	853.913	885.160	3,66	171,06	177,32
Canarias	7.447	1.835.473	1.903.390	3,70	246,47	255,59
Cantabria	5.321	532.163	533.949	0,34	100,01	100,35
Castilla y León	94.223	2.451.408	2.439.736	-0,48	26,02	25,89
Castilla-La Mancha	79.463	1.742.115	1.757.296	0,87	21,92	22,11
Cataluña	32.114	6.315.734	6.377.813	0,98	196,67	198,60
Comunidad Valenciana	23.255	4.202.186	4.274.367	1,72	180,70	183,80
Extremadura	41.634	1.085.847	1.091.139	0,49	26,08	26,21
Galicia	29.574	2.741.034	2.746.372	0,19	92,68	92,86
Madrid (Comunidad de)	8.028	5.346.884	5.430.288	1,56	666,03	676,42
Murcia (Región de)	11.313	1.172.964	1.196.450	2,00	103,68	105,76
Navarra (Comunidad Foral de)	10.391	547.764	553.038	0,96	52,72	53,22
País Vasco	7234	2.073.632	2.075.264	0,08	286,65	286,88
Rioja (La)	5.045	271.285	274.015	1,01	53,77	54,31
Ceuta y Melilla	32	145.927	149.091	2,17	4.560,22	4.659,09
Total Nacional	505.988	40.935.446	41.378.924	1,08	80,90	81,78

Fuent: www.ine.es. IneBase y elaboración propia.

3.3. Estructura Económica

De igual modo que en el capítulo referente a Europa, incluimos en este apartado el análisis de los datos correspondientes a los indicadores que Eurostat clasifica como de Contexto Económico Global.

3.3.1. *El Producto Interior Bruto, PIB*

En este apartado analizaremos el principal indicador de la riqueza generada por el país, y su distribución por Comunidades Autónomas, tanto en valores absolutos como en su formulación por habitante.

Para ambas opciones utilizaremos como fuente la Contabilidad Regional de España base 1995, no contenida en el Anuario Estadístico, que fue publicada por el INE el 30 de Junio de 2004. De la misma fuente proceden los datos correspondientes al PIB per cápita

expresados en Paridad de Poder Adquisitivo (correspondientes a las siglas PPS, o Purchase Power Parity, que hemos utilizado en el apartado correspondiente a Europa).

Evolución del Producto Interior Bruto a los precios del mercado

	1995		2002 (A)			2003 (1ªE)			TASAS	
	MM euros	%	MM euros	%	% interanual	MM euros	%	% interanual	Media acumulativa	Acumulada
Andalucía	58.704	13,4	94.304	13,5	7,3	101.136	13,6	7,2	7,0	72,3
Aragón	14.302	3,3	21.504	3,1	7,0	22.963	3,1	6,8	6,1	60,6
Asturias (Principado de)	10.583	2,4	15.220	2,2	4,3	16.227	2,2	6,6	5,5	53,3
Baleares (Illes)	10.062	2,3	17.562	2,5	7,3	18.552	2,5	5,6	7,9	84,4
Canarias	16.626	3,8	28.836	4,1	8,4	30.863	4,2	7,0	8,0	85,6
Cantabria	5.465	1,2	8.803	1,3	5,6	9.391	1,3	6,7	7,0	71,8
Castilla y León	26.714	6,1	39.129	5,6	6,0	41.572	5,6	6,2	5,7	55,6
Castilla-La Mancha	15.436	3,5	23.961	3,4	6,5	25.478	3,4	6,3	6,5	65,1
Cataluña	82.753	18,9	127.430	18,3	5,9	135.901	18,3	6,6	6,4	64,2
Comunidad Valenciana	41.374	9,5	68.049	9,8	6,9	72.332	9,7	6,3	7,2	74,8
Extremadura	7.531	1,7	11.946	1,7	7,4	12.795	1,7	7,1	6,9	69,9
Galicia	24.566	5,6	37.087	5,3	6,4	39.503	5,3	6,5	6,1	60,8
Madrid (Comunidad de)	73.522	16,8	121.439	17,4	6,5	129.702	17,5	6,8	7,4	76,4
Murcia (Región de)	10.030	2,3	17.074	2,5	8,1	18.445	2,5	8,0	7,9	83,9
Navarra (Comunidad Foral de)	7.455	1,7	11.781	1,7	6,7	12.608	1,7	7,0	6,8	69,1
País Vasco	27.647	6,3	44.102	6,3	6,0	47.045	6,3	6,7	6,9	70,2
Rioja (La)	3.343	0,8	5.200	0,7	5,2	5.563	0,7	7,0	6,6	66,4
Ceuta y Melilla	1.226	0,3	2.095	0,3	7,3	2.230	0,3	6,4	7,8	81,9
Extra-Regio	448	0,1	687	0,1	5,6	738	0,1	7,4	6,4	64,8
TOTAL	437.787	100,0	696.208	100,0	6,6	743.046	100,0	6,7	6,8	69,7

(A): Avance. (1ªE): Primera Estimación

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España, Anuario Estadístico de 2004 y elaboración propia.

En términos absolutos, las Comunidades Autónomas con mayor contribución al PIB coinciden con las más pobladas, y cuando se considere el PIB per cápita, con las más densamente pobladas. En valores absolutos Cataluña, Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana contribuían en 1998 en el 58,5% del PIB nacional, y han aumentado su capacidad de generar riqueza hasta el 59,1% del PIB total en 2003.

Respecto a la evolución de los pesos específicos, se ha de señalar el mayor crecimiento de Madrid, que gana 0,7 puntos porcentuales), los mas moderados de Andalucía y la Comunidad Valenciana que ganan 0,2 puntos en el peso correspondiente a 2002 y la pérdida de 0,6 puntos en Cataluña.

En relación con el análisis del PIB per cápita expresado en euros, como dijimos anteriormente, y se puede apreciar en la tabla siguiente, claramente destacan las Comunidades Autónomas mas densamente pobladas, aunque en algún caso (en Castilla

y León por ejemplo) los efectos simultáneos de aumento del PIB y disminución de la Población introduzcan un cierto sesgo a la hora de analizar este indicador.

Evolución del PIB per cápita por Comunidades Autónomas

	1998		2002 (A)			2003 (1ªE)			TASAS	
	€	%	MM euros	%	% interanual	MM euros	%	% interanual	Media acumulativa	Acumulada
Andalucía	9.836	73,5	12.863	74,9	6,6	13.709	75,3	6,6	6,9	39,4
Aragón	14.353	107,3	18.455	107,5	7,1	19.726	108,3	6,9	6,6	37,4
Asturias (Principado de)	11.693	87,4	14.521	84,6	4,6	15.521	85,2	6,9	5,8	32,7
Baleares (Illes)	16.921	126,4	21.226	123,6	5,0	21.965	120,6	3,5	5,4	29,8
Canarias	12.817	95,8	16.236	94,6	5,9	17.006	93,4	4,7	5,8	32,7
Cantabria	12.500	93,4	16.606	96,7	5,4	17.681	97,1	6,5	7,2	41,4
Castilla y León	12.327	92,1	15.925	92,7	6,3	16.956	93,1	6,5	6,6	37,6
Castilla-La Mancha	11.000	82,2	13.864	80,7	5,9	14.673	80,6	5,8	5,9	33,4
Cataluña	16.168	120,8	20.376	118,7	5,2	21.601	118,6	6,0	6,0	33,6
Comunidad Valenciana	12.868	96,2	16.457	95,8	5,7	17.314	95,1	5,2	6,1	34,6
Extremadura	8.439	63,1	11.059	64,4	7,1	11.812	64,9	6,8	7,0	40,0
Galicia	10.703	80,0	13.585	79,1	6,1	14.439	79,3	6,3	6,2	34,9
Madrid (Comunidad de)	17.956	134,2	23.057	134,3	5,4	24.392	134,0	5,8	6,3	35,8
Murcia (Región de)	11.316	84,6	14.815	86,3	6,9	15.826	86,9	6,8	6,9	39,9
Navarra (Comunidad Foral de)	16.931	126,5	21.696	126,4	6,1	23.098	126,9	6,5	6,4	36,4
País Vasco	16.305	121,8	21.318	124,2	5,9	22.719	124,8	6,6	6,9	39,3
Rioja (La)	15.340	114,6	19.361	112,8	4,5	20.584	113,0	6,3	6,1	34,2
Ceuta y Melilla	11.543	86,3	14.621	85,1	6,0	15.381	84,5	5,2	5,9	33,2
TOTAL	13.382	100,0	17.171	100,0	5,8	18.208	100,0	6,0	6,4	36,1

Fuente: Elaboración propia en base a información procedente del Anuario Estadístico de 2004

Las Comunidades con mayor PIB per cápita en el año 2003 son Madrid (1,34 veces la media nacional), Navarra (1,27 veces), el País Vasco (1,25 veces), Baleares (1,21 veces) y Cataluña (1,19), y algo más alejadas La Rioja (1,13) y Aragón (1,08). Extremadura (con un ratio de 0,65), Andalucía (0,75), Galicia (0,79) y Murcia (0,87) son las Comunidades con menor nivel de PIB per cápita.

Pero casi tan importante como la situación del indicador en 2003, es su evolución en el tiempo, en relación con la evolución media de la economía española. En el periodo analizado 1998 – 2003, la media nacional creció un 36,1% (6,4% anual acumulativo), presentando las Comunidades con menor PIB per cápita aumentos por encima de la media, lo que supone mejora de la cohesión interna. Andalucía creció 3,3 puntos por encima de la media nacional, Aragón 1,3 puntos más, Cantabria (la comunidad que presenta un mayor crecimiento en el periodo) 5,3 puntos por encima, Castilla y León 1,5 puntos, Extremadura 3,9 y Murcia 3,8. Con todo, para una mejor cualificación de los datos, es preciso recordar que Aragón y Castilla y León tuvieron crecimientos negativos de la población, y Cantabria un aumento muy bajo.

Salvo en el caso de la Región de Murcia, estos datos a penas sufren variaciones cuando se considera el indicador por habitante expresado en paridad de poder adquisitivo. En efecto, considerando la distribución regional de este indicador, obtenemos los siguientes resultados:

PIB per cápita por Comunidades Autónomas. Año 2003
Unidades en Paridad de Poder Adquisitivo

	Índice UE-25=100
Andalucía	72
Aragón	103
Asturias (Principado de)	81
Baleares (Illes)	115
Canarias	89
Cantabria	93
Castilla y León	89
Castilla-La Mancha	77
Cataluña	113
Comunidad Valenciana	91
Extremadura	62
Galicia	76
Madrid (Comunidad de)	128
Murcia (Región de)	83
Navarra (Comunidad Foral de)	121
País Vasco	119
Rioja (La)	108
Ceuta y Melilla	81
España	95
Unión Europea a 25	100

Fuente: INE. Notas de Prensa, Contabilidad Regional de España base 1995. Junio 2004

La parte alta de la tabla, la correspondiente a las Comunidades Autónomas por encima de la media española (95% del nivel de EU-25), la ocupan las mismas Comunidades que encabezaban la lista de PIB per cápita en Euros, es decir, Madrid (128%), Navarra (121%), el País Vasco (119%), las Baleares (115%) y Cataluña (113%). Cantabria (93%) y la Comunidad Valenciana (91%) están en el entorno de la media comunitaria. Por último, Canarias y Castilla y León (89%), Murcia (83%), Asturias y Ceuta y Melilla (81%), Castilla La Mancha (77%), Galicia (76%), Andalucía (72%) y Extremadura con el 62% del PIB medio per cápita comunitario expresado en PPS cierran la tabla.

Otro aspecto interesante es comprobar la evolución en el tiempo de los sectores que han contribuido a la generación del PIB, para lo que vamos a utilizar la contribución de los Sectores de Actividad al Valor Añadido Bruto a precios básicos en el periodo 1995-2003.

En la siguiente tabla se constata la continuada tercerización de la economía española, donde el peso relativo de los Servicios que generaban el 69% del VAB en 1995, pasan a representar el 71% en 2003; evolución similar, aunque de sentido contrario, de la contribución de la Agricultura, ganadería y pesca (que pierde 1,3 puntos en el periodo) y de la Industria, cuyo peso disminuye 1,4 puntos porcentuales hasta situarse en el 16,4%.

Valor Añadido Bruto a precios básicos en 1995-2003

Ramras de actividad	1995		1997		1.999		2001(P)		2003(1ª E)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Agricultura, ganadería y pesca	18.630	4,6	21.436	4,7	19.904	3,9	21.014	3,6	22.187	3,3
Energía	16.514	4,1	17.848	3,9	17.073	3,3	18.913	3,2	21.081	3,2
Industria	76.631	19,0	86.265	19,1	94.532	18,5	104.193	17,6	109.514	16,4
Construcción	31.876	7,9	33.589	7,4	41.656	8,2	53.930	9,1	67.277	10,1
Servicios de mercado	216.163	53,6	243.707	53,9	280.153	54,8	332.101	56,1	376.233	56,3
Servicios de no mercado	62.537	15,5	68.388	15,1	76.786	15,0	87.366	14,8	99.148	14,8
SIFMI	-18.835	-4,7	-18.882	-4,2	-19.050	-3,7	-25.994	-4,4	-26.649	-4,0
TOTAL	403.516	100,0	452.351	100,0	511.054	100,0	591.523	100,0	668.791	100,0

(P) dato provisional, (1ª E) primera estimación

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España base 1995. Junio 2004

Especial comentario merece el comportamiento de la Construcción, que ha sido considerada por algunos analistas como el motor del crecimiento económico de los últimos años, en un contexto marcado por el fuerte crecimiento de los precios y un coste de los créditos hipotecarios relativamente bajo, lo que pondría en cuestión la sostenibilidad del citado crecimiento económico, cuando no anuncian eventuales riesgos derivados de la finalización de la llamada “burbuja inmobiliaria”.

Valor Añadido Bruto a precios básicos en 2003

	Agricultura, Ganadería y Pesca		Energía		Industria		Construcción		Servicios de mercado		Servicios de no mercado		SIFMI		TOTAL	
	MM €	%	MM €	%	MM €	%	MM €	%	MM €	%	MM €	%	MM €	%	MM €	%
Andalucía	6.110	6,7	2.676	2,9	9.002	9,9	10.492	11,5	49.874	54,8	16.507	18,1	-3.631	-4,0	91.030	100,0
Aragón	967	4,7	664	3,2	4.248	20,6	1.812	8,8	10.576	51,2	3.225	15,6	-824	-4,0	20.668	100,0
Asturias (Principado de)	338	2,3	1.081	7,4	2.361	16,2	1.632	11,2	7.446	51,0	2.329	15,9	-583	-4,0	14.605	100,0
Baleares (Islas)	240	1,4	391	2,3	857	5,1	1.557	9,3	12.462	74,6	1.858	11,1	-666	-4,0	16.698	100,0
Canarias	529	1,9	668	2,4	1.390	5,0	3.580	12,9	18.184	65,5	4.538	16,3	-1.108	-4,0	27.779	100,0
Cantabria	288	3,4	177	2,1	1.527	18,1	919	10,9	4.699	55,6	1.180	14,0	-337	-4,0	8.453	100,0
Castilla y León	2.342	6,3	1.861	5,0	6.237	16,7	3.839	10,3	18.047	48,2	6.584	17,6	-1.492	-4,0	37.418	100,0
Castilla La Mancha	1.857	8,1	951	4,1	3.476	15,2	2.759	12,0	10.741	46,8	4.063	17,7	-915	-4,0	22.932	100,0
Cataluña	1.843	1,5	3.532	2,9	29.239	23,9	10.505	8,6	70.271	57,4	11.809	9,7	-4.879	-4,0	122.320	100,0
Comunidad Valenciana	1.598	2,5	1.452	2,2	12.164	18,7	7.283	11,2	37.033	56,9	8.172	12,6	-2.597	-4,0	65.104	100,0
Extremadura	1.138	9,9	558	4,8	784	6,8	1.488	12,9	5.338	46,4	2.669	23,2	-459	-4,0	11.516	100,0
Galicia	2.113	5,9	1.823	5,1	5.529	15,6	3.918	11,0	17.940	50,5	5.651	15,9	-1.418	-4,0	35.556	100,0
Madrid (Comunidad de)	229	0,2	2.926	2,5	14.539	12,5	10.123	8,7	75.465	64,6	18.115	15,5	-4.656	-4,0	116.741	100,0
Murcia (Región de)	1.152	6,9	611	3,7	2.459	14,8	1.863	11,2	8.559	51,6	2.622	15,8	-662	-4,0	16.602	100,0
Navarra (Comunidad Foral)	468	4,1	186	1,6	3.440	30,3	1.003	8,8	5.126	45,2	1.578	13,9	-453	-4,0	11.348	100,0
País Vasco	550	1,3	1.406	3,3	10.987	25,9	3.907	9,2	21.120	49,9	6.064	14,3	-1.689	-4,0	42.344	100,0
Rioja (La)	421	8,4	90	1,8	1.246	24,9	447	8,9	2.339	46,7	662	13,2	-200	-4,0	5.007	100,0
Ceuta y melilla	5	0,2	29	1,4	28	1,4	152	7,6	1.013	50,5	860	42,9	-80	-4,0	2.007	100,0
Total nacional	22.187	3,3	21.081	3,2	109.514	16,4	67.277	10,1	376.233	56,3	99.148	14,8	-26.649	-4,0	668.791	100,0

Fuente: INE, Contabilidad Regional de España base 1995. Junio 2004

Respecto al comportamiento de la variable que venimos analizando en las Comunidades Autónomas, destacar el mayor peso relativo de la Agricultura en las Comunidades más atrasadas, económicamente hablando, y el mayor componente de la industria en las más desarrolladas, con fuerte presencia de la Construcción y desde luego de los Servicios en todas las regiones.

3.3.2. La Productividad

En el apartado 2.3.4. del capítulo correspondiente a Europa, analizamos la evolución de la productividad española en relación con la de los socios comunitarios anteriores y recientemente incorporados y con la de los países candidatos. En este apartado nos proponemos realizar un análisis similar entre las Comunidades Autónomas.

Lamentablemente no hemos conseguido información que nos permitiera realizar un análisis consistente con aquel, en el que utilizábamos datos expresados en PPS. Por ello utilizamos la generación de Valor Añadido Bruto por puesto de trabajo. Aunque se presentan los valores a precios constantes y precios corrientes, para evitar los efectos de la variación de los precios, utilizaremos en el análisis los precios constantes.

Evolución de la productividad en España: 1995-2003

	VAB a precios básicos MM €		Empleo Total 1000's empleos	VAB / pto trabajo		Indice 1995=99	
	precios corrientes	precios constantes		precios corrientes	precios constantes	precios corrientes	precios constantes
1995	403.516	403.516	13.733,7	29.381	29.381	100,0	100,0
1996	426.890	412.974	13.930,9	30.643	29.644	104,3	100,9
1997	452.351	428.583	14.337,3	31.551	29.893	107,4	101,7
1998	480.649	445.909	14.896,5	32.266	29.934	109,8	101,9
1999	511.054	463.475	15.436,4	33.107	30.025	112,7	102,2
2000	550.436	482.538	15.974,9	34.456	30.206	117,3	102,8
2001	591.523	496.732	16.353,2	36.172	30.375	123,1	103,4
2002	629.434	506.558	16.591,6	37.937	30.531	129,1	103,9
2003	668.791	516.736	16.901,5	39.570	30.573	134,7	104,1

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España base 1995. Junio 2004y Elaboración propia.

La tabla anterior pone de manifiesto la bajísima evolución de la productividad en el periodo objeto de análisis, y ello a pesar de coincidir con dos ciclos de fuerte crecimiento de la economía. A precios constantes el VAB creció en el periodo algo mas de un 28%, empleando para su generación un número de puestos de trabajo que creció en un 23%, tan sólo 5 puntos porcentuales menos, ello supone que de los 29.381 euros que se producían por puesto de trabajo en 1995 se pasa en los ocho años considerados a generar 30573 euros, lo que en términos de índice, y referido a 1995 supone un aumento de 4,1 puntos, es decir, una mejora de algo menos del 0,5% anual acumulativo.

Para realizar un análisis por Comunidades Autónomas, la tabla siguiente muestra los datos de los años inicial y final del periodo antes analizado, 1995 – 2003.

En torno a la productividad media se encuentran las Comunidades de Aragón, Cantabria, Castilla y León y Ceuta y Melilla. Por encima, destacan claramente Madrid, Navarra y el País Vasco, también superan la media nacional Baleares, Cataluña y La Rioja. Muy por debajo se encuentra la productividad de Extremadura y Galicia, aunque también presentan valores inferiores a la media Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla La Mancha, la Comunidad Valenciana y Murcia.

Evolución de la productividad en España y sus Comunidades Autónomas.

Periodo: 1995-2003

	VAB a precios básicos (precios constantes) MM€		Empleo Total 1000's puestos trabajo		VAB / puesto trabajo euros		Variación (%)	
	1995	2003 (1ª E)	1995	2003 (1ª E)	1995	2003 (1ª E)	Periodo	media anual
España	403.516	516.736	13.733,7	16.901,5	29.381	30.573	4,1	0,5
Andalucía	54.108	71.571	1.952,8	2.596,1	27.708	27.569	-0,5	-0,1
Aragón	13.183	16.145	452,8	524,3	29.113	30.794	5,8	0,7
Asturias (Principado de)	9.755	11.419	346,9	385,1	28.119	29.651	5,4	0,7
Baleares (Islas)	9.274	11.454	278,9	365,6	33.254	31.330	-5,8	-0,7
Canarias	15.325	20.229	525,4	711,8	29.168	28.419	-2,6	-0,3
Cantabria	5.038	6.456	168,5	214,4	29.896	30.113	0,7	0,1
Castilla y León	24.623	29.498	885,0	974,8	27.822	30.260	8,8	1,1
Castilla La Mancha	14.227	18.105	539,7	651,3	26.362	27.799	5,5	0,7
Cataluña	76.275	94.298	2.401,7	2.852,5	31.759	33.058	4,1	0,5
Comunidad Valenciana	38.136	50.215	1.418,3	1.820,1	26.888	27.589	2,6	0,3
Extremadura	6.941	9.114	307,5	370,3	22.573	24.613	9,0	1,1
Galicia	22.643	27.771	1.000,4	1.077,1	22.634	25.783	13,9	1,6
Madrid (Comunidad de)	67.767	89.943	1.983,2	2.512,3	34.170	35.801	4,8	0,6
Murcia (Región de)	9.244	12.686	354,8	469,8	26.055	27.003	3,6	0,4
Navarra (Comunidad Foral de)	6.871	8.996	212,3	260,2	32.365	34.575	6,8	0,8
País Vasco	25.483	32.947	751,3	936,2	33.918	35.193	3,8	0,5
Rioja (La)	3.082	3.868	105,6	120,2	29.183	32.176	10,3	1,2
Ceuta y Melilla	1.130	1.494	39,7	49,7	28.464	30.069	5,6	0,7
Extra regio /diferencias	413	526	8,9	9,7				

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España base 1995. Junio 2004y Elaboración propia.

Respecto a la evolución y convergencia hacia la media que se manifiesta en el periodo, podría ser resumida como sigue: Los aumentos que presentan las economías regionales mas desarrolladas en relación con la media nacional son idénticos en Cataluña y en País Vasco, mayores en Madrid y Navarra e inferiores en la Comunidad Valenciana. Por su parte, la productividad de las economías regionales menos desarrolladas converge en los casos de Asturias, Castilla La Mancha, Extremadura y, sobre todo, Galicia y diverge en Cantabria, la Comunidad Valenciana y Murcia, presentando tasas de crecimiento negativo en Andalucía, Baleares y Canarias.

3.3.3. La Inflación

Utilizaremos en este apartado los datos publicados por el INE relativos al Índice de Precios al Consumo armonizado (base 2001), correspondiente a la primera mitad del año 2004.

A finales de junio de 2004, para el conjunto del estado, la variación mensual del citado Índice de Precios al Consumo armonizado fue del 0,2%, con un aumento en el primer semestre del 2,2% y una variación interanual del 3,5%.

Índice de Precios al consumo y variaciones del mismo en Junio de 2004

	Variación				
	mensual	anual			en lo que va de año
	jun-04	dic-02	dic-03	jun-04	jun-04
Nacional	0,2	4,0	2,6	3,5	2,2
Andalucía	0,1	3,9	2,6	3,5	2,3
Aragón	0,2	4,1	2,4	3,3	2,0
Asturias (Principado de)	0,1	3,8	2,4	3,3	2,0
Baleares (Islas)	0,2	4,5	2,3	3,3	2,2
Canarias	0,2	3,2	1,9	2,5	1,8
Cantabria	0,1	3,7	2,6	3,2	1,5
Castilla y León	0,2	3,6	2,1	3,3	1,9
Castilla La Mancha	0,2	3,8	2,6	3,6	2,2
Cataluña	0,2	4,3	3,1	3,9	2,3
Comunidad Valenciana	0,1	4,1	2,4	3,4	2,5
Extremadura	0,0	3,5	2,1	3,0	1,9
Galicia	0,2	4,3	2,3	3,5	2,2
Madrid (Comunidad de)	0,1	3,9	2,6	3,4	2,0
Murcia (Comunidad)	0,1	4,4	3,2	4,0	2,5
Navarra	0,3	4,0	2,8	3,4	2,0
País vasco	0,1	3,9	2,6	3,4	1,9
La Rioja	0,2	3,8	2,4	3,2	2,2
Ceuta Y Melilla	0,1	4,0	3,6	4,3	3,0

Fuente: INE. INEbase, julio de 2004

Por Comunidades Autónomas, en términos interanuales, Ceuta y Melilla (4,3%), Murcia (4,0%) y Cataluña (3,9%) presentaban aumentos considerablemente superiores a la variación media, mientras que en Extremadura (3,0%), Cantabria y La Rioja (3,2%) la tendencia alcista de los precios es menor que la media nacional. Estos comportamientos vienen presentándose de manera consistente desde 2002, primer año del periodo que hemos considerado.

En lo que va de año, Andalucía, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia y Ceuta y Melilla tienen un comportamiento alcista. Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Navarra y el País Vasco muestran tendencia a la baja. Baleares, Castilla La Mancha, Galicia y La Rioja se mantienen en la media.

3.3.4. Costes Laborales

Como se hizo en el capítulo correspondiente a Europa, admitiendo que los Costes Laborales están fuertemente afectados por la inflación, se incluye en este apartado el análisis de los Costes Laborales, complemento necesario del análisis de la productividad realizado en apartados anteriores.

Costes Laborales totales por trabajador y periodo

	2000		2003		% Variación	
	euros	%	euros	%	periodo	media anual
Total	1.873,29	100,0	2.119,69	100,0	13,2	4,2
Andalucía	1.719,60	91,8	1.948,77	91,9	13,3	4,3
Aragón	1.862,54	99,4	2.104,22	99,3	13,0	4,2
Asturias (Principado de)	1.818,54	97,1	2.107,82	99,4	15,9	5,0
Baleares (islas)	1.714,45	91,5	1.964,73	92,7	14,6	4,6
Canarias	1.585,57	84,6	1.719,13	81,1	8,4	2,7
Cantabria	1.809,82	96,6	1.950,81	92,0	7,8	2,5
Castilla y León	1.762,29	94,1	1.961,93	92,6	11,3	3,6
Castilla La Mancha	1.651,33	88,2	1.828,52	86,3	10,7	3,5
Cataluña	1.968,01	105,1	2.259,58	106,6	14,8	4,7
Comunidad Valenciana	1.680,61	89,7	1.917,90	90,5	14,1	4,5
Extremadura	1.584,83	84,6	1.736,29	81,9	9,6	3,1
Galicia	1.629,76	87,0	1.831,87	86,4	12,4	4,0
Madrid (Comunidad de)	2.195,76	117,2	2.490,92	117,5	13,4	4,3
Murcia (Región de)	1.550,80	82,8	1.785,12	84,2	15,1	4,8
Navarra (Comunidad Foral de)	2.096,90	111,9	2.378,55	112,2	13,4	4,3
País vasco	2.171,19	115,9	2.459,00	116,0	13,3	4,2
Rioja (La)	1.774,75	94,7	1.976,09	93,2	11,3	3,6

Fuente: INE. INEbase, Encuesta trimestral de costes Laborales. Datos correspondientes al IV trimestre del año que se cita. Elaboración propia.

En 2003 el coste medio por trabajador era de casi 2.120 euros, con un aumento anual acumulativo del 4,2% en los tres años que contempla el periodo objeto de análisis. Por encima de la media se situaban Madrid, el País Vasco, Navarra y Cataluña (105,1%); en torno a la media se situaban Aragón y Asturias, estando el resto de las Comunidades por debajo, destacando en este sentido Murcia, Canarias, Extremadura, Galicia y la Comunidad Valenciana. Es de destacar suerte coincide una mejor posición relativa de la productividad con unos mayores niveles de costes salariales.

Por último, en relación con la evolución de los citados Costes Laborales, decir que en general a los mayores costes que la media, también les corresponden incrementos anuales por encima de la media, y viceversa.

Respecto a los Costes Laborales por hora efectiva trabajada, las conclusiones que se desprenden de los datos que se presentan en la tabla siguiente, son sensiblemente similares:

Costes Laborales totales por hora efectiva trabajada

	2000		2003		% Variación	
	euros	%	euros	%	periodo	media anual
Total	13,34	100,0	15,09	100,0	13,1	4,2
Andalucía	12,15	91,1	13,96	92,5	14,9	4,7
Aragón	13,56	101,6	15,22	100,9	12,2	3,9
Asturias (Principado de)	13,31	99,8	15,57	103,2	17,0	5,4
Baleares (islas)	12,19	91,4	13,90	92,1	14,0	4,5
Canarias	11,10	83,2	12,20	80,8	9,9	3,2
Cantabria	13,29	99,6	14,08	93,3	5,9	1,9
Castilla y León	11,50	86,2	12,77	84,6	11,0	3,6
Castilla La Mancha	12,74	95,5	14,51	96,2	13,9	4,4
Cataluña	14,18	106,3	16,23	107,6	14,5	4,6
Comunidad Valenciana	11,94	89,5	13,51	89,5	13,1	4,2
Extremadura	11,31	84,8	12,73	84,4	12,6	4,0
Galicia	11,45	85,8	13,05	86,5	14,0	4,5
Madrid (Comunidad de)	15,27	114,5	17,06	113,1	11,7	3,8
Murcia (Región de)	11,17	83,7	12,73	84,4	14,0	4,5
Navarra (Comunidad Foral de)	15,37	115,2	17,62	116,8	14,6	4,7
País vasco	15,98	119,8	18,15	120,3	13,6	4,3
Rioja (La)	12,71	95,3	14,12	93,6	11,1	3,6

Fuente: INE. INEbase, Encuesta trimestral de costes Laborales. Datos correspondientes al IV trimestre del año que se cita. Elaboración propia.

Destaca que además de las cuatro Comunidades mas desarrolladas, Asturias está por encima de la media nacional y que en los aumentos anuales medios, las comunidades autónomas con mayor posición relativa también tienen incrementos por encima de la media (muy por encima en los casos de Asturias (1,2 puntos más), Cataluña (0,4 puntos más) y Navarra (medio punto más). Madrid con uno de los mayores costes horarios (17,06 euros, sólo superado por Navarra) tiene un aumento medio de 0,4 puntos

porcentuales por debajo de la media nacional, lo que sigue situándola en una posición privilegiada en términos de potencial de crecimiento a medio plazo.

3.3.5. Saldo del Sector Público

Las Administraciones Públicas de España cerraron el año 2003 con un superávit del 0,3% del PIB, es decir, saldo positivo de las cuentas en 2003 frente al equilibrio presupuestario de 2002¹³.

Esta favorable posición es el resultado del aumento en un 6,7% sobre 2002, obtenido gracias al comportamiento favorable de los Impuestos y de las cotizaciones a la Seguridad Social, y del crecimiento del 5,6% de los empleos no financieros, aumento por debajo del incremento nominal del PIB en 2003 (6,7%).

Este superávit, que mejora las previsiones de equilibrio presupuestario para 2003, es el resultado de un déficit del 0,4% del PIB (previsión inicial del 0,5%) del Estado y sus Organismos, del superávit del 1% (0,5% de previsión inicial) de las Administraciones de la Seguridad Social y de un déficit del 0,3% (previsión inicial de equilibrio presupuestario) de las Administraciones Territoriales.

Por último, citar que la mejora de la capacidad financiera de las Administraciones Públicas durante 2003 permitió continuar disminuyendo la Deuda Pública e incrementar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social en 3.000 millones de euros, alcanzando la cifra de 15.182 millones, que representa el 2% del PIB de 2003, contribuyendo ambos hechos a una mejor posición en el futuro, a la consolidación fiscal por un lado, y a la mejora del equilibrio financiero del sistema de pensiones por otro.

¹³ Ministerio de Economía. Informe de Coyuntura Económica. Febrero de 2004

3.3.6. Endeudamiento Público

Por primera vez, la deuda del Estado se reduce en términos absolutos¹⁴. A finales de 2003, la deuda del Estado en circulación era de 309.135 millones de euros, que representaba el 44,8% del PIB, lo que supone una disminución de 2.826 millones de euros en términos absolutos y del 0,9% en términos relativos, frente a los 311.961 millones de euros a que ascendía en 2002.

La tabla siguiente muestra la evolución de las principales variaciones de las variables que actúan sobre la Deuda del Estado a lo largo del año 2003.

Evolución de los Componentes de la Deuda del Estado en 2003

Concepto		MM euros
Necesidades de endeudamiento	Déficit de Caja	4.132
	Adquisición de Activos financieros netos	3.387
	Amortización Deuda a medio y largo plazo	1.742
	Amortización Préstamos en euros y divisas	966
	Total	10.227
Financiación	Emisión de letras del Tesoro	3.347
	Otros Pasivos financieros netos	6.880
	Total	10.227

Fuente: M de Economía. Informe de Coyuntura Económica. Febrero 2004 Elaboración propia.

3.4. Empleo

Dado el contenido de este estudio, el capítulo 4 está dedicado en su totalidad al Mercado Laboral, en el que se incluirá, desde la perspectiva de Europa y sus Estados Miembros y Candidatos y de España y sus Comunidades Autónomas, el análisis de los datos relativos a la Población Activa, el Empleo y su calidad y el Desempleo, con especial atención a las políticas de cohesión y a los colectivos con mayor dificultad de acceso e integración en el mercado laboral.

¹⁴ Ministerio de Economía. Informe de Coyuntura Económica. Febrero de 2004

3.5. Innovación e Investigación

Analizada anteriormente la posición de España en Europa en relación con los gastos en formación y en I+D, se estudia en este apartado la situación interna, es decir, la posición relativa de las Comunidades Autónomas respecto de la media nacional.

El esfuerzo que ha realizado España en los últimos años en la inversión en I+D es mas que considerable, sin embargo hay que considerar que en relación con nuestros socios comunitarios partía de una situación francamente desfavorable, que se mantiene a la fecha.

3.5.1. Gasto en Investigación y Desarrollo

En el periodo 1995-2002 se aprecia un fuerte incremento en los Gastos Internos Totales en I+D, que pasan de representar el 0,92% del PIB en el año 95 al 1,03% en 2002, con un aumento total de 3.644 millones de euros, que suponen un crecimiento del 102,6% en el conjunto del periodo, que supone una tasa anual acumulativa del 10,6%.

Gastos internos totales en I+D según el origen de los fondos y por sector de ejecución. Años 1995-2002 (Miles de euros)

Año	Sector de ejecución	Total	% PIB	Origen de los fondos			
				Administración Pública	Enseñanza Superior	Empresas IPSFL	Extranjero
1995	TOTAL	3.550.109	0,92	1.546.554	157.211	1.608.877	237.467
	Admón. pública	661.119	0,17	576.258	1.359	37.031	46.472
	Enseñ. superior	1.136.912	0,29	800.836	155.587	100.414	80.074
	Empresas	1.712.233	0,44	156.937	50	1.445.400	109.846
	IPSFL	39.845	0,01	12.524	214	26.032	1.075
2001	TOTAL	6.227.157	0,95	2.482.551	277.041	2.989.615	477.950
	Admón. pública	989.011	0,15	822.789	2.070	72.708	91.444
	Enseñ. superior	1.925.357	0,29	1.340.081	270.079	183.201	131.996
	Empresas	3.261.031	0,50	310.280	4.764	2.693.311	252.676
	IPSFL	51.758	0,01	9.401	128	40.395	1.834
2002	TOTAL	7.193.538	1,03	2.812.489	325.309	3.564.659	491.084
	Admón. pública	1.107.816	0,16	931.329	28.164	52.105	96.218
	Enseñ. superior	2.141.949	0,31	1.502.856	282.681	193.123	163.291
	Empresas	3.926.338	0,56	374.827	14.263	3.306.684	230.565
	IPSFL	17.435	0,00	3.477	201	12.747	1.010
Variación 2002 / 2001	TOTAL	15,5	8,1	13,3	17,4	19,2	2,7
	Admón. pública	12,0	4,8	13,2	1.260,6	-28,3	5,2
	Enseñ. superior	11,2	4,1	12,1	4,7	5,4	23,7
	Empresas	20,4	12,6	20,8	199,4	22,8	-8,8
	IPSFL	-66,3	-68,5	-63,0	57,0	-68,4	-44,9
Variación media anual	TOTAL	10,6	1,6	8,9	10,9	12,0	10,9
	Admón. pública	7,7	-1,1	7,1	54,2	5,0	11,0
	Enseñ. superior	9,5	0,6	9,4	8,9	9,8	10,7
	Empresas	12,6	3,4	13,2	124,2	12,5	11,2
	IPSFL	-11,1	-18,4	-16,7	-0,9	-9,7	-0,9

IPSFL = Instituciones privadas sin fines de lucro

Fuente: INE. Estadísticas sobre actividades en I+D. Enero 2004, INEbase y elaboración propia.

Los Gastos Internos totales ascendieron en 2002 a 7.193 millones de euros, un 15,5% más que en 2001, prosiguiendo el aumento de la importancia relativa del gasto ejecutado por las empresas y del estancamiento o moderado retroceso de la de los otros sectores de ejecución.

Respecto a la financiación, destacan los crecimientos por encima de la media de los fondos procedentes de empresas, enseñanza superior y extranjero, y el aumento menos que proporcional de los procedentes de la Administración Pública. En este contexto se pueden encuadrar las fallidas políticas de la iniciativa europea e-Europa en España.

Por Comunidades Autónomas la siguiente tabla recoge la distribución del Gasto Interno y su comparación con el PIB nacional y regional.

Gastos internos totales por Comunidades Autónomas. Años 1995-2002

	2002		1995		Variaciones		
	1000's €	% s/PIB	1000's €	% s/Total	PIB	Periodo	media anual
Andalucía	585.667	0,62	344.681	0,59	0,0	69,9	7,9
Aragón	160.346	0,75	87.494	0,61	0,1	83,3	9,0
Asturias (Principado de)	98.933	0,64	57.696	0,55	0,1	71,5	8,0
Baleares (Islas)	45.271	0,26	16.715	0,17	0,1	170,8	15,3
Canarias	173.088	0,62	71.653	0,43	0,2	141,6	13,4
Cantabria	48.348	0,54	30.190	0,55	0,0	60,1	7,0
Castilla y León	317.673	0,81	134.223	0,50	0,3	136,7	13,1
Castilla -La Mancha	105.296	0,45	66.601	0,43	0,0	58,1	6,8
Cataluña	1.628.042	1,27	747.105	0,90	0,4	117,9	11,8
Comunidad Valenciana	547.944	0,81	208.894	0,50	0,3	162,3	14,8
Extremadura	71.380	0,60	21.384	0,28	0,3	233,8	18,8
Galicia	293.195	0,80	118.163	0,48	0,3	148,1	13,9
Madrid (Comunidad de)	2.277.822	1,90	1.206.330	1,64	0,3	88,8	9,5
Murcia (Región de)	97.633	0,58	50.791	0,51	0,1	92,2	9,8
Navarra (Comunidad Foral)	130.881	1,11	55.408	0,74	0,4	136,2	13,1
País Vasco	581.744	1,32	321.014	1,16	0,2	81,2	8,9
Rioja (La)	29.482	0,57	11.768	0,35	0,2	150,5	14,0
TOTAL	7.193.538	1,03	3.550.109	0,92	0,1	102,6	10,6

Fuente: INE. Estadísticas sobre actividades en I+D. Enero 2004, INEbase y elaboración propia.

Las ordenaciones resultantes de los indicadores de productividad y de Gasto en I+D son idénticas. En efecto las Comunidades cuyo índice de Gasto en I+D / PIB está por encima de la media nacional son Madrid 1,90 (35.801 euro de VAB por puesto de trabajo), País Vasco 1,32 (35.193 euros), Cataluña 1,27 (33.058 euros) y Navarra 1,11 (34.575 euros). Esta correlación se da sólo parcialmente entre las comunidades con menor Gasto en I+D, porque Baleares y La Rioja con índices de 0,26% y 0,57% del PIB están bien posicionadas en el ranking de productividad, aunque no Castilla La Mancha y Extremadura.

Respecto a la convergencia destacar el esfuerzo de Extremadura, 8 puntos por encima del aumento medio anual acumulativo; Baleares, 5 puntos por encima; La Comunidad Valenciana y La Rioja, con 4 puntos por encima; y Canarias, Castilla y León y Galicia, con un exceso de 3 puntos porcentuales cada una de ellas. Con todo, y dado que las Comunidades mas avanzadas también invierten con crecimientos similares, caso de Madrid o superiores a la media, como Navarra y Cataluña, las Comunidades que no realicen esfuerzos como los que hemos señalado, sufrirán inevitables caídas de la

competitividad a medio plazo, que repercutirán en la generación de riqueza y en el nivel de vida de sus ciudadanos.

3.5.2. Personal e Investigadores en Investigación y Desarrollo

El segundo componente del análisis de este apartado es el personal que se dedica a las tareas de investigación y desarrollo, tanto en valores absolutos, utilizando como unidades la EJC o Equivalentes a Jornadas Completas, como en tanto por mil sobre la Población Activa.

En primer lugar nos referiremos al personal en general, para en una segunda aproximación centrarnos en los investigadores.

En esta primera tabla, como en la que se inserta a continuación, se pone de manifiesto lo que se expresaba en el apartado relativo al gasto, concentrándose lógicamente el personal dedicado a labores de I+D en las Comunidades que mas Gasto dedican a estas tareas, mostrando dichas comunidades tendencias de crecimiento muy similares a las anteriormente comentadas. En cualquier caso destacan sobre todas las demás las Comunidades de Madrid y Navarra en tantos por mil de la Población Activa y Extremadura, La Rioja, Galicia y Castilla y León en esfuerzo para la convergencia.

Personal de I+D. Años 1995-2001

	2.001		1.995		Variación media anual	
	EJC	tanto por mil s/ Población Activa	EJC	tanto por mil s/ Población Activa	EJC	tanto por mil s/ Población Activa
Andalucía	14.785	4,9	9.035	3,3	8,6	6,8
Aragón	3.466	7,0	2.247	4,6	7,5	7,2
Asturias (Principado de)	2.561	6,5	1.535	3,7	8,9	9,8
Baleares (Islas)	760	2,0	464	1,4	8,6	6,1
Canarias	3.337	4,1	1.897	3,0	9,9	5,3
Cantabria	991	4,3	658	3,1	7,1	5,6
Castilla y León	6.535	6,4	3.268	3,3	12,2	11,7
Castilla - La Mancha	1.534	2,2	941	1,5	8,5	6,6
Cataluña	26.037	8,6	16.393	6,0	8,0	6,2
Comunidad Valenciana	9.962	5,2	5.391	3,2	10,8	8,4
Extremadura	1.400	3,4	645	1,6	13,8	13,4
Galicia	5.937	5,0	3.160	2,7	11,1	10,8
Madrid (Comunidad de)	33.369	13,5	25.583	11,8	4,5	2,3
Murcia (Región de)	2.352	4,8	1.441	3,3	8,5	6,4
Navarra (Comunidad Foral)	2.557	10,3	1.360	6,1	11,1	9,1
País Vasco	9.560	9,8	5.677	6,3	9,1	7,6
Rioja (La)	608	5,2	292	2,8	13,0	10,9
Total	125.750	7,0	79.987	4,9	7,8	6,1

Fuente: INE. Estadísticas sobre actividades en I+D. Enero 2004, INEbase y elaboración propia.

Investigadores en I+D. Años 1995-2001

	2.001		1.995		Variación media anual	
	EJC	tanto por mil s/ Población Activa	EJC	tanto por mil s/ Población Activa	EJC	tanto por mil s/ Población Activa
Andalucía	10.817	3,6	5.870	2,2	10,7	8,6
Aragón	2.096	4,2	1.459	3,0	6,2	5,8
Asturias (Principado de)	2.037	5,2	1.033	2,5	12,0	13,0
Baleares (Islas)	566	1,5	294	0,9	11,5	8,9
Canarias	2.766	3,4	1.278	2,0	13,7	9,2
Cantabria	715	3,1	439	2,1	8,5	6,7
Castilla y León	4.988	4,9	2.152	2,1	15,0	15,2
Castilla - La Mancha	953	1,4	518	0,8	10,7	9,8
Cataluña	14.654	4,8	8.814	3,2	8,8	7,0
Comunidad Valenciana	6.264	3,2	3.553	2,1	9,9	7,3
Extremadura	1.137	2,7	402	1,0	18,9	18,0
Galicia	4.254	3,6	1.963	1,7	13,8	13,3
Madrid (Comunidad de)	19.775	8,0	14.603	6,7	5,2	3,0
Murcia (Región de)	1.443	2,9	901	2,1	8,2	5,5
Navarra (Comunidad Foral)	1.656	6,7	761	3,4	13,8	12,0
País Vasco	5.563	5,7	3.108	3,4	10,2	9,0
Rioja (La)	399	3,4	196	1,9	12,6	10,2
Total	80.081	4,4	47.342	2,9	9,2	7,2

Fuente: INE. Estadísticas sobre actividades en I+D. Enero 2004, INEbase y elaboración propia.

Exactamente los mismos comentarios pueden ser realizados en lo que atañe al personal de investigación en I+D, consecuencia de la mayor densidad de empresas y universidades (los dos sectores de mayor ejecución de gasto en I+D) en las citadas regiones.

3.6. Sociedad de la Información

En este apartado consideraremos dos perspectivas del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En primer lugar analizaremos la utilización de las TIC's en las empresas, para lo que disponemos de la Encuesta Piloto de Comercio Electrónico de 2000 y la Encuesta de Comercio Electrónico de 2001 y 2002 publicadas por el INE a nivel nacional, así como la distribución por Comunidades Autónomas correspondiente a 2002 procedente de la Encuesta de uso de TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones) y Comercio Electrónico, también procedente del INE. A continuación nos centraremos en la dotación y uso de las citadas tecnologías en los hogares, en la medida que la generalización del uso de las mismas en la vida normal" será el camino para adentrarnos realmente en la sociedad de la información.

3.6.1. Utilización por las empresas

Como se puede observar en el cuadro siguiente, el uso de las TIC's en las empresas ha experimentado un importantísimo salto en el periodo 2000-2002.

Evolución del uso de las TIC's en las empresas. Periodo 2000-2002

% de Empresas	2002	2001	2000
con acceso a internet	81,73	82,79	27,18
acceso a internet mediante banda ancha (1)	62,41	n/d	27,66
con página web	40,94	38,52	7,59
compran mediante Comercio Electrónico	7,43	7,11	2,50
compran mediante Internet	6,93	6,66	n/d
venden mediante Comercio Electrónico	2,60	3,39	0,98
venden mediante Internet	1,69	2,46	n/d

(1) % sobre el total de empresas con acceso a Internet

Fuente: INE. Estadísticas sobre el uso de las TIC y el Comercio Electrónico en las Empresas., INEbase y elaboración propia.

A pesar del escaso número de años considerados, se percibe el extraordinario crecimiento habido en el periodo en el uso de las TIC's en el que las empresas con acceso a Internet han pasado de algo más del 27% (sólo el 7,5% a través de banda ancha) a casi el 82% (el 51% a través de banda ancha). Más reducido, aunque también importante, es el crecimiento de las empresas con presencia en la web, que pasan del 8% al 41% en los dos años analizados.

Las cifras anteriores se reducen drásticamente cuando consideramos el uso del comercio electrónico, puesto que a pesar de haberse triplicado todavía presentan unos valores absolutos muy reducidos: tan sólo han realizado alguna compra utilizando comercio electrónico del orden del 7% de las empresas (2,5% en 2000), y ha realizado alguna venta un porcentaje todavía menor de empresas, el 2,6% (1% en 2000). En conclusión, las empresas españolas han incorporado las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio auxiliares, básicamente los informacionales, utilizados para facilitar y recibir información y se muestran reacias a incorporarlas a los procesos de negocio principales: comprar y, sobre todo, vender.

Por Comunidades Autónomas, aunque lamentablemente no disponemos de los mismos conceptos que a nivel nacional, existen algunos indicadores que pueden aportarnos una idea de la evolución regional.

Como viene repitiéndose en la práctica totalidad de los indicadores que han sido utilizados hasta el momento, en general, las Comunidades de Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja, presentan valores considerablemente por encima de la media nacional, siendo de destacar en este apartado, probablemente debido a la situación geográfica, el caso de Ceuta y Melilla. Por el contrario, Andalucía, Canarias, las dos Castillas, Extremadura y Galicia, presentan unos resultados considerablemente por debajo de la media nacional, lo que sin duda alguna frenan o amortiguan los esfuerzos de cohesión a los que nos hemos referido en el apartado correspondiente a la distribución de la riqueza.

Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico. Año 2002

% de Empresas	con ordenadores	con Red de Area Local	con Conexión a Internet				con Correo Electrónico
			cualquier acceso	Banda ancha (1)	sitio/página web(1)	Personal conectado	
Andalucía	92,50	50,50	74,84	51,65	30,77	20,19	67,50
Aragón	94,22	50,88	81,83	61,05	35,76	28,41	78,26
Asturias (Principado de)	96,71	51,12	82,99	65,59	38,69	22,33	76,83
Balears (Illes)	95,43	54,81	80,32	58,23	40,74	24,35	70,97
Canarias	92,69	54,75	77,53	62,57	29,38	16,17	69,58
Cantabria	94,75	52,80	85,36	61,26	43,94	23,51	79,86
Castilla y León	95,03	46,48	78,74	51,73	35,47	22,50	72,81
Castilla-La Mancha	89,37	36,53	67,85	47,89	32,21	15,40	61,38
Cataluña	95,75	61,59	86,29	70,03	47,94	32,25	81,83
Comunidad Valenciana	96,78	55,04	82,50	58,87	38,41	19,93	76,96
Extremadura	90,05	49,01	74,05	55,32	44,14	21,43	67,55
Galicia	90,12	50,88	72,65	61,50	34,31	20,36	66,68
Madrid (Comunidad de)	97,66	62,03	85,89	71,31	50,66	38,48	79,86
Murcia (Región de)	96,09	51,00	80,58	59,37	28,97	19,90	72,08
Navarra (Comunidad Foral de)	97,71	53,16	90,25	63,02	37,05	26,46	87,27
País Vasco	96,12	57,84	88,79	59,79	45,05	31,00	86,59
Rioja (La)	97,60	45,33	87,99	50,46	39,44	21,62	85,46
Ceuta y Melilla	98,95	56,06	94,63	80,43	24,32	24,37	76,00
Total	95,01	55,26	81,73	62,41	40,94	29,11	76,00

(1) porcentaje sobre las empresas con cualquier acceso a Internet

Fuente: INE. Estadísticas sobre el uso de las TIC y el Comercio Electrónico en las Empresas., INebase y elaboración propia.

3.6.2. Utilización en los hogares

En base al análisis de la última información disponible desglosada por Comunidades Autónomas, podemos alcanzar las siguientes conclusiones, el 50% de los hogares españoles disponen de un ordenador, porcentaje que baja hasta la mitad cuando se consideran los hogares conectados a Internet. Respecto a los usuarios, el 60% se conecta desde su vivienda, el 41% desde el Centro de trabajo y el 33% desde el centro de estudios. Las tablas siguientes recogen esta información desglosada por Comunidades Autónomas.

Equipos, accesos y utilización de Internet en el año 2003 (valores absolutos)

	TOTAL VIVIENDAS	Disponen de ordenador				Conexión a Internet			Uso y acceso a Internet: 3 últimos meses			
		Sobremesa	Portátil	Otros tipos	Total	Modem convencional	Banda Ancha	Total	Usuarios	Vivienda	Centro de trabajo	Centro de estudios
Andalucía	2.376.700	873.336	118.244	27.976	1.019.556	369.901	178.121	494.392	1.776.860	923.361	578.364	400.700
Aragón	452.600	188.438	23.332	6.548	218.318	99.528	31.533	116.556	382.137	234.487	163.534	73.808
Asturias (Principado de)	373.700	149.289	18.413	4.471	172.173	46.789	40.571	79.891	301.330	159.104	108.511	63.080
Baleares (Illes)	316.700	131.205	21.739	4.475	157.419	63.671	43.799	94.225	285.255	175.116	127.851	45.068
Canarias	571.100	262.389	42.374	11.139	315.902	115.602	71.331	165.642	560.455	322.640	186.560	134.369
Cantabria	177.700	66.671	12.054	1.845	80.570	31.550	12.119	40.312	144.816	91.897	49.210	33.781
Castilla y León	883.600	326.475	43.878	13.222	383.575	144.994	60.570	185.419	482.955	292.842	170.767	123.010
Castilla-La Mancha	607.500	203.154	22.828	6.955	232.937	73.026	27.161	89.236	538.886	221.849	188.651	145.448
Cataluña	2.338.200	1.157.449	177.386	70.737	1.405.572	495.309	254.101	763.630	2.197.336	1.531.778	1.022.931	357.456
Comunidad Valenciana	1.545.100	596.423	71.911	20.932	689.266	265.823	136.202	354.213	1.244.720	772.506	562.581	233.999
Extremadura	360.900	113.644	10.973	2.980	127.597	48.604	7.505	51.731	215.834	92.423	67.395	52.532
Galicia	886.000	289.037	51.977	21.908	362.922	126.663	53.974	149.967	660.270	309.384	287.436	162.961
Madrid (Comunidad de)	1.921.500	928.405	247.904	74.614	1.250.923	484.218	247.271	609.973	2.103.010	1.301.996	997.841	374.616
Murcia (Región de)	384.300	156.830	24.194	5.257	186.281	64.312	33.556	83.567	325.816	164.853	125.909	84.167
Navarra (Comunidad Foral de)	197.100	85.056	11.371	3.942	100.369	46.546	11.052	52.558	168.803	90.226	75.090	37.142
País Vasco	730.700	327.025	23.599	1.739	352.363	180.240	55.323	235.266	630.279	486.966	258.897	119.951
Rioja (La)	102.700	39.288	4.048	1.807	45.143	18.242	6.546	21.270	78.769	43.012	31.266	20.589
Ceuta y Melilla	38.500	15.392	3.603	362	19.357	8.176	5.055	11.208	32572	22131	11132	0
Total nacional	14.264.600	5.909.502	929.827	280.908	7.120.237	2.683.193	1.275.790	3.599.054	12.130.100	7.236.572	5.013.926	2.471.758

Fuente: INE. Encuesta de tecnologías de la información en los hogares. 2003. INEbase y elaboración propia.

La tabla anterior nos muestra los valores absolutos, aunque más interesante a efectos de análisis es la correspondiente a los porcentajes sobre el total de las viviendas o de los usuarios, que se incluye a continuación.

Equipos, accesos y utilización de Internet en el año 2003 (porcentajes)

	TOTAL VIVIENDAS	Disponen de ordenador				Conexión a Internet			Uso y acceso a Internet: 3 últimos meses			
		Sobremesa	Portátil	Otros tipos	Total	Modem convencional	Banda Ancha	Total	Usuarios	Vivienda	Centro de trabajo	Centro de estudios
Andalucía	100,00	36,75	4,98	1,18	42,90	15,56	7,49	20,80	100,00	51,97	32,55	22,55
Aragón	100,00	41,63	5,16	1,45	48,24	21,99	6,97	25,75	100,00	61,36	42,79	19,31
Asturias (Principado de)	100,00	39,95	4,93	1,20	46,07	12,52	10,86	21,38	100,00	52,80	36,01	20,93
Baleares (Illes)	100,00	41,43	6,86	1,41	49,71	20,10	13,83	29,75	100,00	61,39	44,82	15,80
Canarias	100,00	45,94	7,42	1,95	55,31	20,24	12,49	29,00	100,00	57,57	33,29	23,97
Cantabria	100,00	37,52	6,78	1,04	45,34	17,75	6,82	22,69	100,00	63,46	33,98	23,33
Castilla y León	100,00	36,95	4,97	1,50	43,41	16,41	6,85	20,98	100,00	60,64	35,36	25,47
Castilla-La Mancha	100,00	33,44	3,76	1,14	38,34	12,02	4,47	14,69	100,00	41,17	35,01	26,99
Cataluña	100,00	49,50	7,59	3,03	60,11	21,18	10,87	32,66	100,00	69,71	46,55	16,27
Comunidad Valenciana	100,00	38,60	4,65	1,35	44,61	17,20	8,82	22,92	100,00	62,06	45,20	18,80
Extremadura	100,00	31,49	3,04	0,83	35,36	13,47	2,08	14,33	100,00	42,82	31,23	24,34
Galicia	100,00	32,62	5,87	2,47	40,96	14,30	6,09	16,93	100,00	46,86	43,53	24,68
Madrid (Comunidad de)	100,00	48,32	12,90	3,88	65,10	25,20	12,87	31,74	100,00	61,91	47,45	17,81
Murcia (Región de)	100,00	40,81	6,30	1,37	48,47	16,73	8,73	21,75	100,00	50,60	38,64	25,83
Navarra (Comunidad Foral de)	100,00	43,15	5,77	2,00	50,92	23,62	5,61	26,67	100,00	53,45	44,48	22,00
País Vasco	100,00	44,75	3,23	0,24	48,22	24,67	7,57	32,20	100,00	77,26	41,08	19,03
Rioja (La)	100,00	38,25	3,94	1,76	43,96	17,76	6,37	20,71	100,00	54,60	39,69	26,14
Ceuta y Melilla	100,00	39,98	9,36	0,94	50,28	21,24	13,13	29,11	100,00	41,88	30,44	20,05
Total nacional	100,00	41,43	6,52	1,97	49,92	18,81	8,94	25,23	100,00	59,66	41,33	20,38

Fuente: INE. Encuesta de tecnologías de la información en los hogares. 2003. INEbase y elaboración propia.

Como de costumbre, Cataluña y Madrid son las Comunidades con una dotación y tipo de acceso de banda ancha notablemente por encima de la media, aunque en cada uno de los casos destacan alguna de las otras Comunidades, por ejemplo, en la dotación de ordenadores, los hogares canarios están 5 puntos por encima de la media, en acceso por medio de banda ancha, Asturias, Canarias, Cantabria y Ceuta y Melilla también están

por encima de la media, y en el porcentaje de usuarios que acceden a Internet desde sus viviendas, Cantabria, la Comunidad Valenciana y el País Vasco superan la media nacional.

Respecto a las Comunidades menos desarrolladas en el uso de las nuevas tecnologías en los hogares, también se manifiestan las diferencias con carácter estructural, con menores niveles de dotación y acceso que la media nacional en Galicia, Extremadura, Castilla La Mancha, y en menor medida Andalucía, Aragón y Cantabria. Especialmente problemático es el lugar desde el que los usuarios acceden de Internet, porque en estas Comunidades Autónomas, no sólo el porcentaje de acceso de los usuarios desde las viviendas es inferior a la media, sino que también lo es el de los que acceden desde el Centro de Trabajo, y aunque en general superen la media de acceso desde el Centro de estudios, pone de manifiesto una carencia de infraestructuras accesibles que impedirán a corto y medio plazo la incorporación de sus habitantes a la sociedad de la información.

3.7. *Desfases de las Comunidades Autónomas respecto a España*

3.7.1. Superficie y Población

- La superficie del país supera el medio millón de Km². Andalucía y las dos Castillas ocupan el 51,6% del territorio nacional.
- La superficie ocupada por las Comunidades autónomas menos desarrolladas (Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia) asciende al 47% del total, mientras que el porcentaje que corresponde a las más desarrolladas (Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra y el País Vasco), es el 12% del total.
- La población en 2003 se situó en 42,7 MM de habitantes, con un ligero crecimiento obtenido gracias a la inmigración extranjera y su mayor natalidad, que compensa el acusado y progresivo envejecimiento de la población autóctona. Estos hechos son

especialmente acusados en las Comunidades que presentan disminuciones netas de la población, Asturias, Castilla y León, Extremadura y Ceuta y Melilla.

- Se han publicado previsiones de crecimiento que sitúan la población nacional en 50,1 MM en el año 2025, en 53,1 en 2050 y 51,3 MM de habitantes en el año 2070¹⁵
- Baja densidad de población, que se manifiesta especialmente en las Comunidades de Aragón, las dos Castillas, Extremadura, Navarra y la Rioja, todas ellas por debajo de la media nacional. Sin embargo, Baleares, Canarias, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Madrid y el País Vasco presentan densidades de población muy por encima de la media del país.

3.7.2. Generación de riqueza, el PIB

- En 2003 Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra y el País Vasco generan el 46% del PIB nacional, mientras que Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia representan el 24% del PIB.
- Expresadas en términos de PIB per cápita en Unidades de Poder Adquisitivo (PPS), frente a un índice medio del país en su conjunto de 95 (A la Unión Europea a 25 se le asigna 100), las Comunidades más desarrolladas presentan los siguientes valores, Baleares 115, Cataluña 113, Madrid 128, Navarra 121 y el País Vasco 119; mientras que las menos desarrolladas tienen un PIB per cápita cuyo índice asciende a 72 en Andalucía, 77 en Castilla La Mancha, 62 en Extremadura y 76 en Galicia.

3.7.3. Productividad

- También en la generación de VAB (Valor Añadido Bruto) por empleo, las diferencias entre las regiones son considerables. En términos de índices respecto a la media del país, Baleares tiene un índice de 102,5 (decreciente al 0,7% en los

¹⁵ INE, proyecciones de la población, resultados nacionales 2001-2070. Base Censo 2001. Cifras a 31 de diciembre. INEbase, Agosto de 2004.

últimos 8 años), Cataluña 108,1 (+0,5%), Madrid 117,1 (+0,6%), Navarra 113,1 (+0,8%) y el País Vasco 115,1 (+0,5%); mientras que Andalucía presenta un 90,2 (-0,1%), Castilla La Mancha 90,9 (+0,7%), Extremadura 80,5 (+1,1%) y Galicia 84,3 (+1,6%)

- Se aprecia una convergencia entre los niveles de productividad en Asturias, Castilla La Mancha, Extremadura y, sobre todo Galicia.

3.7.4. Inflación

En términos interanuales (España 3,5%), los mayores aumentos en el Índice de Precios al Consumo a finales de Junio de 2004 tuvieron lugar en las Comunidades de Cataluña 3,9%, Murcia 4,0% y Ceuta y Melilla 4,3%, mientras que Cantabria 3,2%, Extremadura 3,0% y la Rioja 3,2%, presentaban los menores crecimientos.

3.7.5. Costes laborales

Con la excepción de Baleares, que con un índice 92,7 está por debajo de la media nacional, los costes laborales de las Comunidades más desarrolladas presentan los mayores índices: Cataluña 107, Madrid 118, Navarra 112 y el País Vasco 116. En sentido contrario, las Comunidades menos desarrolladas presentan (junto con Canarias 81 y Murcia 84) los índices mas bajos del País, Castilla La Mancha 86, Extremadura 82 y Galicia 86, acercándose Andalucía a la media con un 92.

3.7.6. Innovación e investigación

- Los Gastos internos totales en Investigación y Desarrollo en relación con el PIB vienen creciendo a una media anual del 10,6%, y ponen de manifiesto unas fuertes diferencias entre las Comunidades Autónomas. Así, frente a una asignación media del 1,03% del PIB, Cataluña dedicó el 1,27, Madrid el 1,90, Navarra el 1,11 y el País Vasco 1,32, mientras que Andalucía solamente empleó el 0,62, Castilla La Mancha el 0,45, Extremadura el 0,60% y Galicia el 0,80. Estas diferencias están configurando la futura capacidad de competitividad de las Comunidades, sobre todo en un marco de deslocalización como al que nos estamos enfrentando. En todo

caso son destacables los esfuerzos que en este apartado están realizando, entre otras, las Comunidades de Extremadura y Galicia.

- En cuanto a personal de I+D, con una media en el conjunto de España de 7 empleos equivalentes a jornada completa por 1000 activos, las diferencias se repiten, destacando Madrid y Navarra por encima de la media (aunque Cataluña y el País Vasco también presentan cifras considerables) y Baleares, Castilla La Mancha y Extremadura por debajo.

3.7.7. Sociedad de la Información

- A pesar de que los datos sobre el uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las empresas han experimentado un fuerte crecimiento, se mantienen los desfases a los que nos venimos refiriendo en la totalidad de los indicadores que hemos utilizado, lo que nuevamente pone de manifiesto la existencia de desequilibrios estructurales, cuya corrección requerirá de un largo periodo de tiempo y un sobreesfuerzo inversor que no se aprecia en estos momentos, máxime cuando las Comunidades más desarrolladas continúan asignando recursos muy por encima de la media del país.
- En los hogares la situación es parecida a la existente en las empresas. A los efectos de mejora de la competitividad a corto y medio plazos derivados de la incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos de gestión de las empresas, hay que añadir las diferencias que a largo plazo producirá el uso generalizado de las TIC's en los hogares, creando una auténtica brecha de muy difícil superación, que incluso podría acarrear situaciones de exclusión a largo plazo.

4. MERCADO LABORAL

4.1. Europa

4.1.1. *Inactividad: principales causas de exclusión del mercado laboral*

Los datos que vamos a utilizar en el desarrollo de este apartado, últimos disponibles en las fuentes estadísticas comunitarias, son relativamente atrasados y corresponden a la primavera del año 2001, fecha en la que la tasa de Actividad era del 69% y la de Empleo del 64%¹⁶.

El objetivo acordado en el Consejo de Lisboa de alcanzar el 70% de Empleo en 2010, sólo será alcanzado si además de contratar a los desempleados, se consigue incorporar al mercado laboral, y contratar, a buena parte de la población que estando en edad de trabajar, por diversas razones se encuentra fuera de la fuerza de trabajo, constituyendo una auténtica reserva laboral.

En el conjunto de la Unión, estaba inactiva el 31% de la población en edad de trabajar, el 17% tenía experiencia laboral previa, mientras que el 14% no contaba con experiencia laboral alguna.

Las personas inactivas, incluso cuando tienen experiencia profesional previa, lo son por diversas razones, las más importantes de las cuales son formación y educación, enfermedad y discapacidad, jubilación, anticipada o no, e incluso el convencimiento de que no existen empleos disponibles para sus perfiles y necesidades.

En los principales grupos de edad, los aspectos cuantitativos (Tasas de Inactividad y de Empleo), y cualitativos (las razones que los motivan), son los siguientes.

¹⁶ Van Bastelaer, Aloïs y Blöndal, Láurus. Labour reserve: people outside the labour force. Eurostat, Statistics un focus. 2003

- Personas entre 15 y 24 años.

El empleo alcanza el 37% de la población activa entre las mujeres y el 44% entre los hombres.

La mayor causa de inactividad es la educación sin experiencia laboral previa, que explica el 45% en el caso de las mujeres y el 42% en los varones. La educación no combinada con el trabajo, aunque con experiencia laboral previa, es considerablemente inferior. Por último, el 5% de las mujeres de este grupo están inactivas por causa de sus responsabilidades familiares.

- Personas entre 25 y 54 años.

Las tasas medias comunitarias de empleo ascienden a 67% para las mujeres y el 87% para los varones, debiendo hacer referencia a que el empleo a tiempo parcial es del 22% del total en las mujeres y de sólo el 3% entre los hombres.

En el conjunto de la Unión, la mayor causa de exclusión del mercado laboral es la asunción de responsabilidades familiares por las mujeres (18% del total). Se trata de mujeres con un nivel de formación menor que la media para su sexo y edad, y que en la mayoría de las ocasiones son madres de familia biparentales. Una segunda causa de exclusión, aunque mucho menos importante pues sólo representa el 2% de los miembros son la enfermedad o incapacidad de personas que poseen experiencia profesional previa.

- Personas de 55 a 64 años.

En este grupo, donde la tasa de empleo es del 38% (29% mujeres y 48% hombres) aparece como mas importante una causa no considerada hasta ahora, la jubilación anticipada, que explica el 32% de la inactividad total (30% en las mujeres y 35% entre los hombres). La segunda causa son las responsabilidades familiares, que afectan al 21% de las mujeres (la mitad de las cuales posee experiencia profesional previa). Por último el 8% de los hombres, y un porcentaje algo menor de las mujeres, están afectados por enfermedad o discapacidad.

- Evolución.

Entre los años 1998 y 2001, las variaciones habidas en los principales parámetros que hemos venido considerando, que de alguna manera muestran las tendencias y comportamientos de las citadas variables son las que siguen:

A nivel comunitario, EU-15, junto a la mejora generalizada en los niveles de empleo, y motivado por ella, se produce una caída del desempleo y de la inactividad, y un aumento del empleo a tiempo parcial, aunque menos que proporcional. Respecto a las causas de exclusión mejora claramente (disminuye) la derivada de responsabilidades familiares, se mantiene la debida a la educación y aumenta la motivada por enfermedad e incapacidad.

Variación en las tasas de empleo, desempleo e inactividad de la población en edad de trabajar en el periodo 1998-2001

País		Trabajo a tiempo parcial	Tasa de Empleo	Tasa de desempleo	Tasa de Inactividad	Inactivos con experiencia laboral			Inactivos sin experiencia	
Sigla	Denominación					Responsab. familiares	Estudios	Enfermedad discapacidad	Responsab. familiares	Estudios
B	Bélgica	2,0	2,4	-2,0	-0,4	-4,8	-0,2	-2,8	-4,4	-11,7
DK	Dinamarca	-1,8	0,5	-0,7	0,2	-0,3	-1,5	1,3	0,2	1,7
D	Alemania	1,6	2,0	-1,4	-0,6	-0,8	0,0	-0,1	-0,1	0,0
EL	Grecia	-0,9	0,0	-0,4	0,4	-0,7	0,0	0,0	0,8	0,7
E	España	0,6	6,7	-5,2	-1,5	-1,2	0,4	2,4	-0,9	0,2
F	Francia	-0,1	2,7	-2,3	-0,4	-0,4	0,2	1,5	-0,2	-0,4
IRL	Irlanda	0,8	5,4	-2,5	-2,8	-8,2	-0,4	-0,9	6,4	-0,3
I	Italia	1,1	2,7	-1,4	-1,3	0,2	0,2	-0,1	-0,9	-0,7
L	Luxemburgo	1,4	2,8	-0,6	-2,2	0,8	0,0	-0,4	-2,3	-0,1
NL	Países Bajos	4,5	4,7	-1,6	-3,1	-3,4	1,1	1,3	-0,8	-2,0
A	Austria	1,1	0,4	-1,1	0,7	-0,5	0,0	0,1	0,0	0,4
P	Portugal	-0,3	2,0	-0,5	-1,5	-0,4	0,0	0,0	-0,3	-0,7
FIN	Finlandia	0,8	5,8	-1,7	-4,1	0,5	2,9	-0,1	-1,0	-6,0
S	Suecia	-1,0	5,8	-3,1	-2,7	-0,2	-5,5	0,2	0,4	-0,4
UK	Reino Unido	0,4	1,4	-1,1	-0,3	-0,8	0,2	-0,3	0,1	2,5
EU-15		0,9	2,8	-1,9	-0,9	-0,8	0,1	0,4	-0,4	-0,2

Fuente: Van Bastelaer y Blöndal. Labour reserve: people outside the labour force. Eurostat. 2003

En España, donde las tasas de empleo y desempleo varían del orden del doble que en la Unión, la disminución de la tasa de inactividad es también importante, aunque relativamente menor. Entre las causas de exclusión del mercado laboral disminuye de modo importante la motivada por responsabilidades familiares, aumenta considerablemente la motivada por estudios y de modo más importante todavía la debida a enfermedad o discapacidad.

4.1.2. Fuerza de trabajo: comportamientos y tendencias

En los últimos años la fuerza laboral sólo ha crecido en Alemania Oriental y en algunas regiones del Norte de Italia, España y Suecia. De confirmarse el comportamiento actual de las principales variables que afectan al empleo, crecimiento económico, actividad, fertilidad y saldo de emigración neto, en los próximos 20 o 30 años aumentarán de manera considerable las regiones de la Unión Europea en las que la fuerza laboral disminuye, produciéndose una disminución de las personas económicamente activas hacia el año 2025.

Eurostat ha realizado una estimación del comportamiento de esta variable, la fuerza laboral, en tres escenarios, uno básico, un segundo bajo o pesimista y un tercero alto u optimista.¹⁷

Siguiendo el escenario principal, las estimaciones apuntan hacia una oferta laboral europea creciente hasta 2010 en la que se alcanzaría un máximo de 183 millones de personas, que disminuye a partir de ese momento hasta alcanzar en 2050 unos 154 millones, nivel similar al que existía en 1985. Si seleccionamos el escenario pesimista en 2050 se alcanzaría una oferta laboral de 114 millones de personas, y según el escenario optimista se llegaría a 210 millones de activos hacia 2015.

Según el escenario base, en España comenzaría a caer la población activa hacia 2008, hasta alcanzar un nivel de 17 millones de activos en 2025; según el escenario alto la población activa sería de 21 millones y por fin, también en 2025, el escenario bajo apunta hacia una población activa de 14 millones de personas.

Los modelos desarrollados también contemplan la población inactiva, que a largo plazo se estima que crecerá más deprisa que la activa. Si consideramos la llamada Relación de dependencia, o cociente entre la población inactiva y la activa, a nivel de la UE, decrecerá en el escenario básico hasta 1,1 en 2010, aumentando posteriormente hasta

¹⁷ Eurostat & Statistics Netherlands. Regional labour force in the EU: recent patterns and future perspectives. Eurostat, Statistics in focus. 2001

llegar a 1,4 en 2040. Según el escenario pesimista en el año 2050 se alcanzaría la relación máxima de 1,6 que pondría en peligro el sistema de protección social y de pensiones, mientras que según el escenario optimista la Relación de dependencia decrecería hasta 2015, para después crecer hasta los niveles actuales.

La Relación de dependencia pone de manifiesto la presión de la población inactiva sobre la activa, que a efectos de análisis se clasifica en tres grupos:

- Los niños y jóvenes hasta los 19 años, la llamada presión verde.
Alrededor de la mitad de la presión total está causada por este grupo, aunque debido a la caída de la natalidad esta presión sufrirá una caída continuada y permanente.
- Población entre los 20 y los 59 años.
Este segundo grupo está principalmente compuesto por estudiantes, enfermos y discapacitados así como los trabajadores jubilados anticipadamente, que lógicamente no forman parte de la fuerza de trabajo.

La presión que este grupo ejerce en la actualidad es del orden de la mitad que la del anterior, esperándose que en las próximas décadas se mantenga en estos mismos niveles.

- Mayores de 59 años, presión gris.
La presión de esta última categoría todavía es inferior a la de los niños y jóvenes, aunque se estima que la superará hacia 2005, y especialmente a partir de 2010, año a partir del cual comenzará a salir del mercado laboral la llamada generación del baby-boom.

Los expertos estiman que la llamada presión gris duplicará a la verde hacia 2050.

Según la tendencia que apunta la Fuerza de Trabajo en los próximos 20 o 30 años, se esperan una serie de cambios cualitativos, que de manera mas o menos

importante ya están presentes en el momento actual, que afectarán a la composición de la citada Población Activa:

- Envejecimiento de la población activa (trabajadores entre 50 y 75 años)
En la actualidad los trabajadores de 50 años o más representan el 20% del total, entre los años 2020 y 2025 se espera que su peso relativo alcance un máximo del 30%.
- Menor importancia de los contratos a tiempo completo (32 horas o mas a la semana)
Perderán importancia frente a los trabajos a tiempo parcial. En 1995 el 83% de los empleados tenían trabajos a tiempo completo, hacia 2020 se estima que este porcentaje disminuirá hasta el 77%.
- Mayor tasa de empleo femenino
Se espera que aumente el porcentaje de empleo femenino, que era de menos del 39% en 1985 y del 42% en 1995 hasta mas del 44% en 2010.

4.1.3. La fuerza de trabajo en 2002

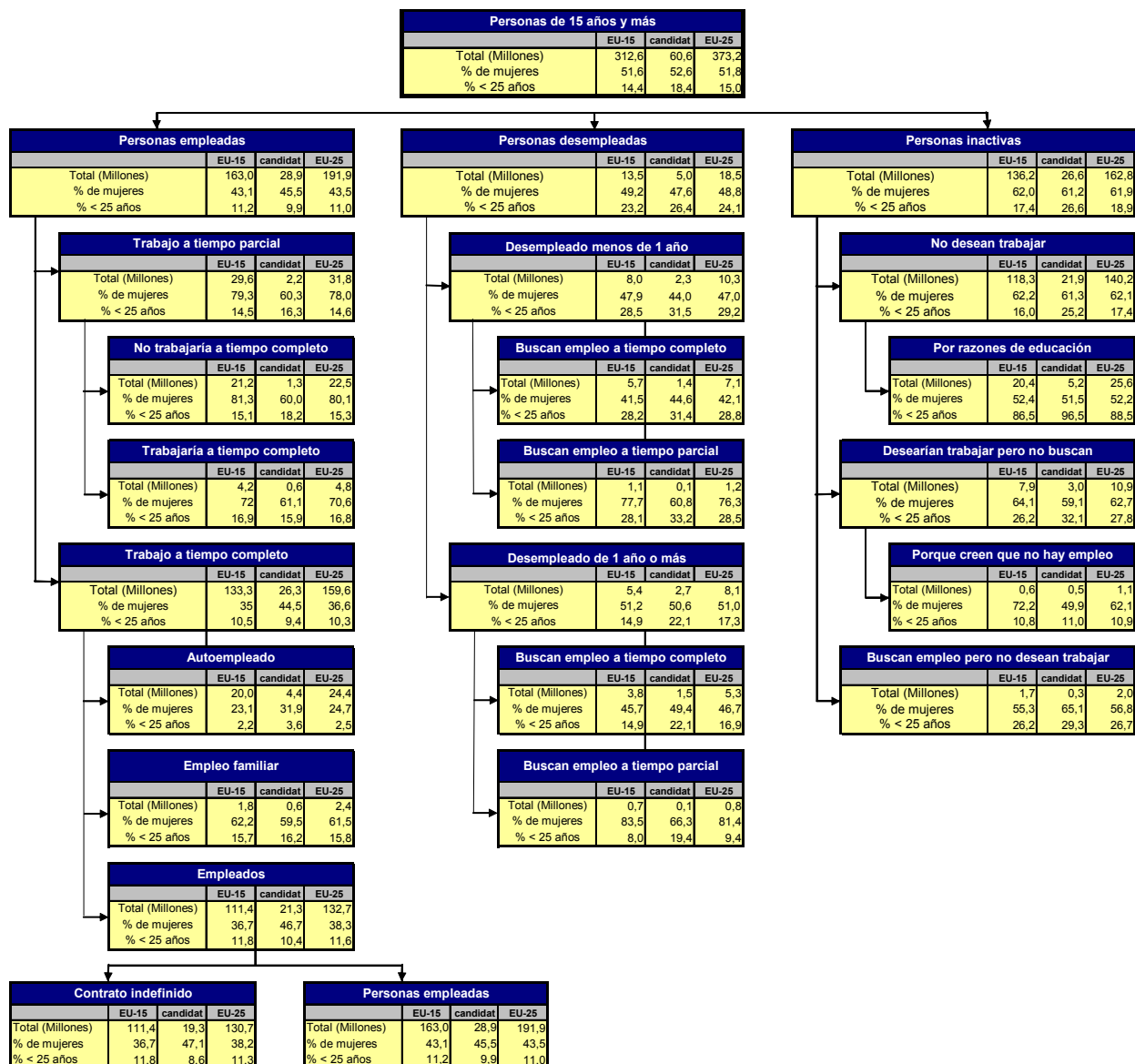
Para realizar los siguientes apartados relativos a Europa tomaremos como base la Encuesta de población Activa (Labour Force Survey) realizada en la primavera del año 2002, tanto en los países miembros de la Europa a 15¹⁸, como en los que en ese momento eran países candidatos¹⁹.

El gráfico da una idea panorámica y muy intuitiva del estado de la cuestión, y ha sido elaborado por nosotros tomando el modelo y los datos procedentes de las publicaciones citadas, utilizando medias ponderadas para los indicadores correspondientes a la Unión Europea a 25 miembros.

¹⁸ Franco, Ana y Jouhette, Sylvain. Labour Force Survey, Principal Results 2002, EU and EFTA countries. Eurostat, Statistics in focus. 2003

¹⁹ Franco Ana y Blöndal, Lárus. Labour Force Survey. Principal Results 2002, Acceding Countries. Eurostat, Statistics in focus. 2003

Situación laboral de las personas de mas de 15 años en la UE, 2002



(1) Debido a la falta de algunas respuestas, de la suma de algunos subtotaes puede no resultar el importe asignado al corresponsiente agregado

Fuente: Franco y Jouhette y Franco y Blöndal. Publicaciones citadas.

Las principales conclusiones que se desprenden, que posteriormente serán analizadas con mayor precisión, son las siguientes:

- En la Unión a 25 existen 373 millones de personas con edades superiores a los 15 años (313 millones en la Unión a 15) de los que el 528% son mujeres (porcentaje

similar al correspondiente a la EU-15) y el 14% son jóvenes menores de 25 años (15% en EU-25).

- La Población Activa, definida como suma de los empleados y los desempleados ascendía en el momento de realizar la encuesta a 210 millones de europeos (177 millones en EU-15), el 44% compuesto por mujeres y el 12% de jóvenes.
- De ellos, casi 192 millones están Empleados (163 millones en la EU-15), con una composición muy similar en cuanto al porcentaje de mujeres (44 en la EU-25 frente a 43% en EU-15) y los jóvenes (11%) se refiere. 32 millones de personas tienen un empleo a tiempo parcial (el 78% mujeres y el 15% jóvenes) y 160 millones tienen empleo a tiempo completo, correspondiendo en este caso el 37% a las mujeres y 10% a menores de 25 años.
- Un volumen de 19 millones estaban Desempleados (14 en la EU-15), de los cuales el 49% eran mujeres y entre el 23 y el 24% jóvenes. 10 millones estaban parados desde hacía menos de un año (47% mujeres y 23% jóvenes) y 8 millones lo estaban desde hacía un año o más (51% mujeres, 17% jóvenes).
- Por fin, 163 millones son ciudadanos económicamente Inactivos (136 millones en EU-15), de los cuales el 62% eran mujeres y entre el 17 y el 19% jóvenes. Del desglose de esta tercera categoría de europeos económicamente Inactivos, podemos concluir que 140 millones no desean trabajar, con desglose del 62% mujeres y 17% jóvenes (este último porcentaje explicaría que 26 millones de ciudadanos en esta categoría manifiesten en la encuesta que la causa de esta situación es estar realizando actividades de educación o formación en ese momento), 11 millones desearían trabajar pero no buscan trabajo (63% mujeres y 27% jóvenes), aunque solamente algo más de un millón de entre ellos creen que no hay empleo disponible para ellos; y por fin, dos millones buscan empleo pero no desean trabajar, de los cuales un 56% son mujeres y un 26% jóvenes.

4.1.4. Población Activa

De la encuesta a la que nos venimos refiriendo, los datos correspondientes a la población Activa, y su relación con otros indicadores son los siguientes:

Población Activa en la Unión Europea en 2002

	EU-15			EU-25			ESPAÑA		
	Total	% Hombres	% Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
Población Total (millones)	374,8	48,91	51,09	441,6	48,74	51,26	40,3	49,01	50,99
Población de 15 a 64 años (millones)	250,4	50,09	49,91	301,1	49,95	50,05	27,6	50,17	49,83
Empleos (millones)	163,0	56,95	43,05	191,9	56,57	43,43	16,2	62,49	37,50
Empleados (millones)	137,5	54,81	45,19	160,3	54,48	45,52	13,1	60,68	39,32
Desempleados (millones)	13,5	50,87	49,13	18,5	51,28	48,72	2,0	41,61	58,39
Población Activa (millones)	151,0	54,46	45,54	178,8	54,15	45,85	15,1	58,13	41,87
Inactivos (millones)	198,4	38,00	62,00	225,0	38,09	61,91	22,0	nd	nd
% P15-64 / PT	66,81	68,42	65,27	68,20	69,90	66,59	68,61	70,24	67,05
% PA / PT	40,27	44,83	35,90	40,49	44,99	36,22	37,56	44,55	30,84
% PA / P15-64	60,28	65,53	55,00	59,38	64,36	54,40	54,74	63,42	46,00
Inactivos / Activos	1,31	0,92	1,79	1,26	0,89	1,70	1,45	nd	nd

Fuente: Eurostat, Statistics in focus. Labour Force Survey 2002. Elaboración propia.

Los principales datos a considerar son la mayor proporción de mujeres en la población total, con un peso específico similar, del orden del 51%, muy ligeramente más bajo en España y más alto en EU-25.

Una Población con edades entre 15 y 64 años, que representa la fuerza laboral total, y que supone entre el 66 y el 68% de la Población total, algo menor en la Europa a 15 que en la ampliada a 25, lo que podría representar un cierto rejuvenecimiento de la población europea tras la ampliación a 25.

La Población Activa, suma de empleados y desempleados supone del orden del 40% de la Población Total en los dos agregados europeos y casi 3 puntos porcentuales menos en España. Respecto a su composición, la relación se mantiene bastante estable en el caso de los hombres (más del 44%) y baja hasta el 36% en el caso de las mujeres europeas, aunque en España el ratio se sitúa en el 31%. Respecto a la Población de edades comprendidas entre 15 y 64 años, la Población Activa representa del orden del 60% en los dos agregados europeos y de sólo el 55% en España.

Por último, la Relación de Dependencia, o cociente entre Inactivos y Activos es de 1,31 en EU-15, baja hasta 1,26 en EU-25 y sube hasta 1,45 en España. En los casos en que disponemos de información, dicha relación es, lógicamente, considerablemente mayor entre las mujeres que entre los hombres.

4.1.5. Empleo

Centrando la atención en los datos correspondientes al empleo y los empleados, considerando los porcentajes de empleo a tiempo parcial y de empleo temporal como indicadores complementarios de los de calidad en el empleo, tenemos:

Empleo e indicadores de calidad del Empleo en 2002

	EU-15			EU-25			ESPAÑA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total Empleo (millones)	92,8	70,2	163,0	108,6	83,3	191,9	10,1	6,1	16,2
Tasa de empleo 15-24 años (%)			40,5			38,3			33,1
Tasa de empleo 25-54 años (%)			77,2			76,5			70,2
Tasa de empleo 55-64 años (%)	49,8	30,2	39,8	48,6	28,8	38,4	58,4	22,3	39,8
Tasa de empleo 15-64 años (%)	72,9	55,5	64,2	71,3	54,7	63,0	72,8	44,0	58,4
% Empleo a tiempo parcial	6,6	33,5	18,2	6,5	29,8	16,6	2,6	17,0	8,0
Total Empleados (millones)	75,4	62,2	137,5	87,3	73,0	160,3	7,9	5,1	13,1
% Empleados / Empleo	81,2	88,6	84,4	80,5	87,6	83,6	78,3	84,5	80,6
% Contratos temporales	12,1	14,3	13,1	12,0	13,8	12,8	29,2	34,2	31,2
Horas a la semana (tiempo completo)	40,8	38,6	40,0	41,0	38,8	40,2	41,0	9,5	40,4
Horas a la semana (tiempo parcial)	19,0	19,9	19,7	19,7	20,3	20,2	18,9	18,1	18,3

Fuente: Eurostat, *Statistics in focus. Labour Force Survey 2002. Elaboración propia.*

El número de Empleos que había en la Unión en el momento de realizar la encuesta era de casi 192 millones, si tenemos en cuenta a los países candidatos o de 163 millones si nos limitamos a los 15 países que en ese momento tenían pleno derecho, de ellos el 43% corresponden a mujeres, cifra que se mantiene estable en los dos agregados europeos, pero que desciende 5 puntos porcentuales cuando consideramos a España.

La Tasa de Empleo de 15 a 24 años es mejor en EU-15, superando a la de EU-25 en dos puntos y a España en más de 7 puntos, situación que se repite, aunque con unas diferencias menores en el tramo de 25 a 54 años. Si consideramos el grupo de empleados de 55 a 64 años la tasa de EU-15 y España coinciden, y superan a la de EU-25 en casi punto y medio. En resumen, la Tasa de Empleo de 15 a 64 años es del 64%

en EU-15 (56% en mujeres, casi 13 puntos menos que en los hombres), del 63% en EU-25 (55% entre las mujeres, 7 puntos menos que entre los hombres) del 58% en España –entre 5 y 6 puntos porcentuales por debajo de la tasa de los agregados comunitarios- con un desfase mujeres – hombres todavía mayor, pues las tasas distan nada menos que 29 puntos.

El empleo a tiempo parcial es considerablemente superior en EU-15 donde representa el 18 del total (34% en las mujeres), superando a la EU-25 en algo mas de punto y medio, donde entre las mujeres la tasa es del 30, y sobre todo a España con un porcentaje de empleo a tiempo parcial del 8% (17% entre las mujeres).

La relación Empleados/Empleo es del 84% en los agregados europeos (situándose en cerca del 89% entre las mujeres) y de sólo el 81% en España, donde asciende al 85% entre las mujeres.

Los contratos temporales suponen el 13% en la EU-15 (14% en las mujeres), cifra ligeramente superior al de EU-25, donde supone el 13% en total y también un 14% entre las mujeres. Ambas cifras son muy inferiores a las que presenta España con el 31% para el total, y el 34% para las mujeres.

Por último en este apartado, citar que en los empleos a tiempo completo el número medio de horas que se realizan a la semana es del orden de 40 en los tres ámbitos objeto de nuestro comentario, con alguna variación superior en las horas realizadas en los contratos a tiempo parcial que varían entre las 20 horas en la EU y las 18 horas que se realizan en España.

4.1.6. Desempleo

Utilizando la misma fuente estadística, la encuesta comunitaria Labour Force Survey 2002, los datos relativos al desempleo mas destacables son los que resumimos en la siguiente tabla en la que, como hemos señalado en ocasiones anteriores, los datos correspondientes a la EU-25 han sido calculados por nosotros, siguiendo las

indicaciones metodológicas contenidas en los apartados “Notas explicatorias” que contienen los documentos citados.

En el año 2002 el volumen de desempleados ascendía en la EU-15 a 14 millones de personas, el 49% de las cuales eran mujeres. Sumando los parados correspondientes a los países candidatos, obtenemos una cifra para la EU-25 de 19 millones, de los que cerca del 49% eran mujeres. En nuestro país la cifra alcanzaba los 2 millones de personas, con una composición más desfavorable hacia las mujeres, que suponían el 60% del total.

Desempleo en Europa en 2002

		EU-15			EU-25			ESPAÑA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total Desempleo (millones)		6,8	6,6	13,5	9,5	9,0	18,5	0,8	1,2	2,0
Tasa de desempleo s/ P Activa (%)	de 15-24 años	14,3	15,0	14,6	16,8	17,5	17,1	16,9	27,7	21,5
	de 25-64 años			6,7			7,6			9,7
de más de 15 años		6,9	8,6	7,6	8,0	9,4	8,7	7,7	16,3	11,1
Tasa de Desempleo juvenil (%)				6,9			6,7			9,1
% Desempleo por duración	menos de 6 meses			42,2			37,4			44,7
	de 6 a 11 meses			17,6			18,5			21,0
	más de 12 meses	38,5	41,8	40,2	42,0	46,0	44,0	29,7	37,6	34,3
% de desempleados	buscan un primer trabajo			18,5			19,0			16,2
	buscan trabajo a tiempo parcial			13,6			11,3			6,3

Fuente: Eurostat, *Statistics in focus. Labour Force Survey 2002. Elaboración propia.*

Calculadas sobre la Población Activa, las Tasas de Desempleo son inferiores en todos los casos en EU-15 y, muy superiores en el caso de España, que a pesar de la considerable mejoría de sus datos, y el fuerte crecimiento en la creación de empleo, está por encima de las tasas de EU-15 entre 3 y 7 puntos, lo que es especialmente grave si tenemos en cuenta que el mayor desfase se produce en el segmento de 15 a 24 años (7 puntos). Las cifras correspondientes a las Tasas de Desempleo femenino son superiores en todos los casos, aunque frente a una diferencia de entre 1 y 2 puntos en Europa, España presenta desfases de entre 8 y 12 puntos.

El problema anteriormente apuntado respecto al desempleo juvenil lo corrobora la tasa de Empleo Juvenil, calculada esta vez como porcentaje sobre el total de la población en el segmento de edad. EU-25 está dos décimas por debajo de EU-15, en torno al 7%, porcentaje ampliamente situado por España, que se sitúa en el 9%.

Atendiendo a la duración, el desempleo se polariza en los segmentos de menos de 6 meses y más de 12 meses, con porcentajes similares: 42 y 40% en la EU-15 y algo superiores en la EU-25 con 37 y 44%. En España los porcentajes son algo superiores en el primer tramo e inferiores en el resto, sobre todo en el tramo de más de 12 meses.

Por último citar que los porcentajes de parados que buscan un primer empleo, o un empleo a tiempo parcial son del 19 y el 14% respectivamente en EU-15; similar el primero e inferior el segundo en EU-25. Una vez más, la situación en España es considerablemente peor, con un 16% de parados que buscan su primer empleo, y un 6% que lo buscan a tiempo parcial.

4.1.7. Desfases España – Europa

A pesar de las considerables mejoras habidas en los últimos años en los indicadores del mercado laboral, lamentablemente distamos bastante de los referentes europeos, y no sólo de la media de los países de la EU-15. En este sentido, los principales desfases observados, algunos de ellos estructurales, derivados de la baja Densidad de Población de España, son los siguientes:

- **Población**

La Población con edades entre 15 y 64 años (en España de 16 a 64) en relación con la Población Total, supone en España 2 puntos porcentuales menos que en la EU-15 y medio punto más que en la EU-25.

La Población Activa, suma de empleados y desempleados supone del orden del 38% de la Población Total, frente al 40% en EU-15 y EU-25. Estamos probablemente ante el desfase fundamental desde la perspectiva laboral. Respecto a la Población de edades comprendidas entre 15 y 64 años, la relación es del 60% en los dos agregados europeos y de sólo el 55% en España.

La Relación de Dependencia, o cociente entre Inactivos y Activos es de 1,45 en España, considerablemente superior al valor de 1,31 correspondiente a EU-15, y

también al 1,29 que alcanza en EU-25. Este desfase también es básico, porque hace más vulnerable nuestro sistema de Seguridad Social.

- **Empleo**

Del porcentaje de Empleos que había en la Unión, el 43% corresponden a mujeres, cifra que se mantiene estable en los dos agregados europeos, pero que desciende 5 puntos porcentuales cuando consideramos a España.

La Tasa de Empleo de 15 a 24 años es superior en EU-15, superando a EU-25 en dos puntos y a España en más de 7 puntos, situación que se repite, aunque con unas diferencias menores en el tramo de 25 a 54 años. En resumen, la Tasa de Empleo de 15 a 64 años es del 64% en EU-15 (56% en mujeres, casi 13 puntos menos que en los hombres), del 63% en EU-25 (55% entre las mujeres, 7 puntos menos que entre los hombres) del 58% en España –entre 5 y 6 puntos porcentuales por debajo de la tasa de los agregados comunitarios- con un desfase mujeres – hombres todavía mayor, pues las tasas distan nada menos que 29 puntos.

El empleo a tiempo parcial es considerablemente superior en EU-15 donde representa el 18% del total (34% en las mujeres), superando a la EU-25 en algo mas de punto y medio, donde entre las mujeres la tasa es del 30, y sobre todo a España con un porcentaje de empleo a tiempo parcial del 8% (17% entre las mujeres).

Un nuevo desfase fundamental es el referido a los contratos temporales, que suponen el 13% del total en la EU-15 (14% en las mujeres), cifra ligeramente superior al de EU-25, donde representan el 13% en total y también un 14% entre las mujeres. Ambas cifras son muy inferiores a las que presenta España con el 31% para el total, y el 34% para las mujeres.

- **Desempleo**

El porcentaje de mujeres desempleados es más desfavorable en nuestro país que en los agregados europeos, porque si en la EU-15 y EU-25 el 49% de los parados eran mujeres, en nuestro país la cifra alcanzaba el 60% del total.

Las Tasas de Desempleo son muy superiores en España, que a pesar de la considerable mejoría de sus datos, y el fuerte crecimiento en la creación de empleo, está por encima de las tasas de EU-15 entre 3 y 7 puntos, lo que es especialmente grave si tenemos en cuenta que el mayor desfase se produce en el segmento de 15 a 24 años. También las cifras de desempleo femenino son superiores, presentando España desfases de 5 puntos.

El problema anteriormente apuntado respecto al desempleo juvenil lo corrobora la tasa de Empleo Juvenil, calculada esta vez como porcentaje sobre el total de la población en el segmento de edad. Los dos agregados europeos están en torno al 7%, porcentaje ampliamente superado por España, que se sitúa en el 9%.

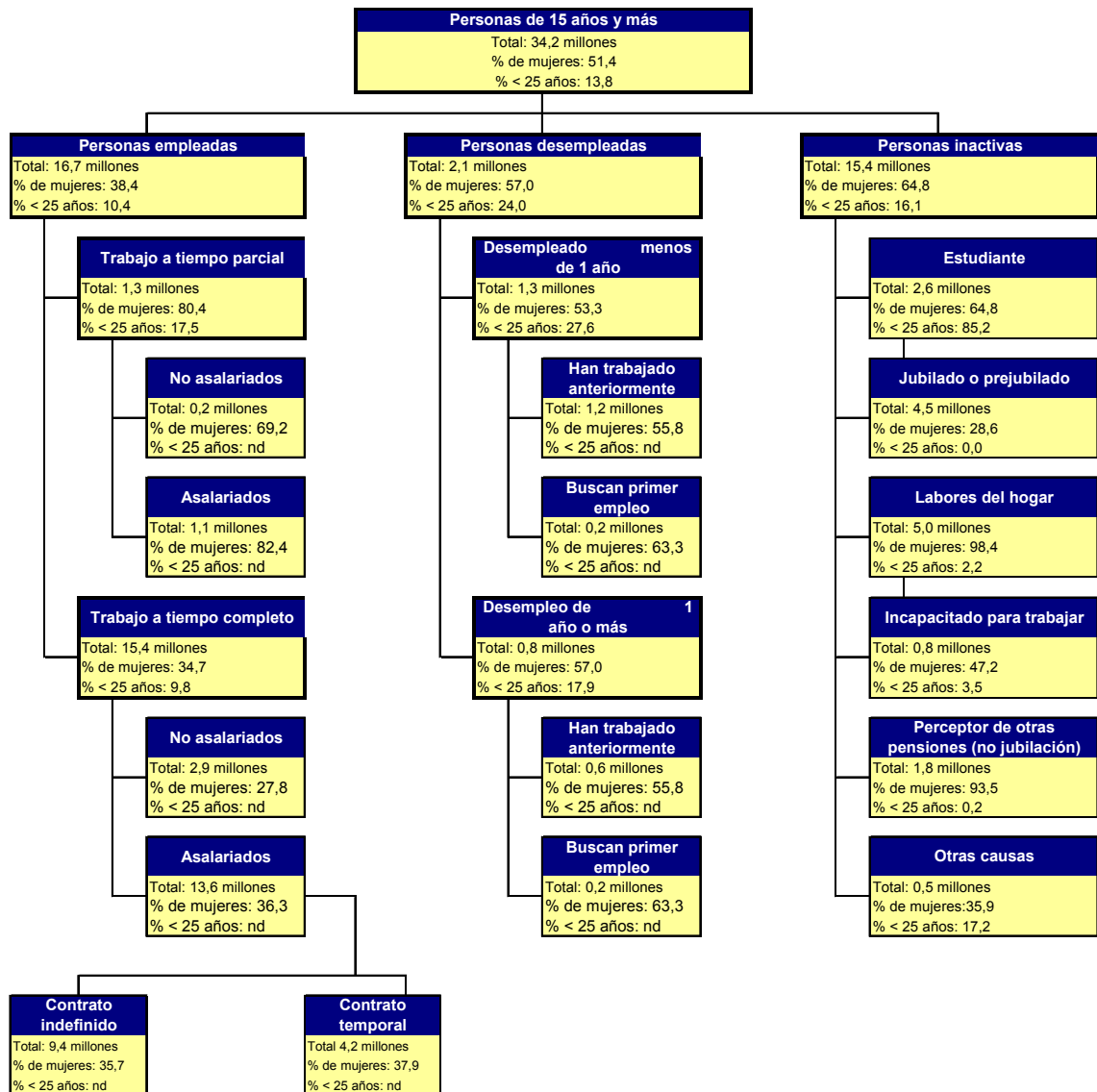
Atendiendo a la duración, el desempleo en España el porcentaje correspondiente a los parados de menos de seis meses son algo superiores a los europeos, e inferiores en el resto, sobre todo en el tramo de desempleo durante más de 12 meses.

4.2. España

4.2.1. *La fuerza de trabajo en 2003*

Como en la introducción del epígrafe de Europa, para presentar gráficamente las principales magnitudes del mercado laboral, hemos adecuado el gráfico de Franco y Jouhette (ver nota 18) a los últimos datos anuales publicados por el INE sobre la Encuesta de Población Activa. Aunque los datos contenidos en esta tabla (y los relativos a España en la del apartado de la UE) se refieren a la población con más de 16 años, se ha mantenido la denominación existente en la fuente.

Situación laboral de las personas de más de 15 años en España, año 2003



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa 2003. Elaboración propia en base al modelo de Franco y Jouhette.

Las principales conclusiones que se pueden alcanzar de la contemplación de este gráfico, que serán posteriormente analizadas con mayor detalle, son las siguientes:

- En el año 2003 la Población con más de 15 años era de 34 millones de españoles, de los cuales algo más del 51% eran mujeres y casi el 14% tenían menos de 25 años.

- La Población Activa, suma de los Empleados y Desempleados ascendía a 19 millones de personas (casi el 55% de la Población de más de 15 años), de los que el 40% eran mujeres y el 12% menores de 25 años. En este apartado encontramos el primer desfase de las mujeres respecto de los hombres, con un peso específico en la Población Activa inferior en 11 puntos a su participación en la Población Total. Como se verá mas adelante, esta situación está explicada por el porcentaje de mujeres económicamente inactivas dedicadas a las labores del hogar. También existe una diferencia de 2 puntos en la participación de los jóvenes, que se explica básicamente por razones de educación.
- Casi 17 millones de personas estaban Empleadas en el momento de realizar la encuesta, y de ellas algo más del 38% eran mujeres (nueva diferencia de 2 puntos porcentuales respecto a su peso específico en la Población Activa, básicamente explicada por una representación mayor de la mujer entre los Desempleados) y algo mas del 10% eran menores de 25 años (con un diferencial de otros dos puntos).
- 2 millones de ciudadanos estaban Desempleados. En esta variable el peso de las mujeres alcanza el 57%, seis puntos por encima de su peso en la Población total y diecisiete por encima del correspondiente a la Población Activa). Respecto a los jóvenes, su presencia en este agregado es del 24%, porcentaje que supera el peso relativo de los jóvenes en las Poblaciones Mayor de 15 años y Activa en 10 puntos, en resumen, que la composición de los Parados es muy desfavorable en lo que a presencia joven y femenina se refiere.
- Las personas Inactivas ascendían a 16 millones de personas, lo que supone una relación de dependencia Inactivos/Activos de 0,9. Como dijimos en un punto anterior el peso de las mujeres se eleva hasta el 65% (recuérdese que representaban el 40% de la Población Activa) y el de los jóvenes del 16%. Las razones que explican esta situación son fundamentalmente el Estudio en el caso de los menores (85,2 de los menores Inactivos) y las Labores del hogar y la percepción de pensiones diferentes a las de jubilación, por ejemplo de viudedad en el caso de las mujeres, con porcentajes del 98,4 y del 93,5% respectivamente.

4.2.2. Población Activa

A partir de este apartado, en el análisis de los indicadores laborales correspondientes a España y sus Comunidades Autónomas, nos referiremos a la Encuesta de Población Activa correspondientes al segundo trimestre de los años que se citan.

Población Activa en España en el periodo 2000 – 2004

	II Trtre 2004			II Trtre 2002			II Trtre 2000		
	Total	< 25 años	Mujeres	Total	< 25 años	Mujeres	Total	< 25 años	Mujeres
Población de 16 y más años	34.382,2	4.547,3	17.689,2	33.932,9	4.935,1	17.452,8	33.270,1	5.288,8	17.119,6
Población Activa	19.142,6	2.175,9	7.866,4	18.266,9	2.284,3	7.274,1	17.763,5	2.455,1	7.052,1
Ocupados	17.050,1	1.687,9	6.672,0	16.240,7	1.792,3	6.091,3	15.306,1	1.834,8	5.615,1
Parados	2.092,6	487,9	1.194,3	2.026,2	492,0	1.182,8	2.457,5	620,3	1.437,0
Inactivos	15.239,6	2.371,5	9.822,8	15.666,0	2.650,9	10.178,7	15.415,0	2.762,4	10.067,5
% PA s/ P+16	55,7	47,9	44,5	53,8	46,3	41,7	53,4	46,4	41,2
Inactivos / Activos	0,8	1,1	1,2	0,9	1,2	1,4	0,9	1,1	1,4

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa II Trimestre de los años 2000 a 2004 y elaboración propia.

Además de la información histórica que aportan los valores absolutos, quizás sea de mayor interés el análisis de los indicadores porcentuales, que nos aportan mayor y mejor información cualitativa.

El porcentaje que representa la Población Activa sobre la Población de mas de 16 años, continúa creciendo, y ha ganado 2,3 puntos porcentuales desde el año 2000; también ha mejorado este indicador, aunque en menor medida, en el tramo de edad de menos de 25 años, en el que el aumento habido en igual periodo ha sido de tan sólo de 1,5 puntos. Con todo, la mejor evolución corresponde a las Mujeres, que ven mejorar su indicador en 3,3 puntos, uno más que en el conjunto de la Población Activa.

La Relación de Dependencia, o cociente entre Inactivos y Activos ha disminuido en una décima de punto en los últimos dos años, porque se había mantenido constante hasta 2002. Responde a la ocurrencia simultánea de aumentos en la Población Activa (que pasa de 17, a 19 millones de personas) y disminuciones en el número de personas económicamente Inactivas (que en el mismo periodo disminuyen desde 15,4 hasta 15,2 millones); entre los jóvenes el ratio se mantiene en 1,1, lo que también puede considerarse un dato favorable después del aumento en 2002, y se explica por una

caída de las dos variables, aunque en mayor proporción en el caso de los Inactivos. También la bajada es más importante en la Relación de Dependencia correspondiente a las mujeres, que ha bajado en dos décimas de punto, el doble que para el conjunto de la Población, y se corresponde con el aumento de la Población Activa en 700.000 mujeres y, simultáneamente, la disminución de las económicamente inactivas en 300.000.

Respecto al desglose por Comunidades Autónomas, los datos son los siguientes:

La Población Activa en las Comunidades Autónomas. II trimestre de 2004

	P+16	PA			Inactivos	% PA /P+16			Inactivos / Activos		
		Total	< 25 años	Mujeres		Total	< 25 años	Mujeres	Total	< 25 años	Mujeres
Total Nacional	34.382,2	19.142,6	2.175,9	7.866,4	15.239,6	55,7	47,9	44,5	0,8	1,1	1,2
Andalucía	6.033,5	3.219,1	447,7	1.246,2	2.814,4	53,4	47,6	40,2	0,9	1,1	1,5
Aragón	992,5	526,2	50,4	211,2	466,2	53,0	44,6	41,7	0,9	1,2	1,4
Asturias (Principado de)	920,5	432,9	40,3	177,1	487,6	47,0	38,4	36,6	1,1	1,6	1,7
Baleares (Islas)	707,8	445,1	56,7	190,3	262,7	62,9	60,1	53,0	0,6	0,7	0,9
Canarias	1.522,9	893,0	103,6	362,6	629,9	58,6	46,7	47,4	0,7	1,1	1,1
Cantabria	458,3	244,3	23,3	97,2	214,0	53,3	40,0	41,0	0,9	1,5	1,4
Castilla y León	2.103,2	1.061,5	96,6	418,0	1.041,8	50,5	38,6	39,0	1,0	1,6	1,6
Castilla - La Mancha	1.439,3	731,5	93,1	264,5	707,8	50,8	47,2	36,4	1,0	1,1	1,8
Cataluña	5.335,9	3.200,6	367,5	1.382,2	2.135,2	60,0	57,1	50,3	0,7	0,8	1,0
Comunidad Valenciana	3.541,5	2.038,4	255,0	844,5	1.503,1	57,6	53,4	46,5	0,7	0,9	1,2
Extremadura	895,8	462,5	58,1	174,7	433,3	51,6	44,7	38,4	0,9	1,2	1,6
Galicia	2.386,1	1.290,7	130,5	566,2	1.095,4	54,1	43,5	45,3	0,8	1,3	1,2
Madrid(Comunidad de)	4.502,1	2.615,5	247,5	1.126,8	1.886,6	58,1	43,6	47,7	0,7	1,3	1,1
Murcia (Región de)	952,3	544,4	79,3	214,1	407,9	57,2	55,0	44,3	0,7	0,8	1,3
Navarra (Comunidad Foral de)	459,8	257,3	22,0	105,1	202,6	56,0	40,4	45,2	0,8	1,5	1,2
País Vasco	1.787,1	997,4	83,6	418,7	789,6	55,8	41,1	45,4	0,8	1,4	1,2
Rioja (La)	230,6	123,4	13,9	47,4	107,2	53,5	49,6	40,6	0,9	1,0	1,5
Ceuta y Melilla	113,0	58,9	6,9	19,5	54,1	52,1	37,9	36,1	0,9	1,6	1,8

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa II Trimestre de 2004 y elaboración propia.

Si consideramos el peso relativo de la Población Activa en relación con la Población de mas de 16 años, la posición relativa de las diferentes Comunidades Autónomas básicamente se mantiene en los tres subindicadores utilizados, general, jóvenes y mujeres.

Por encima de la media nacional se encuentran 8 Comunidades, entre las que están las más desarrolladas del país. Dichas comunidades que se repiten en la mayoría de los casos ocupando el mismo orden son las siguientes: Baleares, Cataluña, Canarias, Madrid, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y el País Vasco.

Cuando se analiza la Relación de Dependencia, la situación que hemos descrito en el párrafo anterior se repite. En efecto, en términos del total de ambos sexos, seis Comunidades están mejor que la media, precisamente Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y Murcia; si hablamos del segmento de menos de 25 años, la mejor situación se repite en Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid, disminuyendo hasta sólo 4 las Comunidades por debajo de la media nacional en el indicador relativo a las mujeres: Baleares, Canarias, Cataluña y Madrid.

En resumen, en lo que se refiere a la capacidad de aportar trabajadores a las nuevas necesidades del mercado y a contribuir al mantenimiento del sistema de seguridad social, Baleares, Cataluña y Madrid son las Comunidades Autónomas que están situadas en mejor posición. Por el contrario, como también es habitual, Las dos Castillas y Extremadura son las regiones peor posicionadas.

4.2.3. Empleo

En los cuatro años que comprende el periodo que estamos considerando, el número de Empleados ha crecido en casi 2 millones de personas en valores absolutos, y algo menos de un 12% en términos relativos. Si consideramos la evolución del empleo por sexo, entre los Hombres la evolución ha sido de 700.000 personas, que representan un porcentaje del 7%, lo que supone unos datos mucho mejores para las mujeres, pues si bien es cierto que parten de valores absolutos inferiores, no lo es menos que la variación del periodo es de 1,1 millones de empleadas y del 19,6%.

El Empleo en España. Periodo 2000-2004

	2004 T II			2002 T II			2000 T II		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total Empleo (millones)	17,1	10,4	6,7	16,2	10,1	6,1	15,3	9,7	5,6
% Tasa de empleo	49,6	62,2	37,7	47,9	61,6	34,9	46,0	60,0	32,8
% Empleo a tiempo parcial	8,6	2,7	17,9	8,0	2,6	17,0	8,0	2,8	17,1
% Contratos temporales	30,4	28,4	33,2	31,2	29,2	34,2	32,1	30,6	34,6
Horas a la semana (tiempo completo)	38,5	39,4	36,6	38,9	39,8	37,3	38,8	39,6	37,1
Horas a la semana (tiempo parcial)	17,2	17,1	17,2	17,4	18,0	17,2	16,9	18,1	16,6

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa II Trimestre de 2004 y elaboración propia.

La situación expuesta en el párrafo anterior queda constatada por la evolución de los índices: Mientras que la Tasa de Empleo (Empleados / Población Activa) mejora en casi 4 puntos en conjunto, la relativa a las mujeres lo hace en prácticamente 5 puntos porcentuales; el porcentaje de Empleo a tiempo parcial que crece para ambos sexos en 6 décimas de punto, lo hace en el empleo femenino en 8 décimas y el Porcentaje de Contratos temporales que decrece en 1,7 puntos en el conjunto de los Empleados, disminuyendo menos en el caso de las mujeres (1,4 puntos), hasta situarse en 33,2% (2,8 puntos por encima del porcentaje correspondiente a ambos sexos).

Respecto a las horas que por término medio se realizan a la semana hemos de decir que tanto en los contratos a tiempo parcial como en los a tiempo completo las cifras están bastante estabilizadas en torno a las 17 y a las 39 horas respectivamente.

A continuación analizaremos la evolución de las Tasas de Empleo en las diferentes Comunidades Autónomas.

Tasas de Empleo por Comunidades Autónomas en el periodo 2000-2004

	2004TII			2002TII			2000TII		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total Nacional	49,59	62,17	37,72	47,86	61,59	34,9	46,01	60	32,8
Andalucía	44,07	58,76	30,17	42,5	57,82	27,99	39,26	53,9	25,39
Aragón	50,26	62,53	38,5	47,32	61,62	33,59	47,11	61,9	32,89
Asturias (Principado de)	42,14	54,46	31,04	39,89	52,73	28,28	38,01	51,53	25,74
Baleares (Islas)	57,14	67,22	47,37	56,2	67,86	44,93	55,36	67,69	43,52
Canarias	51,21	63,04	39,49	50,44	63,43	37,62	48,14	61,69	34,86
Cantabria	47,87	61,74	34,91	45,74	61,01	31,44	42,14	57,89	27,39
Castilla y León	45,04	58,41	32,18	43,96	58,21	30,22	42,53	57,17	28,39
Castilla - La Mancha	46,43	62,84	30,39	45,24	61,72	29,13	43,62	60,85	26,78
Cataluña	54,46	65,04	44,49	52,39	64,82	40,65	51,96	64,3	40,33
Comunidad Valenciana	51,91	64,21	40,24	50,15	63,36	37,63	48,54	63,15	34,75
Extremadura	42,42	57,97	27,33	40,76	56,36	25,64	39,26	54,3	24,72
Galicia	46,53	58,02	36,06	44,93	56,79	34,11	44,11	55,99	33,26
Madrid (Comunidad de)	54,32	65,8	43,92	52,42	65,84	40,23	49,04	62,92	36,44
Murcia (Región de)	51,11	65,44	37,22	48,24	63,59	33,42	47,82	63,76	32,55
Navarra (Comunidad Foral de)	53,31	64,58	42,32	51,83	65,61	38,37	51,99	66,59	37,72
País Vasco	50,66	62,17	39,86	49,31	62,08	37,29	47,44	61,08	34,55
Rioja (La)	50,92	64,22	37,92	48,91	63,81	34,37	47,54	63,49	32,04
Ceuta y Melilla	44,34	59,07	28,21	43,44	58,16	27,72	41,98	57,94	25,4

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa II Trimestre de 2004 y elaboración propia.

Se puede comprobar que todas las Comunidades han mejorado en sus tasas de empleo, produciéndose un cierto efecto de cohesión, es decir, que en general las regiones con menores Tasas de Empleo presentan aumentos superiores en las mismas que el resto. Por otra parte, ya centrándonos en el segundo trimestre de 2004, las diferencias positivas con respecto a la media nacional se mantienen en las Comunidades que venimos calificando en este capítulo de mejor posicionadas estructuralmente (Baleares, Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana, Navarra, etc.) presentando diferencias de mayor magnitud en el caso de las Mujeres. También se repiten las comunidades que presentan mayores diferencias negativas (Andalucía, Extremadura y las dos Castillas), resultando en estos casos también más grandes las diferencias en las Tasas de Empleo Femenino respecto a la media nacional.

4.2.4. Desempleo

En el periodo al que venimos refiriéndonos, el número de Desempleados ha disminuido en 400.000 personas, que supone un 16% en términos relativos. Si consideramos la evolución del empleo por sexo, ha sido similar entre los Hombres y las Mujeres, con disminuciones absolutas de 200.000 personas en cada caso, que sin embargo suponen bajas relativas del 10% en el caso de los hombres y del 14,3% en el caso de las mujeres.

Desempleo en España. Periodo 2000-2004

		2004 T II			2002 T II			2000 T I		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total Desempleo (millones)		2,1	0,9	1,2	2,0	0,8	1,2	2,5	1,0	1,4
Tasa de Desempleo s/ Población Activa (%)	Total	10,9	8,0	15,2	11,1	7,7	16,3	13,8	9,5	20,4
	De 16 a 24	23,3	20,0	27,8	22,1	17,6	28,5	26,1	20,9	32,8
	De 25 a 64	10,0	7,1	14,0	10,3	7,1	15,0	12,7	8,7	19,1
% Desempleo por duración	ya lo ha encontrado	6,9	7,9	6,1	6,7	7,7	6,0	3,0	3,5	2,6
	menos de 1 mes	4,9	5,9	4,1	4,7	5,9	3,9	4,0	5,3	3,1
	de 1 a 2 meses	14,9	17,6	12,8	14,6	17,4	12,7	12,4	15,7	10,1
	de 3 a 5 meses	17,5	18,3	16,8	17,6	19,0	16,6	15,6	16,5	15,0
	de 6 a 11 meses	19,6	19,6	19,6	19,4	18,1	20,4	18,2	18,9	17,7
	de 1 año a menos de 2 años o más	15,6	13,8	16,9	14,8	14,6	15,0	16,4	15,0	17,4
% de Desempleados que buscan	su primer empleo	14,5	11,8	16,5	16,2	12,7	18,7	20,9	16,7	23,8
	trabajo a tiempo parcial como primera opción	7,4	2,1	11,3	6,3	2,0	9,4	5,6	1,6	8,4

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa II Trimestre de 2004 y elaboración propia.

La Tasa de Desempleo total, pasó del 14% en 2000 al 11% en 2004, sin embargo, en el segmento de edad comprendido entre los 16 y los 24 años, tras una bajada del 26% al 22% en 2002, se produce un repunte hasta el 23,3% en 2004. En el segmento de 25 a 64 años se observa una tendencia como la reflejada en el total. Respecto al comportamiento por sexo, la Tasa de Desempleo femenino baja en todos los casos, mientras que la relativa a los hombres tiene un comportamiento similar al general, con bajada entre 2000 y 2002 y repunte entre 2002 y 2004.

Considerando la clasificación de los Desempleados en función del tiempo de duración de la situación de desempleo, la distribución ha mejorado en los tramos de mayor duración: si tomamos en cuenta el porcentaje de parados de mas de un año, ha disminuido desde el 47% en 2000 hasta el 36% en 2004, siendo la reducción desde el 65% hasta el 55% si consideramos los parados durante mas de seis meses. En el caso del desempleo femenino la situación es similar, aunque con mayores disminuciones por partir de niveles relativos más altos, mejorando 11 puntos porcentuales cuando se considera la duración de mas de una año y de 9 puntos cuando la duración es de mas de seis meses.

Tomando en consideración los Desempleados que buscan su primer empleo, el porcentaje ha bajado en el periodo considerado desde el 21 hasta el 15% cuando tomamos la suma de los dos sexos, y del 24 al 17% cuando nos fijamos en las mujeres.

Por último, el porcentaje de Desempleados que buscan un empleo ha tiempo parcial ha crecido en los cuatro años desde el 6 hasta el 7%, si consideramos ambos sexos y desde el 8 hasta el 11% si nos limitamos a las mujeres.

En resumen, hemos asistido a una mejora de la práctica totalidad de los indicadores de Desempleo, en algunos casos matizada por un repunte en el bienio 2002-2004. Cuando se analizan los datos correspondientes al desempleo femenino, los indicadores mejoran en todos los casos y segmentos, y lo hacen en magnitudes superiores a las de los hombres, lo que se explica en parte por el hecho de partir de niveles peores.

Tasas de Desempleo en las Comunidad Autónoma. II Trimestre de 2004

	Ambos sexos				Mujeres			
	Total	Menores de 25 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años	Total	Menores de 25 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años
Total Nacional	10,9	22,4	9,8	6,9	15,2	26,8	14,0	9,4
Andalucía	17,4	28,7	15,8	13,7	25,0	35,6	23,3	20,3
Aragón	5,2	14,0	4,7	1,6	7,6	18,0	6,9	1,5
Asturias (Principado de)	10,4	29,9	9,1	3,0	15,1	33,0	14,0	4,2
Baleares (Islas)	9,1	19,0	8,0	5,8	10,6	17,0	9,5	10,8
Canarias	12,7	28,2	11,2	5,9	16,7	29,8	15,5	7,0
Cantabria	10,2	21,9	9,5	4,2	14,9	26,1	14,8	3,3
Castilla y León	10,8	22,5	10,0	6,7	17,5	31,9	16,6	8,3
Castilla - La Mancha	8,6	15,7	8,2	3,2	16,4	23,6	16,1	4,3
Cataluña	9,2	22,2	7,5	7,6	11,6	24,3	10,0	9,3
Comunidad Valenciana	9,8	19,3	8,7	6,4	13,4	24,6	11,9	9,2
Extremadura	17,8	28,0	17,2	9,8	28,9	41,8	28,1	11,7
Galicia	14,0	28,1	13,1	7,9	20,5	39,8	19,9	8,3
Madrid (Comunidad de)	6,5	13,3	6,0	4,2	7,9	11,6	7,6	6,6
Murcia (Región de)	10,6	20,1	9,5	4,7	15,9	25,2	14,9	6,8
Navarra (Comunidad Foral de)	4,7	12,8	4,1	3,0	6,3	14,2	5,5	5,5
País Vasco	9,2	23,6	8,3	4,7	12,2	25,6	11,1	9,2
Rioja (La)	4,8	10,2	4,4	2,4	6,7	13,8	5,5	6,3
Ceuta y Melilla	14,9	37,7	12,9	3,7	22,1	59,5	16,8	0,0

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa II Trimestre de 2004 y elaboración propia.

Lógicamente en este apartado se produce una situación opuesta a la que describíamos en el apartado anterior, presentando menores Tasas de Paro las Comunidades que disfrutaban de mayores Tasa de Actividad y viceversa. Adicionalmente, y aunque hemos incluido el desglose de las tasas por tramos de edad para enriquecer el análisis, hemos de concluir que Baleares, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, el País Vasco y La Rioja, presentan Tasas de Desempleo (totales y femeninas) muy por debajo de la media nacional, mientras que Andalucía, Extremadura, Galicia, Ceuta y Melilla padecen Tasas de Desempleo muy por encima de la media de España en su conjunto.

4.2.5. Inactividad

Al igual que cuando contemplamos la perspectiva europea, en este apartado queremos analizar la situación de partida en nuestro país con algún detenimiento, aunque para independizar en la medida de lo posible la evolución de las variables del ciclo económico, mantendremos como periodo de análisis el comprendido entre el segundo trimestre del año 2000 e igual trimestre de 2004.

Inactividad económica en España. Periodo 2000 - 2004

Concepto	Tramo de edad	2004TII				2000TII			
		Ambos sexos		Mujeres		Ambos sexos		Mujeres	
		miles	%	miles	%	miles	%	miles	%
Inactivos	Total	15.239,6	100,0	9.822,8	100,0	15.415,0	100,0	10.067,5	100,0
	menos de 25	2.371,5	15,6	1.276,0	13,0	2.762,4	17,9	1.473,7	14,6
	de 25 a 64	6.051,0	39,7	4.568,0	46,5	6.188,8	40,1	4.828,9	48,0
	más de 64	6.817,1	44,7	3.978,7	40,5	6.463,9	41,9	3.764,9	37,4
% s/ P+16	Total		44,3		55,5		46,3		58,8
	menos de 25		52,2		57,5		52,2		57,0
	de 25 a 64		26,4		39,9		28,9		45,0
	más de 64		98,4		99,0		98,3		99,0

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa II Trimestre de 2004 y elaboración propia.

En el segundo trimestre de 2004, el número total de Inactivos ascendía a 15 millones de personas, lo que supone que en el periodo considerado las personas económicamente Inactivas han disminuido en número de 176.000, es decir, una disminución relativa del 0,1%. Si consideramos exclusivamente a las mujeres la disminución ascendió a 245.000 en términos absolutos (lo que supone que los inactivos hombres crecieron) y al 2,43% en términos relativos.

Si tenemos en cuenta los aumentos habidos en la Población Activa femenina y en el número de empleadas y la disminución del de paradas, podemos afirmar que el desfase existente entre hombres y mujeres está siendo objeto de un recorte considerable, a pesar de lo cual sigue existiendo una diferencia mas que aceptable.

Respecto a la Población de mas de 16 años, los Inactivos de ambos sexos representaban el 44%, o lo que es lo mismo, su peso ha disminuido en el periodo 2 puntos porcentuales. Aplicado a las mujeres, el peso relativo es del 56%, 3 puntos menos que en 2000.

La composición de los inactivos ha crecido más que proporcionalmente en el tramo de edad de más de 64 años (45% frente a 42% en 2000) a costa de una disminución prácticamente igual en el peso de los menores de 25 años, puesto que el peso del tramo entre 25 y 64 años ha permanecido prácticamente constante. Si consideramos las cifras correspondientes a las mujeres, la tendencia es similar, aunque el aumento en el tramo

de mayor edad (3 puntos) se compensa con disminuciones prácticamente iguales en los otros dos.

Una perspectiva adicional, la comparación de los Inactivos con la población de más de 16 años, nos confirma la importancia relativa de esta variable, que en términos absolutos ha disminuido frente a aumentos de la Población de más de 16 años y de la Población Activa en el periodo, y ello es así, tanto para las mujeres como para el conjunto de los dos sexos.

Considerando la Inactividad económica en su conjunto, en el periodo que comentamos ha disminuido en 2 puntos porcentuales (3 puntos en el caso de las mujeres); los tramos de menos de 25 años y de mas de 64 años permanecen estables en prácticamente los mismos valores (ha crecido medio punto en las mujeres de menos de 25 años) y cae clarísimamente en el segmento de 25 a 64 años, sobre todo en las mujeres, para las que el porcentaje disminuye en 5 puntos (3 para ambos sexos).

Un siguiente nivel de análisis es el que nos proporciona la distribución de la Población económicamente Inactiva por causa de inactividad principal.

Con ligeras variaciones más del 90% de la Inactividad se explica por 4 causas, el estudio (17%), la jubilación o prejubilación (30%), las labores del hogar (32%) y la percepción de pensiones diferentes de la de jubilación (12%), siguiendo a considerable distancia la incapacidad que explica del orden del 5%. En el caso de las mujeres estas causas justifican casi hasta el 95% (estudiantes el 14%, jubiladas 13%, labores del hogar 49% y otras pensionistas 18%).

Podríamos decir que las causas se “especializan” por tramos de edad. Así el 91% de la Inactividad en el tramo de menos de 25 años corresponde al estudio; entre 25 y 64 años, las causas mas frecuentes son las labores del hogar (78% entre las mujeres), la jubilación (12%) y la incapacidad (10%); por último, en el tramo de mas de 64 años, los pensionistas representan el 78% (57% de jubilación y el 21% de otro tipo) y el 18% las labores del hogar (en el caso de las mujeres las pensionistas llegan hasta el 65%, de

los cuales 29% corresponden a pensiones de jubilación o prejubilación, mientras que en las labores del hogar este porcentaje sube hasta el 30%, manteniéndose la incapacidad en niveles similares a los correspondientes a ambos sexos, es decir, en torno al 4%).

Causas principales de Inactividad económica en España. Periodo 2000-2004

Periodo	Causa principal	Ambos sexos				Mujeres			
		Total	menos de 25	de 25 a 64	más de 64	Total	menos de 25	de 25 a 64	más de 64
2004TII	Total	15.239,6	2.371,5	6.051,0	6.817,1	9.822,8	1.276,0	4.568,0	3.978,7
	Estudiante	2.580,0	2.172,1	383,7	24,3	1.396,7	1.149,5	223,7	23,5
	Jubilado o prejubilado	4.577,1	0,0	693,8	3.883,4	1.309,1	0,0	142,1	1.167,0
	Labores del hogar	4.927,9	95,1	3.642,4	1.190,7	4.848,0	89,0	3.580,2	1.178,8
	Incapacitado	857,9	26,9	595,8	235,1	398,6	10,8	210,1	177,7
	Otro pensionista	1.851,9	3,1	419,3	1.429,5	1.729,0	1,5	321,9	1.405,6
	Trabajos no remunerados	2,5	0,7	1,5	0,3	0,2	0,0	0,0	0,2
	Otras	442,4	73,8	314,9	53,9	141,2	25,3	90,0	26,0
2002TII	Total	15.666,0	2.651,0	6.332,5	6.682,9	10.178,6	1.426,4	4.859,3	3.893,2
	Estudiante	2.831,4	2.418,1	398,7	14,6	1.517,2	1.276,2	227,8	13,2
	Jubilado o prejubilado	4.452,1	0,0	657,5	3.794,7	1.270,5	0,0	126,6	1.143,9
	Labores del hogar	5.173,3	108,9	3.889,0	1.175,5	5.108,3	103,1	3.839,2	1.166,1
	Incapacitado	907,1	31,4	642,6	233,1	443,3	12,7	253,4	177,3
	Otro pensionista	1.776,2	2,4	402,9	1.370,9	1.655,2	1,6	310,0	1.343,5
	Trabajos no remunerados	1,8	0,0	1,7	0,2	0,8	0,0	0,7	0,2
	Otras	524,1	90,2	340,1	93,9	183,3	32,8	101,6	49,0
2000TII	Total	15.415,0	2.762,4	6.188,8	6.463,9	10.067,5	1.473,7	4.828,9	3.764,9
	Estudiante	2.929,7	2.567,8	350,6	11,3	1.557,6	1.349,2	198,5	10,0
	Jubilado o prejubilado	4.318,1	0,0	682,5	3.635,5	1.239,7	0,0	128,9	1.110,8
	Labores del hogar	5.156,0	94,0	3.925,5	1.136,5	5.107,4	88,9	3.894,3	1.124,3
	Incapacitado	807,7	37,4	539,9	230,6	375,1	15,4	197,4	162,3
	Otro pensionista	1.786,4	3,5	435,2	1.347,7	1.637,8	0,5	323,4	1.313,9
	Trabajos no remunerados	2,5	0,7	1,1	0,8	1,1	0,6	0,3	0,3
	Otras	414,6	59,1	253,8	101,5	148,7	19,2	86,1	43,5
2004TII	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Estudiante	16,9	91,6	6,3	0,4	14,2	90,1	4,9	0,6
	Jubilado o prejubilado	30,0	0,0	11,5	57,0	13,3	0,0	3,1	29,3
	Labores del hogar	32,3	4,0	60,2	17,5	49,4	7,0	78,4	29,6
	Incapacitado	5,6	1,1	9,8	3,4	4,1	0,8	4,6	4,5
	Otro pensionista	12,2	0,1	6,9	21,0	17,6	0,1	7,0	35,3
	Trabajos no remunerados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Otras	2,9	3,1	5,2	0,8	1,4	2,0	2,0	0,7
2002TII	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Estudiante	18,1	91,2	6,3	0,2	14,9	89,5	4,7	0,3
	Jubilado o prejubilado	28,4	0,0	10,4	56,8	12,5	0,0	2,6	29,4
	Labores del hogar	33,0	4,1	61,4	17,6	50,2	7,2	79,0	30,0
	Incapacitado	5,8	1,2	10,1	3,5	4,4	0,9	5,2	4,6
	Otro pensionista	11,3	0,1	6,4	20,5	16,3	0,1	6,4	34,5
	Trabajos no remunerados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Otras	3,3	3,4	5,4	1,4	1,8	2,3	2,1	1,3
2000TII	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Estudiante	19,0	93,0	5,7	0,2	15,5	91,6	4,1	0,3
	Jubilado o prejubilado	28,0	0,0	11,0	56,2	12,3	0,0	2,7	29,5
	Labores del hogar	33,4	3,4	63,4	17,6	50,7	6,0	80,6	29,9
	Incapacitado	5,2	1,4	8,7	3,6	3,7	1,0	4,1	4,3
	Otro pensionista	11,6	0,1	7,0	20,8	16,3	0,0	6,7	34,9
	Trabajos no remunerados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Otras	2,7	2,1	4,1	1,6	1,5	1,3	1,8	1,2

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa II Trimestre de 2004 y elaboración propia.

4.2.6. Desfases de las Comunidades Autónomas respecto a España

A pesar de las considerables mejoras habidas en los últimos años en los indicadores del mercado laboral, lamentablemente distamos bastante de los referentes europeos, y no sólo de la media de los países de la EU-15. En este sentido, los principales desfases observados, algunos de ellos estructurales, derivados de la relativamente escasa población de España, son los siguientes:

- **Población Activa**

En lo que se refiere a la capacidad de aportar trabajadores a las nuevas necesidades del mercado y a contribuir al mantenimiento del sistema de Seguridad Social, las regiones con mayor capacidad de generar riqueza, es decir, Baleares, Cataluña y Madrid son las que están situadas en mejor posición. Por el contrario, como también venimos repitiendo en el análisis de la estructura económica, las dos Castillas y Extremadura son las regiones peor posicionadas.

- **Empleo**

En el periodo considerado, el número de Empleados ha crecido el 7% entre los varones y el 20% entre las mujeres. Mientras que la Tasa de Empleo mejora en 4 puntos en conjunto, la relativa a las mujeres lo hace en 5 puntos porcentuales; el porcentaje de Empleo a tiempo parcial que crece para ambos sexos en 6 décimas de punto, lo hace en el empleo femenino en 8 décimas y el Porcentaje de Contratos Temporales que decrece en 1,7 puntos en el conjunto de los Empleados, disminuye en el caso de las mujeres en 1,4 puntos.

Todas las Comunidades han mejorado en sus tasas de empleo, produciéndose un cierto efecto de cohesión. Las diferencias positivas con respecto a la media nacional se mantienen en las Comunidades que venimos calificando en este capítulo de mejor posicionadas estructuralmente (Baleares, Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana, Navarra, etc.) presentando todas ellas diferencias de mayor magnitud en el caso de las Mujeres. También se repiten las comunidades que presentan mayores diferencias negativas (Andalucía, Extremadura y las dos Castillas), resultando en estos casos

también más grandes las diferencias en las Tasas de Empleo Femenino respecto a la media nacional.

- **Desempleo**

Hemos constatado una mejora de la práctica totalidad de los indicadores de Desempleo. Cuando se analizan los datos correspondientes al desempleo femenino, los indicadores mejoran en todos los casos y segmentos, y lo hacen en magnitudes superiores.

Cuando nos referimos a las Comunidades Autónomas se produce una situación opuesta a la que describíamos en el epígrafe, presentando menores Tasas de Paro las Comunidades que disfrutaban de mayores Tasa de Actividad y viceversa. Baleares, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, el País Vasco y La Rioja, presentan Tasas de Desempleo (totales y femeninas) muy por debajo de la media nacional, mientras que Andalucía, Extremadura, Galicia, Ceuta y Melilla padecen tasas de Desempleo muy por encima de la media.

- **Inactividad**

En el periodo considerado las mujeres Económicamente Inactivas han disminuido mientras que los inactivos hombres crecieron. Si tenemos en cuenta los aumentos habidos en la Población Activa femenina y en el número de empleadas y la disminución del de paradas, podemos afirmar que el desfase existente entre hombres y mujeres está siendo objeto de un recorte considerable, aunque siga existiendo una diferencia muy importante.

La mayor parte de la Inactividad la explican 4 causas, el estudio (17%), la jubilación o prejubilación (30%), las labores del hogar (32%) y la percepción de pensiones diferentes de la de jubilación (12%). Podríamos decir que las causas se “especializan” por tramos de edad. Así el 91% de la Inactividad en el tramo de menos de 25 años corresponde al estudio; entre 25 y 64 años, las causas mas frecuentes son las labores del hogar (78% entre las mujeres), la jubilación (12%) y la incapacidad (10%); por último, en el tramo de mas de 64 años, los pensionistas representan el 78% (57% de jubilación y el 21% de otro tipo) y el 18% las labores del hogar (en el caso de las

mujeres las pensionistas llegan hasta el 65%, de los cuales 29% corresponden a pensiones de jubilación o prejubilación), mientras que en las labores del hogar este porcentaje sube hasta el 30%, manteniéndose la incapacidad en niveles similares a los correspondientes a ambos sexos, es decir, en torno al 4%.

5. AYUDAS AL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

El FSE orienta la aplicación de los Fondos Estructurales para el periodo 2000-2006 en base a tres objetivos. El Objetivo 1, cuyo objeto es fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, cuyo PIB per cápita está por debajo del 75% de la media comunitaria; en España afecta a Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta, Melilla y transitoriamente Cantabria. El Objetivo 2 que se plantea apoyar la reconversión económica, industrial y social en zonas con deficiencias estructurales y en situación de crisis. Por último el Objetivo 3, dirigido a la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo, también contiene las actuaciones dirigidas a las regiones no incluidas en el Objetivo 1, que en nuestro país son Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.

El proceso de programación de las actuaciones podría resumirse como sigue²⁰: Previamente a la programación de las acciones de Estado se presentan los Planes para cada uno de los 3 Objetivos. Tras el análisis de los Planes, la Comisión elabora los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA), documentos que contienen la estrategia, prioridades, objetivos y la participación en los Fondos y otros recursos financieros. Dichos MCA se aplican mediante Programas Operativos (PO), también elaborados por la Comisión que contienen ejes prioritarios, medidas plurianuales y los Fondos, recursos e instituciones que los financiarán.

5.1. La Estrategia Europea de Empleo (EEE), el marco general

Fue adoptada por la cumbre de Luxemburgo sobre el Empleo (1977) en una situación caracterizada por altos niveles de desempleo, el convencimiento del carácter estructural del desempleo y la necesidad de aumentar el crecimiento del empleo.²¹ Se establecieron cuatro directrices a incorporar por cada país en sus planes de empleo.

²⁰ Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. El Fondo Social Europeo en España 2000-2006. Aspectos más relevantes de los Marcos Comunitarios de Apoyo Subdirección General de Publicaciones del MTAS, Madrid 2002.

²¹ Comisión de las Comunidades Europeas. Libro Blanco de Delors sobre Crecimiento, competitividad y empleo. 1993

Estas directrices son: la mejora de la capacidad de inserción profesional, el desarrollo del espíritu de empresa, el fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores a las empresas y el refuerzo de las políticas de igualdad de oportunidades en el mercado del trabajo²².

El Consejo Europeo de Lisboa (2000) actualizó la EEE, estableciendo el objetivo de pleno empleo para el año 2010 (tasas de empleo del 70% para la población en su conjunto y del 60% para las mujeres), junto a objetivos de empleo a medio plazo, mediante la integración de la EEE en un marco de coordinación de políticas.

Más adelante, el Consejo de Estocolmo completó los objetivos intermedios con las tasas de empleo a conseguir en 2005 (67% para el conjunto de los dos sexos, 57% para las mujeres y 50% para los trabajadores de mayor edad)²³. Dicha estrategia quedó posteriormente consolidada con el llamado Pacto Europeo por el Empleo²⁴.

5.2. El Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo 1

En resumen puede definirse como un modelo de promoción económica sobre el tejido productivo, la inversión y la innovación. Para nosotros es de destacar una de las seis prioridades principales, la valorización y cualificación de los Recursos Humanos. Se definen 9 Ejes prioritarios: Eje 1, Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo. Eje 2, Sociedad del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información). Eje 3, Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos. Eje 4, Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades. Eje 5, Desarrollo local y urbano. Eje 6, Redes de transporte y energía. Eje 7, Agricultura y desarrollo rural. Eje 8, Estructuras pesqueras y acuicultura. Eje 9, Asistencia técnica.

²² Consejo Económico y Social. La Estrategia Europea de Empleo. Informe 1/2001. Madrid, 2001

²³ Comisión de las Comunidades Europeas. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, Al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Balance de cinco años de aplicación de la estrategia europea de empleo. Julio de 2002

²⁴ Molina Navarrete, Cristóbal y otros. Las políticas de empleo en la Unión: del Tratado de Ámsterdam a la Constitución Europea. Universidad de Jaén.

El impacto esperado de la puesta en marcha de este Marco Comunitario de Apoyo es la creación media de 122.000 puestos de trabajo al año.

Evaluación previa, en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tras reconocer la dificultad de cuantificar el impacto, se acepta que una apreciación cualitativa permite prever progresos significativos, que deben conducir a una reducción de la tasa de paro femenino y al aumento de la tasa de actividad²⁵.

Organización. Los Programas Operativos en que se estructura el MCA son los veintitrés que se relacionan a continuación: 12 Programas regionales (uno para cada una de las once regiones del Objetivo 1 y otro para Cantabria condicionado por su ayuda transitoria). P. O. de mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo (FEDER). P. O. Local (FEDER). P. O. FEDER-FSE de la Investigación, Desarrollo e Innovación. P. O. Sociedad de la Información (FEDER). P. O. Fomento del Empleo (FSE). P. O. Sistema de Formación Profesional (FSE). P. O. Iniciativa Empresarial y Formación Continua (FSE). P. O. Lucha contra la Discriminación (FSE-FEDER). P. O. Pluriregional del IFOP. P. O. de Mejora de estructuras y de los Sistemas de Producción agrarios en las regiones españolas Objetivo 1 (FEOGA-O). P. O. de Asistencia Técnica (FEDER – FSE – FEOGA-O)

Financiación aplicada, a precios corrientes, y teniendo en cuenta que la participación nacional es indicativa, los Fondos atribuidos a este programa ascienden a 98.997 millones de euros, cuyo desglose es el siguiente: la Unión Europea aportará a través de diferentes fondos 39.548, las diferentes Administraciones Nacionales 19.228, se estima que la Inversión Privada contribuirá con 25.977, el Fondo de Cohesión con 6.528 y se calculan en 7.716 millones de euros los Préstamos del Banco Europeo de Inversiones.

²⁵ Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. El Fondo Social Europeo en España 2000-2006. Aspectos más relevantes de los Marcos Comunitarios de Apoyo Subdirección General de Publicaciones del MTAS, Madrid 2002.

5.3. Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo 3

En síntesis, trata de garantizar la coherencia del conjunto de las acciones desarrolladas a favor de los Recursos humanos en todo el territorio del Estado español, interviniendo en las regiones no incluidas en el Objetivo 1, es decir, Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.

Las estrategias de actuación que se plantean para el desarrollo de los Recursos humanos son el impulso de medidas para la creación de puestos de trabajo, lucha contra toda forma de discriminación en el acceso al trabajo y proporcionar la cualificación y adaptabilidad de los Recursos humanos. Por lo tanto las actuaciones se ajustarán a tres prioridades: la igualdad de oportunidades, enfoque preventivo e integración de las actuaciones.

Organización. Los Ejes Prioritarios que contiene son los nueve siguientes: Eje 1, Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados. Eje 2, Refuerzo de la capacidad empresarial. Eje 3, Refuerzo de la estabilidad y la adaptabilidad. Eje 4, Refuerzo de la educación técnico-profesional. Eje 5, Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología. Eje 6, Participación de las mujeres en el mercado del trabajo. Eje 7, Integración laboral de las personas con especiales dificultades. Eje 8, Fomento y apoyo de las iniciativas de desarrollo local. Eje 9, Asistencia técnica.

Los Programas Operativos que contempla son los once que se relacionan a continuación: 6 Programas regionales. P. O. de Fomento del empleo. P. O. Sistema de formación profesional. P. O. Iniciativa empresarial y Formación continua. P. O. Lucha contra la discriminación. P. O. de Asistencia Técnica.

La Financiación atribuida, a precios corrientes, y teniendo en cuenta que la participación nacional es indicativa, asciende a 5.118 millones de euros, de los cuales la UE aporta 2.222 millones.

5.4. Programa Operativo (FSE – FEDER) Lucha contra la discriminación, Objetivo 1 (2000-2006)

Objeto, combatir la discriminación entre géneros y contra los discapacitados y otros colectivos desfavorecidos en riesgo de exclusión del mercado laboral. Atiende por tanto a la mujer, los discapacitados, inmigrantes, emigrantes españoles retornados y migrantes del interior, reclusos, etnia gitana y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social ²⁶.

Organización. Se definen los cuatro Ejes Prioritarios siguientes, articulados a su vez en medidas: Eje 41, Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional. Eje 44, Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades (incluye las medidas 44.10, Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral; 44.11, Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo). Eje 45, Participación de las mujeres en el mercado de trabajo (contiene las medidas 45.16, Mejora de la empleabilidad de las mujeres; 45.17, Fomentar la actividad empresarial de las mujeres; 45.18, Combatir la segregación vertical y horizontal, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral). Eje 50, Desarrollo local y Urbano (con las medidas 50.x, Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas y 50.y, Mejora de los sistemas de transporte urbanos).

A precios corrientes, y teniendo en cuenta que la participación privada es indicativa, la **Financiación atribuida** a este programa asciende a 425 millones de euros de los que la UE aporta 297 millones (204 el FSE y 93 el FEDER).

²⁶ El Programa Operativo puede ser descargado en la dirección www.mtas.es/uafsecgi/descarga/ldis-1.pdf

5.5. Programa Operativo (FSE) Fomento del Empleo Objetivo 1 (2000-2006)

Objetivo, conjunto de actuaciones enfocadas a la mejora de las condiciones de vida de todos los trabajadores desempleados, facilitándoles el acceso y la integración en el mercado laboral²⁷.

Organización. Los Ejes Prioritarios (y las Medidas en que se desglosan) que articulan el programa son los cinco que se relacionan a continuación: Eje 42, Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados (incluye las medidas 42.6, Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral; 42.7, Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración y 42.8, Oferta de vías de inserción profesional a los jóvenes). Eje 43, Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad. (incluye la medida 43.3, Sostener la consolidación del empleo existente). Eje 44, Integración laboral de las personas con especiales dificultades (incluye la medida 44.10, Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral). Eje 50, Desarrollo local y Urbano (contiene la medida 50.6, Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo).

Financiación, a precios corrientes, y teniendo en cuenta que la participación privada es indicativa, los Fondos atribuidos a este programa ascienden a 5.070 millones de euros, de los que la UE aporta 3.395 millones.

5.6. Programa Operativo (FSE) Fomento del Empleo Objetivo 3 (2000-2006)

Objetivo, englobar una serie de actuaciones enfocadas a la mejora de las condiciones de vida de todos los trabajadores desempleados, facilitándoles el acceso y la integración en el mercado laboral²⁸.

Organización. En cuanto a su organización en Ejes Prioritarios el programa coincide sustancialmente con su homónimo del Objetivo 1, sin embargo, y a efectos de

²⁷ El Programa Operativo puede ser descargado en la dirección www.mtas.es/uafsecgi/descarga/fe-1.pdf

²⁸ El Programa Operativo puede ser descargado en la dirección www.mtas.es/uafsecgi/descarga/fe-3.pdf

sistematización incluiremos aquellos elementos no repetitivos, básicamente las denominaciones y los Fondos financieros. Eje 1, Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados (medidas 1.1, Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral; 1.2, Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración y 1.3, Oferta de vías de inserción profesional a los jóvenes). Eje 3, Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad (medida 3.2, Sostener la consolidación del empleo existente). Eje 7, Integración laboral de las personas con especiales dificultades (medida 7.1, Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral). Eje 8, Fomento y Apoyo a las Iniciativas de Desarrollo Local -denominado Desarrollo local y Urbano en el PO del Objetivo 1- (medida 8.1, Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo).

Financiación, a precios corrientes, y teniendo en cuenta que la participación privada es indicativa, los Fondos atribuidos a este programa ascienden a 1.961 millones de euros, de los que la UE aporta 805 millones.

5.7. Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2003, PNAE 2003²⁹

Objetivo, en el marco de los tres objetivos básicos de Pleno Empleo, Mejora de la Calidad y la Productividad del Trabajo y Refuerzo de la Cohesión y la Inclusión Social, el PNAE 2003 presenta un conjunto de actuaciones entre las que se destacan: Ayuda a los desempleados a encontrar empleo. Reforma de las prestaciones de desempleo, con diversos mecanismos para incentivar el trabajo. Futura ley de empleo para organizar mejor el servicio a los ciudadanos. Reforma de la Formación continua, haciéndola llegar a las empresas, especialmente a las Pymes. Desarrollo de la Ley de Formación profesional, hasta conseguir una población activa mejor cualificada. Impulso a los interlocutores sociales para que alcancen acuerdos de modernización del mercado de trabajo. Reforma de la Ley de prevención de Riesgos laborales, para reducir el número de accidentes de trabajo. Reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, reduciendo los gravámenes, “especialmente a los trabajadores con remuneraciones

²⁹ El documento puede ser descargado en <http://www.mtas.es/empleo/planemp/PNAEcastellano.pdf>

modestas”. Medidas de apoyo a la maternidad de las mujeres trabajadoras, con bonificaciones a sus empleadores y ayudándoles a costear el cuidado de sus hijos. Medidas de apoyo al empleo de discapacitados, que se recogen en el reciente acuerdo con CERMI, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

Organización. Se presenta organizado en diez Directrices, que resumimos en este apartado. Directriz 1, Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados y de las personas inactivas. Directriz 2, Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa. Directriz 3, Facilitar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo. Directriz 4, Fomentar el desarrollo del Capital humano y la Educación permanente. Directriz 5, Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa. Directriz 6, Igualdad entre hombres y mujeres. Directriz 7, Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto. Directriz 8, Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo. Directriz 9, Regularizar el trabajo no declarado. Directriz 10, Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo.

Financiación. El PNAE 2003 movilizará 29.142 millones de euros, con un aumento sobre el año anterior del 9,5%. De ellos, algo menos de 6.050 millones de euros se destinan a políticas activas. Dichas cantidades se desglosan en las diferentes Directrices y medidas, remitiendo al documento original o a nuestro anexo para un análisis mas detallado de este apartado.

5.8. EL PNAE 2004 (avance)

El 8 de Octubre del año en curso fue aprobado por el Consejo de Ministros el Plan Nacional de Acción para el Empleo 2004, que una vez aprobado ha sido remitido a Bruselas. Todavía no ha sido publicado el documento aprobado, por lo que para siquiera reseñar los principales rasgos, hemos recurrido a la reseña de la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros en la que el Ministro de Trabajo y Seguridad Social presentó las principales líneas del PNAE 2004. publicada por la agencia Europa

Press el mismo día 8 y a los artículos que dos diarios publicaron el día siguiente. Según la Agencia de Noticias³⁰, el Plan Nacional de Acción para el Empleo 2004 contará con un presupuesto de 31.626,2 millones de euros, e incorpora por primera vez "previsiones sobre tasas de actividad" para 2005, dentro de la estrategia de Lisboa de conseguir el pleno empleo en 2010. Así, se estima que la tasa de empleo global se situará el próximo año en el 61,1%, la tasa de empleo femenina en el 48,5% y la de los trabajadores de entre 55 y 64 años, en el 41,7%.

Como novedad del PNAE 2004 se citó la puesta en marcha, en noviembre de este año, del proyecto SISPE, que permitirá a los demandantes de empleo conocer las vacantes "de toda España" registradas en los servicios públicos de empleo. Otro aspecto a resaltar es que el PNAE 2004 se ha elaborado en un contexto de transición, es decir, con líneas de continuidad pero también con elementos de cambio derivados de la declaración de intenciones que el Gobierno y los agentes sociales firmaron el pasado mes de julio. El Plan ha sido elaborado con la colaboración de todas las instituciones, los agentes sociales y la participación activa del sector de la economía social y de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Entre las prioridades del PNAE 2004 están la de reducción de las distancias que separan a hombres y mujeres, el fomento del empleo estable, potenciar la creación de empresas y aumentar las inversiones en I+D. Otras medidas pasan por extender la utilización del contrato a tiempo parcial de carácter indefinido, reducir la tasa de abandono escolar, incrementar el número de guarderías y reforzar la actuación de la Inspección de Trabajo.

³⁰ Economía/Laboral.- Caldera confía en que el actual crecimiento del empleo se mantenga en 2005 o incluso "se acentúe". Europa Press, 8 de Octubre de 2004. <http://labolsa.com/noticias/20041008150324/>

5.9. II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España. 2003-2005

Objetivos. El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005, en adelante PNAin 2003, se ha elaborado en el marco de la estrategia europea correspondiente, en torno a los objetivos comunes establecidos. En síntesis, el conjunto de objetivos y metas pueden resumirse en las siguientes: Reducir en un 2% el número de personas con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos. Mejorar la coordinación de las políticas de protección social, empleo e inserción social, mediante la cooperación de las Administraciones Públicas. Mejorar la cohesión interterritorial, ampliar planes territoriales municipales hasta llegar a la cobertura del 50% de la población total del Estado y priorizar actuaciones en territorios y barrios vulnerables. Impulsar medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y de apoyo a la Familia. Potenciar el acceso a las nuevas tecnologías de la población en situación o riesgo de exclusión social y de las ONG y sus profesionales. Intensificar las actuaciones contra la violencia doméstica e incrementar las medidas que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Desarrollar programas específicos para grupos con especial vulnerabilidad, como las personas mayores, las personas con discapacidad, la población gitana, los inmigrantes, la infancia y las personas sin hogar. Asegurar la participación y movilización de todos los actores implicados, incluidos los Parlamentos correspondientes. Establecer foros de debate con las ONG en los que se garantice la participación y aportaciones de los propios afectados. Fomentar el intercambio y el aprendizaje de las buenas prácticas en el ámbito de la inclusión social.

Organización. El PNAin 2003 se presenta organizado en los cuatro objetivos que se relacionan a continuación: Objetivo 1.- Empleo y acceso a los recursos (integra los sub objetivos 1.1. Fomento del acceso al empleo para las personas en situación o riesgo de exclusión y 1.2. Fomento del acceso a todos los recursos, derechos, bienes y servicios). Objetivo 2.- Prevención de los riesgos de exclusión. (se plantean tres grandes líneas de actuación, mitigar los factores de desintegración familiar, corregir los problemas sociales de cada territorio y combatir las dificultades en el acceso a las nuevas tecnologías, así como las lagunas formativas en el uso de las mismas). Objetivo 3.-

Actuaciones a favor de las personas más vulnerables. Objetivo 4.- Movilización de todos los agentes.

Financiación. El presupuesto asignado para los años 2003 y 2004 asciende a 20.475 millones de euros, que desglosado por objetivos es el siguiente: Objetivo 1, 17.006 millones de euros. Objetivo 2, 702 millones de euros. Objetivo 3, 2.479 millones de euros y. Objetivo 4, 288 millones de euros.

5.10. Incentivos a la contratación en la cotización a la Seguridad Social

En apartados anteriores hemos tenido la oportunidad contemplar las medidas de apoyo y fomento de la contratación indefinida de muy diversos colectivos. Los Planes Operativos del FSE y los Planes Nacionales de Acción sobre el Empleo y la Inclusión contemplaban las citadas medidas, que en este apartado nos proponemos resumir, en la situación existente en el mes de Octubre de 2005, remitiendo al lector para un análisis mas detallado a la página web de la Seguridad Social.³¹, en la que podrá encontrar un resumen de las bonificaciones y reducciones existentes para los siguientes trece tipos de contrato:

Contrato 250: Indefinido. Tiempo Parcial. Inicial. Programa de Fomento del Empleo. **Contrato 150:** Indefinido. Tiempo Completo. Inicial. Programa de Fomento del Empleo. **Contrato 350:** Indefinido. Fijo Discontinuo. Inicial. Programa de Fomento del Empleo. **Contrato 109:** Transformación de contratos de trabajo Temporal (a Tiempo Completo). **Contratos 209 y 309:** Transformación de contratos trabajo Temporal (a Tiempo Parcial y Fijo Discontinuo). **Contratos 130, 230, 330** Contratos para Minusválidos. **Contratos 139 y 239** Contratos de Transformación. **Contratos 410 y 510:** Contratos de Interinidad

³¹ Los datos sobre subvenciones se pueden encontrar en diferentes anexos para cada tipo de contrato en la dirección www.seg-social.es/inicio/, pestaña de inicio/trabajadores/afiliación/tiposdecontrato

6. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDA

El grado de definición de los programas es marcadamente cualitativo en los objetivos de empleo a alcanzar, y totalmente cuantitativo en cuanto a los medios de todo tipo puestos a disposición del programa. Por ello es difícil evaluar la contribución de las políticas de ayuda a la consecución de los aumentos en el empleo de ciertos colectivos, máxime cuando presentan crecimientos superiores a la media.

El marco comunitario es común a las políticas de ayuda al empleo y la inserción social, a las que aporta buena parte de la financiación. Puede suponerse la importancia que tiene para la UE la evaluación de dichos programas, a la que aporta mayor grado de independencia que la realizada por cada país y, sobre todo una visión supranacional. Por ello utilizaremos los documentos editados por la Comisión de las Comunidades Europeas, que evalúan las políticas generales y contienen anexos referidos a cada país.

6.1. Balance de la aplicación de la Estrategia Europea de Empleo (EEE)

En relación con la revisión de la EEE, las principales conclusiones de la evaluación de los resultados en materia de empleo en la UE y su impacto en el periodo 1997-2001, son las siguientes³².

6.1.1. Mejoras estructurales en materia de empleo:

Se aprecian mejoras estructurales evidentes, aunque persisten importantes problemas.

- La Población Activa ha crecido en más de 5 millones de personas (+3%, desde 166 a 171 millones), la mayoría de ellas mujeres. Se han creado más de 10 millones de puestos de trabajo (+7%, de 158 a 168 millones de empleos), de los que 6 millones fueron ocupados por mujeres. El desempleo se ha reducido en más de 4 millones (-25%, desde 17,5 a 13,2 millones de desempleados).

³² Comisión de las Comunidades Europeas. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Balance de cinco años de aplicación de la Estrategia Europea de Empleo COM(2002) 416 final. Bruselas, 2002.

- El desempleo estructural ha retrocedido hasta el 1,4%.
- Las disparidades regionales en materia de desempleo siguen siendo un problema en algunos Estados miembros.
- Las diferencias de productividad entre los Estados Unidos y la UE siguen aumentando ligeramente.

6.1.2. Convergencia de las políticas nacionales de empleo hacia las directrices y los objetivos acordados

En general se aprecia una convergencia clara de todos los Estados miembros. La influencia de la EEE se ha ampliado desde la empleabilidad hacia los demás pilares:

- Impacto global positivo en las políticas.
Además de favorecer la convergencia, la EEE ha influido en las otras políticas, especialmente en la igualdad de oportunidades y en la integración social.
- La empleabilidad es un concepto para toda la vida.
 - Desde una solución al problema de desempleo, ha evolucionado y contempla toda la vida laboral, incluido el reciclaje permanente.
 - El desempleo de larga duración se ha reducido considerablemente; también se han reformado los sistemas fiscales y de prestaciones.
 - Es necesario insistir con medidas más eficaces para mejorar el desempleo de larga duración; incentivar el trabajo y el envejecimiento activo; establecer una acción global en favor de un mercado de trabajo integrador y para eliminar el riesgo de que aumenten las deficiencias en educación y formación.
- El espíritu empresarial es un factor clave para la creación de empleo.
La mejora del entorno empresarial incide positivamente en el empleo. Es posible aumentar el efecto de las medidas fiscales en el empleo. Se ha invertido la tendencia al alza de la presión fiscal global sobre el trabajo.

- La adaptabilidad laboral es una relación compleja entre flexibilidad, seguridad y calidad del empleo.

Las principales políticas adaptabilidad están relacionadas con la flexibilidad del empleo y con la organización del tiempo de trabajo. Las directrices para el empleo preconizan el equilibrio entre flexibilidad y seguridad.

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: mayor sensibilización pero una evaluación insuficiente.
 - Entre 1997 y 2001, las mujeres ocuparon la mayoría de los nuevos puestos de trabajo, creciendo la Tasa de Empleo femenino en 4,3 puntos (desde el 50,6 al 54,9%). Las diferencias en la Tasa de Empleo entre hombres y mujeres han pasado del 20 al 18% y en la Tasa de Desempleo del 12 al 9%.
 - Los gobiernos suelen considerar que la reducción de las diferencias de empleo y desempleo es imputable al crecimiento económico y a unas condiciones más favorables a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Por ello, las medidas para aumentar la tasa de ocupación de las mujeres deberían ser reforzadas y su impacto evaluado.

6.1.3. Mayor cooperación política:

- Marco de cooperación activa entre los distintos agentes.
 - Se ha reconocido el mayor papel de los interlocutores sociales, aunque la visibilidad de su contribución a la aplicación de las directrices podría ser mayor.
 - La EEE ha apoyado el desarrollo de una dimensión territorial de las políticas de empleo, propiciando la elaboración de planes de acción regionales.

6.2. Aplicación de las Políticas de Empleo

En relación con la aplicación de las políticas de empleo en España, existen dos evaluaciones que nos aportan la visión de la Comisión en el primer cuatrimestre de 2003 y al comienzo del año en curso.

6.2.1. Recomendación del Consejo sobre las políticas de empleo:

Las recomendaciones de la propuesta³³ proceden de las conclusiones del informe conjunto sobre el empleo de 2003, y basándose en la situación del mercado laboral en los años anteriores, dan orientaciones a los Estados sobre la aplicación de las directrices de empleo y centrar su acción política en cuestiones fundamentales.

Las recomendaciones son coherentes y complementarias con las directrices de empleo revisadas, que persiguen tres objetivos: el pleno empleo, la calidad y productividad del trabajo y la cohesión e inclusión sociales. Estos objetivos requieren nuevas formas estructurales en torno a las directrices fundamentales y una atención especial a aspectos como la cooperación social y la eficacia de los servicios de empleo.

La recomendación del Consejo sobre las políticas de empleo se resume como sigue:

- Características del mercado laboral español:
 - A pesar de los avances realizados en los últimos años, la tasa de desempleo sigue siendo superior a la media de la UE, y la tasa de empleo permanece por debajo de la media de la UE. Aunque se ha reducido más el desempleo femenino que el masculino, la tasa correspondiente al desempleo de las mujeres es más del doble que la de los hombres.
 - Lenta mejora de la productividad, alta proporción de contratos de duración determinada y escaso uso de los contratos a tiempo parcial.
 - Grandes desequilibrios entre las tasas de desempleo regionales. Movilidad geográfica del empleo limitada.
- Recomendación, España debería:
 - Abordar el cambio y promover la adaptabilidad, mejorando la organización del trabajo y la participación en el aprendizaje permanente para aumentar la productividad y la calidad del trabajo y revisar el marco regulador, tratando de

³³ Comisión de las Comunidades Europeas. Recomendación relativa a una Recomendación del Consejo sobre la aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros. COM(2003) 177 final. Bruselas, 2003.

reducir la alta proporción de contratos de empleo de duración determinada y en el aumento de los contratos indefinidos a tiempo parcial.

- Igualdad entre hombres y mujeres.

Adoptar medidas eficaces para incrementar la tasa de empleo global y reducir las diferencias de empleo y desempleo entre hombres y mujeres. Mejorar la oferta de centros de cuidados de niños y otras personas dependientes.

- Movilidad.

Mejorar las condiciones favorables a la creación de empleo en las regiones que registran peores resultados en este terreno y eliminar los obstáculos a la movilidad. Debería estrecharse la coordinación entre los diferentes servicios regionales de empleo con objeto de reducir las diferencias de empleo y desempleo regionales.

- Servicios de empleo.

Concluir la modernización de los servicios públicos de empleo para aumentar su eficacia y su capacidad de mediación en el mercado de trabajo.

6.2.2. Informe conjunto sobre el Empleo 2003 / 2004

El pasado 21 de Enero, la Comisión de las Comunidades Europeas publicó un proyecto de informe conjunto sobre el Empleo³⁴ en los diferentes Estados miembros, del que destacamos los siguientes aspectos relativos a España:

– Situación del mercado del trabajo

- El crecimiento del empleo sigue siendo importante. Las tasas de empleo y de desempleo crecieron hasta el 58,4% y el 11,3% respectivamente. Los aumentos de empleo y desempleo fueron mayores entre las mujeres. Sigue habiendo grandes diferencias entre hombres y mujeres, con una tendencia a una mayor segregación profesional y sectorial entre los sexos.
- La tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad experimentó un aumento hasta el 39,7%.

³⁴ Comisión de las Comunidades Europeas. Proyecto de Informe conjunto sobre el empleo 2003 / 2004. COM(2004) 24 final. Bruselas, 2004.

- Los contratos de duración determinada siguen siendo numerosos y explican la baja participación en la formación. En cambio el trabajo a tiempo parcial está muy por debajo de la media europea.
- Evoluciones políticas en materia de empleo.

En general, las medidas presentadas constituyen una continuación de la política actual. **A pesar de la baja tasa de empleo, no se ha establecido ningún objetivo nacional.** La reducción de los contratos de duración determinada y el aumento de la participación de las mujeres y de los trabajadores de mayor edad se fomenta activamente.

 - A fin de reforzar la cohesión y la inclusión social, las medidas activas se centran en los grupos y regiones con dificultades especiales. Las medidas para conseguir la participación de los trabajadores de mayor edad se basan esencialmente en incentivos financieros. Para fomentar la participación de las mujeres es preciso ofrecer mejores servicios de cuidados de los niños.
 - Para reducir las desigualdades regionales se adoptan medidas para aumentar la movilidad geográfica, pero el mercado de la vivienda sigue siendo un obstáculo.
 - Debe prestarse mayor atención a la integración de un número cada vez mayor de inmigrantes.
 - La política de empleo implica tanto al Gobierno Central como a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales.
 - El PNAE proporciona información presupuestaria detallada sobre cada una de las directrices (aunque recuérdese que **a pesar de la baja tasa de empleo, no se ha establecido ningún objetivo nacional**).
- Respuesta a las recomendaciones del Consejo y desafíos fundamentales.
 - Las acciones para hacer frente a los cambios y promover la capacidad de adaptación en el trabajo se basan en gran medida en acuerdos entre la administración pública y los interlocutores sociales, y en incentivos para promover los contratos fijos.

- A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, los avances en la reducción de los contratos de duración determinada son muy limitados.
- Debería fomentarse la diversidad de las modalidades de trabajo, en particular haciendo el trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal más atractivo para empresas y trabajadores.
- La cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres se ha abordado manteniendo las medidas de los últimos años, aunque aumentando considerablemente los recursos presupuestarios. Se prevé que mejore mucho la puesta a disposición de servicios de cuidado de niños menores de tres años de edad, pero no se contempla la acogida extraescolar de los niños mayores y los cuidados para otras personas dependientes.
- El acceso a las políticas activas de mercado de trabajo debería ampliarse a las personas desfavorecidas (en particular los jóvenes y los inmigrantes) y el acceso a la formación debería mejorarse mediante medidas incentivadoras.

6.3. Evaluación del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2001-2003

Para la evaluación de este Plan vamos a utilizar dos fuentes oficiales. En primer lugar el apartado correspondiente a España en la evaluación realizada por la Comisión de las Comunidades Europeas y la que figura en el II PNAin 2003-2005.

6.3.1. La evaluación de la Comisión ³⁵

El documento al que nos vamos a referir contempla la totalidad de las actuaciones de la Comisión y de los países miembros en relación con la Inclusión Social, en su segunda parte dedica un apartado a España, que resumimos como sigue:

³⁵ Comisión de las Comunidades Europeas. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Informe conjunto sobre la inclusión social. Bruselas Diciembre de 2003.

- Cuestiones generales:
 - Es especialmente importante la consideración de que a una de las debilidades del primer PNAin, la falta de objetivos, sigue siendo un problema, especialmente en los ámbitos de la salud, la vivienda y la educación.
 - La situación económica y los avances en políticas activas de empleo han permitido la reducción de las tasas de desempleo de larga y muy larga duración, si bien sigue preocupando la elevada proporción de contratos temporales. Persisten grandes disparidades regionales.
 - Se ha avanzado en implicar a los gobiernos regionales y locales en la estrategia de lucha contra la exclusión social. Se ha ampliado la cobertura de las prestaciones de garantía de ingresos mínimos, disponiendo todas las CC. AA. de sus propios regímenes.

- Acceso a los recursos:
 - En relación con la vivienda, aunque se ha avanzado muy limitadamente en el acceso al alojamiento en alquiler y a las ayudas para la compra de una vivienda, dado el aumento constante del precio de la vivienda, la situación ha empeorado.
 - Se han registrado algunas mejoras en la cooperación entre los servicios sociales y de empleo, en la puesta a disposición de recursos para los grupos vulnerables.
 - Respecto a la salud, el avance más importante es el reconocimiento de la asistencia sanitaria social en el marco del Sistema Nacional de Salud. Con todo, el acceso efectivo de los grupos vulnerables y la mejora del acceso a los especialistas (reducción de las listas de espera) siguen siendo cuestiones clave.
 - Ha mejorado la oferta de programas de TIC's para los grupos más desfavorecidos, al igual que su uso en el sistema educativo.
 - Se han introducido distintos planes sobre la educación, el empleo y la accesibilidad de las personas con discapacidad.
 - No se han conseguido mejoras significativas en otros ámbitos importantes como la lucha contra el abandono de los estudios.

6.3.2. La evaluación contenida en el PNAin 2001-2003³⁶

La estrategia de inclusión social ha supuesto un nuevo modelo de actuación en cuanto a la implicación de los agentes interesados y un acicate para avanzar de un modo más operativo y participativo. Siguiendo los objetivos fijados y las medidas más importantes establecidas en el PNAin 2001 - 2003, podría destacarse lo siguiente:

- Acceso al Empleo para las personas en situación o en riesgo de exclusión.
 - Se ha avanzado en la adaptación de las políticas activas de empleo a las necesidades particulares de los colectivos con más dificultades de inserción laboral. La estrategia española de acción para la inclusión social se sustenta en gran medida en el fomento de la inserción laboral estable de las personas con dificultades.
 - Se ha mejorado la cobertura de las Rentas Mínimas de Inserción, RMI y las prestaciones de viudedad, de orfandad y las pensiones no concurrentes del extinto Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI). También se ha flexibilizado el acceso al Régimen Especial Agrario para la mujer trabajadora del campo.

- Acceso a todos los Recursos, Derechos, Bienes y Servicios.
 - Se ha facilitado el avance de los Servicios Sociales de Atención Primaria, con un considerable aumento de profesionales, financiación y usuarios.
 - Los programas destinados a atender situaciones de exclusión social y familias desfavorecidas han visto aumentadas sus dotaciones presupuestarias en un promedio anual del 9.5%.
 - El Plan Nacional de Vivienda (2002-2005) supone un compromiso de todas las administraciones públicas, que movilizarán unos 17.192 millones de euros.
 - En el ámbito del acceso a la educación, han mejorado las actuaciones de atención de grupos con necesidades específicas, la progresiva extensión de la educación infantil, en particular de las niñas y niños extranjeros, la importante

³⁶ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social. Julio 2003

la disminución del número de personas adultas sin estudios mínimos y la reducción del absentismo y del fracaso escolar.

- En el acceso a la salud, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud que define y garantiza la atención socio-sanitaria a toda la población. En cuanto a los grupos más vulnerables, se ha puesto en marcha el Plan Multisectorial frente al VIH/SIDA (2001-2005) y la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008. Además, se ha avanzado para que el Sistema Nacional de Salud asuma las competencias en materia de sanidad penitenciaria.

- Prevención de Riesgos de Exclusión
 - Las medidas de prevención de riesgos de exclusión se han abordado integralmente por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.
 - Se ha avanzado en la extensión del conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC's). Se están reduciendo las distancias con la media de la UE.

- Actuaciones a favor de Grupos específicos de las personas más vulnerables.
 - Mayores desfavorecidos, la situación económica de los pensionistas desfavorecidos ha mejorado, también su atención socio sanitaria.
 - Discapacitados excluidos o en riesgo de exclusión, se ha mejorado la intermediación laboral, la accesibilidad, y la mejora de la atención educativa a niños y niñas mayores de tres años. Se contempla con mayor intensidad la dimensión de género en la promoción social.
 - Mujeres desfavorecidas, la aprobación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres ha favorecido la inclusión de mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Así mismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales subvenciona la realización de itinerarios integrales de inserción sociolaboral para mujeres en general y para grupos específicos de mujeres, como las víctimas de violencia doméstica, del ámbito rural, las mujeres solas y/o con cargas familiares, de baja cualificación o que ejercen la prostitución.

- Las actuaciones contra la Violencia de género están contribuyendo a mejorar la situación de estas mujeres, a través de la sensibilización de la sociedad.
 - Para los jóvenes en situación o en riesgo de exclusión, las actuaciones se centran en la mejora de la empleabilidad y estabilidad de los jóvenes en el mercado de trabajo, con una mayor provisión de alternativas de ocio y deporte para jóvenes desfavorecidos.
 - El avance conseguido en la situación de la infancia y las familias desfavorecidas es el resultado de la mejora de las prestaciones económicas de la Seguridad Social por hijo a cargo y los programas dirigidos a familias en situación de dificultad social y monoparentales.
 - Respecto a la infancia maltratada, se está procediendo a la implantación de las “Hojas de detección, notificación y registro de casos de malos tratos.
 - Han continuado los programas de intervención social integral para la población gitana desfavorecida. Los programas van dirigidos a reforzar y apoyar la escolarización obligatoria de la infancia gitana, incrementar la formación e inserción laboral, fomentar la educación para la salud, apoyar los procesos de realojamiento y generalizar el acompañamiento social a las familias.
 - Población inmigrante en situación o riesgo de exclusión, las actuaciones se centraron, por un lado, en la mejora de la atención a los menores inmigrantes no acompañados que hayan tenido medidas de protección y por otro, en facilitar la incorporación al mercado de trabajo a los inmigrantes cuando tengan dificultades de inserción laboral, mediante el diseño de itinerarios integrados de inserción. Se han realizado cursos de cualificación profesional de inmigrantes, de los que aproximadamente un 30% son mujeres.
 - Las actuaciones sobre personas sin hogar y la red de albergues y servicios para este colectivo aumentaron considerablemente. Así mismo, se realizaron programas integrales para su incorporación social.
- Movilización de todos los Agentes.
- A pesar de la compleja estructura descentralizada de la atención a este fenómeno y de la gran variedad de agentes que actúan, se ha logrado la

expansión y comprensión del concepto de exclusión social por parte de los agentes involucrados en la lucha contra la exclusión social.

- Gracias a la creación de los foros y otros canales de comunicación, encuentro y compromiso común, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y los diferentes Ministerios están comprometidos en la lucha contra la exclusión social, además de las ONG, de los agentes sociales y del resto de los implicados.

6.4. Conclusiones

6.4.1. *Se han conseguido importantes mejoras estructurales en el empleo*

- Se aprecian mejoras estructurales evidentes, aunque persisten algunos de los problemas más importantes.
- En la UE, en el periodo 97-01, la Población Activa ha crecido en más de 5 millones de personas, la mayoría de ellas mujeres. Se han creado más de 10 millones de puestos de trabajo, de los que el 60% fueron ocupados por mujeres. El desempleo se ha reducido en más de 4 millones de parados, la mayoría mujeres. En España, a pesar de los avances realizados, la Tasa de Desempleo sigue siendo superior y la Tasa de Empleo inferior de las medias de la UE y la Tasa de desempleo de las mujeres es más del doble que la de los hombres. El desempleo de larga duración se ha reducido considerablemente, pero sigue siendo necesario dotar de mayor eficacia a las medidas que lo contemplan. Así mismo, la tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad experimentó un aumento considerable.
- Las diferencias de productividad entre los Estados Unidos y la UE siguen aumentando ligeramente. En España se aprecia una lenta mejora de la productividad. Se debe mejorar la organización del trabajo y propiciar una mayor utilización de la formación continua.

- En España, existe una alta proporción de contratos de duración determinada que explica en parte la baja utilización de programas de formación. Así mismo se aprecia una escasa utilización de los contratos a tiempo parcial. Debe revisarse el marco regulador, para reducir la alta proporción de contratos de empleo de duración determinada y fomentar la diversidad de las modalidades de trabajo.
- Las disparidades regionales en materia de desempleo siguen siendo un problema. En España existen grandes desequilibrios entre las tasas de desempleo regionales y una movilidad geográfica del empleo muy limitada. Es necesario mejorar las condiciones favorables a la creación de empleo en las regiones que registran peores resultados en este terreno y eliminar los obstáculos a la movilidad, teniendo en cuenta que la situación del mercado de la vivienda sigue siendo un gran obstáculo.
- Es preciso concluir la modernización de los servicios públicos de empleo para aumentar su eficacia y su capacidad de mediación en el mercado de trabajo, y en relación con el apartado anterior, debería estrecharse la coordinación entre los diferentes servicios regionales de empleo con objeto de reducir las diferencias de empleo y desempleo regionales.

6.4.2. Convergencia de las políticas nacionales de empleo hacia las directrices y los objetivos acordados

- Se aprecia una convergencia clara de todos los Estados miembros y de las Regiones, con impacto global positivo en las políticas, en particular en la igualdad de oportunidades y en la integración social.
- Las últimas medidas presentadas constituyen una continuación de la política actual. A pesar de la baja tasa de empleo, no se ha establecido ningún objetivo nacional.
- La empleabilidad un concepto para toda la vida. Ha evolucionado desde ser una solución al problema de desempleo, hasta contemplar toda la vida laboral de la persona.

- Se han reformado los sistemas fiscales y de prestaciones, pero subsisten factores de desincentivación del trabajo; también existe el riesgo de que aumenten las deficiencias en educación y formación.
- A pesar de las mejoras habidas en el empleo de los trabajadores de mayor edad, es necesario poner mayor énfasis en el envejecimiento activo.
- La mejora del entorno empresarial incide positivamente en el empleo. Se ha invertido la tendencia al alza que venía existiendo en la presión fiscal global sobre el trabajo.
- Las principales evoluciones políticas en el ámbito de la adaptabilidad están relacionadas con la flexibilización del empleo y de la organización del tiempo de trabajo.

6.4.3. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- Debido al esfuerzo de las autoridades comunitarias y a la presión ejercida por sus políticas, existe una mayor sensibilización en la sociedad, aunque los resultados obtenidos se consideran insuficientes.
- Las mujeres ocuparon la mayoría de los nuevos puestos de trabajo, creciendo considerablemente la tasa de empleo femenino. El aumento del empleo y la disminución del desempleo fueron mayores entre las mujeres. Con todo, se aprecia una tendencia a una mayor segregación profesional y sectorial entre los sexos.
- Los gobiernos tienden a considerar que la reducción en las diferencias de empleo y desempleo es imputable al crecimiento económico y a unas condiciones más favorables a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Es preciso adoptar medidas eficaces para incrementar la tasa de empleo global y reducir las diferencias de empleo y desempleo entre hombres y mujeres, reiterándose la necesidad de mejorar la oferta de centros de cuidados de niños y otras personas dependientes.

6.4.4. Inclusión social

- Es necesaria una acción global a favor de un mercado de trabajo integrador. Se ha logrado la expansión y comprensión del concepto de exclusión social por parte de todos los agentes involucrados en la lucha contra la exclusión social. La estrategia española se sustenta en gran medida en el fomento de la inserción laboral estable de las personas con dificultades, especialmente de las mujeres.
- La situación económica y los avances en políticas activas de empleo han permitido la reducción de las tasas de desempleo de larga y muy larga duración, aunque también en este segmento sigue preocupando la elevada proporción de trabajos temporales.
- En relación con el empleo, se ha avanzado en la línea de adaptar las políticas activas de empleo a las necesidades particulares de los colectivos con más dificultades de inserción laboral. Los esfuerzos también se centran en fomentar la contratación estable de estas personas por parte de las empresas, a través de bonificaciones importantes en las cuotas a la Seguridad Social.
- Una de las debilidades manifestadas en el primer PNAin, la falta de objetivos, sigue siendo un problema, especialmente en los ámbitos de la salud, la vivienda y la educación.
- A fin de reforzar la cohesión y la inclusión social, las medidas activas se centran en los grupos y regiones con dificultades especiales. Debe prestarse mayor atención a la integración de un número cada vez mayor de inmigrantes.
- El acceso a las políticas activas de mercado de trabajo debería ampliarse a las personas desfavorecidas (en particular los jóvenes y los inmigrantes) y el acceso a la formación debería mejorarse mediante medidas incentivadas. Por lo que se refiere a las personas con discapacidad, se han introducido distintos planes sobre la educación, el empleo y la accesibilidad.

- Se ha avanzado considerablemente en la extensión del conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC's).

6.4.5. Acceso de los colectivos desfavorecidos a los recursos sociales.

La empleabilidad de estos colectivos es consecuencia de un conjunto integrado de actuaciones de integración social, que resumimos como accesos a los recursos sociales y al ejercicio de los derechos, con carácter previo o simultáneo a las acciones activas de empleo, los llamados itinerarios integrados.

- Se han registrado algunas mejoras en la cooperación entre los servicios sociales y de empleo, en la puesta a disposición de recursos para los grupos vulnerables, así como un cierto avance en los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- En lo que se refiere a la vivienda, debido al aumento constante del precio de la vivienda, a pesar de las actuaciones de mejora del acceso al alojamiento en alquiler y propiedad, la situación ha empeorado.
- En el acceso a la educación, se han de citar las actuaciones de atención de grupos con necesidades específicas, como los inmigrantes, las personas con discapacidad y la población gitana, la extensión de la educación infantil, en particular de las niñas y niños extranjeros, la disminución del número de personas adultas sin estudios mínimos y la reducción del absentismo y del fracaso escolar. Con todo, los resultados obtenidos en un tema tan importante como la lucha contra el abandono de los estudios han sido decepcionantes.
- Ha sido muy importante el reconocimiento de la asistencia sanitaria social, incluso de la sanidad penitenciaria, en el marco del Sistema Nacional de Salud.
- La mejora de la cobertura de las Rentas Mínimas de Reinserción o RMI, los ingresos mínimos garantizados por el sistema público para las pensiones de viudedad y orfandad, la flexibilización del acceso al Régimen Especial Agrario para la mujer trabajadora del campo han supuesto avances considerables.

6.4.6. *Inclusión socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos*

Se han realizado numerosas actuaciones, normalmente mediante itinerarios de inserción integrados y personalizados para grupos específicos, tales como personas con discapacidad excluidas o en riesgo de exclusión; mujeres desfavorecidas, víctimas de violencia doméstica, del ámbito rural, las mujeres solas y/o con cargas familiares, de baja cualificación o que ejercen la prostitución; personas jóvenes en situación o en riesgo de exclusión; la infancia y familias desfavorecidas; menores infractores; población gitana desfavorecida; La población inmigrante en situación o riesgo de exclusión y las personas sin hogar.

7. ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS SOCIALES CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN EN EL SECTOR LABORAL (INVESTIGACIÓN CUALITATIVA)

7.1. Introducción

Para profundizar en el conocimiento de la realidad actual y de las perspectivas de la integración laboral de colectivos de difícil integración en el mercado laboral español, se ha realizado una investigación cualitativa con diferentes actores del sector.

En dicha investigación se ha puesto especial atención en conocer la opinión de los entrevistados respecto a la capacidad de las medidas de fomento de la contratación existentes implantadas por el Gobierno en el marco de los programas y estrategias europeas, se consideran suficientemente útiles y atractivas como para cambiar la situación actual del empleo de estos colectivos, aunque sea de manera lenta aunque progresiva.

Estamos convencidos de que las opiniones que aportan mayor perspectiva a la problemática que nos ocupa son las resultantes de las evaluaciones de las estrategias y programas comunitarios (y españoles en el marco europeo), puesto que los problemas que nos ocupan se repiten con mayor o menor intensidad en los diferentes países, y los evaluadores aportan un enorme grado de independencia, una amplia experiencia (y metodologías contrastadas) en la realización de evaluaciones cualitativas y de una perspectiva supranacional difícilmente igualable. Por ello hemos dedicado a sus opiniones el capítulo anterior íntegramente.

Sin embargo nos parecía que la opinión de los expertos comunitarios, aunque a menudo sea aceptada por las autoridades europeas y españolas y plasmada en forma de resoluciones conjuntas, debía ser confrontada, y en su caso matizada por la realidad española, que tomaremos en una primera instancia de las opiniones de diferentes expertos españoles, mejores conocedores de los aspectos específicos de la problemática española, y en segundo lugar de los resultados obtenidos en una investigación

cuantitativa realizada a través de una encuesta a los responsables de recursos humanos de cien empresas, que nos aportan una visión “micro” del problema que estamos analizando.

Somos conscientes de que de este tipo de enfoque pueden resultar opiniones encontradas e incluso contradictorias, pero precisamente por ello creemos que el estudio se enriquece considerablemente.

7.2. Objetivos de la Investigación

Los objetivos generales de la investigación realizada son los siguientes:

- Valorar el impacto que tienen las medidas y facilidades de fomento al empleo de colectivos con dificultades de integración laboral, sobre el empleo generado por las empresas o instituciones que representan.
- Evaluar la viabilidad de implantar planes específicos de empleabilidad para estos colectivos, y en su caso, una vez puestos en marcha, la viabilidad de generar demandas de empleo adecuadas en sus respectivas organizaciones.
- Identificar las políticas y acciones necesarias para conseguir que los apoyos institucionales sean suficientemente atractivos para los empleadores, propiciando un mayor grado de éxito en los resultados.

7.3. Metodología

Dado el marco del presente estudio la técnica propuesta para abordar el campo cualitativo fue la Entrevista en Profundidad.

Se realizaron ocho entrevistas en profundidad a los siguientes actores y responsables del sector:

- Organizaciones Sindicales (dos)
 - Secretaria de Empleo de CCOO
 - Secretario de Empleo de FITEQA-CCOO

- Servicios Regionales de Empleo (dos)
 - Gerente del Servicio Regional de Empleo de Cantabria.
 - Técnica de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria.

- Empresas de Trabajo Temporal (dos)
 - Fundación Adecco.
 - People.

- Responsables de Recursos Humanos de Grandes Empresas (dos)
 - Empresa operadora de telefonía móvil
 - Empresa de tecnologías de la información y las comunicaciones.

La entrevista en profundidad, consiste en un diálogo cara a cara directo y espontáneo, de una cierta concentración e intensidad entre el entrevistado y el profesional que orienta el discurso lógico y afectivo de la entrevista de forma más o menos guiada.

El guión utilizado para las entrevistas a los expertos fue el siguiente:

- ¿Conocen Uds. la existencia de subvenciones y otros apoyos a la contratación de mujeres, jóvenes, parados de larga duración, minusválidos y otros colectivos desfavorecidos, tanto a nivel estatal como autonómico. ¿Utilizan alguno de ellos?

- ¿Consideran Uds. que las políticas de fomento mas que facilitar la contratación de colectivos con difícil acceso al mercado laboral, pretenden fomentar la contratación indefinida?

- Nos interesaría conocer su opinión sobre la relevancia de los apoyos a la contratación, la complejidad administrativa y la pérdida de flexibilidad laboral que suponen.
- En el caso de que los apoyos le parecieran suficientemente interesantes, las bonificaciones orientan, siquiera en parte, sus procesos de selección hacia los segmentos subvencionados?
- ¿Cómo valora el papel actual de las mujeres en las organizaciones? ¿Cree que son necesarias las medidas para compatibilizar la vida laboral y familiar?
- ¿Qué opinión le merecen las medidas sobre la necesidad de contar con un número de discapacitados en plantilla para acudir a concursos públicos?
- En términos generales, ¿Cuál es su opinión sobre las políticas de igualdad y las de fomento a la contratación de mujeres, de jóvenes, de parados de larga duración, de minusválidos y de otros colectivos contenidas en los Planes de Empleo y de Integración?

7.4. Resumen del estudio

7.4.1. Similitudes

Los expertos entrevistados coinciden en la mayor parte de los temas.

- Los servicios públicos de empleo son muy débiles. Están más orientados a gestionar las prestaciones que a ser gestores de empleo. A este hecho hay que unir los problemas derivados del traspaso de competencias a las CC. AA.
- La coincidencia es prácticamente total cuando se pregunta sobre el conocimiento general de la existencia de subvenciones y otros programas de apoyo y en la escasa relevancia de las ayudas.

- Las medidas de apoyo a la contratación están más dirigidas a la creación de empleo estable que al apoyo a colectivos determinados. En efecto, la condición sine qua non para tener acceso a los apoyos en cualquiera de los colectivos analizados, es la existencia de un contrato indefinido.
- Incluso en los casos que se considera la subvención como un componente relevante de la decisión de contratación, la flexibilidad que aporta el contrato de duración determinada es más importante.

7.4.2. Diferencias

Las diferencias en las posiciones de los expertos están condicionadas por diferencias en los procesos productivos (peso relativo del coste de la mano de obra en el coste total del producto o servicio) o en sus posiciones ideológicas. No hemos encontrado diferencias de apreciación en los fenómenos sobre los que hemos tratado.

- Los sindicatos están muy lejos de aceptar y aprobar la flexibilidad laboral, en su principal aspecto: despido laboral más barato. Con todo, parece que se va avanzando poco a poco.
- Importancia de las subvenciones:
La utilización de las subvenciones depende de su importancia en relación con el coste del producto o servicio. Algunas de las características de las empresas seleccionadas es su gran número de empleados, su contratación permanente de personal y la contratación de personal especializado.

En una de las dos el coste de personal es más del 95% del coste directo, con lo que una importante subvención en el coste de la Seguridad Social es muy importante, pudiendo llegar a representar 10 puntos de margen. En la otra, el coste de personal es mucho menos importantes (apenas el 10-20%), con lo que la subvención deja de ser un componente decisivo.

- Subvenciones al trabajador y no al empleador:

Para alguna de las empresas de trabajo temporal, la subvención debería ir dirigida al trabajador y no a la empresa, de modo que fuera posible conciliar trabajo a tiempo parcial y subsidio, o perder el subsidio si se rechaza cualquier tipo de empleo. Por ejemplo, los contratos de renta activa de iniciación, en los que teóricamente se pierde el subsidio si se rechaza un contrato. Esta previsión legal no se cumple. Incluso el propio INEM no la aplica.

Sin embargo, la posición existente en el sindicato es totalmente contraria, no aceptan el subsidio al trabajador. El concepto de prestación para la reinserción prima sobre la compatibilidad de la percepción con un salario. Incluso tienen dudas en cuanto a la compatibilidad con un contrato a tiempo parcial. En su opinión la percepción debe existir hasta que se encuentre un nuevo empleo a tiempo completo.

- Escuelas Taller:

Para alguno de los expertos, las Escuelas Taller, son experiencias interesantes, sobre todo mientras dura el proceso de reconstrucción o de construcción que las originó. Después hay serias dudas sobre si hay demanda real de los profesionales que se han formado. Para otros, la experiencia es muy buena, con unos índices de inserción muy altos, de hasta el 80%. En cualquier caso, parece que los empleadores comienzan a valorar el esfuerzo de los muchachos y los valores humanos que han manifestado a lo largo del proceso de formación.

7.4.3. Conocimiento y utilización de las subvenciones

- El grado de conocimiento es prácticamente total, salvo en las microempresas. La Sociedad de Desarrollo se está planteando la realización de jornadas de divulgación. En algunas acciones formativas dirigidas a emprendedores las ayudas estatales, regionales y locales a la promoción de empresas y al fomento del empleo se incluyen en el temario.
- En muchos casos sólo se utiliza cuando, terminado el proceso de selección y elegido el candidato, se puede mejorar el coste de empresa del nuevo empleado acogiéndose a algunos de los contratos subvencionados posibles.

- Las medidas de fomento están más dirigidas a la contratación indefinida que al apoyo a los colectivos determinados, lo que es un problema prácticamente irresoluble puesto que, salvo excepciones, los empresarios prefieren los contratos temporales que el ahorro de costes. Ni siquiera están dispuestos a ofrecer empleos con contrato indefinido a tiempo parcial.
- Es difícil correlacionar los contratos con las políticas de fomento. Siempre cabe la duda de si las condiciones del mercado no han sido las responsables de los resultados, con independencia de las políticas activas de empleo.

7.4.4. Relevancia de los apoyos y pérdida de flexibilidad laboral

- Las subvenciones a la contratación a través de la reducción de la cuota empresarial, salvo excepciones, no son suficientemente estimulantes y no condicionan en ninguna medida las políticas de selección.
- La propia COE plantea dudas respecto a la bondad de las medidas, pero la presión de la UE hacia el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hace que este las traslade a las CC. AA. a través de los Contratos Programa.
- En las empresas de servicios profesionales, donde el coste de personal es muy importante las subvenciones pueden llegar a ser determinantes. También es teóricamente posible que las empresas con gran rotación como las de los sectores de las grandes superficies, el comercio y la hostelería utilicen más estas posibilidades. En todos los sectores citados o bien la contratación temporal es muy alta, o bien es irrenunciable la flexibilidad laboral que aportan los contratos de duración determinada.

7.4.5. Las bonificaciones y los procesos de selección

- Dentro de los límites normales, el coste no es un factor determinante, y por lo tanto tampoco lo es la subvención.

- En las empresas investigadas la formación y la especialización de los candidatos son los factores determinantes del proceso, aunque no descartan que las subvenciones puedan ser determinantes en la selección de personal menos cualificado.
- Salvo para personal poco cualificado, parece que los apoyos establecidos no orientan el proceso de búsqueda y selección. En el mejor de los casos, entre dos candidatos similares, permitirían elegir al que tuviera menor coste.
- Algunos servicios regionales de empleo pretenden formar y fomentar el empleo de manera diferente a la oferta de subvenciones, en base a la competitividad, se trataría de conseguir que contratar fuera un buen negocio para la empresa.

7.4.6. Las mujeres. Compatibilizar la vida laboral y familiar

- También como consecuencia de las políticas europeas existe más sensibilidad en la sociedad respecto a las políticas de género. Centran los incentivos en la contratación a mujeres en todos los tramos, aunque siempre en contratos indefinidos.
- Los interlocutores sociales están negociando mejorar la ley de conciliación de la vida laboral y familiar, y parece que se comienzan a superar las resistencias iniciales de los empresarios para introducir algunos aspectos en los convenios.
- Incluso en las organizaciones con un porcentaje importante de mujeres en la plantilla, y un considerable porcentaje de mandos femeninos, el número de las que forman parte de la alta dirección es limitadísimo o incluso nulo.
- La mayoría de las empresas no tienen políticas propias para compatibilizar la vida familiar y laboral, se limitan a cumplir la ley. Sin embargo comienzan a aparecer algunas que mejoran la legislación existente, en forma de beneficios sociales, mostrándose orgullosas de los logros y premios conseguidos.

- Es interesante citar la forma en que actúa la sociedad de desarrollo económico de Navarra, diseñando planes de formación a la carta de las necesidades de las empresas. Es una experiencia diseñada tras comprobar la existencia de mujeres jóvenes, con carreras técnicas y alto nivel de paro, y ha tenido un éxito considerable como para ser utilizada por los servicios de otras comunidades.

7.4.7. Medidas de apoyo a los discapacitados

- La sociedad en su conjunto y las familias de los discapacitados son poco permeables a este problema. Se orientan hacia el empleo protegido, para presionar con un alto nivel de incapacidad, con un problema adicional, que las organizaciones que gestionan este empleo protegido son lobbies para este tipo de centros de empleo protegido.
- Uno de los indicadores de la escasa integración laboral es que, por ejemplo, en Madrid en los siete primeros meses del año sólo 427 de los casi 372.000 firmados han sido para incapacitados, y de ellos el 46% son temporales. El 23% de los incapacitados madrileños no han superado la enseñanza primaria (y de ellos el 80% son analfabetos). Este es un lastre muy importante para su integración laboral.
- Cuando estas personas consiguen un puesto de trabajo la discriminación laboral, tanto salarial como en derechos laborales es inadmisibles.
- En la mayor parte de las empresas no hay ningún programa para empleo de discapacitados, ni siquiera se lo plantean. Concretamente las dos empresas con las que hemos contactado nos comentan haber tenido malas experiencias al respecto.
- En algunas comunidades autónomas, por ejemplo en Madrid, para que una empresa pueda presentarse a concursos públicos ha de tener un mínimo del 2% de disminuidos físicos o síquicos en plantilla. Las empresas habitualmente no cumplen este requisito, y recurren a la contratación de ciertas empresas especializadas en este servicio, que si los tienen.

- La experiencia en formación con discapacitados es humanamente muy gratificante, pero laboralmente decepcionante, a pesar del enorme esfuerzo que estas personas realizan, se sabe que la práctica totalidad de los alumnos no podrán integrarse laboralmente. Con todo, comienzan a conocerse algunas experiencias de empresas creadas para la contratación de deficientes síquicos en procesos productivos con muy alto contenido en mano de obra de baja cualificación y muy repetitivos, plegado, manipulación, etc.

7.4.8. Mujeres, jóvenes, parados de larga duración, minusválidos y otros colectivos.

El problema del acceso al mercado laboral de estos colectivos es una cuestión de reconocimiento de los valores que aportan los diferentes colectivos.

- Jóvenes:
 - Las empresas entrevistadas tienen programas específicos para jóvenes, bien en forma de becas para la formación de programadores en lenguajes poco habituales, bien mediante sus propios programas de formación, que llegan a tener titulaciones de FP2 homologadas y una propia. Normalmente de estos cursos seleccionan y emplean a los mejores alumnos.
 - También las dos empresas tienen programas de becas para universitarios, que representan entre el 10 y el 20% de la plantilla. Tienen programas de colaboración con la Fundación Universidad y Empresa, Universidades, etc.
 - Se están realizando jornadas de promoción de emprendedores en Centros de Formación Profesional y concursos de ideas para jóvenes emprendedores y empresas de base tecnológica, dirigido a universitarios y formación profesional. Cuando realizan actuaciones con emprendedores, no siempre obtienen una respuesta adecuada, por motivos tales como el desfase de la oferta respecto a sus necesidades, economía sumergida, asegurarse el empleo precario, etc.
- Escuelas Taller:
 - Son experiencias interesantes, sobre todo mientras dura el proceso de reconstrucción o de construcción. Después hay serias dudas sobre si hay demanda real de los profesionales que se han formado (más allá de la artesanía).

Parecería que la estrategia se basa en la gestión de la oferta (probablemente para cubrir una demanda puntual, por ejemplo la restauración de monumentos románicos en Aguilar de Campoo, demanda canteros y cerrajeros, mas que en una demanda sostenible o consistente de profesionales.

- Para otro de los expertos con experiencia concreta en este ámbito, su experiencia es muy buena, con unos índices de inserción muy altos, de hasta el 80%.

- Mayores:
 - En general las empresas no tienen ningún programa. En todo caso manifiestan que apenas hay paro entre los mayores no directivos.
 - Respecto a los directivos que han salido en procesos de ajustes de plantilla o prejubilaciones, piensan que la única manera de emplearlos es mediante contratos a tiempo parcial como freelances.
 - Existen muy pocas políticas. El contrato de relevo aporta poco, porque la empresa lo que quiere es quitarse de en medio al mayor e incorporar al joven lo mas rápidamente posible. La implantación en España de apoyos a la permanencia en el trabajo de trabajadores con más de 64 años responde a políticas europeas.

- Otros colectivos:
 - Hasta la fecha ninguna experiencia. En próximos programas trabajarán con gitanos, y se están planteando el trabajo con los emigrantes. Piensan que los emigrantes pueden ser un nicho de productividad, porque muchas veces están muy bien formados.
 - Los Servicios Regionales y Locales de Empleo deberían prestar una atención especial al colectivo de deficientes, que junto a las mujeres y los jóvenes es el más discriminado desde el punto de vista del acceso al trabajo.

7.5. Conclusiones

Las principales conclusiones que se desprenden de la investigación cualitativa realizada, en la mayor parte de las cuales han coincidido la totalidad de los expertos entrevistados, son las siguientes:

- Cuestiones generales.
 - Los servicios públicos de empleo son muy débiles. Están más orientados a gestionar las prestaciones que a ser gestores de empleo.
 - Las medidas de fomento están más dirigidas a la contratación indefinida que al apoyo a los colectivos determinados, lo que es un problema prácticamente irresoluble puesto que, salvo excepciones, los empresarios prefieren los contratos temporales que el ahorro de costes. Ni siquiera están dispuestos a ofrecer empleos con contrato indefinido a tiempo parcial.
 - Para alguna de las empresas de trabajo temporal, la subvención debería ir dirigida al trabajador y no a la empresa, de modo que fuera posible conciliar trabajo a tiempo parcial y subsidio, o perder el subsidio si se rechaza cualquier tipo de empleo. Sin embargo, la posición existente en los sindicatos es totalmente contraria.
 - Es difícil correlacionar los contratos con las políticas de fomento. Siempre cabe la duda de si las condiciones del mercado no han sido las responsables de los resultados, con independencia de las políticas activas de empleo.
- Conocimiento y utilización de las subvenciones.
 - El conocimiento de la existencia de subvenciones y otros programas de apoyo es generalizado, salvo en las microempresas.
- Relevancia de los apoyos a la contratación y pérdida de flexibilidad laboral.
 - En general las ayudas son consideradas poco relevantes. Su utilización depende de la importancia del Coste de Personal en relación con el Coste Total del producto o servicio.
 - Los empresarios prefieren la flexibilidad que aporta el contrato de duración determinada a la posible subvención asociada a la contratación indefinida. Por

su parte, los sindicatos están muy lejos de aceptar y aprobar la flexibilidad laboral en su principal aspecto el: despido laboral más barato. Con todo, parece que se va avanzando poco a poco.

- Las subvenciones a la contratación a través de la reducción de la cuota empresarial, salvo excepciones, no son suficientemente estimulantes y no condicionan en ninguna medida las políticas de selección. La propia COE plantea dudas respecto a la bondad de las medidas.
- Las bonificaciones y los procesos de selección
 - Salvo para personal poco cualificado, parece que los apoyos establecidos no orientan el proceso de búsqueda y selección. En el mejor de los casos, entre dos candidatos similares, permitirían elegir al que tuviera menor coste.
 - En muchos casos sólo se utiliza la subvención cuando, terminado el proceso de selección y elegido el candidato, se puede mejorar el coste de empresa del nuevo empleado acogiéndose a algunos de los contratos subvencionados posibles.
- Medidas para compatibilizar de la vida laboral y familiar.
 - Como consecuencia de las políticas europeas existe más sensibilidad en la sociedad respecto a las políticas de género. Sin embargo, incluso en las organizaciones con un porcentaje importante de mujeres en la plantilla, y un considerable porcentaje de mandos femeninos, el número de las que forman parte de la alta dirección es limitadísimo o incluso nulo.
 - Los interlocutores sociales están negociando mejorar la ley de conciliación de la vida laboral y familiar, y parece que se comienzan a superar las resistencias iniciales de los empresarios para introducir algunos aspectos en los convenios, lo que se considera importante, porque la mayoría de las empresas no tienen políticas propias para compatibilizar la vida familiar y laboral, se limitan a cumplir la ley. Sin embargo comienzan a aparecer algunas que mejoran la legislación existente, en forma de beneficios sociales, mostrándose orgullosas de los logros y premios conseguidos.

- Medidas de apoyo a los discapacitados.
 - Las familias de los discapacitados, y la sociedad en su conjunto, son poco permeables a este problema. Se orientan hacia el empleo protegido, para presionar con un alto nivel de incapacidad. Las organizaciones que gestionan este empleo protegido son auténticos lobbies para este tipo de centros de empleo protegido.
 - En la mayor parte de las empresas no hay ningún programa para empleo de discapacitados, ni siquiera se lo plantean. Concretamente las dos empresas con las que hemos contactado nos comentan haber tenido malas experiencias al respecto.
 - En algunas comunidades autónomas, por ejemplo en Madrid, para que una empresa pueda presentarse a concursos públicos ha de tener un mínimo del 2% de disminuidos físicos o síquicos en plantilla. Las empresas licitantes habitualmente no cumplen este requisito, y recurren a la contratación de ciertas empresas especializadas en este servicio, que si los tienen.
 - Los Servicios Regionales y Locales de Empleo deberían prestar una atención especial al colectivo de deficientes, que junto a las mujeres y los jóvenes es el más discriminado desde el punto de vista del acceso al trabajo.

- Jóvenes, parados de larga duración, minusválidos y otros colectivos.
 - El problema del acceso al mercado laboral de estos colectivos es una cuestión de reconocimiento de los valores que aportan los diferentes colectivos
 - Las empresas entrevistadas tienen programas específicos para jóvenes. También tienen programas de becas para universitarios
 - Escuelas Taller: son experiencias interesantes, sobre todo mientras dura el proceso de reconstrucción o de construcción.
 - Mayores: en general las empresas no tienen ningún programa. En todo caso manifiestan que apenas hay paro entre los mayores no directivos. Respecto a los directivos que han salido en procesos de ajustes de plantilla o prejubilaciones, piensan que la única manera de emplearlos es mediante contratos a tiempo parcial como freelances.

- Existen muy pocas políticas orientadas a los trabajadores o parados mayores. La implantación en España de apoyos a la permanencia en el trabajo de trabajadores con más de 64 años responde a políticas europeas.
- Otros colectivos. Hasta la fecha ninguna experiencia. En próximos programas trabajarán con gitanos, y se están planteando el trabajo con los emigrantes. Piensan que los emigrantes pueden ser un nicho de productividad, porque muchas veces están muy bien formados.

8. ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN UNA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS SOCIALES CON DIFICULTADES EN EL SECTOR LABORAL

Para completar la opinión de los evaluadores de los programas comunitarios y nacionales y la de los agentes y expertos conocedores de la problemática española recogida en la investigación cualitativa a la que nos hemos referido anteriormente, la EOI ha realizado una investigación cuantitativa sobre la que trataremos a continuación.

8.1. Características de la investigación

El universo considerado está formado por empresas de 100 o más empleados, ubicadas en las diecisiete CC. AA., cuya actividad se desarrolla en los sectores de Elaboración de Alimentos, Distribución comercial, Hostelería y ETT, Ocio y Servicios varios. Estos sectores fueron elegidos debido a que, con excepción de la Construcción, han sido los sectores con mayor incremento del empleo en los últimos cuatro años.

El tamaño muestral es de 100 entrevistas, lo que supone un margen máximo de error de $\pm 10,0\%$ para las distribuciones totales, trabajando con un margen de confianza del 95,5%. El diseño muestral aplicado ha sido aleatorio.

El trabajo de campo fue realizado por entrevistadores telefónicos durante el mes de junio de 2004. La técnica utilizada en el sondeo fue la entrevista telefónica con cuestionario precodificado, siendo la duración media de las encuestas de entre 3 y 4 minutos. La encuesta se realizó a la persona responsable del área de Recursos Humanos (el Gerente o propietario de la empresa en el caso de las empresas de menor tamaño) o en su defecto el Director General. Finalizado el proceso de realización de la encuesta se efectuó el cierre y codificación de las preguntas abiertas, para posteriormente realizar pruebas de coherencia y control de errores.

8.2. Cuestionario

A efecto de obtener resultados comparables, el cuestionario utilizado es muy similar al empleado en las entrevistas con expertos, y se compone de las nueve preguntas siguientes:

- P1.- ¿Conocen Uds. la existencia de subvenciones y otros apoyos a la contratación de mujeres, jóvenes, parados de larga duración, minusválidos y otros colectivos desfavorecidos? ¿De que organismos?
- P2.- ¿Qué tipo de medidas para el fomento del empleo tiene establecida el convenio colectivo en el que se encuadra su empresa?
- P3.- ¿Ha realizado alguna contratación de personal en los últimos dos años? ¿Se ha acogido a alguna de las medidas de fomento del empleo disponible? ¿Qué tipo de contrato utilizaron?
- P4.- ¿Piensa realizar alguna contratación en los próximos seis meses? ¿Piensan utilizar las medidas de fomento y bonificación disponibles? ¿En el proceso de contratación orientaran los perfiles subvencionados su proceso de selección o tan sólo serán una ventaja añadida?
- P5.- Las políticas de igualdad y fomento de la contratación de mujeres, jóvenes, parados de larga duración, minusválidos y otros colectivos ¿son en su opinión suficientemente atractivas para conseguir los objetivos que pretenden? ¿Qué tipo de apoyos, suficientemente atractivos para su empresa, consideraría necesarios?
- P6.- ¿Cree que dichas políticas de apoyo están consiguiendo resultados positivos?
- P7.- ¿Cuántos trabajadores tiene su empresa entre todos los centros de trabajo que tenga en nuestro país?

- P8.- Aproximadamente, ¿Cuál es el volumen de facturación de la empresa en el año 2003?

- P9.- Cargo del entrevistado.

8.3. Características de las empresas entrevistadas

El 34% de las empresas consideradas pertenecen al Sector de la Hostelería, el 31% a la Elaboración de Alimentos, el 18% a Ocio, Servicios y ETT's y el 17% restante a la Distribución comercial.

La dimensión de las empresas encuestadas es considerable. Si utilizamos el número de trabajadores en plantilla como indicador de dimensión, el 39% tenía entre 200 y 499 empleados, el 29% entre 100 y 199 y el 28% hasta 99 empleados, no aportando información sobre la plantilla el 4%. Si utilizamos la facturación como indicador de dimensión, los resultados son similares, puesto que de las 23 empresas que informaron sobre su cifra de negocio (77 no lo hicieron), el 35% facturaron más de 500.000 euros, el 26% entre 50.001 y 200.000 euros, el 22% hasta 50.000 euros y el 17% entre 200.001 y 500.000 euros.

Centrándonos en el segmento de mayor dimensión, y atendiendo a la facturación, la mitad de las mayores empresas (más de 500.000 euros) actuaban en el sector de la Elaboración de Alimentos, el 25% en el de la Distribución Comercial, repartiéndose el resto por partes iguales entre la Hostelería y las Empresas de ETT, Ocio y Servicios. Dichas mayores empresas poseen unas plantillas que se distribuyen de modo que el 75% tenían entre 100 y 199 empleados, y el 25% restante se situaban en el segmento superior, es decir entre 200 y 499 empleados.

Respecto a los antecedentes y previsiones de contratación, la muestra que se ha utilizado tiene una experiencia considerable. El 95% de las empresas habían realizado contrataciones en los dos últimos años, con la particularidad de que las contrataciones se realizaron en el 100% de las empresas que informan de su volumen de facturación,

porcentaje que disminuye hasta el 94% en las que no informaron sobre su volumen de negocio. Cuando se pregunta sobre sus previsiones de contratación en los siguientes 6 meses, el 63% se manifiesta positivamente, el 22% negativamente y el 15% desconoce si realizarán alguna contratación. Es de destacar que en el segmento de las mayores empresas, el 88% manifiesta que contratará y sólo el 12% manifiesta dudas al respecto.

Por último, los cargos de las personas entrevistadas, que pueden darnos una opinión sobre la calidad y conocimiento con el que se realizan las respuestas, en el 60% de los casos atendió la encuesta el Responsable de las Áreas de Recursos Humanos o de Personal, en el 15% alguna persona del Departamento de Personal, en el 9% alguna persona del Departamento de Administración y en el 16% otros directivos. En las mayores empresas el 56% de las respuestas las aportó el Responsable de las Áreas de Recursos Humanos o de Personal.

8.4. Resumen de los resultados

Las principales conclusiones derivadas del análisis de las respuestas son las siguientes:

8.4.1. Conocimiento de la existencia de subvenciones y otros apoyos a la contratación de colectivos con difícil acceso al mercado laboral

Salvo el 3% de las empresas que declararon no conocer la existencia (1%), o no contestaron a esta pregunta (2%), existe un alto grado de conocimiento. Así, situaban las subvenciones y apoyos en la Administración del Estado el 56%, en la Administración Autonómica el 40%, en la Administración Local el 29%, en la Seguridad Social el 18%, en el INEM 8%, en la Unión Europea el 4%, además de citar erróneamente a otros organismos e instituciones como las ONG's, las Organizaciones Empresariales, la ONCE, compañías consultoras, etc.

8.4.2. Medidas de fomento del empleo en los Convenios Colectivos en que están encuadradas las empresas consultadas

El 51% de las empresas que contestaron a esta pregunta tienen convenios colectivos que incluyen medidas de fomento del empleo, entre cuyas cláusulas destacan la promoción y el mantenimiento de empleo para personas con discapacidad (18%), la reducción de costes en la sustitución de personal en bajas por maternidad (12%), las ayudas para conciliar la vida familiar con la laboral (9%) y el fomento del empleo previa formación para discapacitados (9%). Es importante destacar, que aunque en una cantidad limitada (2%) se declara que existen cláusulas para favorecer la contratación de mayores.

Sólo en el 25% de los casos se responde que el Convenio no contempla medida alguna, correspondiendo el resto de las respuestas a desconocimiento del Convenio Colectivo (sic), 13%, a la inexistencia de tal Convenio (3%) o al desconocimiento de la existencia de medidas en el Convenio (8%).

8.4.3. Utilización de las medidas de apoyo por las empresas

Respecto a la utilización de las medidas de fomento, para obtener una perspectiva mas práctica y realista, se analizó mediante una doble aproximación: Información real procedente de las empresas que habían realizado contrataciones en los últimos años y previsiones de las que piensan contratar en un futuro próximo.

- Empresas que habían realizado contrataciones en los últimos años.

Se les preguntó si habían utilizado alguna de las medidas de fomento disponible, respondiendo afirmativamente el 93% de las mismas, que además informaron de la utilización de los apoyos a la contratación de mujeres (71%), minusválidos (57%), desempleados de larga duración (50%), jóvenes (47%) y mayores de 45 años (12%), utilizando a tales efectos contratos fijos y fijos discontinuos en el 78% de los casos, temporales en el 58% y por obra en el 33%.

Por su parte, las empresas que habiendo realizado contrataciones no se acogieron a las medidas de apoyo, manifestaron que preferían contar con perfiles mas adecuados a sus necesidades que los subvencionados (43%) o que era innecesario recurrir a los apoyos por las necesidades específicas (14%).

- Empresas que piensan realizar contrataciones en los próximos meses

En este caso están el 63% de las empresas entrevistadas, a cuyos responsables se les preguntó si pensaban utilizar las citadas medidas de fomento, contestando afirmativamente en el 87% de los casos.

En este grupo, una siguiente aproximación permitió conocer que los apoyos a la contratación serán tan solo una ventaja añadida una vez seleccionado el candidato (78%), aunque en el 18% de las ocasiones las ayudas son suficientemente importantes para orientar los perfiles de los candidatos.

8.4.4. Valoración de las medidas de apoyo al empleo de colectivos con difícil acceso al mercado laboral

El último apartado de la encuesta tiene por objeto conocer el atractivo que tienen para las empresas las políticas de igualdad y fomento del empleo de los colectivos con difícil acceso al mercado laboral, que son consideradas adecuadas por el 69% de los encuestados e ineficaces en el 25%, mostrando dudas al respecto el 6% restante.

Al colectivo escéptico se les preguntó por el tipo de ayudas que consideraría atractivas, que de existir serían utilizadas por su empresa, siendo partidarios de una mayor cuantía de las subvenciones en el 42% de las empresas, de una mayor duración de las mismas en el 7% y de una mayor flexibilidad en la gestión y obtención de las subvenciones también en el 7% de los casos.

8.5. Conclusiones

Las empresas consultadas, todas ellas pertenecientes a sectores con gran generación de empleo, de dimensiones considerables –tanto en plantilla como en volumen de

facturación- en relación con la media nacional, la mayoría de las cuales han realizados contrataciones en el periodo anterior a la encuesta, y piensan realizarlas nuevamente en un futuro próximo:

Conocen suficientemente bien (97%) la existencia de subvenciones y otros apoyos, y a los organismos que los gestionan.

Un poco mas de la mitad (51%) de las empresas están encuadradas en convenios colectivos que incluyen medidas de apoyo a la igualdad y fomento de la contratación de colectivos de difícil integración, la mayoría de las cuales van dirigidas a mujeres y disminuidos, aunque comienzan a aparecer tímidamente apoyos a la contratación de mayores.

El 95% de las empresas que contrataron en el periodo anterior utilizaron alguna medida de fomento, mayoritariamente relacionadas con mujeres y jóvenes, y pudieron hacerlo porque la gran mayoría (78%) de los contratos fueron fijos o fijos discontinuos.

Las empresas que habiendo contratado personal no utilizaron las medidas de apoyo, prefirieron contar con perfiles mas adecuados que los subvencionados.

Las empresas que piensan contratar en los próximos meses piensan que utilizarán los apoyos en el 87% de los casos, aunque considerándolas tan sólo una ventaja adicional de las personas seleccionadas.

Las medidas de fomento se consideran adecuadas y suficientemente atractivas en el 69% de los casos y sólo ineficaces o insuficientes en el 25%, siendo estos últimos partidarios de una mayor cuantía y de un mayor periodo subvencionado.

9. CONCLUSIONES

9.1. Desfases económicos España – Europa

9.1.1. Diferencias macroeconómicas

- **Demografía**, España es el segundo país de la UE por superficie y el quinto país por volumen de población. La población está prácticamente estabilizada, aunque ha venido manteniendo un pequeño crecimiento en el periodo 1960-2004 y apunta una ligera tendencia a la baja en las previsiones de población para el año 2050. Tiene una baja densidad de población, la duodécima de la Unión actual.
- **Producción y riqueza**. Ha tenido un crecimiento del PIB en el último año y quinquenio por encima de los de la media europea. El PIB español per cápita, representan el 82% de la media de la EU-15, con crecimientos que también superan a los crecimientos de la Unión en su conjunto y de los otros cuatro grandes países.
- **Productividad**, en generación de PIB por empleo, España ha retrocedido 3 puestos en el ranking de la productividad de los países europeos. En PIB por hora trabajada la situación es similar.
- **Costes laborales**, los costes laborales de España son el 64% de la media de la EU-15, presentando una disminución del 7,1% frente a un aumento medio del 3,2%.

9.1.2. Otras diferencias

- **Criterios de Convergencia**, tomando en consideración los datos de 2001 España estaba mejor posicionada que la media de la Unión Económica y Monetaria, EMU (en Déficit Público y Endeudamiento Público Bruto y peor en Inflación).
- **Innovación e investigación**, España gastó en I+D el 48,5% de la media comunitaria. En los años analizados tan sólo ha crecido 7 décimas porcentuales, a pesar del crecimiento del PIB y de la situación del Déficit y el Endeudamiento Públicos.
- **Sociedad de la Información**, el gasto en TIC's el 64,9%, de la media comunitaria.

9.2. Desfases económicos Comunidades Autónomas – España

9.2.1. Diferencias macroeconómicas

- **Demografía**, las Comunidades autónomas menos desarrolladas (Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia) ocupan el 47% del territorio nacional, mientras que el porcentaje que corresponde a las más desarrolladas (Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra y el País Vasco), es el 12,4%. La población viene teniendo ligeros crecimientos obtenidos gracias a la inmigración extranjera y su mayor natalidad, que compensa el acusado y progresivo envejecimiento de la población autóctona. Estos hechos son especialmente acusados en las Comunidades que presentan disminuciones netas de la población, Asturias, Castilla y León, Extremadura y Ceuta y Melilla. La baja densidad de población, se manifiesta especialmente en las Comunidades de Aragón, las dos Castillas, Extremadura, Navarra y la Rioja, todas ellas por debajo de la media nacional, sin embargo, Baleares, Canarias, Cataluña, la Comunidad valenciana, Madrid y el País Vasco presentan densidades de población muy por encima de la media del país. Este desfase se mantiene en casi todos los indicadores.
- **Producción y riqueza**, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra y el País Vasco generan el 46,3% del PIB, mientras que Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia tan sólo aportan el 24% del citado PIB en 2003. En términos de PIB per cápita las Comunidades más ricas son Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra y el País Vasco; mientras que las menos desarrolladas son Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia.
- **Productividad**, las diferencias entre las regiones que venimos analizando son considerables, por encima de la media del país también están Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra y el País Vasco, mientras que Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia se sitúan por debajo. Se aprecia una convergencia entre los niveles de productividad en Asturias, Castilla La Mancha, Extremadura y, sobre todo Galicia.
- **Costes laborales**, con la excepción de Baleares, los costes laborales de las Comunidades más desarrolladas están por encima de la media, tal es el caso de

Cataluña, Madrid, Navarra y el País Vasco. En sentido contrario se sitúan Canarias, Murcia y las repetidas, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia.

9.2.2. Otras diferencias

- **Inflación**, los mayores aumentos en el Índice de Precios al Consumo tuvieron lugar en Cataluña, Murcia y Ceuta y Melilla, mientras que Cantabria, Extremadura y la Rioja presentaban los menores crecimientos.
- **Innovación e investigación**, los Gastos internos totales en I+D en relación con el PIB manifiestan fuertes diferencias entre las Comunidades más y menos desarrolladas. Por encima de la media nacional están Cataluña, Madrid, Navarra y el País Vasco, mientras que Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia dedican menos que el promedio. En todo caso son destacables los esfuerzos que en este apartado están realizando, entre otras, Extremadura y Galicia.
- **Sociedad de la Información**, se mantienen los Gap's regionales a los que nos venimos refiriendo en la totalidad de los indicadores que hemos utilizado, cuya corrección requerirá de un largo periodo de tiempo y un sobreesfuerzo inversor que no se aprecia en estos momentos, máxime cuando el dinamismo de las Comunidades más desarrolladas continúan asignando recursos muy por encima de la media del país.

9.3. Mercado Laboral, desfases España – Europa

A pesar de las considerables mejoras habidas en los últimos años, lamentablemente distamos bastante de los referentes europeos, y no sólo de la media de los países de la EU-15. Los principales desfases observados, algunos de ellos estructurales, derivados de la relativamente escasa población de España, son los siguientes:

9.3.1. Población Activa

La Población con edades entre 15 y 64 años, supone en España 2 puntos porcentuales menos que en la EU-15 (medio punto más que en la EU-25). La Población Activa, representa el 31% de la Población Total, 19 puntos porcentuales menos que en EU-15

(y 17 menos que en EU-25). Probablemente este es el desfase fundamental desde la perspectiva laboral.

La relación entre Inactivos y Activos de 1,45 en España, (0,14 puntos más que en la EU-15 y 0,16 más que en EU-25). Este desfase también es básico, porque hace más vulnerable nuestro sistema de Seguridad Social.

9.3.2. Empleo

De los Empleos de la Unión, el 43% corresponden a mujeres, cifra que desciende 5 puntos porcentuales cuando consideramos a España.

La Tasa de Empleo de 15 a 64 años es del 58% en España –entre 5 y 6 puntos porcentuales por debajo de la tasa de los agregados comunitarios- con un desfase mujeres – hombres todavía mayor, pues las tasas distan nada menos que 29 puntos.

El porcentaje de empleo a tiempo parcial en España es inferior en 10 puntos porcentuales a la media europea y 18 puntos cuando se considera individualmente a las mujeres.

Un nuevo desfase fundamental es el referido a los contratos temporales, que suponen el 13% del total en la Unión (14% en las mujeres), cifras muy inferiores a las que presenta España con el 31,2% para el total (34,2% para las mujeres).

9.3.3. Desempleo

El porcentaje de mujeres desempleadas es más desfavorable en nuestro país que en los agregados europeos, porque si en la UE el 49% de los parados eran mujeres, en nuestro país la cifra alcanzaba el 60% del total.

Las tasas de Desempleo son muy superiores en España, que a pesar de la considerable mejoría de sus datos, y el fuerte crecimiento en la creación de empleo. También se superan las tasas de Empleo juvenil comunitarias.

9.4. Mercado Laboral, desfases CC. AA. – España

Los principales desfases observados son de carácter estructural. En los escenarios macroeconómicos más previsibles, dichos desfases tenderán a crecer.

9.4.1. Población Activa

En su capacidad para aportar trabajadores a las nuevas necesidades del mercado y contribuir al mantenimiento del sistema de Seguridad Social, las regiones con mayor capacidad de generar riqueza, es decir, Baleares, Cataluña y Madrid son las que están situadas en mejor posición. Por el contrario, las dos Castillas y Extremadura son las regiones peor posicionadas.

9.4.2. Empleo

Todas las Comunidades han mejorado sus tasas de empleo, produciéndose un cierto efecto de cohesión. Las diferencias positivas con respecto a la media nacional se mantienen en las Comunidades que venimos considerando mejor posicionadas estructuralmente (Baleares, Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana, Navarra, etc.) presentando todas ellas diferencias de mayor magnitud en el caso de las Mujeres. También se repiten las comunidades que presentan mayores diferencias negativas (Andalucía, Extremadura y las dos Castillas), resultando en estos casos también más grandes las diferencias en las Tasas de Empleo Femenino respecto a la media nacional.

9.4.3. Desempleo

Lógicamente se produce una situación opuesta a la que describíamos en apartados anteriores, presentando menores Tasas de Paro las Comunidades que disfrutaban de mayores Tasa de Actividad y viceversa. Baleares, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, el País Vasco y La Rioja, presentan tasas de Desempleo (totales y femeninas) muy por debajo de la media nacional, mientras que Andalucía, Extremadura, Galicia, Ceuta y Melilla padecen tasas de Desempleo muy por encima de la media.

9.4.4. Inactividad

En el periodo considerado las mujeres económicamente inactivas han disminuido, mientras que los hombres inactivos crecieron. Si tenemos en cuenta los aumentos habidos en la Población Activa femenina y en el número de empleadas y la disminución del número de paradas, podemos afirmar que el gap existente entre hombres y mujeres está siendo objeto de un recorte considerable.

La mayor parte de la Inactividad la explican 4 causas, el estudio, la jubilación o prejubilación, las labores del hogar y la percepción de pensiones diferentes de la de jubilación. Dichas causas se “especializan” por tramos de edad, el 91% de la Inactividad en el tramo de menos de 25 años corresponde al estudio; entre 25 y 64 años, las causas mas frecuentes son las labores del hogar, la jubilación y la incapacidad; por último, en el tramo de mas de 64 años, los pensionistas, las labores del hogar y la incapacidad son las causas mas frecuentes.

9.5. Ayudas al Empleo y la Inserción laboral

Los instrumentos de ayuda al empleo y la inserción laboral existentes en España, todos ellos enmarcados en la Estrategia Europea de Empleo son los siguientes:

9.5.1. *La Estrategia Europea de Empleo (EEE)*

Fue adoptada por la cumbre de Luxemburgo. Se establecieron cuatro directrices: la mejora de la capacidad de inserción profesional, el desarrollo del espíritu de empresa, el fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores a las empresas y el refuerzo de las políticas de igualdad de oportunidades en el mercado del trabajo.

El Consejo Europeo de Lisboa la actualizó, estableciendo el objetivo de pleno empleo para 2010 (tasas de empleo del 70% para la población en su conjunto y del 60% para las mujeres). Posteriormente el Consejo de Estocolmo completó los objetivos intermedios con las tasas de empleo a conseguir en 2005 (67% para el conjunto de los dos sexos, 57% para las mujeres y 50% para los trabajadores de mayor edad). La

estrategia quedó posteriormente consolidada con el llamado Pacto Europeo por el Empleo.

9.5.2. *El Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo 1*

Es un modelo de promoción económica sobre el tejido productivo, la inversión y la innovación.

Contiene 9 Ejes Prioritarios y está estructurada en veintitrés Programas Operativos.

Los Fondos de este programa suman 98.997 millones de euros. La UE aportará el 40%.

9.5.3. *Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo 3*

Trata de garantizar la coherencia del conjunto de las acciones desarrolladas a favor de los Recursos humanos en todo el territorio del Estado español, interviniendo en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

Contiene nueve Ejes prioritarios y está estructurada en once Programas Operativos.

La Financiación asciende a 5.118 millones de euros, de los cuales la UE aporta el 43%.

9.5.4. *Programa Operativo - Lucha contra la discriminación, Objetivo 1 (2000-2006)*

Pretende combatir la discriminación entre géneros y contra los discapacitados y otros colectivos desfavorecidos en riesgo de exclusión del mercado laboral.

Se contemplan cuatro Ejes Prioritarios articulados en medidas.

El presupuesto es de 425 millones de euros de los que la UE aporta el 70%.

9.5.5. Programa Operativo - Fomento del Empleo, Objetivo 1 (2000-2006)

Conjunto de actuaciones enfocadas a la mejora de las condiciones de vida de todos los trabajadores desempleados, facilitándoles el acceso y la integración en el mercado laboral.

Se articula en cinco Ejes Prioritarios y una serie de Medidas.

Los Fondos atribuidos a este programa ascienden a 5.070 millones de euros, de los que la UE aporta el 67%.

9.5.6. Programa Operativo - Fomento del Empleo, Objetivo 3 (2000-2006)

Contiene una serie de actuaciones enfocadas a la mejora de las condiciones de vida de todos los trabajadores desempleados, facilitándoles el acceso y la integración en el mercado laboral.

Se articula en nueve Ejes Prioritarios, a su vez organizados en Medidas.

Los Fondos atribuidos a este programa ascienden a 1.961 millones de euros, de los que la UE aporta el 41%.

9.5.7. Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2003, PNAE 2003

Presenta un conjunto de actuaciones de fomento y promoción del empleo, de incentivación del trabajo y reforma y desarrollo legislativo del trabajo, la formación y los riesgos laborales, medidas de apoyo a la maternidad de las mujeres trabajadoras y de apoyo al empleo de discapacitados.

Se presenta organizado en diez Directrices.

El PNAE 2003 movilizará 29.142 millones de euros, con un aumento sobre el año anterior del 9,5%. De ellos, algo menos de 6.050 millones de euros se destinan a políticas activas

9.5.8. EL PNAE 2004 (avance)

En Octubre pasado, fue aprobado y remitido a Bruselas el PNAE 2004. Por primera vez realiza previsiones sobre tasas de actividad para 2005, estimando que la tasa de empleo global se situará el próximo año en el 61,1%, la tasa de empleo femenina en el 48,5% y la de los trabajadores de entre 55 y 64 años, en el 41,7%.

El PNAE 2004 contará con un presupuesto de 31.626,2 millones de euros.

9.5.9. II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España.

Pretende reducir las personas con una renta inferior al 60% de la mediana; impulsar la conciliación de la vida laboral y familiar y de apoyo a la familia; potenciar el acceso a las TIC's de la población en situación o riesgo de exclusión social; intensificar las actuaciones contra la violencia doméstica e incrementar las medidas que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por último, desarrollar programas específicos para grupos con especial vulnerabilidad.

El PNAin 2003 se presenta organizado en cuatro Objetivos.

El presupuesto asignado para los años 2003 y 2004 asciende a 20.475 millones de euros.

9.5.10. Incentivos a la contratación respecto de la cotización de la Seguridad Social

Las medidas de apoyo y fomento de la contratación indefinida de muy diversos colectivos contenidas en los Planes Operativos del FSE y los Planes Nacionales de Acción sobre el Empleo y la Inclusión se concretaban en el mes de Octubre de 2005 en bonificaciones sobre trece tipos de contrato.

9.6. Evaluación de los Programas de Ayuda

9.6.1. Se han conseguido importantes mejoras estructurales en el empleo

- Se aprecian mejoras estructurales evidentes, aunque persisten algunos de los problemas más importantes.
- Han mejorado los indicadores relativos a la población activa, creación de puestos de trabajo, desempleo, la tasa de desempleo y de empleo, desempleo de larga duración y tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad. Con todo, la tasa de desempleo de las mujeres es más del doble que la de los hombres.
- Las diferencias de productividad entre los Estados Unidos y la UE siguen aumentando ligeramente. En España se aprecia una lenta mejora de la productividad. Se debe mejorar la organización del trabajo y propiciar una mayor utilización de la formación continua.
- Existe una alta proporción de contratos de duración determinada que explica en parte la baja utilización de programas de formación. Así mismo se aprecia una escasa utilización de los contratos a tiempo parcial. Debe revisarse el marco regulador.
- Las disparidades regionales en materia de desempleo siguen siendo un problema. En España existen grandes desequilibrios entre las tasas de desempleo regionales y una movilidad geográfica del empleo muy limitada. Es necesario mejorar las condiciones favorables a la creación de empleo en las regiones que registran peores resultados en este terreno y eliminar los obstáculos a la movilidad, teniendo en cuenta que la situación del mercado de la vivienda sigue siendo un gran obstáculo.
- Es preciso concluir la modernización de los servicios públicos de empleo para aumentar su eficacia y su capacidad de mediación en el mercado de trabajo.

9.6.2. Convergencia de las políticas nacionales de empleo hacia las directrices y los objetivos acordados

- Se aprecia una convergencia clara de todos los Estados miembros y de las Regiones.
- Las últimas medidas presentadas constituyen una continuación de la política actual. A pesar de la baja tasa de empleo, no se ha establecido ningún objetivo nacional.
- La empleabilidad un concepto para toda la vida. Ha evolucionado desde ser una solución al problema de desempleo, hasta contemplar toda la vida laboral de la persona.
- Se han reformado los sistemas fiscales y de prestaciones, pero subsisten factores de desincentivación del trabajo; también existe el riesgo de que aumenten las deficiencias en educación y formación.
- A pesar de las mejoras habidas en el empleo de los trabajadores de mayor edad, es necesario poner mayor énfasis en el envejecimiento activo.
- La mejora del entorno empresarial incide positivamente en el empleo. Se ha invertido la tendencia al alza que venía existiendo en la presión fiscal global sobre el trabajo.
- Las principales evoluciones políticas en el ámbito de la adaptabilidad están relacionadas con la flexibilización del empleo y de la organización del tiempo de trabajo.

9.6.3. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- Debido al esfuerzo de las autoridades comunitarias y a la presión ejercida por sus políticas, existe una mayor sensibilización en la sociedad, aunque los resultados obtenidos se consideran insuficientes.

- Las mujeres ocuparon la mayoría de los nuevos puestos de trabajo, creciendo considerablemente la tasa de empleo femenino. El aumento del empleo y la disminución del desempleo fueron mayores entre las mujeres. Con todo, se aprecia una tendencia a una mayor segregación profesional y sectorial entre los sexos.
- Los gobiernos tienden a considerar que la reducción en las diferencias de empleo y desempleo es imputable al crecimiento económico y a unas condiciones más favorables a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Es preciso adoptar medidas eficaces para incrementar la tasa de empleo global y reducir las diferencias de empleo y desempleo entre hombres y mujeres, reiterándose la necesidad de mejorar la oferta de centros de cuidados de niños y otras personas dependientes.

9.6.4. Inclusión social

- Es necesaria una acción global a favor de un mercado de trabajo integrador. Se ha logrado la expansión y comprensión del concepto de exclusión social por parte de todos los agentes involucrados en la lucha contra la exclusión social. La estrategia española se sustenta en gran medida en el fomento de la inserción laboral estable de las personas con dificultades, especialmente de las mujeres.
- La situación económica y los avances en políticas activas de empleo han permitido la reducción de las tasas de desempleo de larga y muy larga duración, aunque también en este segmento sigue preocupando la elevada proporción de trabajos temporales.
- En relación con el empleo, se ha avanzado en la línea de adaptar las políticas activas de empleo a las necesidades particulares de los colectivos con más dificultades de inserción laboral. Los esfuerzos también se centran en fomentar la contratación estable de estas personas por parte de las empresas, a través de bonificaciones importantes en las cuotas a la Seguridad Social.

- Una de las debilidades del primer PNAin, la falta de objetivos, sigue siendo un problema, especialmente en los ámbitos de la salud, la vivienda y la educación.
- A fin de reforzar la cohesión y la inclusión social, las medidas activas se centran en los grupos y regiones con dificultades especiales. Debe prestarse mayor atención a la integración de un número cada vez mayor de inmigrantes.
- El acceso a las políticas activas de mercado de trabajo debería ampliarse a las personas desfavorecidas (en particular los jóvenes y los inmigrantes) y el acceso a la formación debería mejorarse mediante medidas incentivadas. Por lo que se refiere a las personas con discapacidad, se han introducido distintos planes sobre la educación, el empleo y la accesibilidad.
- Se ha avanzado considerablemente en la extensión del conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC's).

9.6.5. Acceso de los colectivos desfavorecidos a los recursos sociales

Como se ha anticipado en el apartado anterior la empleabilidad de estos colectivos es consecuencia de un conjunto integrado de actuaciones de integración social, que resumimos bajo los epígrafes de accesos a los recursos sociales y al ejercicio de los derechos, con carácter previo o simultáneo a las acciones activas de empleo, los llamados itinerarios integrados.

- Se han registrado algunas mejoras en la cooperación entre los servicios sociales y de empleo, en la puesta a disposición de recursos para los grupos vulnerables, así como un cierto avance en los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- En lo que se refiere a la vivienda, debido al aumento constante del precio de la vivienda, a pesar de las actuaciones de mejora del acceso al alojamiento en alquiler y propiedad, la situación ha empeorado.

- En el acceso a la educación, se han de citar las actuaciones de atención de grupos con necesidades específicas, como los inmigrantes, las personas con discapacidad y la población gitana, la extensión de la educación infantil, en particular de las niñas y niños extranjeros, la disminución del número de personas adultas sin estudios mínimos y la reducción del absentismo y del fracaso escolar. Con todo, los resultados obtenidos en un tema tan importante como la lucha contra el abandono de los estudios han sido decepcionantes.
- Ha sido muy importante el reconocimiento de la asistencia sanitaria social, incluso de la sanidad penitenciaria, en el marco del Sistema Nacional de Salud.
- La mejora de la cobertura de las Rentas Mínimas de Inserción, los ingresos mínimos garantizados por el sistema público para las pensiones de viudedad y orfandad y la flexibilización del acceso al Régimen Especial Agrario para la mujer trabajadora del campo han supuesto avances considerables.

9.6.6. Inclusión socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos

Se han realizado numerosas actuaciones, normalmente mediante itinerarios de inserción integrados y personalizados para grupos específicos, tales como personas con discapacidad excluidas o en riesgo de exclusión; mujeres desfavorecidas, víctimas de violencia doméstica, del ámbito rural, las mujeres solas y/o con cargas familiares, de baja cualificación o que ejercen la prostitución; personas jóvenes en situación o en riesgo de exclusión; la infancia y familias desfavorecidas; menores infractores; población gitana desfavorecida; La población inmigrante en situación o riesgo de exclusión y las personas sin hogar.

9.7. Investigación Cualitativa

Las principales conclusiones que se desprenden de la investigación cualitativa realizada, en la mayor parte de las cuales han coincidido la totalidad de los expertos entrevistados, son las siguientes:

9.7.1. Cuestiones generales

- Los servicios públicos de empleo son muy débiles. Están más orientados a gestionar las prestaciones que a ser gestores de empleo.
- Las medidas de fomento están más dirigidas a la contratación indefinida que al apoyo a los colectivos determinados, lo que es un problema prácticamente irresoluble puesto que, salvo excepciones, los empresarios prefieren los contratos temporales que el ahorro de costes. Ni siquiera están dispuestos a ofrecer empleos con contrato indefinido a tiempo parcial.
- Para alguna de las empresas de trabajo temporal, la subvención debería ir dirigida al trabajador y no a la empresa, de modo que fuera posible conciliar trabajo a tiempo parcial y subsidio, o perder el subsidio si se rechaza cualquier tipo de empleo Sin embargo, la posición existente en los sindicatos es totalmente contraria.
- Es difícil correlacionar los contratos con las políticas de fomento. Siempre cabe la duda de si las condiciones del mercado no han sido las responsables de los resultados, con independencia de las políticas activas de empleo.

9.7.2. Conocimiento y utilización de las subvenciones

El conocimiento de la existencia de subvenciones y otros programas de apoyo es generalizado, salvo en las microempresas.

9.7.3. Relevancia de los apoyos y pérdida de flexibilidad laboral

- En general las ayudas son consideradas poco relevantes. Su utilización depende de la importancia del Coste de Personal en relación con el Coste Total del producto o servicio.
- Los empresarios prefieren la flexibilidad que aporta el contrato de duración determinada a la posible subvención asociada a la contratación indefinida. Por su parte, los sindicatos están muy lejos de aceptar y aprobar la flexibilidad laboral en

su principal aspecto el: despido laboral más barato. Con todo, parece que se va avanzando poco a poco.

- Las subvenciones a la contratación a través de la reducción de la cuota empresarial, salvo excepciones, no son suficientemente estimulantes y no condicionan en ninguna medida las políticas de selección. La propia CEOE plantea dudas respecto a la bondad de las medidas.

9.7.4. Las bonificaciones y los procesos de selección

- Salvo para personal poco cualificado, parece que los apoyos establecidos no orientan el proceso de búsqueda y selección. En el mejor de los casos, entre dos candidatos similares, permitirían elegir al que tuviera menor coste.
- En muchos casos sólo se utiliza la subvención cuando, terminado el proceso de selección y elegido el candidato, se puede mejorar el coste de empresa del nuevo empleado acogiéndose a algunos de los contratos subvencionados posibles.

9.7.5. Medidas para compatibilizar de la vida laboral y familiar

- Como consecuencia de las políticas europeas existe más sensibilidad en la sociedad respecto a las políticas de género. Sin embargo, incluso en las organizaciones con un porcentaje importante de mujeres en la plantilla, y un considerable porcentaje de mandos femeninos, el número de las que forman parte de la alta dirección es limitadísimo o incluso nulo.
- Los interlocutores sociales están negociando mejorar la ley de conciliación de la vida laboral y familiar, y parece que se comienzan a superar las resistencias iniciales de los empresarios para introducir algunos aspectos en los convenios, lo que se considera importante, porque la mayoría de las empresas no tienen políticas propias para compatibilizar la vida familiar y laboral, se limitan a cumplir la ley. Sin embargo comienzan a aparecer algunas que mejoran la legislación existente, en

forma de beneficios sociales, mostrándose orgullosas de los logros y premios conseguidos.

9.7.6. Medidas de apoyo a los discapacitados

- Las familias de los discapacitados, y la sociedad en su conjunto, son poco permeables a este problema. Se orientan hacia el empleo protegido, para presionar con un alto nivel de incapacidad. Las organizaciones que gestionan este empleo protegido son auténticos lobbies para este tipo de centros de empleo protegido.
- En la mayor parte de las empresas no hay ningún programa para empleo de discapacitados, ni siquiera se lo plantean. Concretamente las dos empresas con las que hemos contactado nos comentan haber tenido malas experiencias al respecto.
- En algunas comunidades autónomas, por ejemplo en Madrid, para que una empresa pueda presentarse a concursos públicos ha de tener un mínimo del 2% de disminuidos físicos o síquicos en plantilla. Las empresas licitantes habitualmente no cumplen este requisito, y recurren a la contratación de ciertas empresas especializadas en este servicio, que si los tienen.
- Los Servicios Regionales y Locales de Empleo deberían prestar una atención especial al colectivo de deficientes, que junto a las mujeres y los jóvenes es el más discriminado desde el punto de vista del acceso al trabajo.

9.7.7. Jóvenes, parados de larga duración, minusválidos y otros colectivos

- El problema del acceso al mercado laboral de estos colectivos es una cuestión de reconocimiento de los valores que aportan los diferentes colectivos.
- Las empresas entrevistadas tienen programas específicos para jóvenes. También tienen programas de becas para universitarios.

- Escuelas Taller: son experiencias interesantes, sobre todo mientras dura el proceso de reconstrucción o de construcción.
- Mayores: en general las empresas no tienen ningún programa. En todo caso manifiestan que apenas hay paro entre los mayores no directivos. Respecto a los directivos que han salido en procesos de ajustes de plantilla o prejubilaciones, piensan que la única manera de emplearlos es mediante contratos a tiempo parcial como freelances.
- Existen muy pocas políticas orientadas a los trabajadores o parados mayores. La implantación en España de apoyos a la permanencia en el trabajo de trabajadores con más de 64 años responde a políticas europeas.
- Otros colectivos. Hasta la fecha ninguna experiencia. En próximos programas trabajarán con gitanos, y se están planteando el trabajo con los emigrantes. Piensan que los emigrantes pueden ser un nicho de productividad, porque muchas veces están muy bien formados.

9.8. Investigación Cuantitativa

Las empresas consultadas, todas ellas pertenecientes a sectores con gran generación de empleo, de dimensiones considerables –tanto en plantilla como en volumen de facturación- en relación con la media nacional, la mayoría de las cuales han realizados contrataciones en el periodo anterior a la encuesta, y piensan realizarlas nuevamente en un futuro próximo:

9.8.1. Conocimiento y utilización de las subvenciones

Conocen suficientemente bien (97%) la existencia de subvenciones y otros apoyos, y a los organismos que los gestionan.

9.8.2. Relevancia de los apoyos y pérdida de flexibilidad laboral

Las medidas de fomento se consideran adecuadas y suficientemente atractivas en el 69% de los casos y sólo ineficaces o insuficientes en el 25%, siendo estos últimos partidarios de una mayor cuantía y de un mayor periodo subvencionado.

9.8.3. Las bonificaciones y los procesos de selección

- Las empresas que habiendo contratado personal no utilizaron las medidas de apoyo, prefirieron contar con perfiles más adecuados que los subvencionados.
- Las empresas que piensan contratar en los próximos meses piensan que utilizarán los apoyos en el 87% de los casos, aunque considerándolas tan sólo una ventaja adicional de las personas seleccionadas.

9.8.4. Medidas para compatibilizar de la vida laboral y familiar

- Un poco más de la mitad (51%) de las empresas están encuadradas en convenios colectivos que incluyen medidas de apoyo a la igualdad y fomento de la contratación de colectivos de difícil integración, la mayoría de las cuales van dirigidas a mujeres y disminuidos, aunque comienzan a aparecer tímidamente apoyos a la contratación de mayores.
- El 95% de las empresas que contrataron en el periodo anterior utilizaron alguna medida de fomento, mayoritariamente relacionadas con mujeres y jóvenes, y pudieron hacerlo porque la gran mayoría (78%) de los contratos fueron fijos o fijos discontinuos.

9.9. En resumen

9.9.1. Aspectos macroeconómicos

El crecimiento del PIB en valores absolutos y per cápita por encima de la media europea, viene posibilitando un constante acercamiento de la economía española a la media comunitaria, aunque los efectos positivos coyunturales (criterios de convergencia) convivan con efectos negativos (gasto en I+D, uso de las TIC's).

Las distancias se acentúan en aspectos de profundo calado a mayor plazo, como son la productividad, la inversión en I+D y la generalización del uso de las nuevas tecnologías.

Con la nueva ampliación de la UE se producirá una disminución en la asignación de fondos estructurales que puede suponer la aminoración de las últimas tasas de crecimiento en la generación de riqueza.

Entre las CC. AA. existen importantes diferencias estructurales, que pese a los esfuerzos de cohesión que se están realizando, redundarán en efectos negativos a medio y largo plazo.

Es importante resaltar que el retraso de España en relación con el esfuerzo en I+D y en la generalización de la Sociedad de la Información, se acentúa en la mayoría de las CC. AA., lo que las sitúa en grave riesgo ante las políticas de deslocalización existentes en la actualidad.

Sin embargo, las CC. AA. menos desarrolladas continuaran siendo receptoras de fondos estructurales de la UE, lo que a corto plazo supondrá un cierto alivio económico, y permitirá continuar las políticas de cohesión.

9.9.2. Aspectos laborales

A pesar de las considerables mejoras habidas en los últimos años, aún existe una gran distancia con los referentes europeos.

- **Población Activa**

Representa en España el 31% de la Población Total, 19 puntos porcentuales menos que en EU-15 (y 17 menos que en EU-25). Probablemente este es el desfase fundamental desde la perspectiva laboral. La relación entre Inactivos y Activos de 1,45 en España, (0,14 puntos más que en la EU-15 y 0,16 más que en EU-25). Este desfase también es básico, porque hace más vulnerable nuestro sistema de Seguridad Social.

En su capacidad para aportar trabajadores a las nuevas necesidades del mercado y contribuir al mantenimiento del sistema de Seguridad Social, las CC. AA. con mayor capacidad de generar riqueza, es decir, Baleares, Cataluña y Madrid son las que están situadas en mejor posición. Por el contrario, las dos Castillas y Extremadura son las regiones peor posicionadas.

- **Empleo**

De los Empleos de la Unión, el 43% corresponden a mujeres, cifra que desciende 5 puntos porcentuales cuando consideramos a España.

La Tasa de Empleo de 15 a 64 años es del 58% en España –entre 5 y 6 puntos porcentuales por debajo de la tasa de EU-15 y EU-25- con un desfase mujeres – hombres todavía mayor, pues las tasas distan nada menos que 29 puntos.

Otro desfase fundamental es el de los contratos temporales, cuyo porcentaje en España es 2,5 veces el de EU. El porcentaje de empleo a tiempo parcial en España es inferior en 10 puntos porcentuales a la meda europea y 18 puntos cuando se considera individualmente a las mujeres.

Todas las CC. AA. han mejorado sus Tasas de Empleo, produciéndose un cierto efecto de cohesión. Las diferencias positivas con respecto a la media nacional se mantienen en las Comunidades que venimos considerando mejor posicionadas estructuralmente (Baleares, Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana, Navarra, etc.) presentando todas ellas diferencias de mayor magnitud en el caso de las Mujeres. También se repiten las comunidades que presentan mayores diferencias negativas (Andalucía, Extremadura y las dos Castillas), resultando en estos casos también más grandes las diferencias en las Tasas de Empleo Femenino respecto a la media nacional.

- **Desempleo**

En España el 60% de los parados son mujeres, frente al 49% en la EU.

Las Tasas de Desempleo son muy superiores en España a pesar de la mejoría de los últimos años derivada del fuerte crecimiento en la creación de empleo. También se superan las tasas de Empleo juvenil comunitarias.

Cuando nos fijamos en las CC. AA., los principales desfases observados son de carácter estructural, y tienden a aumentar en los escenarios macroeconómicos más previsibles. Baleares, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, el País Vasco y La Rioja, presentan Tasas de Desempleo (totales y femeninas) muy por debajo de la media nacional, mientras que Andalucía, Extremadura, Galicia, Ceuta y Melilla padecen tasas de Desempleo muy por encima de la media.

- **Inactividad**

En el periodo analizado las mujeres económicamente inactivas han disminuido, mientras que los hombres inactivos crecieron. Si tenemos en cuenta los aumentos habidos en la Población Activa femenina y en el número de empleadas y la disminución del número de paradas, podemos afirmar que el gap existente entre hombres y mujeres está siendo objeto de un recorte considerable.

La mayor parte de la Inactividad la explican 4 causas, el estudio, la jubilación o prejubilación, las labores del hogar y la percepción de pensiones diferentes de la de jubilación. Dichas causas se “especializan” por tramos de edad, el 91% de la Inactividad en el tramo de menos de 25 años corresponde al estudio; entre 25 y 64 años, las causas mas frecuentes son las labores del hogar, la jubilación y la incapacidad; por último, en el tramo de mas de 64 años, los pensionistas, las labores del hogar y la incapacidad son las causas mas frecuentes.

9.9.3. Ayudas al empleo y la inserción

Los instrumentos de ayuda al empleo y la inserción laboral que hemos estudiado, todos ellos enmarcados en diferentes políticas y marcos comunitarios son los siguientes:

- La Estrategia Europea de Empleo (EEE)
Adoptada por la cumbre de Luxemburgo y actualizada por los Consejos Europeos de Lisboa y Estocolmo, quedó posteriormente consolidada con el llamado Pacto Europeo por el Empleo.
- Marcos Comunitarios de Apoyo.
Se han estudiado dos MCA, Objetivo 1, modelo de promoción económica sobre el tejido productivo, la inversión y la innovación y Objetivo 3, que trata de garantizar la coherencia del conjunto de las acciones en favor de los Recursos humanos en todo el territorio del Estado español, incluso las regiones fuera del Objetivo 1.
- Programas Operativos.
Los tres PO que se han considerado en el estudio han sido; la Lucha contra la discriminación, Objetivo 1 que combate la discriminación entre géneros y contra los discapacitados y otros colectivos desfavorecidos; el de Fomento del Empleo, Objetivo 1, actuaciones enfocadas a la mejora de las condiciones de vida de todos los trabajadores desempleados, facilitándoles el acceso y la integración en el mercado laboral; y el de Fomento del Empleo, Objetivo 3 que contiene actuaciones enfocadas a la mejora de las condiciones de vida de todos los trabajadores desempleados, facilitándoles el acceso y la integración en el mercado laboral.

- Planes de Empleo e Inclusión.
Se han analizado con detalle las medidas contenidas en los Planes de Acción para el Empleo del año 2003 y el avance del correspondiente al año 2004, aprobado por el Consejo de Ministros y remitido a Bruselas para su estudio. También hemos estudiado el II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2003-2005.

- Incentivos a la contratación respecto de la cotización de la Seguridad Social.
Por último se han considerado las medidas de apoyo y fomento de la contratación indefinida de muy diversos colectivos contenidas en los Planes Operativos del FSE y los Planes Nacionales de Acción sobre el Empleo y la Inclusión se concretaban en el mes de Octubre de 2005 en bonificaciones sobre trece tipos de contrato.

9.9.4. Evaluación de los programas de ayuda

- Se han conseguido importantes mejoras estructurales en el empleo, aunque persisten los problemas más importantes.
 - Han mejorado los indicadores relativos a la población activa, especialmente las relativas a las mujeres, creación de puestos de trabajo, desempleo, la tasa de empleo, desempleo y desempleo de larga duración, así como la tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad. La tasa de desempleo de las mujeres es más del doble que la de los hombres.
 - Alta proporción de contratos de duración determinada que explica la baja utilización de los programas de formación. Escasa utilización de los contratos a tiempo parcial. Debe revisarse el marco regulador.
 - Las disparidades regionales en el empleo y la baja movilidad geográfica siguen siendo un problema. Es necesario crear empleo en las regiones con peores resultados y facilitar la movilidad, teniendo en cuenta que la situación del mercado de la vivienda es el mayor de los obstáculos.
 - Es preciso concluir la modernización de los servicios públicos de empleo para aumentar su eficacia y su capacidad de mediación en el mercado de trabajo.

- Convergencia de las políticas de empleo.
 - Las medidas presentadas son la continuación de la política actual. A pesar de la baja tasa de empleo, no se ha establecido ningún objetivo nacional.
 - Se han reformado los sistemas fiscal y de prestaciones, pero aún subsisten factores de desincentivación del trabajo.
 - Junto con los avances en el empleo de los trabajadores de mayor edad, es necesario implementar medidas que favorezcan el envejecimiento activo.
 - La mejora del entorno empresarial es positiva para empleo. Se ha invertido la tendencia al alza de la presión fiscal global sobre el trabajo.

- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - Debido a las políticas comunitarias existe mayor sensibilización en la sociedad
 - Las mujeres han ocupado la mayoría de los nuevos puestos de trabajo, mejorando la tasa de empleo femenino. El aumento del empleo y la disminución del desempleo fueron mayores entre las mujeres. Con todo se considera que los resultados obtenidos son insuficientes y se percibe una tendencia a una mayor segregación profesional y sectorial entre los sexos.
 - Los gobiernos tienden a considerar que la reducción en las diferencias de empleo es imputable al crecimiento económico y a unas condiciones más favorables a la participación de las mujeres. Siguen siendo necesarias medidas para reducir las diferencias entre hombres y mujeres. Es preciso mejorar la oferta de centros de cuidados de niños y otras personas dependientes.

- Inclusión social-laboral de los colectivos mas desfavorecidos.
 - La estrategia española se sustenta en gran medida en el fomento de la inserción laboral estable de las personas con dificultades. Es necesaria una acción global a favor de un mercado de trabajo integrador.
 - La situación económica y los avances en políticas activas de empleo han permitido la reducción de las tasas de desempleo de larga y muy larga duración, aunque basados en una elevada proporción de trabajos temporales.
 - Debería ampliarse el acceso a las políticas activas de mercado de trabajo a las personas desfavorecidas (en particular los jóvenes y los inmigrantes) y

mejorarse el acceso a la formación mediante medidas incentivadas. Por lo que se refiere a las personas con discapacidad, son necesarios planes sobre la educación, el empleo y la accesibilidad.

- Aunque se ha extendido el conocimiento y uso de las (TIC's), hay que reforzar todas las políticas relacionadas, especialmente las relativas al acceso.
- Se han registrado algunas mejoras en la cooperación entre los servicios sociales y de empleo, en la puesta a disposición de recursos para los grupos vulnerables, así como un cierto avance en los Servicios Sociales de Atención Primaria

9.9.5. Investigación Cualitativa

- Cuestiones generales.
 - Los servicios públicos de empleo son muy débiles. Están más orientados a gestionar las prestaciones que a ser gestores de empleo.
 - Las medidas de fomento están más dirigidas a la contratación indefinida que al apoyo a los colectivos determinados. Aunque los empresarios prefieren los contratos temporales que el ahorro de costes. Ni siquiera están dispuestos a ofrecer empleos con contrato indefinido a tiempo parcial.
 - Es muy difícil correlacionar los contratos con las políticas de fomento. Siempre cabe la duda de si las condiciones del mercado no han sido las responsables de los resultados, con independencia de las políticas activas de empleo.
- Conocimiento, importancia y utilización de las subvenciones.
 - El conocimiento de la existencia de subvenciones y otros programas de apoyo es generalizado, salvo en las microempresas.
 - En general las ayudas son consideradas poco relevantes. Su importancia depende del peso del Coste de Personal sobre el Coste Total del producto o servicio. La propia COE plantea dudas respecto a la bondad de la medida.
 - Las subvenciones a la contratación a través de la reducción de la cuota empresarial no son suficientemente estimulantes y prácticamente no condicionan las políticas de selección. Las bonificaciones y los procesos de selección

- Las subvenciones y los procesos de selección.
 - Salvo para personal poco cualificado, parece que los apoyos establecidos no orientan el proceso de búsqueda y selección. En el mejor de los casos, entre dos candidatos similares, permitirían elegir al que tuviera menor coste.
 - En muchos casos sólo se utiliza la subvención cuando, terminado el proceso de selección y elegido el candidato, se puede mejorar el coste de empresa acogiéndose a algunos de los contratos subvencionados posibles.

- Políticas de género. Medidas para compatibilizar de la vida laboral y familiar.
 - Como consecuencia de las políticas europeas existe más sensibilidad en la sociedad respecto a las políticas de género. Sin embargo, incluso en las organizaciones con un porcentaje importante de mujeres en la plantilla, y un considerable porcentaje de mandos femeninos, el número de las que forman parte de la alta dirección es limitadísimo o incluso nulo.
 - Parece que se comienzan a superar las resistencias de los empresarios para introducir algunos aspectos en los convenios, lo que se considera importante, porque la mayoría de las empresas no tienen políticas propias para compatibilizar la vida familiar y laboral.

- Medidas de apoyo a los discapacitados y otros colectivos desfavorecidos.
 - Tanto las familias de los discapacitados como la sociedad son poco permeables a este problema. Se orientan hacia el empleo protegido para altos niveles de incapacidad. Las organizaciones que gestionan este empleo protegido son auténticos lobbies para este tipo de centros de empleo protegido.
 - En la mayor parte de las empresas no hay ningún programa para empleo de discapacitados, ni siquiera se lo plantean. Las empresas con las que hemos contactado nos comentan haber tenido malas experiencias al respecto.
 - Las empresas que para licitar en concursos públicos han de tener un mínimo del 2% de disminuidos físicos o síquicos en plantilla, habitualmente no cumplen este requisito, y recurren a la subcontratación de ciertas empresas de empleo protegido, que si los tienen.

- El problema del acceso al mercado laboral de estos colectivos es una cuestión de reconocimiento de los valores que aportan los diferentes colectivos.
- Las empresas entrevistadas tienen programas específicos para jóvenes. También tienen programas de becas para universitarios.
- Las Escuelas Taller son experiencias interesantes, y dan buenos resultados, sobre todo mientras dura el proceso de reconstrucción o de construcción.
- Las empresas no tienen ningún programa de contratación de mayores, aunque manifiestan que apenas hay paro entre los mayores no directivos. Respecto a los directivos que han salido en procesos de ajustes de plantilla piensan que la única manera de emplearlos es mediante contratos a tiempo parcial como freelances.
- Existen muy pocas políticas orientadas a los trabajadores o parados mayores. La implantación en España de apoyos a la permanencia en el trabajo de trabajadores con más de 64 años responde a políticas europeas.
- Comienza a considerarse que ciertos colectivos de emigrantes pueden ser un nicho de productividad, porque muchas veces están muy bien formados.

9.9.6. Investigación Cuantitativa

Las empresas consultadas, pertenecientes a sectores con gran generación de empleo, de dimensiones considerables, que han realizado contrataciones en el periodo anterior a la encuesta, y piensan realizarlas en un futuro próximo:

- Cuestiones generales.
- Conocimiento, importancia y utilización de las subvenciones.
 - Conocen suficientemente bien (97%) la existencia de subvenciones y otros apoyos, y a los organismos que los gestionan.
 - La mitad de las empresas están encuadradas en convenios colectivos que incluyen medidas de apoyo a la igualdad y fomento de la contratación de colectivos de difícil integración, la mayoría de las cuales van dirigidas a mujeres y disminuidos, aunque comienzan a aparecer tímidamente apoyos a la contratación de mayores.

- Las medidas de fomento se consideran adecuadas y suficientemente atractivas en el 69% de los casos y sólo ineficaces o insuficientes en el 25%, siendo estos últimos partidarios de una mayor cuantía y de un mayor periodo subvencionado.

- Las subvenciones y los procesos de selección.
 - El 95% de las empresas que contrataron en el periodo anterior utilizaron alguna medida de fomento, mayoritariamente relacionadas con mujeres y jóvenes, y pudieron hacerlo porque, según sus respuestas, la gran mayoría (78%) de los contratos que hicieron fueron fijos o fijos discontinuos.
 - Las empresas que habiendo contratado personal no utilizaron las medidas de apoyo, prefirieron contar con perfiles más adecuados a sus necesidades que los subvencionados.
 - Las empresas que piensan contratar en los próximos meses utilizarán los apoyos en el 87% de los casos, aunque considerándolas tan sólo una ventaja adicional de las personas seleccionadas.

BIBLIOGRAFÍA

- http://europa.eu.int/comm/enlargement/enlargement_es.htm
- Eurostat Yearbook 2002
- Eurostat Yearbook 2003
- First demographic estimates for 2002. Eurostat, Statistics in focus. Enero 2003
- First demographic estimates for 2003. Eurostat, Statistics in focus. Enero 2004
- Stapel, Silke. Value added, Employment, Remuneration and Labour productivity in the Candidate Countries. Eurostat, Statistics in Focus, National Accounts. 2001
- Eurostat. Statistics in Focus, Harmonized Indices of Consumer Prices March 2004. 2004
- Paternóster, Anne. Eurostat, Statistics in focus, Labour Costs Survey 2000 EU Member Status and Candidate Countries. 2003
- Nobre, Ana. Eurostat, Statistics in focus, EU labour Costs 1999. 2001
- Eurostat Statistics in focus, Labour Costs Survey 1999 - 2000
- Schmidt, Pascal. Public Expenditure on Education in the EU and in de Acceding Countries in 1999.
- Gran Enciclopedia Larousse. Editorial Planeta. 1988
- <http://www.ine.es/IneBase>
- Instituto Geográfico Nacional, Dirección General
- INE. Anuario estadístico 2004
- INE, proyecciones de la población, resultados nacionales 2001-2070. Base Censo 2001, Agosto de 2004.
- INE. Contabilidad Regional de España base 1995. Junio 2004
- INE. Notas de Prensa, Contabilidad Regional de España base 1995. Junio 2004
- INE, Encuesta trimestral de costes Laborales.
- Ministerio de Economía. Informe de Coyuntura Económica. Febrero de 2004
- INE. Estadísticas sobre actividades en I+D. Enero 2004.
- INE. Estadísticas sobre el uso de las TIC y el Comercio Electrónico en las Empresas
- INE. Encuesta de tecnologías de la información en los hogares. 2003.
- Van Bastelaer, Aloïs y Blöndal, Láurus. Labour reserve: people outside the labour force. Eurostat, Statistics in focus. 2003.
- Eurostat & Statistics Netherlands. Regional labour force in the EU: recent patterns and future perspectives. Eurostat, Statistics in focus. 2001
- Franco, Ana y Jouhette, Sylvain. Labour Force Survey, Principal Results 2002, EU and EFTA countries. Eurostat, Statistics in focus. 2003

- Franco Ana y Blöndal, Lárus. Labour Force Survey. Principal Results 2002, Acceding Countries. Eurostat, Statistics in focus. 2003
- Eurostat, Statistics in focus. Labour Force Survey 2002.
- INE, Encuesta de Población Activa
- Comisión de las Comunidades Europeas. Libro Blanco de Delors sobre Crecimiento, competitividad y empleo.1993
- Consejo Económico y Social. La Estrategia Europea de Empleo. Informe 1/2001. Madrid, 2001
- Comisión de las Comunidades Europeas. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, Al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Balance de cinco años de aplicación de la estrategia europea de empleo. Julio de 2002
- Molina Navarrete, Cristóbal y otros. Las políticas de empleo en la Unión: del Tratado de Ámsterdam a la Constitución Europea. Universidad de Jaén.
- Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. El Fondo Social Europeo en España 2000-2006. Aspectos más relevantes de los Marcos Comunitarios de Apoyo Subdirección General de Publicaciones del MTAS, Madrid 2002.
- <http://www.mtas.es/uafsecgi/descarga/fe-1.pdf>
- <http://www.mtas.es/uafsecgi/descarga/fe-3.pdf>
- <http://www.mtas.es/empleo/planemp/PNAEcastellano.pdf>
- Economía/Laboral.- Caldera confía en que el actual crecimiento del empleo se mantenga en 2005 o incluso "se acentúe". Europa Press, 8 de Octubre de 2004. <http://labolsa.com/noticias/20041008150324/>
- <http://www.seg-social.es/inicio/inicio/trabajadores/afiliación/tiposdecontrato>
- Comisión de las Comunidades Europeas. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Balance de cinco años de aplicación de la Estrategia Europea de Empleo COM(2002) 416 final. Bruselas, 2002.
- Comisión de las Comunidades Europeas. Recomendación relativa a una Recomendación del Consejo sobre la aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros. COM(2003) 177 final. Bruselas, 2003.
- Comisión de las Comunidades Europeas. Proyecto de Informe conjunto sobre el empleo 2003 / 2004. COM(2004) 24 final. Bruselas, 2004.
- Comisión de las Comunidades Europeas. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Informe conjunto sobre la inclusión social. Bruselas Diciembre de 2003.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social. Julio 2003

ANEXO

Ayudas institucionales al empleo y la inserción laboral

1. LAS POLÍTICAS EUROPEAS, ESPECIALMENTE LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO, Y SU INTERRELACIÓN CON LAS POLÍTICAS NACIONALES

El FSE en cada uno de los tres Objetivos que orientan la aplicación de los Fondos Estructurales para el periodo 2000-2006:

- El Objetivo 1, tiene por objeto fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, cuyo PIB per cápita está por debajo del 75% de la media comunitaria. En España afecta a Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta, Melilla y transitoriamente Cantabria.
- El Objetivo 2 se plantea apoyar la reconversión económica, industrial y social en zonas con deficiencias estructurales y en situación de crisis.
- El Objetivo 3, dirigido a la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo, enmarcando también las actuaciones dirigidas a las regiones no incluidas en el Objetivo 1, que en nuestro país son Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.
- El proceso de programación de las actuaciones podría resumirse como sigue³⁷:
- Previamente a la programación de las acciones que se van a desarrollar conjuntamente por la Unión Europea y cada Estado miembro, se presentan los Planes para cada uno de los 3 Objetivos en el periodo 2000-2006, lo que permite que los Planes y los objetivos generales y finales de las acciones se aproximen a la realidad de cada país.
- Los Marcos comunitarios de Apoyo, en adelante MCA son documentos de la Comisión elaborados tras el análisis de los Planes de cada estado, y contienen la estrategia, prioridades, objetivos y la participación en los Fondos y otros recursos financieros. Se aplican mediante Programas Operativos. En España existen dos MCA, uno para cada uno de los Objetivos 1 y 3.

³⁷ Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. El Fondo Social Europeo en España 2000-2006. Aspectos más relevantes de los Marcos Comunitarios de Apoyo Subdirección General de Publicaciones del MTAS, Madrid 2002.

- Los Programas Operativos (PO) son también elaborados por la Comisión para desarrollar los MCA, contienen ejes prioritarios, medidas plurianuales y los Fondos, recursos e instituciones (por ejemplo el banco Europeo de Inversiones) que los financiarán.
- En el caso de España no existe MCA para el Objetivo 2, las actuaciones que se pretendan desarrollar se articulan mediante Documentos Únicos de Programación o DUP, que elaborados y aprobados por la Comisión, agrupan los elementos típicamente contenidos en los MCA y los PO.

1.1. La Estrategia Europea de Empleo, un marco general para el empleo

Fue adoptada por la cumbre de Luxemburgo sobre el empleo de 1977 en una situación caracterizada por unos altos niveles de desempleo y el convencimiento político sobre el carácter estructural del desempleo y la necesidad de aumentar el crecimiento en términos de empleo.³⁸ En las conclusiones de la Presidencia de la Cumbre se establecen cuatro directrices que habrán de incorporarse a los Planes nacionales de Acción para el Empleo a realizar por cada país miembro. Estas directrices, que se han mantenido hasta la fecha son: La mejora de la capacidad de inserción profesional, el desarrollo del espíritu de empresa, el fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores a las empresas y el refuerzo de las políticas de igualdad de oportunidades en el mercado del trabajo.³⁹

Posteriormente, el Consejo Europeo de Lisboa (2000) actualizó la Estrategia, estableciendo el objetivo de pleno empleo para el año 2010 (tasas de empleo del 70% para la población en su conjunto y del 60% para las mujeres), además de objetivos de empleo a medio plazo, mediante la integración de la Estrategia Europea de Empleo (en adelante EEE) en un marco de coordinación de políticas. Mas adelante, el Consejo de Estocolmo completó los objetivos intermedios con las tasas de empleo a conseguir en 2005 (67% para el conjunto de los dos sexos, 57% para las mujeres y 50% para los

³⁸ Comisión de las Comunidades Europeas. Libro Blanco de Delors sobre Crecimiento, competitividad y empleo. 1993

³⁹ Consejo Económico y Social. La Estrategia Europea de Empleo. Informe 1/2001. Madrid, 2001

trabajadores de mayor edad)⁴⁰. Dicha estrategia quedó posteriormente consolidada con el llamado Pacto Europeo por el Empleo.⁴¹

El Consejo Europeo de Niza (2000) revisa en profundidad la Estrategia de Empleo en 2002 y por fin, el Consejo Europeo de Barcelona (2002) planteó una Estrategia de Empleo reforzada, incorporando orientaciones para su actualización en el futuro.

1.2. El Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo 1

– Estrategia de actuación

En general puede resumirse como un modelo de promoción económica centrado en el tejido productivo, la inversión y la innovación. Desde nuestro punto de vista es de destacar una de las seis prioridades principales, la valorización y cualificación de los Recursos humanos.

– Ejes prioritarios

Desde su propio enunciado, los Ejes prioritarios son suficientemente esclarecedores de su contenido, preocupándonos fundamentalmente de añadir los principales aspectos relacionados con el empleo y la integración. Dichos ejes son los siguientes:

- Eje 1, Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
Creación de nuevas empresas orientadas a los sectores con mejores perspectivas de desarrollo a largo plazo. Refuerzo de la capacidad empresarial, autoempleo y fomento de la economía social.
- Eje 2, Sociedad del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información)
Apoyo a la inversión en recursos humanos en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología.

⁴⁰ Comisión de las Comunidades Europeas. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, Al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Balance de cinco años de aplicación de la estrategia europea de empleo. Julio de 2002

⁴¹ Molina Navarrete, Cristóbal y otros. Las políticas de empleo en la Unión: del Tratado de Ámsterdam a la Constitución Europea. Universidad de Jaén.

- Eje 3, Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos
Generación de empleo derivada de las actuaciones en el medio ambiente y en el entorno natural.
- Eje 4, Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades
Inserción y reinserción ocupacional de parados, especialmente de larga duración y jóvenes e inactivos. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y de la adaptabilidad. Fomento de la educación técnico-profesional. Participación de las mujeres en el mercado del trabajo, mejor empleabilidad, menor segregación y conciliación de la vida familiar y laboral. Integración laboral de las personas con especiales dificultades, discapacitados y colectivos en situación o riesgo de exclusión. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.
- Eje 5, Desarrollo local y urbano
Establecimiento y promoción de Incentivos locales de generación de empleo.
- Eje 6, Redes de transporte y energía
Mejora de la movilidad y por tanto aumento de la empleabilidad de las personas.
- Eje 7, Agricultura y desarrollo rural
Mantenimiento y creación de puestos de trabajo. Diversificación económica como vía alternativa para crear empleo.
- Eje 8, Estructuras pesqueras y acuicultura
Planificar una reducción selectiva de la capacidad de ciertos segmentos de la flota pesquera. Diversificación económica de las zonas más altamente dependientes de la pesca. Crear nuevas capacidades de producción acuícola sostenibles y mejorar las existentes en cuanto a factores de sostenibilidad.
- Eje 9, Asistencia técnica
Este eje facilita las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las estrategias de desarrollo definidas en los ejes anteriores.

– Impacto esperado

El impacto que en términos de empleo se espera de la puesta en marcha de este Marco comunitario de Apoyo es la creación media de 122.000 puestos de trabajo al año.

– Evaluación previa

En el ámbito de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tras afirmar la dificultad de cuantificar el impacto, se acepta que una apreciación cualitativa permite prever progresos significativos en esta área, que debe conducir a una reducción de la tasa de paro femenino así como al aumento de la tasa de actividad⁴².

– Programas Operativos: aspectos relacionados con el empleo

- 12 Programas regionales

Existe un P. O. para cada una de las once regiones del Objetivo 1 y otro para Cantabria condicionado por su ayuda transitoria. Todos ellos se estructuran sobre la base de las nueve prioridades (Ejes) descritas anteriormente.

- P. O. de mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo (FEDER)

Creación de nuevas empresas en sectores con mejores perspectivas a largo plazo; preferentemente a Pymes aunque también a grandes empresas cuando su asentamiento de lugar a la creación de nuevos puestos de trabajo.

- P. O. Local (FEDER)

Fomentar la integración social de la población residente en situación desfavorecida. En municipios pequeños, mejora de la base económica y de las infraestructuras básicas y de la articulación territorial desarrollando las conexiones con las redes regionales y locales.

⁴² Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. El Fondo Social Europeo en España 2000-2006. Aspectos más relevantes de los Marcos Comunitarios de Apoyo Subdirección General de Publicaciones del MTAS, Madrid 2002.

- P. O. FEDER-FSE de la Investigación, Desarrollo e Innovación
Formación de calidad de investigadores y técnicos; apoyo a la integración del personal científico en centros de investigación y centros productivos; apoyo a la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión y el intercambio de conocimientos.
- P. O. Sociedad de la Información (FEDER)
Estímulo de la demanda, potenciación del sector de las industrias y tecnologías de la información y las comunicaciones y promoción de la investigación técnica en este ámbito.
- P. O. Fomento del Empleo (FSE)
Inserción y reinserción de los desempleados; integración laboral de las personas con especiales dificultades, incluidas las subvenciones a la contratación de discapacitados; fomento de las actuaciones de desarrollo local.
- P. O. Sistema de Formación Profesional (FSE)
Fomentar la calidad de la formación profesional, e incentivar la formación en especialidades profesionales deficitarias en el mercado del trabajo.
- P. O. Iniciativa Empresarial y Formación Continua (FSE)
Generación de nueva actividad empresarial que permita la creación de empleo, especialmente en Pymes, autoempleo y economía social; mejora de la adaptabilidad de los trabajadores mediante formación continua.
- P. O. Lucha contra la Discriminación (FSE-FEDER)
Participación de las mujeres en el mercado del trabajo; inserción laboral de los discapacitados; integración laboral de personas en situación o riesgo de exclusión.
- P. O. Pluriregional del IFOP
Incrementar la competitividad de las empresas del sector pesquero; evitar problemas de declive económico y social por causa de la reestructuración.
- P. O. de Mejora de estructuras y de los Sistemas de Producción agrarios en las regiones españolas Objetivo 1 (FEOGA-O)
Apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias; promoción de la instalación de jóvenes agricultores.
- P. O. de Asistencia Técnica (FEDER – FSE – FEOGA-O)

– Financiación

A precios corrientes, y teniendo en cuenta que la participación nacional es indicativa, los Fondos atribuidos a este programa ascienden a 98.997 millones de euros, cuyo desglose es el siguiente: la Unión Europea aportará a través de diferentes fondos 39.548, las diferentes Administraciones Nacionales 19.228, se estima que la Inversión Privada contribuirá con 25.977, el Fondo de Cohesión con 6.528 y se calculan en 7.716 millones de euros los Préstamos del BEI.

1.3. Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo 3

Trata de garantizar la coherencia del conjunto de las acciones desarrolladas a favor de los Recursos humanos en todo el territorio del Estado español, interviniendo en las regiones no incluidas en el Objetivo 1, es decir, Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.

– Resultados del periodo precedente

En el periodo anterior 94-99, el actual objetivo 3 estaba desdoblado en dos, el anterior objetivo 3, cuyos fines eran combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y los expuestos a la exclusión y el objetivo 4, que se encargaba de facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.

Los principales resultados obtenidos fueron:

- la mayor sensibilización e interés hacia las acciones de orientación.
- *el impacto de las actuaciones sobre las estructuras y sistemas de gestión ha sido superior que sobre los beneficiarios y sobre la inserción real.*
- *constatar la insuficiente atención prestada a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*
- el grado de satisfacción de los participantes en las acciones de formación continua fue bueno, *aunque la participación de los colectivos prioritarios*

(mayores de 45 años, mujeres y trabajadores de Pymes) ha sido menor que su peso real en la población activa.

- Estrategia de actuación.
 - Se plantean tres estrategias de desarrollo de los Recursos humanos: impulso de medidas para la creación de puestos de trabajo, lucha contra toda forma de discriminación en el acceso al trabajo y proporcionar la cualificación y adaptabilidad de los Recursos humanos.
 - Las actuaciones por tanto se ajustarán a las siguientes prioridades.
 - Prioridades horizontales: Igualdad de oportunidades, con el objetivo prioritario de participación de las mujeres; Sociedad de la información, aprovechando las oportunidades de la economía basada en la información; Desarrollo local, entendiendo que el entorno local es el que puede afrontar con mejores garantías y Medio ambiente, utilizando el potencial de empleo del sector.
 - Prioridades estratégicas: Enfoque preventivo, para evitar que las personas puedan instalarse en el desempleo de larga duración; Integración de actuaciones-itinerarios de inserción, para lograr enfoques individualizados o adaptación a los requerimientos del mercado; Personas con especiales dificultades, eliminando los factores que limitan su integración, con especial atención a la población inmigrante; Mayores de 45 años, considerando especialmente a las personas amenazadas de exclusión del mercado por razones de edad; Jóvenes, asegurando la transición del entorno escolar al laboral y el acceso a la formación práctica de las empresas; Sector servicios, fomentando la creación de empleo estable en este sector que se viene comportando como el más dinámico y Pymes, prestando atención prioritaria a la promoción de este tipo de empresas, altamente importantes en la generación de empleo.
- Ejes prioritarios
- Eje 1, Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
 - Nuevas oportunidades de inserción laboral a la población desempleada, e incluso a los inactivos. Para los primeros mediante programas combinados de formación, información y asesoramiento, y para los segundos mediante itinerarios de inserción, con particular atención a las mujeres.

- Eje 2, Refuerzo de la capacidad empresarial.
Promoción del empleo autónomo, a las pequeñas empresas y a la economía social.
- Eje 3, Refuerzo de la estabilidad y la adaptabilidad.
Mejora de la cualificación de los trabajadores, mejorando su capacidad para adaptarse a la evolución de las necesidades del mercado. Favorecer la estabilidad del empleo para los colectivos mas expuestos al empleo precario. Mejorar la formación continua, anticipándose a las cualificaciones demandadas, facilitando el acceso a los trabajadores de las Pymes, y haciendo un esfuerzo en la formación en las nuevas tecnologías.
- Eje 4, Refuerzo de la educación técnico-profesional.
Mejora de la calidad de la formación profesional, especialmente de la reglada; reforzar la coordinación entre la escuela y la empresa y la prevención del abandono escolar de los jóvenes sin ningún tipo de cualificación.
- Eje 5, Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.
Fomento de la inversión en capital humano en investigación, desarrollo e innovación, utilizando el crecimiento que genera el desarrollo científico y tecnológico.
- Eje 6, Participación de las mujeres en el mercado del trabajo.
Promover la empleabilidad y la capacidad empresarial, combatir la segregación ocupacional y salarial y mejorar la compatibilidad entre el trabajo y la vida familiar.
- Eje 7, Integración laboral de las personas con especiales dificultades.
Orientado a discapacitados y personas en situación o riesgo de exclusión, mediante acciones de formación y fomento del empleo y un mejor conocimiento de las problemáticas.
- Eje 8, Fomento y apoyo de las iniciativas de desarrollo local.
Fomento de las iniciativas locales generadoras de empleo.
- Eje 9, Asistencia técnica.
Este eje facilita las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las estrategias de desarrollo definidas en los ejes anteriores.

- Programas Operativos: aspectos relacionados con el empleo.
 - 6 Programas regionales.

Existe un P. O. para cada una de las seis regiones del Objetivo 3. Todos ellos se estructuran sobre la base de las prioridades anteriores y cuentan con sus propios objetivos.
 - P. O. de Fomento del empleo.

Favorecer la inserción y la reinserción de los desempleados; apoyar la estabilidad del empleo y fomentar el desarrollo local del empleo.
 - P. O. Sistema de formación profesional.

Fomentar la calidad de la formación profesional a todos los niveles, atendiendo especialmente a los contenidos y las especializaciones y la creación de centros integrados de fácil acceso para todos.
 - P. O. Iniciativa empresarial y Formación continua.

Fomento de la actividad empresarial, de las Pymes, el autoempleo y la economía social; mejora de la estabilidad del empleo mediante la formación continua y la contratación a tiempo parcial; apoyar la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas.
 - P. O. Lucha contra la discriminación.

Fomentar la participación de las mujeres en el mercado del trabajo, promoviendo la inserción laboral de los discapacitados y promoviendo la integración laboral de las personas en riesgo de exclusión.
 - P. O. de Asistencia Técnica.

- Financiación.

A precios corrientes, y teniendo en cuenta que la participación nacional es indicativa, los Fondos atribuidos a este programa ascienden a 5.118 millones de euros, cuyo desglose es el siguiente: La Unión Europea aporta 2.222 millones, la aportación Pública Nacional se estima en 2.840 millones, asignándose a la Inversión Privada los 56 millones de euros restantes.

1.4. Programa Operativo (FSE – FEDER) Lucha contra la discriminación, Objetivo 1 (2000-2006)

Tiene por objeto combatir la discriminación entre géneros y contra los discapacitados y otros colectivos desfavorecidos en riesgo de exclusión del mercado laboral. Atiende por tanto a la mujer, los discapacitados, inmigrantes, emigrantes españoles retornados y migrantes del interior, reclusos, etnia gitana y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social ⁴³.

El programa está articulado en los ejes que se relacionan a continuación, en cada uno de los cuales se detallan los principales objetivos, medidas y acciones que contienen:

– Eje 41, Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional
Creación de centros de formación, centros de día y empleo de grupos excluidos; aplicación de las nuevas tecnologías a la adaptación de puestos de trabajo y a la localización de nuevos yacimientos de empleo; proyectos de generación de empleo en transición desde los centros ocupacionales a los especiales de empleo.

– Eje 44, Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

Inserción socio-laboral de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta un enfoque de género; aumentar la participación de las personas con especiales dificultades en el mercado del trabajo, mediante itinerarios integrados de inserción; incrementar el conocimiento de la situación socio-laboral de estos colectivos; aplicar el principio de igualdad de oportunidades, fomentando la participación de la mujer en función del peso específico que tuviera en el colectivo beneficiario.

• Medida 44.10, Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

Conocimiento, previsión y difusión de la problemática específicas de las personas discapacitadas en el ámbito laboral; programas de formación profesional dirigida a discapacitados, incluyendo las mejoras de las competencias básicas, la rehabilitación profesional, la orientación y el

⁴³ El Programa Operativo puede ser descargado en la dirección www.mtas.es/uafsecgi/descarga/ldis-1.pdf

asesoramiento; ayudas al empleo, al autoempleo y al desarrollo de nuevos yacimientos de empleo.

Esta medida representa el 43% del total del Eje y se prevé que afectará a unas 48.500 personas.

- Medida 44.11, Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Orientación, información, asesoramiento, preformación y formación profesional; potenciación de fórmulas de intermediación socio-laboral; ayudas al autoempleo y a la economía social; investigación de la situación ocupacional de estos colectivos; sensibilización social, especialmente de los actores del mercado del trabajo; ayudas para facilitar la movilidad geográfica, el desplazamiento y el alojamiento, ayuda a las personas dependientes; conocimiento de la problemática específica de las personas en riesgo de exclusión y a la ordenación de su actividad laboral.

Esta medida representa el 52% del total del Eje y se prevé que afectará a unas 930.000 personas, de las cuales 565.320 inmigrantes.

- Eje 45, Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Mejorar la empleabilidad de las mujeres; fomentar la actividad empresarial de las mujeres y combatir la segregación vertical y horizontal, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y en general reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (EEE y Plan nacional de Acción para el Empleo del Reino de España)

- Medida 45.16, Mejora de la empleabilidad de las mujeres.

Programas de formación y orientación laboral dirigidos a los colectivos desempleados de larga duración, en especial a mujeres con responsabilidades familiares no compartidas; fomento de estructuras intermedias que presten servicios a teletrabajadoras a través de internet para facilitar su adaptación a las nuevas tecnologías; en todas las actuaciones que comprendidas en esta medida se prestará especial atención a las mujeres con responsabilidades familiares no compartidas.

Esta medida representa el 50% del total del Eje y se prevé que afectará a unas 8.400 personas.

- Medida 45.17, Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

Apoyo a la prestación de servicios de formación, información y asesoramiento técnico a emprendedoras y empresarias, incluso la concesión de ayudas financieras al autoempleo.

Esta medida representa el 30% del total del Eje y se prevé que afectará a unas 19.800 personas.

- Medida 45.18, Combatir la segregación vertical y horizontal, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral
Formación para el desarrollo de habilidades directivas para mujeres; apoyo a las empresas y organizaciones para la implantación de planes de acción positiva; integración del principio de igualdad de oportunidades a través de líneas formativas y sensibilizadas dirigidas a los diferentes actores del mercado de trabajo; información y sensibilización de la sociedad en general, a fin de eliminar prejuicios y cambiar mentalidades.

Esta medida representa el 20% del total del Eje y se prevé que afectará a unas 8.400 personas.

– Eje 50, Desarrollo local y Urbano.

- Medida 50.x, Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas

Eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas; proyectos de mejora de la accesibilidad para personas discapacitadas.

- Medida 50.y, Mejora de los sistemas de transporte urbanos

Mejora de los transportes urbanos a través de actuaciones de adaptación de los transportes públicos con el fin de facilitar el acceso de personas discapacitadas.

– Financiación.

A precios corrientes, y teniendo en cuenta que la participación privada es indicativa, los Fondos atribuidos a este programa ascienden a 425 millones de euros, cuyo desglose es el siguiente: La Unión Europea aporta 297 millones (204 el

FSE y 93 el FEDER), la aportación Pública Nacional se estima en 127 millones, asignándose a la Inversión Privada el millón de euros restante.

1.5. Programa Operativo (FSE – FEDER) Lucha contra la discriminación, Objetivo 1 (2000-2006)

Tiene por objeto combatir la discriminación entre géneros y contra los discapacitados y otros colectivos desfavorecidos en riesgo de exclusión del mercado laboral. Atiende por tanto a la mujer, los discapacitados, inmigrantes, emigrantes españoles retornados y migrantes del interior, reclusos, etnia gitana y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social ⁴⁴.

El programa está articulado en los ejes que se relacionan a continuación, en cada uno de los cuales se detallan los principales objetivos, medidas y acciones que contienen:

- Eje 41, Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional
Creación de centros de formación, centros de día y empleo de grupos excluidos; aplicación de las nuevas tecnologías a la adaptación de puestos de trabajo y a la localización de nuevos yacimientos de empleo; proyectos de generación de empleo en transición desde los centros ocupacionales a los especiales de empleo.

- Eje 44, Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.
Inserción socio-laboral de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta un enfoque de género; aumentar la participación de las personas con especiales dificultades en el mercado del trabajo, mediante itinerarios integrados de inserción; incrementar el conocimiento de la situación socio-laboral de estos colectivos; aplicar el principio de igualdad de oportunidades, fomentando la participación de la mujer en función del peso específico que tuviera en el colectivo beneficiario.

⁴⁴ El Programa Operativo puede ser descargado en la dirección www.mtas.es/uafsecgi/descarga/ldis-1.pdf

- Medida 44.10, Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

Conocimiento, previsión y difusión de la problemática específicas de las personas discapacitadas en el ámbito laboral; programas de formación profesional dirigida a discapacitados, incluyendo las mejoras de las competencias básicas, la rehabilitación profesional, la orientación y el asesoramiento; ayudas al empleo, al autoempleo y al desarrollo de nuevos yacimientos de empleo.

Esta medida representa el 43% del total del Eje y se prevé que afectará a unas 48.500 personas.

- Medida 44.11, Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Orientación, información, asesoramiento, preformación y formación profesional; potenciación de fórmulas de intermediación socio-laboral; ayudas al autoempleo y a la economía social; investigación de la situación ocupacional de estos colectivos; sensibilización social, especialmente de los actores del mercado del trabajo; ayudas para facilitar la movilidad geográfica, el desplazamiento y el alojamiento, ayuda a las personas dependientes; conocimiento de la problemática específica de las personas en riesgo de exclusión y a la ordenación de su actividad laboral.

Esta medida representa el 52% del total del Eje y se prevé que afectará a unas 930.000 personas, de las cuales 565.320 inmigrantes.

- Eje 45, Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Mejorar la empleabilidad de las mujeres; fomentar la actividad empresarial de las mujeres y combatir la segregación vertical y horizontal, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y en general reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (EEE y Plan nacional de Acción para el Empleo del Reino de España)

- Medida 45.16, Mejora de la empleabilidad de las mujeres.

Programas de formación y orientación laboral dirigidos a los colectivos desempleados de larga duración, en especial a mujeres con responsabilidades

familiares no compartidas; fomento de estructuras intermedias que presten servicios a teletrabajadoras a través de internet para facilitar su adaptación a las nuevas tecnologías; en todas las actuaciones que comprendidas en esta medida se prestará especial atención a las mujeres con responsabilidades familiares no compartidas.

Esta medida representa el 50% del total del Eje y se prevé que afectará a unas 8.400 personas.

- Medida 45.17, Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

Apoyo a la prestación de servicios de formación, información y asesoramiento técnico a emprendedoras y empresarias, incluso la concesión de ayudas financieras al autoempleo.

Esta medida representa el 30% del total del Eje y se prevé que afectará a unas 19.800 personas.

- Medida 45.18, Combatir la segregación vertical y horizontal, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral
Formación para el desarrollo de habilidades directivas para mujeres; apoyo a las empresas y organizaciones para la implantación de planes de acción positiva; integración del principio de igualdad de oportunidades a través de líneas formativas y sensibilizadas dirigidas a los diferentes actores del mercado de trabajo; información y sensibilización de la sociedad en general, a fin de eliminar prejuicios y cambiar mentalidades.

Esta medida representa el 20% del total del Eje y se prevé que afectará a unas 8.400 personas.

– Eje 50, Desarrollo local y Urbano.

- Medida 50.x, Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

Eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas; proyectos de mejora de la accesibilidad para personas discapacitadas.

- Medida 50.y, Mejora de los sistemas de transporte urbanos.

Mejora de los transportes urbanos a través de actuaciones de adaptación de los transportes públicos con el fin de facilitar el acceso de personas discapacitadas.

– Financiación.

A precios corrientes, y teniendo en cuenta que la participación privada es indicativa, los Fondos atribuidos a este programa ascienden a 425 millones de euros, cuyo desglose es el siguiente: La Unión Europea aporta 297 millones (204 el FSE y 93 el FEDER), la aportación Pública Nacional se estima en 127 millones, asignándose a la Inversión Privada el millón de euros restante.

1.6. Programa Operativo (FSE) Fomento del Empleo Objetivo 1 (2000-2006)

Este Programa Operativo engloba una serie de actuaciones enfocadas a la mejora de las condiciones de vida de todos los trabajadores desempleados, facilitándoles el acceso y la integración en el mercado laboral⁴⁵.

El programa está articulado en cinco ejes, el último de los cuales engloba la Asistencia Técnica a todos los demás, en el resumen que se incluye a continuación, para cada uno de ello se relacionan los principales objetivos, medidas y acciones que contienen, así como algún indicador relativo a su peso financiero respecto al conjunto del P. O.:

– Eje 42, Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

Armonización de los programas de educación y formación profesional dirigidos a los jóvenes; readaptación de los trabajadores adultos; reforzamiento de las políticas activas de fomento de la creación, inserción y reinserción; apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado del trabajo, en especial a las mujeres.

- Medida 42.6, Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Formación profesional ocupacional, cambios en las necesidades formativas inducidos por las nuevas canteras de empleo y por los colectivos con dificultades de inserción o reinserción; Información, Orientación y Búsqueda de Empleo, tutorías individualizadas para la orientación profesional especialmente

⁴⁵ El Programa Operativo puede ser descargado en la dirección www.mtas.es/uafsecgi/descarga/fe-1.pdf

dirigidas a jóvenes, demandantes con bajo nivel de empleabilidad, mujeres que acceden por primera vez al mercado laboral o se reincorporan al mismo tras haberlo abandonado.

- Medida 42.7, Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

Bonificaciones por contratación de parados de larga duración, potenciando la contratación indefinida y favoreciendo la inserción laboral de diversos colectivos especialmente afectados por el riesgo de exclusión, entre los que se encuentran las mujeres y los parados de larga duración; Talleres de empleo para mayores de 25 años, con prioridad para los parados de larga duración, los mayores de 45 años, las mujeres y los discapacitados.

- Medida 42.8, Oferta de vías de inserción profesional a los jóvenes.

Escuelas Taller y Casas de Oficios, para la inserción de desempleados menores de 25 años mezclando empleo y formación a la vez que se conserva y restaura el patrimonio histórico, artístico, cultural y natural.

- Eje 43, Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

Aumento de la estabilidad de los trabajadores a través del apoyo a la contratación indefinida y a la cualificación de los trabajadores motivada por la implantación de las nuevas tecnologías, considerando positiva la contratación a tiempo parcial siempre que genere incremento neto de empleo.

- Medida 43.3, Sostener la consolidación del empleo existente.

Fomento del trabajo a tiempo parcial sobre los principios de estabilidad, voluntariedad y no discriminación, garantizando el equilibrio entre la flexibilidad y la protección social, mediante bonificaciones por contratación a tiempo parcial. Se espera que esta medida favorezca especialmente el acceso o la reincorporación de la mujer al mercado laboral y de conciliar la vida familiar y laboral.

- Eje 44, Integración laboral de las personas con especiales dificultades.

Promover el empleo de los discapacitados en las mismas condiciones que tienen el resto de los trabajadores; Insertar laboralmente a los trabajadores discapacitados;

Ofrecer formación profesional adaptada; Apoyo a la contratación e inserción laboral, potenciando servicios de intermediación laboral.

- Medida 44.10, Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

Subvenciones por contratación de trabajadores discapacitados al objeto de facilitar el acceso y mantenimiento de este colectivo en el mundo laboral, obligando a las empresas beneficiarias al mantenimiento de la estabilidad en el empleo por un tiempo mínimo de 3 años, debiendo sustituirlos en caso de despido por otro trabajador discapacitado.

- Eje 50, Desarrollo local y Urbano.

Dirigido a la creación de empleo existentes en los llamados nuevos yacimientos de empleo, puesto que se piensa que el desarrollo local es la forma idónea para identificar y explotar los huecos productivos no explotados; además se trata de configurar una oferta formativa que relacione las exigencias profesionales de los puestos de trabajo de los nuevos yacimientos de empleo con las capacidades de los desempleados; por fin acordar con las Corporaciones Locales planes para insertar en los nuevos yacimientos de trabajo a colectivos de demandantes con especiales dificultades para encontrar trabajo.

Las medidas contempladas en este eje garantizan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, además de por lo previsto en los Convenios con las Corporaciones Locales, porque la mayor parte del empleo de los nuevos yacimientos está relacionado con los servicios de utilidad colectiva, que tienen un alto índice de empleo femenino, al igual que los puestos de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

- Medida 50.6, Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.

I+E en Corporaciones Locales con dos grandes líneas de Subvención, una para las Corporaciones Locales destinada a la realización de estudios de mercado y campañas de promoción local (denominado I+E en Corporaciones Locales) y a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, y otra destinada a

empresas de nueva creación que sean calificadas como I+E; Agentes de Empleo y Desarrollo Locales, cuya función principal es integrar el conjunto de las fuerzas endógenas con las intervenciones específicas en materia de desarrollo para lograr un equilibrio entre el desarrollo del tejido empresarial, los recursos humanos y el medio natural; Convenios con las Corporaciones Locales, cuyas acciones permiten racionalizar las inversiones con otras acciones que inciden sobre la cualificación de los trabajadores desempleados, considerándose preferentes los servicios de utilidad colectiva, el medio ambiente, el desarrollo cultural, los servicios personalizados y la asistencia social y la ayuda para facilitar la inserción sociolaboral de los colectivos mas difícil acceso al mercado laboral.

– Financiación.

A precios corrientes, y teniendo en cuenta que la participación privada es indicativa, los Fondos atribuidos a este programa ascienden a 5.070 millones de euros, cuyo desglose es el siguiente: La Unión Europea aporta 3.395 millones y la aportación Pública Nacional, toda ella correspondiente a la Administración Central del estado, se estima en 1.675 millones

1.7. Programa Operativo (FSE) Fomento del Empleo Objetivo 3 (2000-2006)

Este Programa Operativo engloba una serie de actuaciones enfocadas a la mejora de las condiciones de vida de todos los trabajadores desempleados, facilitándoles el acceso y la integración en el mercado laboral⁴⁶.

El programa coincide sustancialmente con su homónimo del Objetivo 1, sin embargo, y a efectos de sistematización incluiremos aquellos elementos no repetitivos, básicamente las denominaciones y los Fondos financieros, puesto que los objetivos, enfoques y alcances se repiten casi sistemáticamente.

⁴⁶ El Programa Operativo puede ser descargado en la dirección www.mtas.es/uafsecgi/descarga/fe-3.pdf

- Eje 1, Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
 - Medida 1.1, Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.
 - Medida 1.2, Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.
 - Medida 1.3, Oferta de vías de inserción profesional a los jóvenes.
- Eje 3, Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.
 - Medida 3.2, Sostener la consolidación del empleo existente.
- Eje 7, Integración laboral de las personas con especiales dificultades.
 - Medida 7.1, Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral
- Eje 8, Fomento y Apoyo a las Iniciativas de Desarrollo Local (denominado Desarrollo local y Urbano en el PO del Objetivo 1)
 - Medida 8.1, Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.
- Financiación.

A precios corrientes, y teniendo en cuenta que la participación privada es indicativa, los Fondos atribuidos a este programa ascienden a 1.961 millones de euros, cuyo desglose es el siguiente: La Unión Europea aporta 805 millones y la aportación Pública Nacional, toda ella correspondiente a la Administración Central del estado, se estima en 1.156 millones.

2. LA APLICACIÓN EN ESPAÑA: LAS POLÍTICAS ESPAÑOLAS DE EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIAL

Las políticas resumidas en los epígrafes anteriores se implementan en España a través de una serie de instrumentos de política económica, social y laboral, de las que, a efectos de su inclusión en este apartado, vamos a seleccionar el Plan de Acción para el Empleo en el Reino de España, el Plan de Acción para la Inclusión Social del Reino de España y la relación de ayudas de la Seguridad Social para cierto tipo de contratos existentes a la fecha de elaboración de este documento.

2.1. El Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2003, PNAE 2003 (aprobado por el Consejo de Ministros el 19 de Septiembre de 2003)⁴⁷

2.1.1. Resumen

En un marco político configurado por los tres objetivos básicos de Pleno Empleo, Mejora de la Calidad y la Productividad del Trabajo y Refuerzo de la Cohesión y la Inclusión Social, el PNAE 2003 presenta un conjunto de actuaciones entre las que literalmente “destaca como mas significativas” las siguientes:

- Ayuda a los desempleados a encontrar empleo mediante medidas de inserción gestionadas en su mayoría por las Comunidades Autónomas.
- Reforma de las prestaciones de desempleo (ley 45/200), con diversos mecanismos para incentivar el trabajo.
- Futura ley de empleo para organizar mejor el servicio a los ciudadanos.
- Reforma de la Formación continua, para hacerla llegar a todas las empresas, especialmente a las medianas y pequeñas.
- Desarrollo de la Ley de Formación profesional, hasta conseguir una población activa mejor cualificada.

⁴⁷ El documento puede ser descargado en <http://www.mtas.es/empleo/planemp/PNAEcastellano.pdf>

- Impulso a los interlocutores sociales para que alcancen acuerdos para modernizar el mercado de trabajo.
- Reforma de la Ley de prevención de Riesgos laborales, para reducir el número de accidentes de trabajo.
- Reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, reduciendo los gravámenes, “especialmente e los trabajadores con remuneraciones modestas”.
- Medidas de apoyo a la maternidad de las mujeres trabajadoras, tanto con bonificaciones a sus empleadores como ayudándolas a costear el cuidado de sus hijos.
- Medidas de apoyo al empleo de discapacitados, que se recogen en el reciente acuerdo con CERMI.

2.1.2. Contenido

El PNAE 2003 se presenta organizado por Directrices, que en grandes líneas, incluidas las acciones que se prevén realizar en 2003 y sus implicaciones financieras, resumimos en este apartado.

Directriz 1, Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados y de las personas inactivas.

- Composición
Acciones de inserción (2.114.723 en total), clasificadas en dos ámbitos: Mejora de la capacidad de inserción profesional, Formación ocupacional (480.033 acciones), Programas de formación-empleo (69.981), Empleo de interés social (245.005), Empleo discapacitados (38.711) y Orientación para el Empleo y Asesoramiento para Autoempleo (1.170.221); Fomento del Empleo, Apoyo Autoempleo (35.027), Técnicos para Desarrollo Local (4.901), Subvenciones a la contratación (70.844)
- Presupuesto
2.765 millones de euros, con aumento del 6,63% sobre el presupuesto asignado en 2002, distribuido en 2.263 millones de euros para Mejora de la capacidad de

inserción profesional, el 87% de los cuales serán aportados por el INEM y el resto por las Comunidades Autónomas, y 502 millones de euros para Fomento del Empleo, el 53% aportado por el INEM.

– Políticas a poner en marcha

Completar la modernización del Servicio Público de Empleo (SEPE) mediante la incorporación de hasta 5000 personas adicionales para los SEPEs y finalización del SISPE en todos sus dominios; intermediación laboral, formación profesional, escuelas taller y casas de oficio; nueva ley de empleo; finalización de los trabajos de políticas activas y realización de un estudio de evaluación de las medidas de inserción realizadas.

Directriz 2, Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa.

– Composición

Simplificación y reducción de cargas administrativas; Apoyo financiero a las Pymes; Apoyo a la creación de empleo en el sector servicios y desarrollo de la sociedad de la información; Fomento del Autoempleo y Promoción del espíritu empresarial.

– Presupuesto

Autoempleo 39,3 MM de euros (17.260 acciones); 3.000 MM en línea ICO-Pyme; 16 MM en préstamos participativos; 1.803 MM en titularización de activos; 60 MM en el Plan de Consolidación y competitividad de Pymes; 13 MM en ARTEPYME (4.700 operaciones); 495 MM en promoción del espíritu empresarial (498.000 acciones); Otras acciones financiadas por las CC. AA. 2 MM (286 acciones). La aportación del FSE será de 90 MM y del FEDER 11,3.MM de euros.

– Políticas a poner en marcha

Simplificación y reducción de cargas administrativas, Ley sobre Sociedad Limitada Nueva Empresa, Ventanilla Única Empresarial y mayor desarrollo del Sistema RED de la Seguridad Social; Apoyo financiero a las Pymes, con líneas de crédito

ICO-Pymes, reafianzamiento de las Sociedades de garantía recíproca, Préstamos Participativos, Titulización de activos e iniciativa ARTEPYME II; Apoyo a la creación de empleo en el sector servicios y desarrollo de la sociedad de la información, Plan Pyme y España.es 2004-2005; Fomento del Autoempleo, posibilidad de capitalización de las prestaciones y mejora de la acción protectora de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos y el fomento de su actividad; Promoción del espíritu empresarial.

Directriz 3, Facilitar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo.

– Composición

Modalidades contractuales y laborales; Negociación colectiva; Potenciación del diálogo social dentro de las empresas; Responsabilidad Social de las Empresas; prevención de Riesgos laborales y Red EURES-España.

– Presupuesto

Previsión de riesgos laborales 29 MM de euros; Inspección de trabajo 36MM, actuaciones de las CC. AA. 5 MM (1.529acciones)

– Políticas a poner en marcha

Modalidades contractuales y laborales, avanzar en una gestión mas flexible del tiempo de trabajo, adaptación de la legislación española a la comunitaria sobre tiempo de trabajo, bonificación de cuotas a la contratación indefinida y control de la contratación temporal fraudulenta; Negociación colectiva, fomento de la contratación indefinida, vinculación de la movilidad a la clasificación profesional, gestión del tiempo de trabajo en cómputo anual y gestión flexible, estructura salarial adecuada a la realidad sectorial y empresarial, desarrollo de la Formación continua y análisis del impacto de las nuevas tecnologías en las relaciones laborales; Potenciación del diálogo social dentro de las empresas, adecuando la normativa española a la europea en materia de información y consulta de los trabajadores y sobre la implicación de los trabajadores en la sociedad europea;

Responsabilidad Social de las Empresas, difusión voluntaria de información, creación de un organismo certificador de la calidad social, implantación de una etiqueta social; Prevención de Riesgos laborales, coordinación de varias empresas que coinciden en un mismo centro de trabajo, actualización de la lista de enfermedades profesionales, adecuación de la legislación nacional a la comunitaria y Red EURES-España, que promueve la movilidad en el mercado de trabajo europeo.

Directriz 4, Fomentar el desarrollo del Capital humano y la Educación permanente.

– Composición

Ley de Calidad de la Educación; Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional; Formación de ocupados.

– Presupuesto

FP Continua (ocupados) 1.003 MM de euros (2.795.000 participantes); FP Ocupacional (parados) 858 MM (480.000); FP Reglada 5.164 MM (2.188.000); Convenios de Colaboración 74 MM (498.000); actuaciones de las CC. AA. 0.8 MM (213)

– Políticas a poner en marcha

Ley de Calidad de la Educación, continuará con la implantación de las acciones y medidas previstas, educación permanente, formación de personas adultas; Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional, (catálogo Nacional de Cualificaciones y Certificados de Profesionalidad), aprobación de 3 nuevas titulaciones (142 en total), mejora de los contenidos del Repertorio de certificados de Profesionalidad (130 certificaciones); Formación de ocupados, bonificación de las cuotas de la Seguridad Social a las empresas que realicen acciones de formación entre sus empleados.

Directriz 5, Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa.

– Composición

Promover la permanencia en el empleo de los trabajadores mayores; Bonificar las cuotas a la Seguridad Social de los nuevos contratos indefinidos con personas mayores de 45 años; adecuación de los recursos humanos procedentes de la inmigración.

– Presupuesto

Bonificaciones de cotizaciones por permanencia de mayores 740 MM de euros, con 430.000 participantes como media anual.

– Políticas a poner en marcha

Promover la permanencia en el empleo de los trabajadores mayores; Bonificar las cuotas a la Seguridad Social de los nuevos contratos indefinidos con personas mayores de 45 años; adecuación de los recursos humanos procedentes de la inmigración.

Directriz 6, Igualdad entre hombres y mujeres.

– Composición

Apoyo a los grupos de mujeres con especiales dificultades para su incorporación y permanencia en el mercado laboral; Servicios educativos y cuidados de la infancia; Apoyo a la maternidad y a los cuidados de la infancia.

– Presupuesto

Aumento del empleo femenino 2 MM. de euros (11.508 participantes); reducción de diferencias 8 MM (4.300); escolarización 2.198 MM (2.410.000); guarderías 75 MM (50.000); cuidado de niños desgravaciones 650 MM (540.000); bonificaciones específicas 400 MM (280.000 promedio anual); micro créditos 6 MM; otras actuaciones de las CC. AA 8 MM (4.704). El FSE participa con 84 MM de euros.

– Políticas a poner en marcha

Básicamente se pretende el mantenimiento de las políticas contenidas en los PNAES anteriores, potenciando el desarrollo de los servicios prestados a través de Internet, en formación, información y asesoramiento empresarial. Acciones de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y del llamado “mainstreaming” de género y no discriminación a nivel legislativo; subvención global a proyectos de servicios de proximidad y a la oferta de centros de cuidados a la infancia; preferencia de las mujeres en las acciones de mejora de la ocupabilidad; programas de formación y apoyo para la creación y desarrollo empresarial en colaboración con distintas entidades; programas de apoyo financiero al fomento de la inserción laboral de las mujeres por cuenta propia y una línea de micro créditos para mujeres emprendedoras; participación en el Proyecto Comunitario ISOS sobre la igualdad salarial entre hombres y mujeres y la valoración de puestos de trabajo con criterios neutros; ampliación de las bonificaciones de las cotizaciones a la seguridad social por contratación indefinida de mujeres desempleadas y por la reanudación de los contratos (indefinidos o temporales) tras periodos de baja maternal o excedencia; deducción en el IRPF a las mujeres que realicen alguna actividad económica y estén dadas de alta en la Seguridad Social.

Directriz 7, Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto.

– Composición

Educación y formación de jóvenes y adultos; Personas con discapacidad; Inmigrantes; Otros colectivos desfavorecidos.

– Presupuesto

Reducción de abandono prematuro y garantía social 179 MM de euros (48.238 participantes); sensibilización y formación 1,5 MM; actuaciones a favor de los inmigrantes 3 MM (1.820); bonificaciones 211 MM (60.000 promedio anual); otras actuaciones de CC. AA. 2 MM (621). Aportación del FSE 152 MM de euros.

– Políticas a poner en marcha

Igual que en la directriz anterior, con carácter general se trata de continuar las políticas puestas en marcha en PNAES anteriores y en el II Plan Nacional para la Inclusión Social. En especial, medidas de sensibilización, formación, códigos y guías de buenas prácticas en materia de atención a las personas con discapacidad; participación prioritaria de las personas con discapacidad en los programas de formación y empleo; incorporación de subvenciones en los Centros Especiales de Empleo para este tipo de personas; fomento de la inserción en el mercado del trabajo de los inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social; bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social por contratación de desempleados en situación de exclusión social; reducción del abandono prematuro de la educación, incrementando la permanencia en la Educación Secundaria Superior, realizando pruebas para la obtención de títulos y certificados, programas de Garantía Social destinados a los que abandonan el sistema educativo sin preparación suficiente.

Directriz 8, Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo.

– Composición

Existencia de empleos activos, no penalización impositiva del empleo y en general incentivación del empleo.

– Presupuesto

Gestión de prestaciones 184 MM de euros; renta activa de inserción 301 MM; bonificaciones 1.870 MM y beneficios fiscales relativos al empleo 7.998 MM de euros. La aportación del FSE asciende a 106 MM de euros.

– Políticas a poner en marcha

Existencia de empleos activos, fomento de la contratación indefinida mediante bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social; no penalización impositiva del empleo, desligando la cuota de los impuestos del número de empleados; incentivación del empleo mejorando los incentivos, garantizando una gestión

eficaz, manteniendo un nivel de protección adecuado, e incluso extendiéndola hacia colectivos desprotegidos.

Directriz 9, Regularizar el trabajo no declarado.

– Composición

Medidas de abaratamiento de los costes laborales y de inspección sobre el empleo irregular.

– Presupuesto

No existe implicación financiera asociada a esta directriz.

– Políticas a poner en marcha

Medidas de abaratamiento de los costes laborales mediante la reforma de los impuestos sobre la renta, reducción de las cargas fiscales a favor de las empresas de nueva creación, programa de bonificaciones de las cuotas empresariales de la Seguridad Social en las contrataciones indefinidas; Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre el incumplimiento de las obligaciones de afiliación en los sectores y zonas geográficas en los que el fraude tiene una mayor incidencia.

Directriz 10, Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo.

– Composición

Reducción de disparidades regionales mediante la potenciación de la creación de empleo a nivel local; Incentivos regionales; Fomento de la economía social; Movilidad.

– Presupuesto

Subvención global para iniciativas locales 75 MM de euros; Corporaciones Locales en políticas activas 275 MM; incentivos regionales 268 MM (8.500 participantes); apoyo a empresas relacionadas con la economía social 18 MM (9.728); Cooperativas y SA Laborales 92 MM (10.000); 10 MM; otras actuaciones de las

CC. AA. 10 MM. Aportación del FSE de 51 MM y del FEDER de 223 MM de euros.

– Políticas a poner en marcha

Reducción de disparidades regionales mediante la potenciación de la creación de empleo a nivel local, mediante actuaciones de “subvención global”, además de otras acciones específicas de las Corporaciones Locales y de las contenidas en los Planes de Empleo para Andalucía, Extremadura y Zonas Rurales Deprimidas; Incentivos regionales; Fomento de la economía social; Movilidad, fomento de la búsqueda activa de empleo, duplicando la reducción por rendimiento de trabajo y el abono de mensualidades adicionales de los parados que acepten un empleo con traslado de domicilio

2.1.3. EL PNAE 2004

El 8 de Octubre del año en curso fue aprobado por el Consejo de Ministros el Plan Nacional de Acción para el Empleo 2004, que una vez aprobado ha sido remitido a Bruselas. Todavía no ha sido publicado el documento aprobado, por lo que para siquiera reseñar los principales rasgos, hemos recurrido a la reseña de la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros en la que el Ministro de Trabajo y Seguridad Social presentó las principales líneas del PNAE 2004. publicada por la agencia Europa Press el mismo día 8 y a los artículos que dos diarios publicaron el día siguiente. Según la Agencia de Noticias⁴⁸, el Plan Nacional de Acción para el Empleo 2004 contará con un presupuesto de 31.626,2 millones de euros, e incorpora por primera vez "previsiones sobre tasas de actividad" para 2005, dentro de la estrategia de Lisboa de conseguir el pleno empleo en 2010. Así, se estima que la tasa de empleo global se situará el próximo año en el 61,1%, la tasa de empleo femenina en el 48,5% y la de los trabajadores de entre 55 y 64 años, en el 41,7%.

⁴⁸ Economía/Laboral.- Caldera confía en que el actual crecimiento del empleo se mantenga en 2005 o incluso "se acentúe". Europa Press, 8 de Octubre de 2004. <http://labolsa.com/noticias/20041008150324/>

Tras asegurar que la economía española está generando ahora más empleo que hace un año en términos interanuales, y confiando en que esta tendencia se mantenga a lo largo de 2005 o incluso se acentúe, indicó que la tasa española de empleo femenino se encuentra en el entorno del 40%, a ocho puntos del objetivo fijado para 2005 en el PNAE 2004, por lo que las estimaciones contenidas pueden cumplirse", puesto que de acuerdo con el cuadro macroeconómico, el próximo año se crearán entre 320.000 y 340.000 puestos de trabajo.

Como novedad del PNAE 2004 se citó la puesta en marcha, en noviembre de este año, del proyecto SISPE, que permitirá a los demandantes de empleo conocer las vacantes "de toda España" registradas en los servicios públicos de empleo.

Otro aspecto a resaltar es que el PNAE 2004 se ha elaborado en un contexto de transición, es decir, con líneas de continuidad pero también con elementos de cambio derivados de la declaración de intenciones que el Gobierno y los agentes sociales firmaron el pasado mes de julio. El Plan ha sido elaborado con la colaboración de todas las instituciones, los agentes sociales y la participación activa del sector de la economía social y de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Entre las prioridades del PNAE 2004 están la de reducción de las distancias que separan a hombres y mujeres, el fomento del empleo estable, potenciar la creación de empresas y aumentar las inversiones en I+D. Otras medidas pasan por extender la utilización del contrato a tiempo parcial de carácter indefinido, reducir la tasa de abandono escolar, incrementar el número de guarderías y reforzar la actuación de la Inspección de Trabajo.

2.2. II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España. 2003-2005

2.2.1. Resumen

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005, en adelante PNAin 2003, se ha elaborado en el marco de la estrategia europea correspondiente, en torno a los objetivos comunes establecidos. En síntesis, el conjunto de objetivos y metas pueden resumirse en las siguientes:

- Reducir en un 2% el número de personas con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos en el período de vigencia del Plan.
- Mejorar la coordinación de las políticas de protección social, empleo e inserción social, mediante la cooperación de las Administraciones Públicas.
- Mejorar la cohesión interterritorial, ampliar planes territoriales municipales hasta llegar a la cobertura del 50% de la población total del Estado y priorizar actuaciones en territorios y barrios vulnerables.
- Impulsar medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y de apoyo a la Familia.
- Potenciar el acceso a las nuevas tecnologías de la población en situación o riesgo de exclusión social y de las ONG y sus profesionales.
- Intensificar las actuaciones contra la violencia doméstica e incrementar las medidas que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Desarrollar programas específicos para grupos con especial vulnerabilidad, como las personas mayores, las personas con discapacidad, la población gitana, los inmigrantes, la infancia y las personas sin hogar.
- Asegurar la participación y movilización de todos los actores implicados, incluidos los Parlamentos correspondientes.
- Establecer foros de debate con las ONG en los que se garantice la participación y aportaciones de los propios afectados.
- Fomentar el intercambio y el aprendizaje de las buenas prácticas en el ámbito de la inclusión social.

2.2.2. Contenido

El PNAin 2003 se presenta organizado en 4 objetivos, el último de los cuales contempla exclusivamente la articulación de los diferentes órganos que se contemplan en el Plan. A continuación se resumen las principales acciones a realizar en cada uno de ellos y las implicaciones financieras previstas.

Objetivo 1.- Empleo y acceso a los recursos

Objetivo 1.1. Fomento del acceso al empleo para las personas en situación o riesgo de exclusión

– Composición

La mejora de la situación del empleo y el desarrollo de políticas activas de empleo dirigidas a las personas excluidas o en riesgo de exclusión social, constituyen elementos esenciales en la lucha contra la exclusión social, atendiendo las necesidades específicas de aquellos grupos especialmente vulnerables y garantizando el principio de igualdad de trato y no discriminación, para facilitar el acceso a un puesto de trabajo, proporcionar la formación necesaria que requiere tanto la incorporación al mercado de trabajo como la permanencia en él y la posibilidad de progresar.

– Presupuesto

Para los años 2003 y 2004 se han asignado 2.933 millones de euros, con aumento del 2,5% sobre 2003.

– Acciones y políticas a poner en marcha

Impulsar una política de empleo global e integradora para todos: establecer mecanismos de cooperación en las diferentes Administraciones Públicas. Promover pactos locales y regionales de fomento de empleo para los colectivos más vulnerables Fijar indicadores para diseñar y elaborar perfiles de riesgo de exclusión en el empleo. Realizar estudios sobre actividades y puestos de trabajo con tendencias a la transformación, el cambio o la desaparición, para desarrollar programas de readaptación y ajuste profesional y laboral. Promover campañas de

sensibilización en relación con la normativa en materia de igualdad de trato y no discriminación en el trabajo.

Establecer medidas activas y preventivas a favor de personas desempleadas e inactivas en situación o riesgo de exclusión social: Incentivos para el empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión social. Fomento de la contratación indefinida, especialmente para jóvenes, mujeres, minorías étnicas, inmigrantes y personas discapacitadas. Promover el acompañamiento social y la capacitación para las personas desempleadas de larga duración. Intermediación laboral para orientación, formación e inserción sociolaboral. Colaboración con las ONG para el empleo de personas pertenecientes a grupos en riesgo de exclusión social. Garantizar a los perceptores de Rentas Mínimas de Inserción (RMI) el acceso a programas de inserción laboral. Establecer programas intermedios de capacitación y adquisición de hábitos sociales y laborales para personas con un alto nivel de desestructuración. Crear centros integrales de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social, estableciendo estructuras - puente hacia el mercado de trabajo normalizado. Favorecer la contratación pública de las empresas que empleen un número significativo de personas en situación de exclusión. Promover la reserva de suelo industrial para la instalación de empresas de inserción o de centros de trabajo con un número significativo de personas en situación o riesgo de exclusión social. Impulsar microcréditos y otras líneas de financiación para potenciar el autoempleo de las personas en situación o riesgo de exclusión. Establecer nuevas bonificaciones para favorecer la contratación de colectivos especialmente vulnerables. Incrementar hasta el 5% el cupo reservado para personas con discapacidad en las ofertas de empleo público. Facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores migrantes. Ampliar la cobertura y flexibilizar el acceso a las Rentas Activas de Inserción para personas que tengan especiales dificultades sociales, dirigidas básicamente a las mujeres víctimas de violencia doméstica y a personas con discapacidad. Potenciar acciones de formación para la inserción laboral adecuadas a las necesidades del mercado.

Objetivo 1.2. Fomento del acceso a todos los recursos, derechos, bienes y servicios.

– Composición

En este sub-objetivo se contemplan medidas y programas que garantizan el acceso a los recursos sociales, el establecimiento de una red pública de servicios sociales de atención primaria, así como medidas para facilitar el acceso de los colectivos desfavorecidos a la vivienda, la educación, la salud y la justicia.

– Presupuesto

Para los años 2003 y 2004 se han asignado 14.073 millones de euros, con aumento del 2,8% sobre 2003.

– Acciones y políticas a poner en marcha

Garantía de recursos: la mayoría de las CC. AA. están en proceso de revisión de las normativas sobre Rentas Mínimas de Inserción (RMI). Igualmente se avanza en la mejora de las ayudas económicas para afrontar situaciones de emergencia social. El Acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social 2001-2004, firmado con los agentes sociales, contempla el principio de solidaridad y el de contributividad y equidad, con especial incidencia en aquellas situaciones de mayor necesidad o cuantía de pensión más reducida. En este ámbito, reducir en un 2% el número de personas con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos en el período de vigencia del Plan. Promover criterios comunes sobre requisitos, cuantías y convenios de reciprocidad en materia de RMI. Incrementar los recursos presupuestarios y la cuantía económica de las RMI para alcanzar como promedio nacional hasta el 70% del Salario Mínimo Interprofesional. Mejorar las ayudas económicas para afrontar situaciones de emergencias social y para complementar las acciones de los procesos de inserción social de las RMI. Impulsar la creación de “Ventanillas únicas” para información y tramitación de las RMI, las RAI, la Renta Agraria y las Ayudas de Emergencia Social. Incrementar progresivamente hasta el 52% el porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión de viudedad, actualmente establecido en un 48%, llegando hasta el 70% en determinadas situaciones. Elevar las cuantías de las pensiones mínimas de jubilación y de

viudedad, así como las pensiones no concurrentes del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez.

Servicios sociales de atención primaria: La red pública de servicios sociales de atención primaria garantiza el acceso de todos los ciudadanos a este sistema público de protección social y a aquellos recursos de otros sistemas de protección social que precisen. En este marco se avanzará en: Ampliar y consolidar la Red Básica de Servicios Sociales. Avanzar en el desarrollo de programas integrales experimentales de lucha contra la exclusión social, en colaboración con las CC. AA. Desarrollar programas de formación para la intervención con personas en situación o riesgo de exclusión social. Promover acuerdos interautonómicos para la implantación de la “Tarjeta Social” única para usuarios de servicios sociales. Avanzar, en colaboración con las CC. AA., en la implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) en un 15% de las Corporaciones Locales.

Acceso a la vivienda: las actividades para paliar la falta de vivienda se llevan a cabo a través de planes o programas estatales, regionales y municipales, que abarcan fundamentalmente áreas urbanas, y se complementan con actuaciones en el medio rural: *Impulsar una política integradora de hábitat y vivienda para todos*, promover la reserva de suelo para viviendas de promoción pública; potenciar planes integrales para barrios degradados y territorios desfavorecidos; reorientar actuaciones de las escuela-taller, casas de oficio y talleres de empleo hacia la rehabilitación de viviendas y barrios en las ciudades y en sus cascos antiguos; establecer mecanismos de cooperación en las diferentes Administraciones Públicas, para facilitar el acceso a la vivienda de personas en situación o riesgo de exclusión; establecer itinerarios graduales de acceso a la vivienda partiendo del alojamiento temporal hasta la vivienda permanente ajustados a la necesidad y a la situación de partida de cada persona o familia; fomentar la oferta de viviendas protegidas en alquiler reduciendo la renta máxima anual al 7% o al 4% del precio teórico de venta. *Mejorar las políticas para colectivos y territorios vulnerables*, apoyar programas de intermediación en alquileres de viviendas para personas en situación

o riesgo de exclusión; facilitar el pago de las cantidades iniciales para la adquisición de vivienda a colectivos con ingresos hasta 2,5 veces el SMI; complementar las ayudas iniciales al acceso a la vivienda de los sectores más desprotegidos; subvencionar el acceso a la vivienda mediante ayudas directas; erradicar núcleos chabolistas con programas concertados entre las diferentes Administraciones Públicas; incluir en los programas de realojamiento actuaciones de sensibilización de la población general y de acompañamiento con las poblaciones a realojar; establecer ayudas para la mejora de la vivienda en el entorno rural.

Acceso a la educación: la política de educación en España, de acuerdo con los objetivos europeos ha establecido medidas en relación con los grupos en riesgo de exclusión: erradicación del analfabetismo, ampliación de la escolarización de los más pequeños, integración escolar para alumnos de 12-16 años, lucha contra el fracaso y el abandono escolar prematuro y educación compensatoria para quienes no disponen de un mínimo bagaje educacional, cuyas medidas concretas serán las siguientes: *Impulsar una política de educación global e integradora para todo;* promover la escolarización en educación infantil; adoptar mecanismos de refuerzo para evitar el fracaso escolar en educación primaria; establecer itinerarios formativos en educación secundaria; promover la educación en la diversidad a través de programas de sensibilización para el profesorado y de la elaboración de las unidades didácticas correspondientes; establecer comisiones de seguimiento en el tránsito de los niveles infantil-primaria, primaria-ESO y ESO-postobligatorio del sistema formal educativo para procurar una mejor atención a los alumnos con necesidades especiales; ampliar el horario de centros educativos para la realización de actividades complementarias y extraescolares, especialmente en zonas con población significativa de alumnos con necesidades especiales; fomentar la colaboración de las ONG con los Centros educativos para el desarrollo de actividades de motivación e integración escolar; realizar congresos, encuentros y actividades entre profesionales y especialistas del sector, para apoyar iniciativas de carácter estatal referidas a la compensación de desigualdades en educación; desarrollar programas de formación permanente dirigido a adultos en riesgo o

situación de exclusión social para combatir el analfabetismo funcional. **Mejorar la enseñanza obligatoria para adaptarla a las necesidades de los colectivos mas vulnerables;** fomentar la relación entre profesionales de la enseñanza y las familias para favorecer un mayor conocimiento de la realidad en la que viven y mejorar la atención a los alumnos con especiales dificultades; establecer ayudas para la adquisición de material escolar y para actividades de ocio a las familias con bajos ingresos; desarrollar programas de compensación educativa en colaboración con los centros docentes y las ONG, dirigidos a grupos de alumnos en situación o riesgo de exclusión social; adaptar los planes de estudio a la pluralidad cultural actual, incluyendo programas de integración y de inmersión lingüística; incentivar la participación de las familias de niños/niñas en riesgo de exclusión, en la vida escolar y en las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA); potenciar programas de apoyo en todos los niveles educativos para personas que padecen discapacidades psíquicas, físicas, sensoriales y graves trastornos de personalidad o de conducta, con vistas a su integración; favorecer la acogida de un mayor número de niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión social en toda la red de los centros escolares, evitando su concentración; establecer programas de seguimiento educativo de los niños y niñas en régimen de tutela por Comunidades Autónomas. **Mejorar la vinculación formativa con la incorporación laboral;** realizar programas de iniciación profesional, dirigidos a aquellos alumnos que rechazan la escuela en su concepción tradicional, para que puedan conciliar cualificación profesional y competencias básicas de carácter general, mediante una adaptación de los contenidos, ritmos y organización escolar; establecer medidas orientadas a atender las diversas aptitudes, expectativas e intereses de los alumnos en los dos últimos cursos de la ESO, con el fin de promover el máximo desarrollo de las capacidades de cada uno de ellos, a través de itinerarios que puedan ofrecer fórmulas educativas que mejor se adecuen a las expectativas e intereses de los alumnos, sin que en ningún caso la opción elegida tenga carácter irreversible; incrementar las actuaciones de formación profesional especialmente diseñadas para jóvenes con riesgo de exclusión; potenciar los programas de iniciación profesional para que se articulen con los procesos de formación ocupacional y políticas de empleo, incluyendo módulos referidos al uso de nuevas tecnologías; potenciar los

itinerarios educativos con una orientación práctico-profesional, para los alumnos/as con dificultades de integración (12-16 años); promover la modificación de la normativa del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP-Real Decreto 631/1993) para incorporar los conceptos y criterios de los objetivos señalados en este Plan.

Acceso a la salud: La Ley General de Sanidad extiende la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos, aunque existe una parte de la población que, por sus características, tiene dificultades de acceso a la cobertura sanitaria pública, por lo que se actuará en: **Impulsar una política de salud integradora y para todos;** coordinar los servicios sociales de atención primaria y servicios de salud en las CC. AA. y Municipios, impulsando la atención integral y continuada para personas con necesidad de cuidados de larga duración; sensibilización e información sobre salud, garantizando el acceso a las personas y zonas más desprotegidas, especialmente en el entorno de la prostitución y la drogodependencia; definir la Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, incluyendo la Atención sociosanitaria y las prótesis y órtesis; prevenir el consumo de alcohol y otras sustancias nocivas entre jóvenes y adolescentes, mediante el establecimiento de protocolos de coordinación y actuación entre las áreas de Sanidad y Educación, contando con la colaboración de las asociaciones de madres y padres; incrementar programas de la educación para la salud y la promoción de hábitos de vida saludables, prioritariamente en zonas vulnerables del medio rural. **Garantizar el acceso a la salud a los colectivos mas vulnerables;** potenciar, en los colectivos en situación de riesgo o exclusión social, la aplicación de la oferta terapéutica y de reinserción social del Sistema de Asistencia e Integración Social de Drogodependientes, definidos en la Estrategia Nacional sobre Drogas; intensificar las actuaciones del Plan Nacional contra el VIH/SIDA, especialmente para personas en situación o riesgo de exclusión social; desarrollar campañas de información dirigidas a la población general, con el objeto de crear un entorno social favorable para la integración sociolaboral de las personas con infección por VIH/SIDA; desarrollar planes y programas integrales para garantizar la atención a los enfermos y enfermas mentales que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social; crear programas de prevención y actuación

prioritaria en salud, dirigidos a personas en riesgo de exclusión, por sus antecedentes familiares, su domicilio o ubicación, su situación familiar o social; apoyar programas sociosanitarios dirigidos a personas con enfermedades crónicas o terminales; establecer un plan de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual en adolescentes y jóvenes desfavorecidos (desescolarizados y no integrados en el mercado laboral y/o en circunstancias socioeconómicas muy desfavorables); potenciar el desarrollo de programas de prevención y atención a personas y/o familias en situación o riesgo de exclusión social afectadas por trastornos de conductas de naturaleza adictiva, especialmente en relación a las ludopatías, la anorexia y la bulimia; crear equipos multidisciplinares ambulantes de atención sanitaria y psiquiátrica en la calle, mediante convenios con ONG coordinados con el sistema público sanitario.

Desarrollar programas de salud destinados a grupos vulnerables con la colaboración de las ONG; incrementar programas de recursos asistenciales y reinserción de personas con problemas de drogadicción en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas; impulsar programas para personas afectadas por VIH/SIDA facilitando apoyo sanitario, psicológico y social a los pacientes y sus familias; incrementar programas para atención sanitaria y rehabilitación de exreclusos, especialmente drogodependientes, enfermos de VIH/SIDA y personas con discapacidad; aumentar los programas para el desarrollo de actuaciones preventivas para colectivos y zonas de alto riesgo, en relación con la educación para la salud y la promoción de hábitos de vida saludables; promover la participación de organizaciones de voluntariado en el apoyo a las familias de enfermos dependientes.

Acceso a la justicia: las dificultades de acceso a la Justicia pueden agravar la situación de las personas o grupos más vulnerables, o incluso constituir una de las causas de dicha situación, por lo que se actuará para facilitar el acceso a la justicia para aquellos grupos de mayor vulnerabilidad a través del impulso a los programas de formación e información que cuente con las adaptaciones pertinentes a las necesidades y características de los destinatarios; realizar programas de formación y sensibilización de los distintos agentes judiciales y policiales sobre el tratamiento

de personas en situación de dificultad social; realizar campañas de divulgación de los servicios existentes de orientación e información y acceso a la justicia gratuita.

Objetivo 2.- Prevención de los riesgos de exclusión

– Composición

En este objetivo se plantean tres grandes líneas de actuación que se ajustan a otros tantos focos potenciales de riesgo de exclusión: la dirigida a mitigar los factores de desintegración familiar, la destinada a corregir los problemas sociales de cada territorio y la tendente a combatir las dificultades en el acceso a las nuevas tecnologías, así como las lagunas formativas en el uso de las mismas.

– Presupuesto

Para los años 2003 y 2004 se han asignado 702 millones de euros, con aumento del 5,1% sobre 2003.

– Acciones y políticas a poner en marcha

Actuaciones territoriales: la dimensión territorial es un elemento clave en las políticas de inclusión social, por lo que se impulsan acciones de cooperación de todos los agentes implicados. *Consolidar en cada CC. AA. los PRAin como estrategia de actuación;* culminar el proceso de implantación de planes en la totalidad de las CC. AA. y revisión y actualización de los planes vigentes; poner en marcha un nuevo programa para el intercambio y aprendizaje de buenas prácticas en el ámbito de la inclusión social. *Impulsar la elaboración y aprobación de PLAIN en el ámbito municipal;* establecer planes locales en un número de Corporaciones Locales que representen el 50% de la población española. *Desarrollar actuaciones integrales en zonas rurales, urbanas y barrios afectados por situaciones de exclusión, con la colaboración de ONG;* financiar programas integrales de ONG desarrollados en zonas rurales y urbanas vulnerables.

Acciones a favor de la familia: la familia es el primer nivel de intervención y el núcleo en el que deben priorizarse las siguientes actuaciones preventivas o

paliativas de la exclusión social; ***Incentivar la conciliación de la vida familiar y laboral***; ampliar la red pública y la concertada de centros para niños y niñas de 0-3 años, especialmente en zonas de dificultad social y con horarios amplios que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar, mediante convenios de la Administración General del Estado con las CC. AA.; incentivar la creación de servicios para niños y niñas de 0 a 3 años en las empresas o agrupaciones de empresas; establecer Centros para niños y niñas de 0 a 3 años en los centros de trabajo de las Administraciones Públicas con el fin de facilitar la conciliación familiar y laboral a todos sus empleados; conceder a las mujeres trabajadoras que tienen hijos menores de 3 años a su cargo, una asignación mensual de 100 euros, por cada uno de ellos, o una deducción de 1.200 euros anuales por hijo, en su liquidación del IRPF; impulsar programas dirigidos a familias cuidadoras mediante la colaboración con las CC. AA.; establecer la certificación de empresa “Familiarmente responsable” para reconocer a las empresas que faciliten la conciliación familiar y laboral de sus trabajadores; impulsar programas dirigidos a facilitar la compatibilidad entre la vida familiar y la vida laboral, a través de servicios de atención a la primera infancia, mediante la colaboración técnica y financiera con ONG; realizar actuaciones dirigidas a detectar e intervenir en determinados procesos de separación de pareja, que conllevan un abandono del hogar por parte de uno de los miembros y grave riesgo de vulnerabilidad para alguno de sus componentes. ***Desarrollar actuaciones contempladas en el Plan Integral de apoyo a la familia (2001-2004)***; realizar programas dirigidos a familias monoparentales por parte de los servicios sociales cofinanciados por las Administraciones Públicas; incrementar los servicios de orientación y/o de mediación familiar y de los “puntos de encuentro” familiar; llevar a cabo programas de intervención con familias en especial dificultad; realizar campañas de sensibilización del reconocimiento del papel que las familias desempeñan en la sociedad; promover campañas publicitarias para prevenir y evitar el sobreendeudamiento, en colaboración con las ONG. ***Desarrollar medidas de protección a las familias numerosas***; ampliar el concepto de familia numerosa para garantizar una mayor protección de sus miembros en situación de vulnerabilidad.; reconocer como miembros de la familia numerosa a las personas en

situación de acogimiento o tutela; extender el régimen de familia numerosa a las familias de extranjeros que residen legalmente en España; establecer ayudas especiales: bonificación de las cuotas de la Seguridad Social para personas cuidadoras, ampliación de las prestaciones por hijo a cargo, exenciones o reducciones de matrícula para la enseñanza y preferencia en las viviendas de protección oficial.

Acceso a las nuevas tecnologías: Las dificultades en el acceso y la ausencia de un grado mínimo de conocimiento y familiaridad con las nuevas tecnologías puede traducirse en exclusión para un colectivo de personas que resulta más amplio que el correspondiente al grupo de quienes están excluidos por las distintas causas contempladas en este Plan, por lo que se actuará en: ***Facilitar el acceso a las TIC's a las personas excluidas o en riesgo de exclusión;*** facilitar el acceso a Internet de las personas excluidas o en riesgo de exclusión dentro del programa “Internet para todos”; incrementar los puntos públicos de acceso a Internet en los Ayuntamientos, bibliotecas públicas y oficinas de correo a través de Red.es, (entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología); promover la alfabetización digital de las personas con discapacidad; garantizar la accesibilidad a la información de las Administraciones Públicas proporcionada por medios electrónicos para las personas con discapacidad o de edad avanzada. ***Extender las TIC's para la formación y el empleo;*** garantizar que la totalidad de los centros de educación y formación públicos tengan acceso a Internet y recursos multimedia a través de Red.es; garantizar que la totalidad de los profesores y formadores de centros públicos de enseñanza obligatoria cuenten con la formación necesaria para el uso de estas tecnologías; incorporar nuevas tecnologías a la formación para fomentar el autoempleo a través del teletrabajo; promover la extensión de la alfabetización digital en amplios segmentos de la población analfabeta en nuevas tecnologías, mediante la cesión de uso de ordenadores portátiles a ONG. ***Extender las TIC's en el ámbito de las ONG;*** establecer incentivos para el desarrollo de las ONG que actúen en calidad de difusoras y suministradoras de conocimientos entre grupos de alto riesgo; desarrollar planes de actuación a través de proyectos piloto I+D+I, para garantizar el acceso a las

Tecnologías de la Información y la Comunicación de las ONG que realizan programas para la inclusión social; promover ofertas de información y formación favoreciendo al acceso a equipamientos y recursos básicos y propiciando la creación de redes multimedia entre las ONG a través de actuaciones incluidas en los proyectos RED CONECTA y RED SORDA III; formar gestores de ONG a través del Programa FORINTEL; incluir un Módulo en capacitación básica referido al uso de nuevas tecnologías, en el marco del Programa FORINTEL, cuyo contenido ha sido reforzado con el objetivo de adaptarlo a los nuevos requerimientos de la Sociedad de la Información, acompasando las acciones formativas tanto en su desarrollo como en su contenido a las demandas actuales del mercado y de los propios trabajadores. ***Impulsar programas de nuevas tecnologías en el ámbito rural;*** desarrollar programas experimentales que conecten las nuevas tecnologías con la educación y la formación impartida en zonas o comarcas rurales; apoyar, a través de Red.es con el Programa “Internet Rural”, la creación de unidades para el acceso a las nuevas tecnologías en territorios especialmente desfavorecidos y en zonas rurales e impulsar la utilización de Internet como instrumento de conexión e intercomunicación permanente entre núcleos rurales aislados y cabeceras de comarca y los centros de servicios sociales.

Objetivo 3: Actuaciones a favor de las personas más vulnerables

– Composición

En este objetivo se plantean nueve grandes líneas de actuación que se ajustan a otros tantos colectivos con potenciales de riesgo de exclusión: los mayores, los discapacitados, las mujeres, los jóvenes, la infancia, la población gitana, los inmigrantes y emigrantes retornados, las personas sin hogar y los reclusos y ex reclusos.

– Presupuesto

Para los años 2003 y 2004 se han asignado 2.479 millones de euros, con aumento del 5,6% sobre 2003, siendo de destacar las acciones destinadas a mayores, cuyo

presupuesto crece un 8,2% las destinadas a Inmigrantes y emigrantes retornados, cuyos fondos crecen un 10%.

- Acciones y políticas a poner en marcha

Mejorar la situación de las personas mayores en situación o riesgo de exclusión social; poner en marcha el Plan de Acción para las Personas Mayores (2003-2007) con medidas tales como; promover actuaciones especiales con las personas mayores residentes en el medio rural y en núcleos urbanos deprimidos, con escasos recursos y sometidos a fuertes cambios sociodemográficos, mediante el fomento de programas socioculturales, sociosanitarios e iniciativas educativas, como la telemedicina, teleasistencia domiciliaria, uso eficaz de las nuevas tecnologías y la colaboración con la Administración Local; incrementar las plazas en centros residenciales, unidades de convivencia o alojamientos alternativos al domicilio así como en centros de día para personas mayores en situación de dependencia, en el marco del Plan Gerontológico y del Plan de Atención a Enfermos de Alzheimer y otras Demencias; llevar a cabo programas para la detección, evaluación y erradicación del maltrato a las a las personas mayores en los ámbitos familiar, institucional y social; establecer programas de apoyo a las familias cuidadoras, en el marco del Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007; impulsar la formación y cualificación de profesionales y desarrollar acciones formativas dirigidas a la mejor capacitación de los cuidadores no formales, especialmente los familiares con personas mayores a su cargo; desarrollar los programas para fomentar la integración social de los mayores, las relaciones intergeneracionales y los realizados en el ámbito rural, gestionados por ONG; llevar a cabo programas de atención personal, apoyo a las familias y adaptación de la vivienda, en colaboración con las ONG; incrementar las pensiones contributivas y no contributivas para mejorar la situación económica de las personas mayores, en la medida en que la necesaria viabilidad financiera del Sistema a largo plazo lo permita; promover programas y actuaciones especiales con las mujeres mayores en orden a su mayor participación activa en la comunidad, en condiciones de igualdad con los hombres; fomentar la protección a personas mayores que vivan solas o en situación de aislamiento social, identificando los lugares y situaciones de riesgo y poniendo en

marcha los dispositivos adecuados para ello; promover acuerdos entre las diversas Comunidades Autónomas para articular medidas de coordinación y cooperación en la selección y acceso de las personas mayores a plazas en centros residenciales.

Mejorar la situación de las personas con discapacidad en situación o riesgo de exclusión: aprobar un nuevo Plan de Acción para Personas con Discapacidad, con las siguientes medidas; atención personal y vida autónoma para personas con graves discapacidades que conviven con la familia en el hogar; atención sociosanitaria a personas con graves discapacidades; apoyo a familias cuidadoras. **Aprobar la Ley de Igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad;** establecer criterios sobre igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, medidas contra la discriminación y condiciones de participación real y efectiva de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias; realizar campañas de sensibilización, acciones formativas y medidas para la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías; crear un sistema de arbitraje, para resolver las quejas o reclamaciones de personas con discapacidad, y medidas de defensa y tutela judicial; establecer medidas para adquisición y adaptación de viviendas y de adaptación de edificios para mejorar la accesibilidad. **Aprobar la Ley de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad;** establecer la posibilidad de atribuir toda la herencia a favor de los hijos e hijas con discapacidad; establecer garantías para la adecuada constitución y administración del patrimonio de las personas con discapacidad; crear beneficios fiscales para las empresas o familias que hagan aportaciones al patrimonio protegido de las personas discapacitadas. **Aprobar el Plan Nacional de Accesibilidad;** garantizar condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en las oficinas públicas y servicios comunes de uso público; garantizar accesibilidad y no discriminación a bienes y servicios relacionados con nuevas tecnologías, medios de comunicación social y medios de transporte; impulsar el cumplimiento de la cuota de reserva para puestos de trabajo (4%) y establecer medidas alternativas para la inserción laboral de personas discapacitadas; apoyar la inserción laboral de las personas discapacitadas a través de programas financiados por el FSE; desarrollar programas experimentales en materia de formación y

empleo para personas discapacitadas, mediante la colaboración del Instituto Nacional de Empleo (INEM), de las Comunidades Autónomas y de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE); llevar a cabo programas de atención personal y vida autónoma, que faciliten la inserción social a las personas con discapacidad a través de las ONG; realizar programas de apoyo a familias que tienen a su cargo personas con discapacidad en colaboración con las ONG; organizar en cada área de salud un programa socio-sanitario de atención precoz a niños menores de tres años con problemas en el desarrollo por causa de una deficiencia; desarrollar planes de atención adaptados e individualizados para deficientes visuales, en colaboración con la ONCE; explotar los datos de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, en relación con las personas discapacitadas excluidas o en riesgo de exclusión, incluyendo la perspectiva de género.

Mejorar la situación de las mujeres en situación o riesgo de exclusión: *Desarrollar las medidas del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2003-2006);* apoyar y promover la realización de itinerarios integrales y personalizados de inserción social y laboral, de programas de acompañamiento y de actuaciones de formación ocupacional dirigidos a mujeres con bajo nivel de formación y escasos recursos, para incentivar su acceso al empleo; desarrollar programas para mejorar la situación de las mujeres rurales; realizar programas de inserción sociolaboral para mujeres que ejercen la prostitución, para la consecución de alternativas profesionales que faciliten el abandono de esa actividad; priorizar el acceso de las mujeres solas y/o con cargas familiares, con baja o nula cualificación y escasos recursos a los diferentes sistemas de protección social, de tal forma que se dé una mejor cobertura a sus necesidades reales; estudiar la incidencia del fracaso y abandono escolar de las adolescentes, especialmente de las jóvenes inmigrantes; desarrollar programas específicos para incrementar la tasa de empleo femenino para el cumplimiento de los objetivos que se planteen en PNAE; reconocer y valorar, por los servicios de empleo y los empleadores, las capacidades y competencias horizontales adquiridas por las amas de casa en el desempeño de las múltiples tareas que se realizan en el trabajo doméstico. *Desarrollar las*

medidas correspondientes del Plan Integral contra la Violencia Doméstica (2001-2004); realizar campañas de sensibilización social para fomentar el diálogo, el respeto y la tolerancia, con el objeto de evitar que futuras generaciones reproduzcan comportamientos violentos y se adopten actitudes de rechazo y compromiso para su erradicación; coordinar las actuaciones de los distintos agentes implicados en la prevención y la eliminación de la violencia doméstica, así como en la asistencia a sus víctimas; crear y adaptar centros de acogida a mujeres, priorizando la instalación de centros de emergencia “24 horas” y de pisos tutelados; crear “puntos de encuentro” para visitas de padres y madres a menores en casos de separación y divorcio con antecedentes de violencia doméstica; adoptar medidas de orden legal o judicial tendentes a luchar contra la violencia doméstica y a proteger a las víctimas; garantizar a las mujeres maltratadas en situación económica precaria la garantía de ingresos, mediante la percepción urgente de una cuantía igual al 75% del S.M.I., a través de la Renta Activa de Inserción; desarrollar programas dirigidos a las mujeres en el ámbito marítimo-pesquero, en colaboración con las ONG; realizar programas especiales destinados a fomentar el empleo y el autoempleo de las mujeres, en colaboración con las ONG.

Mejorar la situación de los jóvenes en situación o riesgo de exclusión; Desarrollar itinerarios personalizados y medidas de acompañamiento para el fomento del empleo y la estabilidad de los jóvenes en el mercado de trabajo, especialmente a través de programas gestionados por ONG; realizar programas que desarrollen valores de convivencia, interculturalidad y tolerancia, en colaboración con las ONG; desarrollar programas dirigidos a jóvenes y adolescentes con dificultad de adaptación social, en colaboración con ONG; llevar a cabo programas dirigidos a jóvenes extutelados, destinados a su integración sociolaboral y gestionados por las Administraciones Públicas; desarrollar programas preventivos y de educación para la salud, adecuados y viables para jóvenes en riesgo de exclusión; promover la utilización de servicios y recursos públicos para alternativas de formación, ocio y deporte para jóvenes en situación o riesgo de exclusión; promover viviendas para jóvenes, aumentando las ayudas directas para el acceso a la vivienda para jóvenes menores de 35 años con dificultades especiales y

potenciando las ayudas destinadas al acceso de vivienda de pequeñas dimensiones (< 70 m²) para jóvenes con ingresos reducidos (hasta 2.5 veces el S.M.I.).

Mejorar la atención a la infancia en situación o riesgo de exclusión; potenciar los programas y recursos del sistema de protección a la infancia cofinanciados por las Administraciones Públicas; apoyar la aplicación efectiva de la Ley de Responsabilidad del Menor, garantizando el carácter rehabilitador y educativo de la misma; elaborar en 2003-2004 la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia en dificultad y riesgo social, para su aprobación por el Observatorio de la Infancia; desarrollar las actuaciones previstas en el Plan de Acción contra la Explotación Sexual comercial de la Infancia y la Adolescencia; desarrollar programas integrales de prevención e intervención con menores en riesgo a través de la colaboración técnica y financiera con ONG; realizar programas de equipamientos residenciales para menores en situación de dificultad social y/o conflicto social, y programas experimentales para la aplicación de medidas alternativas al internamiento gestionados por ONG; llevar a cabo programas de fomento de la acogida familiar de menores protegidos por la Administración a través de la colaboración técnica y financiera con ONG; realizar programas de promoción de la adopción de menores con necesidades especiales a través de la colaboración técnica y financiera con ONG; realizar programas para la prevención y atención del maltrato y/o el trabajo infantil especiales a través de la colaboración técnica y financiera con ONG; implantar en todo el territorio nacional la “Hoja de detección, notificación y registro de malos tratos a la infancia”, en coordinación con las CC. AA.

Mejorar la situación de la población gitana en situación o riesgo de exclusión; mejorar la calidad de vida de la población gitana en situación o riesgo de exclusión, garantizando el acceso y uso de los sistemas de protección social y propiciando una mejor convivencia entre los distintos grupos sociales y culturales, mediante el desarrollo de programas de intervención social integral, que contemplen actividades simultáneas en los ámbitos de educación, vivienda y hábitat, salud, formación y empleo y servicios sociales; desarrollar actuaciones contra la discriminación en

relación con la igualdad de trato y oportunidades, la formación de agentes sociales y el intercambio de información y buenas prácticas sociales; obtener información actualizada sobre la población gitana, a través de estudios e investigaciones y evaluación del impacto de las políticas sociales correspondientes; desarrollar, a través de las ONG, programas para favorecer la empleabilidad y la inserción laboral de los gitanos que no pueden acceder a las acciones formativas y al mercado de trabajo normalizado; realizar cursos de formación de mediadores interculturales en los ámbitos de la acción social, la educación, la vivienda y el hábitat y la salud; promover la inserción social y laboral de la mujer gitana, especialmente en lo referido a su acceso al empleo y a los recursos, derechos, bienes y servicios, a través de las ONG, mediante programas de alfabetización, formación y habilidades sociales y de prevención y educación para la salud; realizar programas de sensibilización y fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres gitanos; promover acciones que favorezcan el reconocimiento del hecho cultural y la identidad gitana y la recuperación y enseñanza de su lengua; mejorar los niveles educativos de la población gitana en la edad escolar y adulta, a través de programas y servicios para fomentar la educación infantil (0-6 años) y la escolarización obligatoria (6-16 años) de la infancia y la adolescencia gitanas y las correspondientes actividades de acompañamiento social con las familias, de programas que faciliten la continuidad y permanencia de la población gitana en los estudios en niveles medios y superiores, especialmente de las niñas y adolescentes gitanas, de cursos de formación y sensibilización del profesorado respecto a la diversidad, el derecho a la diferencia y la necesidad de desarrollar currículos adaptados, de programas que faciliten el acceso y conocimiento de las nuevas tecnologías por parte de la población gitana y de programas de formación para personas adultas; promover la actuación complementaria de los servicios sanitarios de atención primaria y ONG, poniendo en marcha programas de promoción de la salud y programas piloto para mejorar el acceso y correcto uso de los servicios de salud, con especial atención al seguimiento pediátrico de los menores, seguimiento perinatal, salud bucodental y cuidados ginecológicos.

Potenciar la actuación con inmigrantes en situación o riesgo de exclusión; llevar a cabo programas cofinanciados por las Administraciones Públicas para la integración social de los inmigrantes; reforzar los centros de atención a inmigrantes, integrados en los servicios sociales de atención primaria, para apoyo lingüístico, información social y orientación para accesibilidad a los servicios públicos; desarrollar programas para inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados, a través de las ONG; desarrollar acciones tendentes a la inserción en el mercado de trabajo de los inmigrantes que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social, a través de itinerarios individualizados e integrados de inserción laboral, cofinanciados por el FSE; establecer un programa piloto de integración de familias inmigrantes con dificultades económicas y sociales en los centros escolares, para facilitar la información y formación en habilidades sociales, costumbres y cultura del país de acogida como apoyo educativo para sus hijos; impulsar la interculturalidad y potenciar medidas antidiscriminatorias, mediante campañas de sensibilización y la difusión de experiencias de buenas prácticas; desarrollar programas de formación de inmigrantes para que puedan ser agentes de desarrollo al retornar a los países de origen y facilitar ayudas que propicien su reinserción; desarrollar programas de atención a menores inmigrantes no acompañados, garantizando su derecho a la educación, así como a la formación para su incorporación al mundo laboral; llevar a cabo programas para mejorar la cualificación profesional, la situación laboral y las correspondientes medidas de protección social de las mujeres inmigrantes; crear unidades de atención específica a los inmigrantes en el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil; desarrollar programas dirigidos a las personas inmigrantes víctimas de tráfico con fines de explotación sexual y laboral.

Desarrollar actuaciones para emigrantes retornados en situación o riesgo de exclusión; Establecer ayudas a los emigrantes españoles para facilitar su retorno; impulsar acciones de información sociolaboral y de orientación a favor de los emigrantes retornados; impulsar programas de atención social para situaciones de necesidad; promover actuaciones dirigidas a la inserción en el mercado de trabajo, cofinanciadas con el FSE; desarrollar programas que permitan el establecimiento de

los emigrantes retornados como trabajadores por cuenta propia o en régimen de sociedad laboral.

Potenciar las actuaciones de atención a las personas sin hogar; crear una red interautonómica de recursos, alojamientos y dispositivos para las personas sin hogar, en poblaciones a partir de 50.000 habitantes; ampliar y mejorar los equipos multiprofesionales para la atención social en la calle; diseñar programas integrales para prevenir y evitar la mendicidad; desarrollar programas especiales para las mujeres y jóvenes sin hogar; crear dispositivos para la atención y subsistencia de aquellas personas que permanecen y/o van a permanecer en situaciones de pobreza severa o exclusión social; establecer cauces de colaboración con el Observatorio Europeo de las Personas sin Hogar; promover programas y actuaciones relacionados con la prensa de calle como medio de comunicación e integración social de las personas sin hogar; realizar cursos de formación de profesionales para mejorar la capacidad de detección e intervención precoz en situaciones de riesgo; facilitar gratuitamente a las personas consideradas como transeúntes o sin hogar, en tanto perdure su situación: transporte urbano, espacio para efectos personales y equipamientos de aseo personal; crear un manual de calidad de centros residenciales que incluya las normas específicas que deben cumplir, con flexibilización de horarios, disponibilidad de espacio personal y posibilidad de alojar parejas y familias.

Mejorar la atención a las personas reclusas y ex reclusas; llevar a cabo programas destinados a la integración social y la inserción laboral de internos y liberados condicionales, realizados en colaboración con las ONG; promover programas dirigidos a mujeres reclusas con hijos a su cargo, con especial atención a los aspectos educacionales y lúdicos, en colaboración con ONG; impulsar programas para el cumplimiento de medidas alternativas a la prisión en colaboración con ONG; normalizar la atención sanitaria de la población reclusa a través de su incorporación al Sistema Nacional de Salud.

Objetivo 4.- Movilización de todos los agentes

– Composición

En este objetivo se aborda la implicación de todos los involucrados: las Administraciones Públicas, de la sociedad civil y de los propios afectados, la de los agentes sociales y la colaboración del voluntariado. Así mismo la necesidad de contar con los expertos y foros de debate.

– Presupuesto

Para los años 2003 y 2004 se han asignado 288 millones de euros, con aumento del 2,5% sobre 2003.

– Acciones y políticas a poner en marcha

Implicar a las instituciones del Estado en el seguimiento y evaluación del Plan; incluir en la agenda del Parlamento español el debate sobre el fenómeno de la exclusión social en España y las líneas básicas de actuación en esta materia; seguimiento y evaluación del PNAin por la Comisión Interministerial del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social; seguimiento y evaluación del PNAin por la Comisión Especial para el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, creada en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales; seguimiento de las acciones estratégicas y buenas prácticas a nivel municipal por la Comisión de Servicios Sociales de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Apoyo a las ONG como agentes estratégicos en la inclusión social; impulsar las actuaciones del Consejo Estatal de ONG de Acción Social en el seguimiento del PNAin y otros temas relacionados con la inclusión social; apoyar económicamente a las ONG para inversiones y mantenimiento de las propias entidades, así como para la realización de programas que tengan como objetivo prioritario la inclusión social de los grupos desfavorecidos; financiar programas dirigidos a la promoción de redes de ONG dedicadas a la prevención de riesgo de exclusión y al intercambio de información de buenas prácticas; proponer que se incluya en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año, como actividad prioritaria de

mecenazgo, las acciones a favor de grupos en situación o riesgo de exclusión social, realizadas por las entidades sin fines lucrativos, para que se eleven en cinco puntos los porcentajes y límites de deducción fiscal aplicables a dichas donaciones privadas, según la Ley 49/2002, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; continuar impulsando la constitución de una red estatal y de redes autonómicas de organizaciones de acción social de lucha contra la pobreza y la exclusión social, en colaboración con la Red Europea de Lucha contra la Pobreza (EAPN).

Implicación de las empresas en las políticas de inclusión social; incentivar el mecenazgo de las empresas para apoyar programas y actuaciones que favorezcan la inclusión y la cohesión social; establecer convenios con empresas y sus asociaciones para desarrollar políticas de inclusión social; apoyar programas promovidos por empresas de economía social dirigidos a la inserción de las personas en situación o riesgo de exclusión.

Participación de los afectados en los programas de inclusión social y promoción de su incorporación a las asociaciones a nivel regional y local; impulsar la participación de las personas afectadas y de las asociaciones que los representen en los foros establecidos para el debate sobre la exclusión social, promocionados por las Administraciones Públicas; desarrollar actividades para garantizar la presencia de los afectados en los órganos de participación y decisión de las entidades que los representan.

Mejora de la formación y motivación de los profesionales; Adaptar los “currícula” de estudios relacionados con la exclusión social y realizar sobre este tema programas de doctorado, master y acciones formativas de nivel superior por parte de las Universidades y Centros Superiores de Enseñanza; establecer un Plan de Formación anual para la inclusión social dentro del marco de la formación continua, dirigido a profesionales de diversos ámbitos sociales y de todas las Administraciones, con metodologías propias de la intervención en el campo de la inclusión social.

Mejora del conocimiento de la situación de exclusión social; impulsar las actuaciones del grupo de trabajo integrado por el MTAS, el Instituto Nacional de Estadística y algunas Comunidades Autónomas, con el fin de identificar indicadores comunes sobre pobreza y exclusión; elaborar un informe sobre evaluación e impacto del PNAin 2003-2005 por parte del Consejo Económico y Social (CES); realizar estudios sectoriales sobre la exclusión social, incidiendo en las distintas dimensiones y factores causales de la misma, especialmente sobre las vertientes laboral, educativa, de salud, tecnología y vivienda, teniendo siempre presente la perspectiva de género; colaborar con la Universidad para desarrollar investigaciones y estudios relacionados con la exclusión social; impulsar a través del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres el conocimiento y la incidencia del fenómeno de la exclusión en su vertiente de género; elaborar una base de datos accesible “on-line” que recoja información actualizada de todos los recursos y servicios existentes destinados a las personas en situación o riesgo de exclusión social.

Sensibilización, difusión y debate sobre la exclusión social y la necesidad de políticas de inclusión; divulgar el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social y la documentación nacional e internacional que pueda mejorar su conocimiento; mejorar y orientar el tratamiento de la inclusión social y de los grupos vulnerables en los medios de comunicación social; organizar actos, campañas y debates sobre la exclusión social con carácter general, y específicamente con ocasión del 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza en el Mundo; impulsar el conocimiento e investigación a nivel integral de la realidad social y de las situaciones de exclusión que sufre el medio rural; Impulsar campañas dirigidas a divulgar y visualizar una imagen más positiva de minorías e inmigrantes; incorporar, dentro de las Encuestas de Opinión Pública del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), las percepciones sobre distintos ámbitos de la exclusión social; realizar campañas de prevención de actitudes xenófobas, abarcando todos los estratos de la población, especialmente para los niños y las niñas en las escuelas.

Impulso del voluntariado; desarrollar las actuaciones previstas en el II Plan Estatal de Voluntariado (2001-2004), mediante la aportación de fondos estatales y suscripción de convenios con Comunidades Autónomas, para propiciar la movilización social en el ámbito de la inclusión social; incentivar la participación de las universidades y de los centros educativos en la promoción del voluntariado y de actividades relacionadas con la exclusión social; desarrollar el voluntariado social, mediante el acuerdo de los agentes sociales, en el ámbito empresarial.

Apoyo a la movilización social en relación a la inclusión social en América Latina; potenciar la Red Iberoamericana de Lucha contra la Pobreza; desarrollar, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), cursos de formación para profesionales de países latinoamericanos sobre metodologías innovadoras de programas para la inclusión social; apoyar a la Liga Iberoamericana de ONG para la lucha contra la exclusión social; realización de un foro virtual en el año 2003 para la participación social y la inclusión social.

2.3. Incentivos a la contratación respecto de la cotización de la Seguridad Social

En apartados anteriores de este quinto capítulo hemos tenido la oportunidad contemplar las medidas de apoyo y fomento de la contratación indefinida de muy diversos colectivos. Los Planes Operativos del FSE y los Planes Nacionales de Acción sobre el Empleo y la Inclusión contemplaban las citadas medidas, que en este apartado nos proponemos resumir, en la situación existente en el mes de Octubre de 2005, remitiendo al lector para un análisis mas detallado a la página web de la Seguridad Social.⁴⁹

⁴⁹ Los datos sobre subvenciones se pueden encontrar en diferentes anexos para cada tipo de contrato en la dirección www.seg-social.es/inicio/, pestaña de inicio/trabajadores/afiliación/tiposdecontrato

**TIPO DE CONTRATO 250. INDEFINIDO. TIEMPO PARCIAL. INICIAL.
PROGRAMA FOMENTO EMPLEO**

NORMA LEGAL	CONDICIONES DEL TRAB. A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL C. de T.	BENEFICIOS			
		BONIFICACIÓN O REDUCCIÓN	%	FRACC. DE CUOTA A LA QUE ES DE APLICACIÓN EL PORCENTAJE	PERÍODO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Desempleado durante más de 6 meses	BONIFICACIÓN	20	CUOTA EMPRESARIAL POR CONTINGENCIAS COMUNES (CECC)	1º y 2º AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Mujer menor de 45 años	BONIFICACIÓN	25	CECC	1º y 2º AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Trabajador entre 45 y 55 años	BONIFICACIÓN	50	CECC	Primer AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Trabajador entre 45 y 55 años	BONIFICACIÓN	45	CECC	2º y POSTERIORES AÑOS
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Trabajador entre 55 y 65 años	BONIFICACIÓN	55	CECC	Primer AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Trabajador entre 55 y 65 años	BONIFICACIÓN	50	CECC	2º y POSTERIORES AÑOS
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Trabajador al que falta un año o más de percepción de la prestación de desempleo	BONIFICACIÓN	50	CECC	Primer AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Trabajador al que falta un año o más de percepción de la prestación de desempleo	BONIFICACIÓN	45	CECC	2º AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Desempleado subsidiado del R.E.A.	BONIFICACIÓN	90	CECC	Primer AÑO

R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Desempleado subsidiado del R.E.A.	BONIFICACIÓN	85	CECC	2º AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Perceptor de renta activa de inserción	BONIFICACIÓN	65	CECC	1º y 2º AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Mujer desempleada durante más de 12 meses y que ha dado a luz en los últimos 24 meses	BONIFICACIÓN	100	CECC	Primer AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Trabajador/a en situación de exclusión social	BONIFICACIÓN	65	CECC	1º y 2º AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Mujer subrepresentada mayor de 45 años	BONIFICACIÓN	70	CECC	Primer AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Mujer subrepresentada mayor de 45 años	BONIFICACIÓN	60	CECC	2º AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Mujer subrepresentada desempleada durante más de 6 meses	BONIFICACIÓN	70	CECC	Primer AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Mujer subrepresentada desempleada durante más de 6 meses	BONIFICACIÓN	60	CECC	2º AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Mujer subrepresentada menor de 45 años	BONIFICACIÓN	35	CECC	1º y 2º AÑO
R.D.Ley 5/2001, Ley 12/2001 Ley 24/2001	Desempleados en situación de exclusión social	BONIFICACIÓN	65	CECC	1º y 2º AÑO
Ley 53/2002	Desempleado durante más de 6 meses	BONIFICACIÓN	20	CECC	1º y 2º AÑO
Ley 53/2002	Mujer menor de 45 años	BONIFICACIÓN	25	CECC	1º y 2º AÑO
Ley 53/2002	Trabajador entre 45 y 55 años	BONIFICACIÓN	50	CECC	Primer AÑO
Ley 53/2002	Trabajador entre 45 y 55 años	BONIFICACIÓN	45	CECC	2º y POSTERIORES AÑOS

Ley 53/2002	Trabajador entre 55 y 65 años	BONIFICACIÓN	55	CECC	Primer AÑO
Ley 53/2002	Trabajador entre 55 y 65 años	BONIFICACIÓN	50	CECC	2º y POSTERIORES AÑOS
Ley 53/2002	Trabajador al que falta un año o más de percepción de la prestación de desempleo	BONIFICACIÓN	50	CECC	Primer AÑO
Ley 53/2002	Trabajador al que falta un año o más de percepción de la prestación de desempleo	BONIFICACIÓN	45	CECC	2º AÑO
Ley 53/2002	Desempleado subsidiado del R.E.A.	BONIFICACIÓN	90	CECC	Primer AÑO
Ley 53/2002	Desempleado subsidiado del R.E.A.	BONIFICACIÓN	85	CECC	2º AÑO
Ley 53/2002	Perceptor de renta activa de inserción menor de 45 años	BONIFICACIÓN	65	CECC	1º y 2º AÑO
Ley 53/2002	Perceptor de renta activa de inserción con edad comprendida entre 45 y 55 años	BONIFICACIÓN	65	CECC	1º y 2º AÑO
Ley 53/2002	Perceptor de renta activa de inserción con edad comprendida entre 45 y 55 años	BONIFICACIÓN	45	CECC	3º y POSTERIORES AÑOS
Ley 53/2002	Perceptor de renta activa de inserción con edad comprendida entre 55 y 65 años	BONIFICACIÓN	65	CECC	1º y 2º AÑO
Ley 53/2002	Perceptor de renta activa de inserción con edad entre 55 y 65	BONIFICACIÓN	50	CECC	3º y POSTERIORES AÑOS
Ley 53/2002	Mujer desempleada y que ha dado a luz en los últimos 24 meses	BONIFICACIÓN	100	CECC	Primer AÑO
Ley 53/2002	Trabajador/a en situación de exclusión social	BONIFICACIÓN	65	CECC	1º y 2º AÑO
Ley 53/2002	Mujer subrepresentada mayor de 45 años	BONIFICACIÓN	70	CECC	Primer AÑO

Ley 53/2002	Mujer subrepresentada mayor de 45 años	BONIFICACIÓN	60	CECC	2º AÑO
Ley 53/2002	Mujer subrepresentada desempleada durante más de 6 meses	BONIFICACIÓN	70	CECC	Primer AÑO
Ley 53/2002	Mujer subrepresentada desempleada durante más de 6 meses	BONIFICACIÓN	60	CECC	2º AÑO
Ley 53/2002	Mujer subrepresentada menor de 45 años	BONIFICACIÓN	35	CECC	1º y 2º AÑO
Ley 53/2002	Desempleados en situación de exclusión social	BONIFICACIÓN	65	CECC	1º y 2º AÑO
Ley 53/2002	Víctimas de violencia doméstica	BONIFICACIÓN	65	CECC	1º y 2º AÑO

Las anteriores bonificaciones de cuotas se incrementarán en 5 puntos en las contrataciones que realice un trabajador autónomo dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia al menos. Se excluyen de este incremento las contrataciones realizadas en los 24 meses siguientes a la fecha del parto con mujeres desempleadas durante más de 12 meses y las contrataciones realizadas con trabajadores/as en situación de exclusión social.

Programa de Fomento del Empleo (Tipo de contrato 150)

TIPO DE CONTRATO 150. INDEFINIDO. TIEMPO COMPLETO. INICIAL. PROGRAMA FOMENTO EMPLEO

NORMA LEGAL	BENEFICIOS			
	BONIFICACIÓN O REDUCCIÓN	%	FRACC. DE CUOTA A LAS QUE ES DE APLICACIÓN EL PORCENTAJE	PERÍODO
R.D. 799/1985 R.D.3239/1983	BONIFICACIÓN	49,15	CUOTA EMPRESARIAL POR CONTINGENCIAS COMUNES	HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
R.D.L.9/1997 Ley 64/1997	VER - TIPO DE CONTRATO 109 -			
Ley 50/1998 R.D.Ley 5/1999	VER TIPO DE CONTRATO 250 - Cuando las contrataciones se realicen con mujeres desempleadas, las bonificaciones de cuotas indicadas en el anexo I se incrementarán en 5 puntos.			
Ley 55/1999 Ley 14/2000	VER TIPO DE CONTRATO 250- Cuando las contrataciones se realicen con mujeres desempleadas, las bonificaciones de cuotas indicadas en el anexo I se incrementarán, siempre y cuando se trate de las siguientes contrataciones, en: <ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos, respecto de las mujeres menores de 30 años • 10 puntos, respecto de las mujeres inscritas ininterrumpidamente en la oficina de empleo durante doce o más meses, o mujeres mayores de 45 años 			
R.D.Ley 5/2001 Ley12/2001 Ley 24/2001 Ley 53/2002	VER ANEXO I - TIPO DE CONTRATO 250- Además de lo indicado respecto de la clave de modalidad de contrato de trabajo a efecto de la Seguridad Social 250, cuando las contrataciones se realicen con mujeres desempleadas, las bonificaciones de cuotas indicadas en el anexo I se incrementarán en 10 puntos, siempre y cuando se trate de las siguientes contrataciones: <ul style="list-style-type: none"> • Contrataciones de desempleadas inscritas ininterrumpidamente en la oficina de empleo durante un período mínimo de seis meses • Contrataciones de desempleadas mayores de 45 años y hasta los 55 años • Contrataciones de desempleadas mayores de 55 años y hasta los 65 años • Contrataciones de perceptoras de prestaciones o subsidios por desempleo, a los que les reste un año o más de percepción en el momento de la contratación • Contratación de desempleados admitidos en el programa que contempla la ayuda específica denominada renta activa de inserción • Contratación realizada por trabajadores autónomos • Contratación de desempleados en situación de exclusión social o personas víctimas de violencia doméstica. 			

Programa de Fomento del Empleo (Tipo de contrato 150)

TIPO DE CONTRATO 150. INDEFINIDO. TIEMPO COMPLETO. INICIAL. PROGRAMA FOMENTO EMPLEO

NORMA LEGAL	BENEFICIOS			
	BONIFICACIÓN O REDUCCIÓN	%	FRACC. DE CUOTA A LAS QUE ES DE APLICACIÓN EL PORCENTAJE	PERÍODO
R.D. 799/1985 R.D.3239/1983	BONIFICACIÓN	49,15	CUOTA EMPRESARIAL POR CONTINGENCIAS COMUNES	HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
R.D.L.9/1997 Ley 64/1997	VER - TIPO DE CONTRATO 109 -			
Ley 50/1998 R.D.Ley 5/1999	VER TIPO DE CONTRATO 250 - Cuando las contrataciones se realicen con mujeres desempleadas, las bonificaciones de cuotas indicadas en el anexo I se incrementarán en 5 puntos.			
Ley 55/1999 Ley 14/2000	VER - TIPO DE CONTRATO 250- Cuando las contrataciones se realicen con mujeres desempleadas, las bonificaciones de cuotas indicadas en el anexo I se incrementarán, siempre y cuando se trate de las siguientes contrataciones, en: <ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos, respecto de las mujeres menores de 30 años • 10 puntos, respecto de las mujeres inscritas ininterrumpidamente en la oficina de empleo durante doce o más meses, o mujeres mayores de 45 años 			
R.D.Ley 5/2001 Ley12/2001 Ley 24/2001 Ley 53/2002	VER ANEXO I - TIPO DE CONTRATO 250- Además de lo indicado respecto de la clave de modalidad de contrato de trabajo a efecto de la Seguridad Social 250, cuando las contrataciones se realicen con mujeres desempleadas, las bonificaciones de cuotas indicadas en el anexo I se incrementarán en 10 puntos, siempre y cuando se trate de las siguientes contrataciones: <ul style="list-style-type: none"> • Contrataciones de desempleadas inscritas ininterrumpidamente en la oficina de empleo durante un período mínimo de seis meses • Contrataciones de desempleadas mayores de 45 años y hasta los 55 años • Contrataciones de desempleadas mayores de 55 años y hasta los 65 años • Contrataciones de perceptoras de prestaciones o subsidios por desempleo, a los que les reste un año o más de percepción en el momento de la contratación • Contratación de desempleados admitidos en el programa que contempla la ayuda específica denominada renta activa de inserción • Contratación realizada por trabajadores autónomos • Contratación de desempleados en situación de exclusión social o personas víctimas de violencia doméstica. 			

Contratos de transformación de trabajo temporal (Tipos de contrato 209 y 309)

BONIFICACIONES SEGURIDAD SOCIAL, TRANSFORMACIÓN CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL (A TIEMPO PARCIAL Y FIJO DISCONTINUO)

NORMA LEGAL	CONDICIONES DEL TRAB. A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE T.	BENEFICIOS			
		BONIFICACIÓN O REDUCCIÓN	%	FRACC. DE CUOTA A LAS QUE ES DE APLICACIÓN EL PORCENTAJE	PERÍODO
Ley 50/1998	Mayor de 45 años	BONIFICACIÓN	25	CUOTA EMPRESARIAL POR CONTINGENCIAS COMUNES	TODO EL CONTRATO
Ley 24/2001 Ley 53/2002		BONIFICACIÓN	25	CUOTA EMPRESARIAL POR CONTINGENCIAS COMUNES	1º y 2º AÑO

Contratos para Minusválidos
(Tipos de contrato 130, 230, 330 y transformación 139 y 239)

TIPO DE CONTRATO PARA MINUSVÁLIDOS

CONDICIONES DEL TRABAJADOR A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO		BENEFICIOS			
EDAD	INCAPACITADO PERMANENTE O PARCIAL READMITIDO EN LA EMPRESA	BONIFICACIÓN O REDUCCIÓN	%	FRACCIONES DE CUOTA A LAS QUE ES DE APLICACIÓN EL PORCENTAJE	PERÍODO
MENOR DE 45 AÑOS	NO	BONIFICACIÓN	70	CUOTA EMPRESARIAL INCLUIDA ACCIDENTES DE TRABAJO, DESEMPLEO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TODO EL CONTRATO
MAYOR DE 45 AÑOS	NO	BONIFICACIÓN	90	CUOTA EMPRESARIAL INCLUIDA ACCIDENTES DE TRABAJO, DESEMPLEO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TODO EL CONTRATO
INDIFERENTE	SI	REDUCCIÓN	50	CUOTA EMPRESARIAL POR CONTINGENCIAS COMUNES	1º y 2º AÑO

Contrato de Interinidad (Tipos de contrato 410 y 510)

TIPO DE CONTRATO DE INTERINIDAD

CAUSA DE LA INTERINIDAD	BENEFICIOS			
	BONIFICACIÓN o REDUCCIÓN	%	FRACCIONES DE CUOTA A LAS QUE ES DE APLICACIÓN EL PORCENTAJE	PERÍODO
EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJOS	REDUCCIÓN	95	CUOTA EMPRESARIAL POR CONTINGENCIAS COMUNES	PRIMER AÑO DE LA EXCEDENCIA
		60		SEGUNDO AÑO DE LA EXCEDENCIA
		50		TERCER AÑO DE LA EXCEDENCIA
DESCANSO POR MATERNIDAD, ACOGIMIENTO, ADOPCIÓN O RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	BONIFICACIÓN	100	CUOTA EMPRESARIAL INCLUIDA ACCIDENTES DE TRABAJO, DESEMPLEO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL	DURANTE TODO EL PERÍODO DE SUSTITUCIÓN